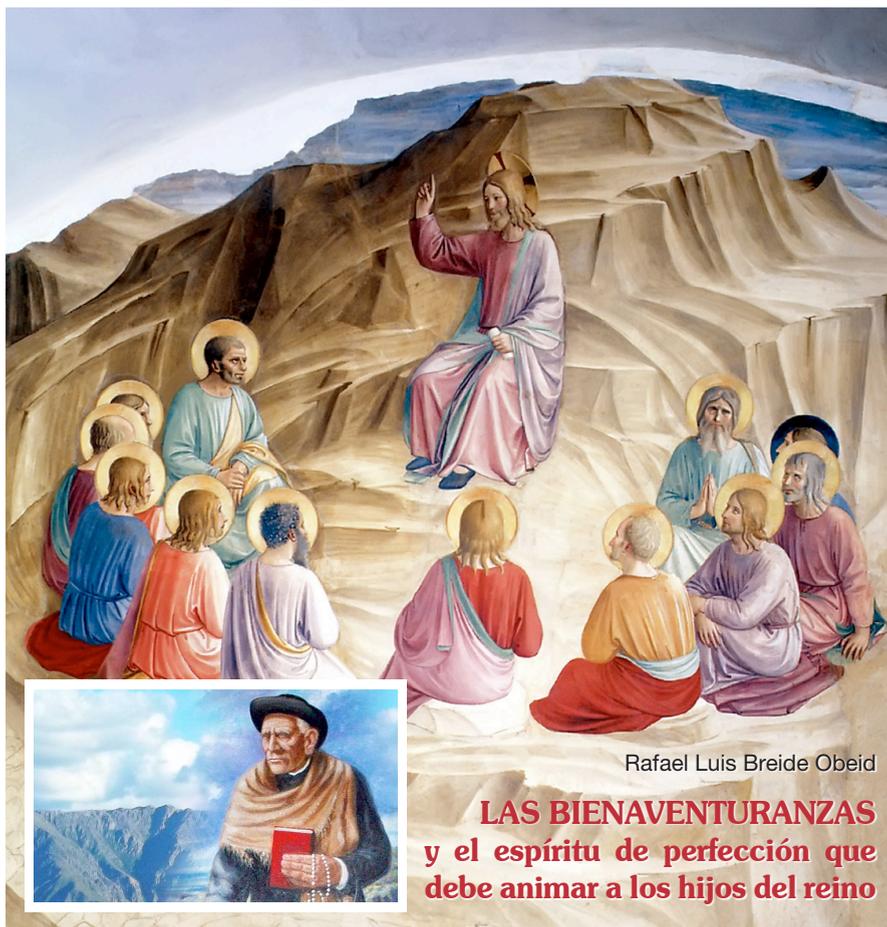


GLADIUS

Gladius Spiritus Quod Est Verbum Dei



Rafael Luis Breide Obeid

**LAS BIENAVENTURANZAS
y el espíritu de perfección que
debe animar a los hijos del reino**

Hugo Wast (Gustavo Martínez Zuviría)

**EL ADMIRABLE CURA BROCHERO.
MODELO DE APÓSTOL**

BIBLIOTECA DEL PENSAMIENTO CATÓLICO

88

GLADIUS

BIBLIOTECA DEL PENSAMIENTO CATÓLICO

88



GLADIUS

Año 30 / N° 88
Navidad 2013

Director

Rafael Breide Obeid

Consejo Académico:

Enrique A. Aguirre, Ricardo Bernotas, Gustavo E. Botteri, Horacio Boló, Rafael L. Breide Obeid, Marcelo L. Breide Obeid, María Delia Buisel, Mario Caponnetto, Alberto Caturelli, Enrique Díaz Araujo, Jorge N. Ferro, P. Luis González Guerrico, Hector H. Hernández, Federico Mihura Seeber, Patricio H. Randle, Juan C. Rego, Francisco Rego, Mario Enrique Sacchi, R.P. Alfredo Sáenz.

ILUSTRACIÓN DE TAPA

“El Sermón de la montaña” del Beato Fra Angelico, Convento (Museo) de San Marcos, Florencia.

Imagen del Beato José Gabriel Brochero (El Cura Bochero.)

La compra de las obras del fondo editorial y las suscripciones se pueden efectuar en: **Librería Imagen y Palabra**, Av. Córdoba 1521, CABA, Tel/Fax: 2047-5830 4815-0696 (Lunes a viernes de 11 a 19 hrs.). Por correo: C. C. 376 (1000) Correo Central, Bs. Aires, República Argentina o al e-mail: fundaciongladius@fibertel.com.ar

Para correspondencia, envío de artículos o reseñas dirigirse a:
fundaciongladius@fibertel.com.ar

Los artículos que llevan firma no comprometen necesariamente el pensamiento de la Fundación y son responsabilidad de quien firma.

Queda hecho el depósito que establece la ley 11.723

Breide Obeid, Rafael Luis
Las bienaventuranzas y el espíritu de perfección que debe animar a los hijos del reino.
- 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires :
Gladius, 2013, 176 p. ; 21x15 cm.

ISBN 978-987-659-042-6

1. Filosofía. I. Título. CDD 190

Fecha de catalogación: 05/11/2013

Impreso por Editorial Baraga del Centro Misionar Baraga, Colón 2544, Lanús Oeste, Buenos Aires, República Argentina

Diciembre de 2013

ÍNDICE

Mario Caponnetto
Meditación de Navidad..... 3

EDITORIAL

Rafael Luis Breide Obeid
Las Bienaventuranzas y el espíritu de perfección que debe animar a los hijos del reino..... 7

Hugo Wast (Gustavo Martínez Zuviría)
El admirable Cura Brochero. Modelo de Apóstol 29

Sergio Raúl Castaño
Iglesia y Comunidad política en la obra de Julio Meinvielle, el teólogo de la cristiandad 35

P. Alejandro Miguel Ciarrocchi
Sobre la Analogía Eucaristía-Matrimonio 63

Mario Enrique Sacchi
Disección del intelectualoide 75

Horacio Boló
La peregrinación de la gracia 81

Enrique Díaz Araujo
Aportes para la teoría del mito de la nación católica 91

Juan Olmedo Alba Posse
La antigua justicia penal 99

IN MEMORIAM

Héctor H. Hernández
El secretario de nuestra Sociedad Tomista Argentina, Carlos Alberto Sacheri, testigo de la fe 109

Miguel Verstraete
Roald Viganó 126

Dennis Cardozo Biritos 129

Mario Caponnetto
Gerardo Medina (1965 - 2013) 131

Fr. Aníbal Fosbery op.
In memoriam del miliciano Humberto Gerardo Medina 134

DOCUMENTOS Y DECLARACIONES 137

EL TESTIGO DEL TIEMPO. BITÁCORA..... 143

LIBROS Y REVISTAS RECIBIDOS 159

BIBLIOGRAFÍA 161

PEREA, María Esther, *¿Quién decide por nosotros?*, San Luis 2012, 56 pgs. (P. Alfredo Sáenz), 161-163 | CAPONNETTO, Antonio, *Notas sobre Juan Manuel de Rosas*, Ed. Katejon, 275 pgs, Buenos Aires, 2013 (Ricardo Bernotas), 163-167. | Larrain Campbell, Gonzalo, *Plinio Corrêa de Oliveira: Previsiones y Denuncias en defensa de la Iglesia y de la Civilización Cristiana*, Sociedad Colombiana Tradición y Acción, Abril de 2009 (Félix Esteban Dufourq), 167-171.



MARIO CAPONNETTO

Meditación de Navidad

1. La admirable pedagogía de la Iglesia, en este santo tiempo del Adviento, nos va conduciendo, gradualmente, a la contemplación del Misterio de la Encarnación del Verbo. En los siete días anteriores a la víspera de la Navidad, la Liturgia de las Horas nos propone unas hermosas antífonas que preceden al Canto del *Magnificat*, en la Hora de Vísperas, llamadas “las antífonas de la Oh” pues todas ellas comienzan con esa interjección que expresa la admiración y la alegría del alma ante el Misterio. Rezarlas, ya sea solas a modo de un septenario, ya integradas en la lectura de las Horas, constituye un saludable ejercicio que nos prepara para celebrar mejor la Santa Natividad del Señor.

Pongamos nuestra atención en la primera de esas antífonas, la correspondiente al día 17 de diciembre. Dice así:

*¡Oh, Sabiduría, salida de los labios del Altísimo,
que abarcas de uno a otro confín,
que dispones todas las cosas con suavidad y firmeza, ven
y enséñanos el camino de la prudencia!*

Es interesante reparar en este hecho: la primera de las antífonas, justamente la que inicia el septenario, es una invocación a la Sabiduría Divina, que procede de los labios de Dios, que todo lo abarca y todo lo dispone y a la que le imploramos el camino de la prudencia. Hay aquí, sin duda, en primer lugar, una fuerte impostación trinitaria: la Sabiduría que sale de los labios del Altísimo, en efecto, no es sino la Palabra pronunciada *ab aeterno* por Dios, el Logos, el Verbo coeterno del Padre, el Hijo Unigénito, que *se hizo carne y habitó entre nosotros* (Juan 1, 14). Pero hay, también, y por lo mismo, una alusión directa al Misterio de Cristo pues Cristo es, propiamente, la Sabiduría por la que todo fue hecho y restaurado. Como enseña el Apóstol: *Cristo es el poder y la sabiduría de Dios... y ha sido constituido por Dios en sabiduría nuestra* (1 Cor. 1,24.30). La Navidad, pues, es la celebración adorante de la Sabiduría de Dios hecha carne para nosotros.

2. Santo Tomás de Aquino, en el *Proemio* que antepone a su comentario del *Libro de las Sentencias* de Pedro Lombardo, comienza precisamente citando el texto de *Corintios*. Y agrega a continuación: “Con lo cual no quiso decir que sólo el Hijo sea Sabiduría, puesto que tanto el Padre como el Hijo, como también el Espíritu Santo, son una misma Sabiduría, así como son una misma esencia; sino que la sabiduría se dice con cierta propiedad del Hijo, debido a que las obras de la Sabiduría parecen convenir mucho con las obras que son propias del Hijo” (*In Sententiarum, prooemium*).

Ahora bien, ¿cuáles son esas obras de la Sabiduría que más parecen convenir con las obras propias del Hijo? El Aquinate las enumera y analiza con su habitual precisión. Son tres: la manifestación de las cosas ocultas de Dios, la producción de las obras de la creación y la restauración de esas mismas obras.

Por Cristo-Sabiduría lo escondido de Dios se hace visible. Todo lo que estaba oculto en la semejanza de las creaturas o en los enigmas de la Sagrada Escritura, fue revelado plenamente por Cristo. Santo Tomás compara esas cosas ocultas a los ríos derramados por la Sabiduría Divina

(*Eclesiástico*, 24, 40). Por eso dice: “Vino el Hijo de Dios, y como que derramó aquellos contenidos ríos, publicando el Nombre de la Trinidad” (*In Sententiarum, prooemium*).

También por Cristo-Sabiduría fueron hechas todas las cosas pues todo lo hizo Dios por su Sabiduría. “Y esto también -continúa Tomás- se encuentra atribuido en forma especial al Hijo, en cuanto que es imagen de Dios invisible, según cuya forma todo recibió forma” (*ibidem*).

Finalmente, la creación toda fue reparada por el Hijo-Sabiduría: “En tercer lugar, corresponde a la Sabiduría de Dios la restauración de las obras pues una cosa debe ser reparada por aquello mismo por la que fue hecha. Por tanto, es necesario que las cosas que han sido constituidas por la Divina Sabiduría sean reparadas por esa misma Sabiduría. Ahora bien, esta reparación fue hecha especialmente por el Hijo -**en cuanto que Él se hizo hombre**- el que, una vez reparada la condición humana, reparó, de alguna manera, todo cuanto fue hecho en razón del hombre” (*ibidem*).

Este Proemio de Santo Tomás contiene, según opinión de los especialistas, el verdadero plan de la teología del Angélico, plan que luego llevará a su plena realización en la *Suma de Teología*. Es fácil advertir en este plan la centralidad de la Encarnación. Pero independientemente de esto, no hay dudas de que este Prólogo es un magnífico fresco en el que el genio de Aquino plasma la entera economía de la creación y de la salvación del Universo y despliega ante nuestros ojos la más alta y soberana visión de esa divina economía en la que el Misterio de la Encarnación del Verbo constituye el centro y la clave.

3. Todavía hay más. En la misma obra, antes de comentar el Libro Tercero, hallamos otro proemio de Tomás, más breve y conciso pero que cala más hondo aún en la contemplación de aquel Misterio. El Libro Tercero, de los cuatro que componen la obra de Pedro Lombardo, trata precisamente de la Encarnación. Tomás pone, a modo de epígrafe, un texto de la Sagrada Escritura tomado del *Eclesiástico* 1, 7: *Los ríos retornan al lugar del que salieron para volver a fluir.*

Estos ríos, según la exégesis de Santo Tomás, representan todos los bienes creados, tanto los corporales como los espirituales, con los que Dios colma a sus creaturas; ríos que “se encuentran separadamente en las otras creaturas pero en el hombre están, en cierto modo, reunidos: el hombre, en efecto, es como el horizonte y el confín entre la naturaleza espiritual y corporal, como un medio entre ambas que participa de los bienes espirituales y corporales” (*In Sententiarum* III, *prooemium*). Magnífica lección de auténtica antropología que le permite concluir a Tomás, “por eso, cuando la naturaleza humana por el misterio de la encarnación se unió a Dios, todos los ríos de los bienes naturales volvieron a su principio”.

Ahora, de la mano del Aquinate, nuestra mirada llega aún más hondo. En la Encarnación del Verbo toda la creación vuelve a su principio a la manera de esos ríos que saliendo de Dios retornan a Él para volver a fluir.

Esta imagen de los ríos, reunidos en el hombre, que vuelven a su origen por la Encarnación del Verbo, conmueve fuertemente. Esta idea que, restaurado el hombre, toda la creación es restaurada con él, resume, repetimos, una visión soberana y suprema del Universo y de la Historia de la Salvación que sólo el genio del Aquinate pudo alumbrar. Pero este alumbramiento no sólo conmueve nuestra inteligencia. Nos arrebató, por cierto, a las cimas de la contemplación pero para hacernos caer, de inmediato, en la adoración orante del Misterio.

¿Cómo no caer de rodillas frente a la Cuna en la que yace, tiembla y llora, esa Divina Sabiduría por la que todo fue hecho y restaurado y a la que regresan, como a su fuente, todos los ríos de los bienes creados? ¿Cómo no adorar a ese Niño por el que vuelve hacia nosotros el manantial inagotable de esos ríos que nos anega en la inmensidad inefable de Su Gracia?

¡Feliz Navidad!

Las Bienaventuranzas y el espíritu de perfección que debe animar a los hijos del reino

1. El hombre imagen de Dios

Toda Institución se inspira en una concepción del hombre y su destino; de ella surgen sus juicios, su jerarquía de bienes y valores, su conducta.

El cristianismo sostiene que el hombre es imagen y semejanza divina y en esto consiste su dignidad.

Veamos como lo presenta magistralmente el Padre Sáenz¹:

El hombre a Imagen de Dios.

Hagamos al Hombre a Imagen y Semejanza Nuestra (Gen. 1, 26). Es la idea central de la antropología cristiana. La Creación es la huella de Dios, el hombre es “a imagen de Dios”.

“Hagamos” indica deliberación del Padre y del Hijo. Es a imagen del Dios, Uno y Trino. Dios Hijo es el pintor de la imagen y su modelo a la vez.

Imagen y Verbo de Dios. Dios contiene desde siempre en su Sabiduría las ideas ejemplares.

1. Sáenz, Alfredo, *El Icono Esplendor de lo Sagrado*, Ed. Gladius, Buenos Aires, 1997, pp73-80.

El Verbo es el la imagen por excelencia de Dios, después lo es el hombre. En la mente de Dios el primer hombre no fue Adán sino Cristo. Al crear a Adán, Dios ya pensaba en Cristo.

El Hijo es modelo del hombre. El hombre es imagen de Imagen.

Santo Tomás (Suma Teológica I, 35, 2 ad. 3) distingue dos tipos de imágenes. La que está en algo de la misma naturaleza y la que se encuentra en algo de distinta naturaleza. La primera es el Hijo. La segunda es el hombre.

“A imagen” significa un cierto movimiento que tiende a su perfección. La creación del hombre recibe todo su valor de la Encarnación. El ángel es imagen del Verbo. El hombre es imagen del Verbo Encarnado.

Las Características del Icono Humano.

El hombre es imagen por su inteligencia que refleja la Sabiduría Divina. El Verbo es el Logos, el hombre es loguikoi (racional), el animal es a logos. El hombre siendo racional puede permanecer en la felicidad.

El hombre es imagen por su libertad. Entendida como aptitud para elegir libremente el bien. Asumir todo el bien y alcanzar la virtud. Dios lo creó para las buenas obras.

El hombre es imagen por su incorruptibilidad e inmortalidad. El pecado trajo muerte y Cristo restauró la inmortalidad por la Encarnación.

El hombre es imagen por su santidad. Es la semejanza divina. El espíritu Santo no pinta la Divina Esencia con algo distinto de lo que es El, se imprime a sí mismo (como un sello sobre la cera) según la belleza arquetéptica.

El hombre es imagen por su parresía. Es la familiaridad de Dios que corresponde a su filiación. Adán se escondió de Dios y Cristo nos devolvió la familiaridad: “Padre Nuestro”.

El hombre es imagen por su señorío. Donde hay señorío hay imagen de Dios. El hombre fue creado último para ingresar en la Creación como un Rey y un Pontífice.

El hombre es imagen por su belleza sinfónica. No solo es bello sino “muy bello”. (Génesis 1, 21). Gregorio de Nyssa afirma que el hombre es una ordenación musical, un himno maravilloso. Es la música de Dios, su resonancia, un microcosmos en concierto y armonía.

2. La Semejanza y la Ley de la Perfección

La Imagen y la Semejanza

La imagen (Eikon) es concepto ontológico: El Ser.

La Semejanza (*Omoiosis*) es concepto ético: El quehacer.

“A imagen” indica ya una divinización incoada. Un movimiento que tiende a la perfección. Todo el itinerario de la perfección espiritual cristiana es el paso de la imagen (concepto estático) a la semejanza (concepto dinámico) por las virtudes y los dones del Espíritu Santo, hasta alcanzar la Bienaventuranza Eterna, el último fin. La Bienaventuranza es un retrato de Cristo. La semejanza divina se alcanza por la imitación de Cristo.

La Ley de la Perfección

La palabra perfección viene del latín *perficere* que significa hacer hasta el fin, acabar, terminar, de donde sale *perfectum*: lo que está acabado, terminado, es pleno.

El hombre es perfecto cuando alcanza su último fin que es unirse a Dios.

Todos los cristianos estamos obligados a aspirar a la perfección.

Sed perfectos como perfecto es vuestro padre celestial (Mt. 5, 48)

Es obligación para todo hombre. No consiste solamente en estar en estado de gracia, sino que supone un desarrollo eminente de todo nuestro organismo sobrenatural formado por la gracia, las virtudes infusas y los dones del Espíritu Santo.

Como la vida sobrenatural es Vida, debe alimentarse, cuidarse, desarrollarse. La vida se estanca si no se desarrolla: sino va adelante, va para atrás. Por ello además del texto citado en Mateo encontramos esta ley fundamental en otros lugares del Nuevo Testamento:

Debemos ser santos e inmaculados como Cristo (Eph 1, 4).

Varones perfectos a la medida de la plenitud de Cristo (Eph. 4, 13).

El Santo santifíquese más (Ap. 22, 11)

De aquí concluimos que:

La ley moral tiene en Cristo su plenitud y su unidad. Jesucristo es en persona el camino de la perfección. Es el fin de la ley, porque solo Él enseña y da la Justicia de Dios:

Porque el fin de la ley es Cristo para justificación de Todo Creyente (Rom 10, 4) (CIC 1953)²

2. Con la sigla CIC haremos en el futuro las remisiones al texto del Catecismo de la Iglesia Católica.

La Ley nueva o Ley evangélica es la perfección aquí abajo de la ley divina, natural y revelada. Es obra de Cristo y se expresa particularmente en el Sermón de la Montaña. Es también obra del Espíritu Santo y por Él viene a ser la ley interior de la caridad. (CIC 1965).

La ley nueva es la Gracia del Espíritu Santo recibida mediante la fe en Cristo, que opera por la caridad se expresa por el Sermón de la Montaña y utiliza los Sacramentos para comunicarnos la gracia (CIC 1966).

Imitación de Cristo

En el Antiguo testamento ya se consideraba al hombre como imagen y semejanza de Dios (Gen 1,26), estaba llamado a ser santo como Dios es santo (Lev. 11,44; 19, 1-2) y a seguir todos sus caminos (Dt. 10,12; 11,22; 26,17)

La misma idea se recoge y desarrolla en el Nuevo Testamento:

Sed perfectos como perfecto es vuestro Padre Celestial (Mt 5,48)

Sed misericordiosos como misericordioso es vuestro padre (Lc 6,36)

Como es santo el que os llamó, sed también santos en toda vuestra conducta (1 Pe 1,15)

Sin embargo como el que ve al Hijo está viendo también al Padre (Jn 12,45; 14,9) la imitación de Dios se confunde con la imitación de Cristo.

Sed imitadores de Dios...y andad en amor a ejemplo de Cristo (Ef. 5,1)

Os he dado ejemplo para que como yo os he hecho a vosotros, también vosotros lo hagáis (Jn 2,6)

El amor recíproco de los fieles es la expresión concreta de la imitación de Cristo:

Que os améis los unos a los otros como yo os he amado (Jn 13,34; 15,2)

Los tres mandatos “Sed santos”, “sed perfectos”, “sed misericordiosos”, “como el Padre lo es”, son en realidad uno solo “sed misericordiosos”.

Para poder darse el hombre debe poseerse; para poseerse, para ser dueño de sí, debe tener unidad interior; para tener integridad, su fe debe iluminar su razón y su razón debe controlar y encauzar sus pasiones.

La imitación de Cristo también funda el bien común de la familia:

Maridos, amad a vuestras esposas como también Cristo amó a la Iglesia (Ef. 5,25)

Y el bien común de la ciudad cristiana

Tened con vosotros los mismos sentimientos que tuvo Cristo Jesús (Flp. 2,5)

Hay dos libros que son clásicos de la literatura espiritual *La Imitación de Cristo* y *La Imitación de María* de Tomás de Kempis.

3. La Perfección del Universo Creado

Todas las criaturas poseen una cierta semejanza con Dios, se puede decir que la creación es la huella de Dios, pero el hombre es más que la huella, es la imagen.

La perfección de las criaturas, su verdad, su bondad y belleza reflejan la perfección infinita de Dios (CIC 41)

Yo soy el que soy contiene la verdad de SOLO DIOS ES. Dios es la plenitud del Ser y de toda perfección, sin origen y sin fin. Mientras que todas las criaturas han recibido de Él todo su ser y su poseer, Él es su ser mismo y es por sí mismo todo lo que es (CIC 213).

La creación tiene su bondad y perfección propia, pero no salió plenamente acabada de las manos del Creador. Fue creada en estado de vía hacia una perfección última todavía por alcanzar. La Divina Providencia son las disposiciones por las que Dios conduce la obra de la creación a la perfección. (CIC 302)

Por la condición misma de la creación, todas las cosas están dotadas de firmeza, verdad, bondad propias y de un orden que reflejan un rango de la sabiduría y bondad de Dios. El hombre debe respetar la bondad propia de cada criatura y evitar un uso desordenado de las cosas que desprece a Dios y que afecte a los hombres y al ambiente (CIC 339). Usar será siempre utilizar las cosas conforme a su destino. Por el contrario, el abuso es manipular en contra de su fin y de sus relaciones con las otras cosas (orden).

Jesús toma de la naturaleza la idea del grano de mostaza que llega a ser un gran árbol. Es el símbolo de todo lo que alcanza la perfección: la semilla que llega a ser el árbol frondoso, el cristiano que llega a la santidad y el pequeño rebaño que llega a ser el Reino de los Cielos.

4. La Perfección de la Persona Humana y las Virtudes

La persona humana participa de la luz y la fuerza del Espíritu Santo, por la razón puede comprender el orden de las cosas establecidas por

el Creador y por su voluntad se dirige al bien verdadero. Encuentra su perfección en la búsqueda y amor de la verdad y el bien (CIC 1704).

La libertad alcanza su perfección cuando está ordenada a Dios nuestra bienaventuranza (CIC 1731).

Todo el hombre debe tender al bien. La perfección moral consiste en que el hombre no sea movido al bien solo por su voluntad, sino por su apetito sensible (CIC 1770).

Las virtudes

Las virtudes humanas son actitudes firmes, disposiciones estables, perfecciones habituales del entendimiento y la voluntad que regulan nuestros actos, ordenan nuestras pasiones y guían nuestra conducta según la razón y la fe (CIC 1804). Se puede decir que las virtudes son la fuerza para que la semilla llegue a ser árbol.

El ejercicio de todas las virtudes está animado e inspirado por la caridad. La caridad es el vínculo de la perfección (Cor. 13, 14); es la forma de las virtudes; las articula y las ordena entre sí; es fuente y término de la práctica cristiana. La caridad asegura y purifica nuestra facultad humana de amar. La eleva a la perfección sobrenatural del amor divino (CIC 1827).

La existencia y necesidad de las **virtudes infusas** se desprende de la misma naturaleza de la gracia. La gracia es un germen divino, una semilla de Dios, que pide de suyo crecimiento y desarrollo hasta alcanzar su perfección.

La gracia no es un hábito sino una naturaleza participada; de ella surgen, a modo de principios operativos próximos, en analogía con el orden natural, las virtudes infusas.

La providencia divina mueve a todos los seres en armonía y de acuerdo a su propia naturaleza y necesita de ciertos principios operativos sobrenaturales para que el hombre pueda tender al fin sobrenatural de una manera connatural con suavidad y sin violencia.

Las virtudes infusas son hábitos operativos infundidos por Dios en las potencias del alma para disponerlas a obrar según el dictamen de la razón iluminada por la fe.

Se diferencia de las adquiridas o naturales porque estos son hábitos que se adquieren en el hombre a fuerza de repetir actos. Las virtudes naturales no dan potencia para obrar, sino facilidad. Se adquieren por los principios naturales, por ellas el hombre se conduce rectamente en las cosas humanas, y realiza actos conforme a su naturaleza racional.

El objeto formal en las virtudes naturales es el bien, según la regla y luz de la razón natural o la conformidad con el fin natural. En las sobrenaturales es el bien, según la regla y luz sobrenatural de la fe o la conformidad con el fin sobrenatural.

Orden y clasificación de Las Virtudes

Las virtudes se dividen en teologales y morales. Las teologales ordenan las potencias al fin.

Las morales disponen las potencias con relación a los medios.

Las teologales responden en el orden de la gracia, a lo que son en el de naturaleza los principios naturales que ordenan al hombre a su fin natural.

Las morales responden a las virtudes adquiridas que perfeccionan a la persona humana en relación a los medios.

Hay una estrecha semejanza y analogía entre el orden natural y el sobrenatural.

La existencia de las virtudes teologales está establecida en la Sagrada Escritura:

El amor de Dios, la caridad, se ha derramado en nuestros corazones por virtud del Espíritu Santo, que nos ha sido dado (Rom. 5, 5). Porque sin fe es imposible agradar a Dios (Heb. 11, 6). Ahora permanecen estas tres cosas: la fe, la esperanza y la caridad pero la más excelente de ellas es la caridad (I Cor.13, 13).

Se ordenan a Dios como fin sobrenatural y al mismo Dios por objeto material y uno de los atributos divinos como objeto formal.

Son tres: fe, esperanza y caridad, porque con el número ternario reflejan la Santísima Trinidad.

Como Verdad: por la fe

Como Sumo Bien para nosotros: por la esperanza

Como Sumo Bien en sí mismo: por la caridad

Por el orden de generación y origen lo primero es conocer (la fe); luego desear (la esperanza), y finalmente conseguir (la caridad). También por el orden de los hábitos es que el entendimiento (fe), precede a la voluntad y el amor imperfecto al perfecto.

Por el orden de la perfección la caridad es la más excelente de todas porque nos une más íntimamente a Dios y la única que permanecerá eternamente.

Virtudes morales infusas, también tienen su fundamento en la Sagrada Escritura:

Si amas la justicia, los frutos de sabiduría son las virtudes, porque ella enseña la templanza y la prudencia, la justicia y la fortaleza, las virtudes más provechosas para los hombres en la vida (Sap. 8, 7).

Exigidas las virtudes teologales por la gracia santificante para ordenarse dinámicamente al fin sobrenatural, las virtudes morales infusas son exigidas a su vez, por las teologales porque estar ordenando al fin exige disposición con relación a los medios.

En el plano de la naturaleza, las virtudes adquiridas se ordenan a los actos de sindéresis y rectitud de la voluntad.

Las virtudes morales infusas son hábitos que disponen las potencias del hombre para seguir el dictamen de la razón iluminada por la Fe con relación a los medios conducentes al fin sobrenatural.

Las cuatro virtudes cardinales son: la prudencia, la justicia, la fortaleza y la templanza.

Por razón del objeto: el bien de la razón se encuentra de cuatro modos:

La prudencia: impone el bien en la misma razón.

La justicia: rectifica las operaciones exteriores.

La fortaleza: impulsa contra las pasiones que retraen del orden de la razón

La templanza: refrena los impulsos desordenados.

Por razón del sujeto: cuatro son las potencias del hombre que son capaces de ser sujeto de virtudes morales, en cada una de ellas debe haber una virtud principal.

En la razón: la prudencia remedio de la ignorancia.

En la voluntad: la justicia remedio de la malicia.

En el apetito irascible: la fortaleza remedio a la debilidad.

En el apetito concupiscible: la templanza remedio de la concupiscencia desordenada.

Las Virtudes Teologales y Morales por el Orden de Perfección.

Virtudes teologales: disponen a los cristianos a vivir en relación con la Santísima Trinidad. Tienen como origen motivo y objeto a Dios

conocido por la fe, esperado y amado por El mismo, informan y vivifican todas las virtudes morales.

Por la caridad: amamos a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a nosotros mismos por el amor de Dios.

Es el vínculo de la perfección y la forma de todas las virtudes: Se encuentra descrito en la doble ley del amor y en los diez mandamientos.

Por la fe: creemos en Dios y creemos todo lo que El ha revelado y lo que la Santa Iglesia nos propone como objeto de la fe. Se explicita en el Credo.

Por la esperanza: deseamos y esperamos de Dios una firme confianza, la vida eterna y las gracias para merecerla. Se explica en el “Padre Nuestro”.

Las virtudes humanas son: Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templanza.

La **Prudencia** dispone la razón práctica para discernir, en toda circunstancia, nuestro verdadero bien y elegir los medios justos para realizarlo.

La **Justicia** es la constante y firme voluntad de dar a Dios y al prójimo lo que es debido.

La **Fortaleza:** asegura, en las dificultades, la firmeza y la constancia en la práctica del bien.

La **Templanza:** modera la atracción hacia los placeres y el uso de los bienes creados.

5. La Caridad: Naturaleza íntima de la Perfección

La perfección cristiana consiste en la perfección de la caridad:

Por encima de todo vestíos de caridad, que es vínculo de perfección. El fin del Evangelio es la caridad (I Tim. I, 5).

La perfección cristiana consiste en la perfección del acto caridad, y en los de las demás virtudes infusas en cuanto imperados por la caridad.

En la medida que la caridad produzca más intensamente su propio acto elícito e impere el de las demás virtudes de una manera más intensa, más actual, más universal, se irá incrementando la perfección primeramente con relación al amor de Dios y secundariamente con relación al amor al prójimo.

La caridad debe ser primariamente *afectiva* y secundariamente *efectiva*. Royo Marín³ trae una hermosa frase de San Francisco de Sales:

Dos son los principales ejercicios de nuestro amor a Dios: uno afectivo y otro efectivo o activo, como dice San Bernardo. Por el primero nos aficionamos a Dios y a todo lo que a Él place; por el segundo servimos a Dios y hacemos lo que el ordena. Aquel nos une a la bondad de Dios, éste nos hace cumplir su voluntad. El uno nos llena de complacencia, de benevolencia, de aspiraciones de deseos, de suspiros, de ardores espirituales, de tal modo que nuestro espíritu se infunde en Dios y se mezcla con Él; el otro, pone en nosotros el firme propósito, el ánimo decidido y la inquebrantable obediencia para cumplir los mandatos de su voluntad divina y para sufrir, aceptar, aprobar y abrazar todo cuanto proviene de su beneplácito. El uno hace que nos complazcamos en Dios, el otro que lo agradecemos.

La caridad necesita ser perfeccionada por el don de la sabiduría.

Sin la influencia de los dones, las virtudes infusas actúan según las reglas de la razón iluminada por la fe; pero al modo humano. Siendo en si mismas hábitos sobrenaturales y divinos, están reclamando un *modo divino* o sobrehumano para alcanzar su plena expansión o desarrollo.

La caridad puede *crecer indefinidamente* en esta vida esencialmente en los preceptos y secundariamente en los consejos.

6. La Perfección y los Dones del Espíritu Santo

El primer gran don de Dios es el propio Espíritu Santo que es el amor mismo con que Dios Se ama y nos ama.

Es el amor infinito en el reino de la Trinidad Beatísima, sino cuanto está en nosotros como misión y envío. De este primer gran don proceden los demás dones.

Tienen su fundamento en la Sagrada Escritura:

*Y brotará una vara del tronco de Jesús,
Y retoñará de sus raíces un vástago,
Sobre el que reposará el espíritu de Yavé:
Espíritu de sabiduría y de inteligencia,
Espíritu de consejo y fortaleza,*

3. Royo Marín, Antonio; *Teología de la Perfección Cristiana*, BAC. Madrid, 992 págs.

*Espíritu de entendimiento y de temor de Yavé
Y pronunciaré sus decretos en el Temor de Yavé.*

El número siete tiene el valor de plenitud en el texto, dice dos veces “temor” pero puede traducirse también como “piedad” como lo hace la Vulgata latina.

Los dones del Espíritu Santo son hábitos sobrenaturales infundidos por Dios en las potencias del alma para recibir y secundar con facilidad las mociones del propio Espíritu Santo al modo divino o sobrehumano.

“*Al modo divino o sobrehumano*” es la principal diferencia entre la moción ordinaria de la gracia actual que mueve las virtudes infusas al modo humano, y la moción divina en acto de los dones del Espíritu Santo al modo divino o sobrehumano:

Los dones son absolutamente necesarios para la perfección de las virtudes infusas e incluso para la salvación.

Royo Marín⁴ dice que existe entre los dones una jerarquía que comienza en la base con el don de *Temor* y acaba en la cumbre con el don de sabiduría que es el más sublime y excelente de todos. Veamos esa jerarquía pero en modo descendente, empezando por la sabiduría.

Jerarquía de los Dones del Espíritu Santo

Don de Sabiduría, es un hábito sobrenatural, inseparable de la caridad, por el cual juzgamos rectamente de Dios y de las cosas divinas por sus últimas y altísimas causas bajo el instinto especial del Espíritu Santo, que nos las hace saborear con cierta connaturalidad y simpatía.

Don del Entendimiento es un hábito sobrenatural, infundido por Dios con la gracia santificante, por la cual la inteligencia del hombre, bajo la acción iluminada del Espíritu Santo se hace apta para una penetrante intuición de las cosas reveladas y aun de las naturales en orden al fin último sobrenatural.

Don de Ciencia, es un hábito sobrenatural infundido por Dios con la gracia santificante, por el cual la inteligencia del hombre, bajo la acción iluminadora del Espíritu Santo, juzga rectamente de las cosas creadas en orden al fin último sobrenatural.

4. Royo Marín, Antonio; *El gran Desconocido, El Espíritu Santo y sus dones*, BAC, Madrid, 2004 p.234.

Don del Consejo, es un hábito sobrenatural por el cual el alma en gracia, bajo la inspiración del Espíritu Santo, intuye rectamente, en los casos particulares, lo que conviene hacer el orden al fin último sobrenatural.

Don de Piedad: es un hábito sobrenatural infundido por Dios con la gracia santificante para excitar en nuestra voluntad, por instinto del Espíritu Santo, un afecto filial hacia Dios, considerado como Padre y un sentimiento de fraternidad universal para con todos los hombres en cuanto hermanos nuestros e hijos del mismo Padre, que está en los cielos.

Don de Fortaleza: es un hábito sobrenatural que robustece el alma para practicar, por instinto del Espíritu Santo, toda clase de virtudes heroicas con invencible confianza en superar los mayores peligros o dificultades que puedan surgir.

Don de Temor: es un hábito sobrenatural por el cual el justo, bajo el instinto del Espíritu Santo y dominado por un sentimiento reverencial hacia la majestad de Dios, adquiere docilidad especial para apartarse del pecado y someterse totalmente a la divina voluntad.

Frutos del Espíritu Santo

Los frutos del Espíritu Santo son actos que proceden de los dones. También las bienaventuranzas son frutos pero más perfectos.

La Vulgata enumera doce: caridad; gozo espiritual, paz, paciencia, benignidad, bondad, longanimidad, mansedumbre, fe, modestia, continencia y castidad (Gal. 5, 22-23).

7. Las Bienaventuranzas Evangélicas. Centro de la predicación de Jesús y Revelación de su Rostro

Las bienaventuranzas evangélicas son el coronamiento definitivo de toda la vida cristiana.

Como los frutos no son hábitos sino actos que proceden de las virtudes y los dones. Pero son actos tan perfectos que hay que atribuirlos a los dones más que a las virtudes. Son en esta vida un anticipo de la bienaventuranza eterna.

Dotada de alma espiritual e inmortal de inteligencia y de voluntad libre, la persona humana está ordenada a Dios y llamada, en alma y cuerpo a la bienaventuranza (felicidad) eterna. (CIC 358)

El hombre alcanza la bienaventuranza en virtud de la gracia de Cristo que lo hace partícipe de la vida divina. El Sermón de la Montaña señala el camino a la felicidad sin fin: las bienaventuranzas evangélicas.

La Gracia de Cristo obra en todo hombre, que siguiendo la recta conciencia busca y ama la verdad y el bien.

Las bienaventuranzas son el centro de la predicación de Jesús, dibujan su rostro, responden al innato deseo de felicidad que Dios puso en el hombre para atraerlo a Él.

La bienaventuranza consiste en la visión de Dios en la vida eterna cuando seamos partícipes de la vida divina.

La promesa de felicidad nos sitúa frente a opciones morales decisivas respecto de los bienes terrenales, estimulándonos a amar a Dios sobre todas las cosas.

La bienaventuranza es del orden del anuncio, de la proclamación, de la felicitación por un estado del dicha o anuncio de una alegría futura. Es un modo de expresión sapiencial.

Las bienaventuranzas o macarismos son numerosas en el Nuevo Testamento. Son proclamados felices los que ven, o reciben la palabra de Dios y la ponen en práctica; los que creen sin haber visto, los que velan y los que son perseguidos por el nombre de Cristo.

El conjunto más conocido es el que se encuentra en Mateo y Lucas. Mateo tiene 8 bienaventuranzas. Lucas 4 bienaventuranzas, más 4 maldiciones.

En Mateo el estilo es más impersonal, tiene impronta más espiritual y mesiánica. Lucas ve el aspecto social.

Las Ocho Bienaventuranzas (Mt. 5, 1-12)

Al ver estas multitudes, subió a la montaña, y habiéndose sentado, se le acercaron sus discípulos. Entonces abrió su boca, y se puso a enseñarles así:

- 1. Bienaventurados los pobres en el espíritu, porque a ellos pertenece el reino de los cielos.*
- 2. Bienaventurados los afligidos, porque ellos serán consolados.*
- 3. Bienaventurados los mansos, porque heredarán la tierra.*
- 4. Bienaventurados los que tienen hambre y sed de la justicia porque serán hartados.*
- 5. Bienaventurados los de corazón puro, porque verán a Dios.*



6. *Bienaventurados los pacificadores porque serán llamados hijos de Dios*
7. *Bienaventurados los perseguidos por causa de la justicia porque a ellos pertenece el reino de los cielos.*
8. *Dichosos seréis cuando os insulten, cuando os persigan, cuando dijeren mintiendo todo mal contra vosotros, por causa mía. Gozaos y alegraos, porque vuestra recompensa es grande en los cielos, pues así persiguieron a los profetas que fueron antes de vosotros.*

En las bienaventuranzas de Jesús se revela el espíritu con que Dios ejerce su realeza.

Dios no es neutral, está del lado de los pobres y humildes; pero no por ser buenas sus disposiciones personales sino porque Dios está a su favor.

La bienaventuranza habla primero de un **don de Dios que reina** y después de una actitud del hombre, condiciones concretas en que tiene sus raíces la disponibilidad espiritual.

Santo Tomás dedica dos artículos admirables a la exposición de estas ocho bienaventuranzas y de sus premios correspondientes.

Hay una correspondencia entre las virtudes infusas, los dones del Espíritu Santo y las bienaventuranzas evangélicas tal como establece Santo Tomás (I-II, 68-69; II-II, 8. 9. 19. 45. 52. 121. 139. 141 ad. 3)

	VIRTUDES	DONES	BIENAVENTURANZAS
Teologales (Acerca del Fin)	Caridad	Sabiduría	Los pacíficos
	Fe	Entendimiento	Los puros de corazón
		Ciencia	Los que lloran
	Esperanza	Temor	Pobres de espíritu
Morales (Acerca de los medios)	Prudencia	Consejo	Los misericordiosos
	Justicia	Piedad	Los mansos
	Fortaleza	Fortaleza	Hambre y Sed
	Templanza	Temor (Secundariamente)	Pobre de Espíritu

No figura la octava bienaventuranza *persecución por causa de la justicia*, porque siendo la más perfecta de todas, contiene y abarca todas las demás en medio de los mayores obstáculos y dificultades.

Las bienaventuranzas evangélicas nos revelan el rostro de Cristo.

Toda la historia de la humanidad se resume en la historia del perfeccionamiento o la deformación de la imagen de Dios en el hombre y en la sociedad.

En el futuro mostraremos cómo se plasma esta doctrina del reino en la sociedad humana que se funda en la virtud para alcanzar las bienaventuranzas.

8. Los grados de perfección en el Hombre y la Sociedad

A través de los siglos los filósofos tanto paganos como cristianos han tratado de establecer los grados de perfección humanos y su influencia en la sociedad.

Aristóteles habla de una vida superior o Contemplativa; de una vida media o de acción destinada a la actividad política y de una vida inferior pueril, superficial y voluptuosa.

Los Hindúes hacían de una clasificación parecida una sociedad de castas correspondiendo a los Brahmanes la vida espiritual superior; a los Rajásicos el gobierno y la guerra y a los vaísias y sudras las actividades operativas – comercio, artesanado, etc. Lo malo de esta clasificación es que impide el ascenso perfeccionante en esta vida y excluye a los parias.

Las épocas de las civilizaciones están marcadas por el predominio de cada personaje: Giambatista Vico habla de una Edad de los Dioses, donde predomina el sacerdocio que posee un lenguaje sagrado que no entiende la gente común; una Edad de los Héroes o épica, donde predomina la nobleza y se expresa por un lenguaje de símbolos o emblemas y una Edad de los Hombres o democrática, cuyo lenguaje es llano y lo comprende el pueblo. Luego viene la corrupción.

El filósofo Gueydan de Roussel⁵ describe tres etapas de la política según predomine: 1) El Combatiente por el bien común, que da lugar a la política normal que él llama agonal, 2) El Jugador, que representa la pérdida de la noción de Verdad y Bien, lo que abre el camino a una política patológica orientada por el poder y el interés a expensas del bien, que él llama política juego, 3) El Testigo, que es la encarnación de las ideas ejemplares que por un sacrificio vuelven a ser convocantes de una restauración social, que él llama política metafísica.

P. Castellani⁶ siguiendo a Kirkegard distingue tres vidas que son a la vez tres estadios:

La vida religiosa, centrada en la Fe, bajo el signo del sacrificio, cuyo personaje es el Singular.

La vida ética, centrada en el deber, cuya meta es la honra y la victoria. No ve más allá de las normas, cuyo arquetipo es el alcalde de Zalamea.

5. Breide Obeid, Rafael; *Teología Política según Gueydan de Roussel*, Ed. Gladius, 2009, 310 págs.

6. Castellani, Leonardo; *De Kirkegard a Tomás de Aquino*, Ed. Guadalupe, Buenos Aires, 1973, 264 págs.

La vida estética o de las sensaciones, centrada en las facultades inferiores, bajo el signo del placer que no conoce la muerte. Su personaje es le “Don Juan”.

Castellani explica las consecuencias sociales de estas teorías:

“Sociológicamente hablando, los hombres se dividen en tres grandes clases: sáttwicos, rajásicos y tamásicos, o sea, sabios, guerreros y gente común. Esta división, sea que uno la tome de Raymond Abellio, sea que la tome del hinduismo y los Vedanta, o del Dante Alighieri, o de la Biblia o de los antiguos egipcios, es eterna, porque se basa en la misma estructura esencial del ser humano y en los tres estados posibles de su intelecto: intelecto especulativo, intelecto práctico y sentido común. El intelecto es lo que define al hombre.

“SÁTTWICOS o brahmánicos o metafísicos son los hombres que tienen un exceso de intelecto especulativo o bien están conjuntos socialmente con ellos formando un cuerpo. El sáttwico es, por lo tanto, el sabio y todos los que con él participan y comulgan; el sabio, no el hombre de ciencia de hoy, poseedor de la técnica y carente de la sabiduría, sino el poseedor de la ciencia sagrada, de la ciencia de salvación. El sacerdote debería ser el hombre de la sabiduría; y una de las causas hondas de la tremenda decadencia de la Iglesia de hoy es que los sacerdotes han descuidado o soltado simplemente la sabiduría esotérica, y aun toda sabiduría; y a veces toda ciencia.

“RAJÁSICOS o señores o guerreros son los hombres sobresalientes en intelecto práctico: en Salta los llaman simplemente “afincados”. Son los aptos para gobernar, siempre y cuando se mantengan unidos a los sáttwicos y reciban su luz como la luna del sol. “El inteligente debe gobernar”, decían los antiguos, “intelligentis est ordinare”; pero ordinariamente no debe gobernar por sí mismo, sino inspirar el gobierno; para el cual tiene condiciones de luz pero le faltan casi siempre condiciones de ímpetu; por la sencilla razón de que el hombre es limitado y no puede dedicarse a dos cosas a la vez. El rajásico no se diferencia del brahmánico por tener una inteligencia menor; no es cuestión propiamente de grado sino de aplicación: su inteligencia no está aplicada a los fines sino a los medios, y además (y por eso mismo) está calzada y como penetrada por la voluntad, el ímpetu, la pasión. La pasión es necesaria para la acción, son los “hombres de acción”, los hombres que se exaltan en la lucha; pero de suyo la pasión circunscribe y estrecha el intelecto.

“TAMÁSICOS (que en Salta llaman “matacos”) son los que no tienen excelencia de entendimiento de ningún género, sino a lo más sentido común; y ése lo tienen solamente de prestado, por la luz que viene de arriba y se difunde en el ambiente cultural común, sin negar por eso que tengan intelecto propio con su propia actividad espontánea, por supuesto; porque no hablamos aquí de la facultad, que todo hombre posee, sino de su actuación social y de su ejercicio de hecho”.⁷

9. La Celeste Jerarquía modelo de la comunidad Cristiana

Si queremos que se haga la voluntad de Dios “así en la Tierra como en el Cielo” nos puede resultar útil la referencia a las jerarquías celestes que Santo Tomás tomó de Dionisio Areopagita y relacionarlas con la estructura esencial del ser humano y los tres estados posibles de su intelecto: intelecto especulativo, intelecto práctico y sentido común.

Según esta doctrina Ángeles son llamados comúnmente los espíritus puros que permanecieron fieles a Dios. Son seres perfectísimos, sin cuerpo, dotados de inteligencia y voluntad, dedicados a la alabanza y servicio de Dios: (Dan 7, 10).

Están distribuidos en nueve órdenes o coros: serafines, querubines, tronos, dominaciones, virtudes, potestades, principados, arcángeles y ángeles.

Los tres primeros coros contemplan más de cerca el esplendor de Dios y, llenos de Verdad e inflamados de su Amor, prorrumpen en una perpetua alabanza: serafín significa ardor: por fuego de su amor a Dios; querubín significa plenitud de ciencia; trono quiere decir, metafóricamente, firmeza.

Vueltos hacia Dios consideran únicamente en Él las esencias inteligibles. Dios es el fin de toda creatura. El fin del Universo es la Bondad de Dios.

Este primer nivel corresponde a los **contemplativos** y a las virtudes teologales de la Caridad, perfeccionada por el don de Sabiduría; de la fe, perfeccionada por los dones de Entendimiento y Ciencia; y de la esperanza, perfeccionada por el don de Temor de Dios, entendido

7. Castellani, Leonardo; *San Agustín y Nosotros*. Ed., Jauja. Argentina. Pág. 192

como temor de ofenderlo. Corresponde también a la etapa superior de la vida mística: la unitiva.

En la oración del Rosario, que es una escalera angélica de perfección, corresponde a los Misterios Gloriosos- y en el árbol de la Cristiandad a las ramas y las hojas del que representa el primer estado de los que oran por todos: El Sacerdocio .

La segunda jerarquía de las dominaciones, virtudes y potestades que consideran las esencias inteligibles en las causas universales de la creación. No conocen las razones de las cosas en Dios mismo. Su objeto propio es la disposición general de los medios con respecto al fin.

Se refiere a los **activos que gobiernan** y a las virtudes morales de Prudencia perfeccionada por el don de Consejo, de Justicia perfeccionada por el don de Piedad y Fortaleza perfeccionada por del don de Fortaleza.

Corresponde a la Etapa Iluminativa de la mística y a los Misterios Luminosos - y Dolorosos del Rosario destinados a esclarecer la Inteligencia.

En el árbol de la Cristiandad corresponde al tronco que le da firmeza y dirección al árbol – y representa al segundo estado de los defensores, que pelean por los tres estados.

La tercera jerarquía principados, arcángeles y ángeles. Conocen el orden de la Divina Providencia no en sí misma, ni en las causas generales sino en las multiplicidades particulares. Corresponde a los **activos que ejecutan** y a la virtud de la templanza – perfeccionada por el Don de Temor. En la mística conviene a la etapa purificativa y en el Rosario a los Misterios Gozosos.

Los tres coros superiores, manifestando la unidad jerárquica del mundo angélico, transmiten la luz a los coros inferiores. Así, los tres últimos, sin dejar un instante la visión de Dios, sino más bien teniéndola como regla y modelo, inflamados de celo por su causa, gobiernan el mundo (personas y cosas) y lo ordenan hacia Él, pues son “potentes y ejecutores de sus órdenes, prontos a la voz de su palabra” (S. 103, 20). Conocemos mejor a tres de los arcángeles (Miguel, Gabriel y Rafael), así como a los ángeles de la guarda. Éstos son “espíritus administradores, enviados para servicio a favor de los que han de heredar la salvación” (Heb 1, 14). Presentes en la vida de Cristo y la Iglesia. “De la Encarnación a la Ascensión, la vida del Verbo Encarnado está rodeada de la adoración y del servicio de los ángeles. De ahí que toda la vida de la Iglesia se beneficie de la ayuda misteriosa y poderosa de los ángeles” (CIC)

10. Los grados de perfección cristiana en la sociedad

La perfección cristiana no es otra que la perfección de la caridad. La caridad es Vida que nace, se alimenta y se perfecciona según la conocida cita de San Agustín – “una vez nacida se alimenta; alimentada fortalece; fortalecida se perfecciona”.

Sto. Tomás tan amigo de las analogías con el orden natural del desarrollo físico – psicológico de la vida humana, distingue tres etapas fundamentales: la infancia, la adolescencia y la madurez; correspondientes a los grados de incipiente, proficiente y perfecto.

El grado *incipiente* es la etapa en la que debe dominarse la concupiscencia y apartarse del pecado. En ellos la caridad debe ser alimentada para que no se desvíe o se corrompa. Es la etapa *purificativa* entendida principalmente como purificación del sentido.

El grado de *proficientes* es el que hay que crecer, adelantarse y fortalecerse en el bien. Corresponde el esclarecimiento de la Inteligencia y la fortificación de la voluntad. Es la etapa *iluminativa*.

El grado de *perfecto* es en el cual se debe contemplar a Dios y unirse íntimamente con Él. Corresponde a la etapa *unitiva*. Como en el movimiento corporal lo primero es abandonar el punto de partida, lo segundo es acercarse al término y lo tercero reposar en él.

Las Etapas purgativa, iluminativa y perfectiva de la mística – que mencionó por primera vez Dionisio en la *Celeste Jerarquía* (Cap. III) referida a los órdenes angélicos y modelo de todas las demás jerarquías eclesiásticas y políticas se aplica también al desarrollo individual de cada hombre.

Establece una escala que tiene en cuenta la mayor proximidad a la celestial, a la luz y a la perfección y no descuida el mérito individual. En base a dichos criterios establece la etapa ascensional purgativa, iluminativa y perfectiva o unitiva que quedarán para siempre en la Tradición Cristiana como referencia a las etapas de la mística y a la organización política de la Cristiandad – tanto del Oriente bizantino como del Occidente carolingio –.

La Sociedad Política cristiana se funda en el concepto de hombre como imagen de Dios Uno y Trino

La sociedad cristiana se funda en la teología, que dice que el hombre, y por lo tanto la sociedad, han sido creados a imagen de Dios, uno y trino:

Para el teólogo, el hombre, y por extensión la sociedad, han sido creados a imagen de Dios, a imagen de las tres personas de la Santísima Trinidad. Hasta fines del siglo XVI, los cristianos proclamaron que ninguna dominación debía fundarse más que en la imagen de Dios: *'non fundatur dominium nisi in imagine Dei'*. La sociedad fundada a imagen de Dios era por consiguiente una en tres personas, pero cuando el hombre, a partir del Renacimiento, se consideró a sí mismo como la imagen del mundo, se redujo a una unidad aritmética, y la sociedad se transformó en unitaria. Fue entonces que los Socinianos, llamados *Unitarios*, negaron la Trinidad.

Así mismo, como Dios es uno y trino, la Trinidad también quedará plasmada en la forma social con la división en tres órdenes:

En la era cristiana, la sociedad estaba dividida en tres órdenes. El clero decía: 'Yo rezo por los tres órdenes'; la nobleza decía: 'Yo combato por los tres órdenes'. Era la imagen del Cuerpo Místico de Cristo: la Iglesia que combate presentando una mano a la Iglesia que sufre y dando la otra a la Iglesia que triunfa. Siguiendo la parábola de Cristo que compara al Reino con una semilla que llega a ser un gran árbol. La unidad de esta sociedad fue simbolizada por un árbol en el que la cima toca al Cielo, donde las raíces están ligadas a la tierra, y donde el tronco forma la unión entre el Cielo y la tierra. Las raíces aportan al árbol entero los alimentos terrestres; las hojas, los alimentos celestiales, comunicándole los buenos efectos del sol y del aire; el tronco y las ramas le dan su forma y mantienen su orientación hacia el Cielo.

Entre los tres órdenes existía una estrecha colaboración dirigida hacia un fin sobrenatural: Dios. Mientras el árbol social estuvo orientado hacia Dios, su origen y su fin, el *Alfa* y el *Omega*, no se vio amenazado por las revoluciones y las luchas de clases, estos castigos que Dios envió a las sociedades cuyo tronco está podrido, cuyas ramas y hojas caen por tierra, y cuyas raíces no cumplen más sus funciones sociales.

En los próximos trabajos desarrollaremos lo que falta considerar del Sermón de la Montaña como causa ejemplar y promulgación del Reino: "El cumplimiento de la ley y la Justicia Nueva. Los dos señores y el desprendimiento de las riquezas. Las relaciones con el prójimo. La entrada en el Reino por las obras"; para pasar luego a la encarnación

del reino a través de la consideración de las Jerarquías y siguiendo el arquetipo de las angélicas (eclesiástica, académica o educativa, política –económica, militar).

Estos órdenes serán verdaderamente cristianos en la medida que sean jerarquías de servicio y caridad, que cumplan el mandato de “Sed perfectos, sed santos, sed misericordiosos”.

El admirable Cura Brochero

Modelo de Apóstol

HUGO WAST (GUSTAVO MARTÍNEZ ZUVIRÍA)

La Leyenda

El 16 de marzo de 1840 nació en la villa de Santa Rosa, del Río Primero (en la provincia argentina de Córdoba) José Gabriel Brochero, que había de ser el famoso cura de San Alberto.

“El señor Brochero” como se lo llamó siempre, ha entrado en la historia por la graciosa puerta de la leyenda. Antes de saber quién era, el público, no sólo de Córdoba, sino de toda la Nación, conocía anécdotas, dichos, episodios de su vida, algunos auténticos y muchos inventados.

Ha sonado ya la hora de situar esta gran figura de santo criollo en su verdadero marco histórico, mientras llega el día de venerarlo en los altares. Los más se imaginan que fue un simple cura rural, inculto y desarrugado en los modales, buen jinete y capaz de decirle malas palabras al gobernador y al presidente de la república; un caudillo de so-



tana, empeñado en una labor materialista, que se ganaba la voluntad de aquellos “gauchos bozales” entre quienes vivía, con cuentos de chalán y con beneficios de político lugareño: caminos, ferrocarriles, escuelas, amén de alguna capilla y de no pocos asados con cuero.

El apóstol

Todo eso, que puede ser cierto, es apenas una parte de la historia externa del famoso cura de San Alberto. Hay que decir la verdad.

Brochero fue exclusivamente un apóstol, un ardiente evangelizador de los pobres, que hubiera mandado al diablo sus instrumentos de apostolado, sus caminos, sus ferrocarriles, sus escuelas, y hasta la célebre mula malacara en que anduvo miles de leguas por abruptas serranías y desiertos impresionantes, en cuanto hubiera advertido que eso no servía a su único propósito: ganar almas para Dios.

Los Ejercicios Espirituales como medio de apostolado

Y si no se ha penetrado la verdadera vocación de su vida, menos se ha advertido la extraña herramienta espiritual que utilizó. ¿A quién podría ocurrírsele que el mejor medio de convertir aquellos hombres y mujeres de las sierras, rústicos, recelosos, y a menudo analfabetos, fuesen los sutiles Ejercicios de San Ignacio?

Este recurso heroico, que comienza con un encierro de ocho o nueve días para realizar severa penitencia y que es difícil de aplicar a la generalidad de las gentes, ni siquiera en las grandes ciudades, donde hay más inteligencia del asunto y predicadores expertos, y casas adecuadas, con las comodidades indispensables, Brochero lo implantó desde 1878 en el Tránsito, aldehuela prendida en la falda occidental de las Sierras Grandes, al otro lado de la Pampa de Achala, en una región que no se comunicaba con el resto del mundo sino por difícilísimos caminos de herradura.

¿Cómo se le ocurrió al cura de San Alberto la idea de implantar los Ejercicios de San Ignacio y cómo la llevó a la práctica? Refieren que el Niño-Dios mismo le mostró en sueños el lugar indicado donde había de construir su edificio. Sería interesante recoger un día las versiones que aun corren de los sueños que tuvo.

UN POCO DE HISTORIA...

El joven cura de San Alberto

Había nacido –como dijimos– el 16 de marzo de 1840. Tenía, pues, 29 años cuando en 1869 se hizo cargo del curato del departamento de San Alberto, con sus quinientas leguas de serranías indómitas y casi desiertas, y una mísera capilla de techo de paja, situada en San Pedro, la población principal. Pronto había recorrido en mula todo su feudo, y empezaba a conocer a sus feligreses... muchos de ellos primera vez en su vida veían un hombre de sotana.

Los visitaba para saber sus necesidades y los invitaba a ir los domingos a la misa, donde él les platicaba con lenguaje pintoresco y trans-

parente. Muchos accedían y consentían en cubrir la distancia de ocho, diez, quince leguas, que los separaba de San Pedro. El joven cura iba ganándolos, y no tardó en ver que su capilla era muy pequeña para la concurrencia de los domingos; y se puso a la obra de construir una verdadera iglesia.

Y como el apetito viene comiendo, y muchos de sus feligreses realizaban largas peregrinaciones sin más objeto que asistir a misa, se le ocurrió invitarlos a ir a la ciudad de Córdoba, para pasarse unos días de penitencia en la Casa de Ejercicios que allí existe.

Caravanas de ejercitantes

La proposición ahora nos parecerá inconcebible. ¿Cómo abandonar ocupaciones, hogares, familias; transponer treinta leguas de cordillera, en pleno invierno, cruzar desiertos o páramos nevados, en que ni los pumas ni las águilas encuentran su alimento? Y la invitación se hacía a todos, hombres y mujeres, y el joven sacerdote se comprometía a guiarlos él mismo, montado en su mula, como un San Bernardo, predicador y guía de esta rara cruzada.

Tiene fe ciega en los prodigiosos resultados de los Ejercicios Espirituales. Desde los tiempos en que era seminarista los conoce por experiencia propia, y ahora que es cura de almas, son su permanente obsesión. Sabe que nada se opone tanto a la vida espiritual como el hecho casi trivial de que nadie se desprende, ni siquiera por un día, de los cuidados temporales; nadie se zambulle enteramente en una atmósfera de libertad absoluta que le permita poseer su corazón al menos durante una hora.

Dos veces cada año condujo numerosísimos grupos de jinetes, hombres y mujeres, por arriba de la Pampa de Achala, nevada con frecuencia, pues era en los meses de julio a agosto. Marchaban lentamente, por caminos de cabras, el día entero, y de noche acampaban al raso, bajo la palpitante y helada luz de las estrellas, alrededor de hogueritas menguadas, porque la leña escasea mucho en la región.

Casa de Ejercicios en El Tránsito

Como fuesen cada año más numerosos los que se alistaban para aquella inverosímil cabalgata, de cincuenta o sesenta leguas en redondo, después de la iglesia pensó en construir una casa para hacer los Ejercicios en el Tránsito, otra aldea de su curato. Puso manos a la obra. Fue una construcción sencilla y barata, pero de grandes medidas: una capilla, muchas habitaciones y un gran comedor de 60 varas de largo.

Formando cuadro con ella edificó otra, de 48 varas por 100, para colegio de niñas, y trajo de Córdoba a las monjas Esclavas del Corazón de Jesús, a quienes encomendó el cuidado de ambas. La fama del Colegio y de la Casa de Ejercicios se difundió por toda la región y acudieron colegiales y ejercitantes de los más remotos lugares de la provincia de Córdoba y aun de la de San Luis y de La Rioja.

Brochero era ya hombre de inmensa popularidad. Fue tal su alegría cuando se abrieron los cimientos de la Casa de Ejercicios, que quiso poner él mismo la primera piedra, y previendo la oposición del infierno contra el edificio del que esperaba tantos frutos, la arrojó con brío, como si con ella aplastase la cabeza de una serpiente, y exclamó: *“¡Te fregaste, diablo!”*

Cien mil ejercitantes en sesenta años

La inauguró en el invierno de 1878 y tuvo que dividir a los ejercitantes en cinco tandas, pues pasaron de 3.000. Al año siguiente fueron ocho tandas, con más de 4.000.

Ya han transcurrido más de sesenta años y todavía funciona aquel prodigioso mecanismo en el caserón primitivo, harto destartado ya. No menos de 100.000 personas han “tomado” (como allí dicen) los Ejercicios Espirituales más severos que puedan imaginarse, en esa aldehuela de escasísima población. Nada más pintoresco, y a las veces nada más extravagante, que los medios de que se valió el cura de San Alberto para propagarlos.

El “Gaicho Seco”: conversión de un bandolero

Había en las Sierras Grandes, allá por 1887, un gaicho malo, jefe de bandoleros, famoso por sus robos y crímenes. El señor Brochero se empeñó en hacerle “tomar” los Ejercicios al “Gaicho Seco”, y fue a buscarlo en su escondrijo como quien busca a un puma en su cubil.

De entrada, no más, le dijo que iba a curarle la lepra de que estaba cubierta su alma. El Gaicho Seco oyó estupefacto semejantes palabras y tuvo curiosidad de asistir a unas ceremonias tan extrañas, de que hacía diez años se hablaba tanto en el país.

Una mañana del frío mes de agosto llegó al Tránsito, montado en una mula zaina, guiado por el cura, que montaba su invariable mula malacara, y seguido a cierta distancia por otros dos jinetes que le guardaban las espaldas.

– Vamos a ver – dijo el Gaucho Seco, apeándose a la puerta de la Casa de Ejercicios – cómo se me va a curar la lepra del alma.

Desensilló, entregó la mula a su lugarteniente, y llevando en sus brazos el apero que sería su cama durante ocho días, siguió a Brochero, que le hizo cruzar dos patios y palmeándole la espalda le indicó una habitación, donde dormiría con una veintena de hombres de su laya.

Más de setecientos paisanos habían llegado ya para esa tanda. Todos miraban, no sin recelo, al Gaucho Seco, que pasaba arrogante entre ellos, haciendo sonar sus espuelas y arrastrando la cincha de su silla de montar, cubierta por ricos pellones.

Sólo se oía el ruido de aquellos pasos y de aquellas espuelas. Un silencio imponente dominaba a la extrañísima reunión.

– ¡Vamos a ver el milagro! – dijo para sí con sorna, arrojando sobre la tierra empedernida el copioso apero.

Sonó entretanto una campanita agitada por la mano de un viejo; y todos silenciosamente lo siguieron sin saber a dónde, y el “Gaucho Seco” detrás de ellos. Entraron en la capilla, que se hallaba a oscuras, no obstante ser de día, alumbrada escasamente por algunas velas de sebo y la mariposilla del Sagrario. Un sacerdote de negra sotana empezó a hablarles. Nadie más que él hablaba. El silencio era absoluto y comprimía hasta el latido de las sienas.

Del patio llegaba un olor a carne asada. El señor Brochero les preparaba el primer almuerzo en fogatas al aire libre. Terminó la plática y hubo rezos y cánticos. El Gaucho Seco asistió sin aburrirse, pero sin comprender ni los cantos, ni los rezos, ni las pláticas.

Sonó otra vez la campana y salieron a almorzar. Siempre el mismo silencio impresionante. A lo sumo, el ruido de un cuchillo, uno de esos largos y filosos cuchillos de los gauchos, que cortaba un hueso. Después cebaron mate, alrededor de anafes de barro cocido, en que se iban durmiendo rojas brasas de algarrobo. El Gaucho Seco, vencido por las ganas de tomar mate, se allegó a un grupo y aceptó que lo convidaran, sin atreverse a pronunciar una palabra, tan plúmbeo e imperioso era el callar de la muchedumbre.

De nuevo la campana, y el moverse en filas de la concurrencia, y el acudir a la capilla, y de nuevo la plática y los rezos y los cantos. Después, de nuevo a sus piezas, desnudas y frías, donde calentaron los estómagos vacíos con algunos mates, y se acostaron vestidos sobre sus aperos, en la tierra, pues, no había camas, ni las necesitaban personajes como ellos. Al alba, otra vez la campana, las mismas distribuciones y el mismo silencio.

Más que las pláticas de los dos jesuitas que sucesivamente les hablaban, llamaban la atención del “Gaicho Seco” las coplas que se cantaban, y cuyo trascendental sentido había comenzado a percibir: *Perdón, ya mi alma / Sus culpas confiesa; / Mil veces me pesa / De tanta maldad. / Perdón, oh, Dios mío / Perdón y piedad...*

¿Era, pues, cierto, era posible que Dios lo perdonase a él? ¿Era, pues, verdad que otros muchos, tan cargados como él de crímenes, habían encontrado misericordia al pie del Crucifijo?

Al tercer día el Gaicho Seco se azotó con furia los recios lomos y al sexto día se arrodilló sollozando a los pies de un misionero, que lo envolvió en el poncho de lana para que otros no lo viesan llorar.

– ¡Cayeron, mi curita, las escamas de la lepra! Hoy es el día de mi nacimiento.

Al otro año el Gaicho Seco volvió a los Ejercicios trayendo a catorce paisanos más que querían también hacer el maravilloso experimento de nacer de nuevo.

Santas recomendaciones

El último día de los ejercicios el cura los despedía con una carne con cuero y un sermoncito de este jaez: *“Bueno; vayan no más, y guárdense de ofender a Dios volviendo a las andadas. Ya el cura ha hecho lo que estaba de su parte para que se salven, si quieren. Pero si alguno se empeña en condenarse, que se lo lleven mil diablos...”*

Benefactor y Santo

La obra de José Gabriel Brochero fue inmensa. Murió a los 73 años, el 26 de enero de 1914. Aunque, por decreto justiciero del gobernador Cárcano, el Tránsito lleva ahora su nombre y hay en la plaza del pueblo una estatua suya de bronce, todavía su país no ha reconocido en él a uno de sus más grandes benefactores. Algún día se escribirá su hermosa historia y veremos cómo se ha cumplido en él las palabras del profeta Daniel: “los que hayan conducido a muchos a la santidad serán como las estrellas, eternamente y siempre”.

Iglesia y Comunidad política en la obra de Julio Meinvielle, el teólogo de la cristiandad

SERGIO RAÚL CASTAÑO

Investigador independiente - CONICET

MEINVIELLE. SU CONCEPCIÓN DE LA POLÍTICA

I. Nuestro autor y nuestro tema



El Pbro. Dr. Julio Ramón Meinvielle (Buenos Aires, 1905-1973) no es tan sólo la figura central de la escuela tomista argentina (una escuela que sigue “haciendo la diferencia” cuando se la compara con las tradiciones tomistas supérstites hoy en Occidente). Meinvielle es asimismo, tal vez, el más autorizado teórico contemporáneo –a la vez teólogo y filósofo- de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, tema que trató en nuestros días en consonancia con la doctrina del Aquinate¹ y en continuidad con

1. Cfr. Tomás de Aquino, *S. Th.*, I-IIae., q. 92, a. 1 c.; II-IIae, q. 10, aa. 10, 11 y 12; q. 12, a. 2; *De regno*, I, 15, n° 75-79 y n° 80-83; 16, n° 84-86. En esos textos el Angélico sostiene sin ambages que el bien común sobrenatural constituye el principio supremo de legitimidad de ejercicio del orden político. Meinvielle no es la única figura consular del tomismo contemporáneo que haya subrayado la atingencia del bien común sobrenatural en la configuración de la comunidad política (así, p. ejemplo, Osvaldo Lira: *El orden político*, Covadonga, Santiago de Chile, 1985, pp. 98 y ss.; y el maestro de la filosofía social y jurídica en la Argentina, Guido Soaje Ramos: “Sobre la politicidad del derecho”, en Sergio R. Castaño-Eduardo Soto Kloss (eds.), *El derecho natural en la realidad social y jurídica*, Academia de Derecho - Universidad Santo Tomás, Santiago de Chile, 2005).

la doctrina católica de siempre. Nadie menos que Carlos A. Sacheri, el gran discípulo de Charles de Koninck y Emilio Komar², estampó el siguiente juicio sobre nuestro autor en el prólogo a *El comunismo en la revolución anticristiana*: “El libro reafirma la perspectiva teológica, característica de todo el pensamiento del autor, de la *civilización cristiana o ciudad católica*, esto es, de la *Cristiandad*. Al respecto cabe señalar que Julio Meinvielle es el máximo teólogo de[el tema de] la Cristiandad en lo que va del siglo veinte. Esta constante [...] jalona toda su labor intelectual”³.

Dado que la política es algo del hombre, y que Dios es el fin del hombre, resultará instructivo plantear inicialmente la relación entre ambas esferas en el seno del hombre mismo. Al famoso y a veces mal interpretado texto de Tomás de Aquino en *S. Th.*, I-IIae., 21, 4 ad 3: “homo non ordinatur ad communitatem politicam secundum se totum, et secundum omnia sua”, Meinvielle le acota en primer lugar: “Este orden [la formalidad cognoscitiva del teólogo] comprende *la totalidad del orden natural* y, por tanto, también el orden político que está dentro del orden natural como su más perfecto y excelente valor, y *la totalidad del orden sobrenatural*. Esto dos órdenes totales, aunque extrínsecamente, están subordinados entre sí, como lo perfectible a lo que perfecciona”⁴. Pero antes de estudiar la relación entre ambos órdenes de la realidad convendrá detenernos en la concepción de la vida política en Meinvielle, pues en la peraltada valoración que nuestro autor hace del orden político radica una parte substantiva del fundamento de la defensa del principio de Cristiandad.

II. El sentido de la vida política

Meinvielle observa que las concepciones filosóficas modernas (en sentido no cronológico, sino doctrinal) ven en la vida política un mal,

-
2. Observemos que el belga de Koninck fue el más importante contendor teórico de Maritain, junto con Meinvielle, dentro de la comunidad académica católica internacional, fundamentalmente por su libro *De la primauté du bien commun contre les personnalistes* (1ª ed. U. Laval-Ed. Fides, Québec-Montréal, 1943); del maestro Komar recordamos, sobre nuestro tema, su trabajo “La idea de Cristo Rey” (traducido del esloveno por el Dr. Estanislao Zuzek), publicado en el *Diario Especial de Filosofía del Derecho de El Derecho*, n° 15 (2008), y reproducido el 21/10/2011 en nuestro “blog”: sergiorcastano.blogspot.com.
 3. *El comunismo en la revolución anticristiana*, 3ª edición, Cruz y Fierro, Buenos Aires, 1974, p. 9.
 4. *Crítica a la concepción de Maritain sobre la persona humana*, 2ª ed., Éfeta, Buenos Aires, 1993, p. 125 (subr. del autor).

aunque necesario. Con esto se vincula que la función del gobierno, intrínseca a la vida política, sea explicada por ellas como una realidad coactiva. Es decir que la necesidad del gobierno se funda en la necesidad de reprimir el mal moral; en última instancia –y ya adoptando una perspectiva teológica-, en contener los efectos del pecado. Así valorado como un mal *secundum quid* –preferible a la libre maldad de los hombres-, cuanto mayor fuera el grado de perfección espiritual de los hombres (en inteligencia y en virtud), menor sería la necesidad del gobierno político. Por contrario, “[l]os verdaderos tomistas” (entre los cuales, obviamente, él mismo se coloca), ven en la política –y consiguientemente en el gobierno- una realidad esencialmente ordenadora y no coactiva; anclada en una necesidad imprescriptible, mas no originada en una dimensión humana disvaliosa. En efecto, el gobierno de la *polis* se funda en la necesidad de conducción al bien común político⁵. Y sus facultades ordenadoras no se explican por la obligación de conjurar un mal, sino, por el contrario, por la de dirigir un cuerpo social orgánico, plural y jerárquico al máximo bien participable en la esfera mundanal⁶. El autor plantea de esta manera el que tal vez sea el tema más axial de la filosofía política. Se trata de la divisoria de aguas existente entre las teorías que pretenden explicar la política por el mal humano y aquéllas que reconocen su fundamentación en la necesidad de consecución de un bien que no está al alcance de los grupos aislados. O, en otros términos, su afirmación de que la política no constituye un bien *secundum quid*, y de raigambre puramente utilitaria; sino un bien *per se*, en sí mismo valioso y causado por el bien del hombre y para un mayor bien del hombre⁷.

5. Nuestro autor, con Santo Tomás y Aristóteles, recuerda que la perfección de suyo asequible al hombre en el marco del orden natural es fundamentalmente activa, y su manifestación más alta son las virtudes políticas. “Esta sociedad política o Estado, a su vez, será tanto más perfecta cuanto *participe* más de la vida contemplativa; pero su realidad esencial es activa o moral”, precisa Meinvielle. Por su parte, a la contemplación plena sólo se llega por obra de Dios y de su Iglesia (*Crítica*, pp. 146-148).

6. Meinvielle enfocó el tema de la sociedad política como orden plural de sociedades en relaciones de subordinación en “El problema de la persona y la ciudad”, en *Actas del Primer Congreso Nacional de Filosofía*, Mendoza, 1949, t. III, pp. 1898-1907.

7. *Crítica* ..., pp. 328-330; cfr. también pp. 252-3 y 279. Estudiamos esta cuestión desde un punto de vista sistemático e histórico-doctrinal en “La politicidad natural como clave de interpretación de la historia de la filosofía política”, en Sergio R. Castaño – Eduardo Soto Kloss (eds.), *El derecho natural en la realidad social y jurídica*, citado.

Sin posibilidad de explayarnos en la cuestión en este lugar, queremos con todo enfatizar que este explícito señalamiento por Meinvielle resulta de enorme significación a la hora de estudiar la tesis del sentido de la confesionalidad del Estado. En efecto, desde una perspectiva cristiana, si el Estado y la política son vistos como causados por deficiencias y explicables por el mal, difícil será la posibilidad de hacer compatible semejante órbita con aquélla otra que es portadora del mayor de los bienes. En otros términos, un Estado que en esencia es represor del mal o será un puro instrumento coactivo al servicio de la Iglesia; o deberá mantenerse separado del reino del amor evangélico y de la perfección humana. Pero nunca podrá constituirse en *colaborador* –aunque subordinado– en la consecución del bien divino.

EL CONCEPTO DE CRISTIANDAD

I. Definición y caracterización de la Cristiandad

El tema de la Cristiandad, como lo señalaba Sacheri, es central en la obra de Julio Meinvielle. Nos encontramos en ella con varias caracterizaciones de la “*ciudad católica*” (una de sus locuciones sinónimas). En uno de sus tempranos escritos sobre teología de la Historia la define como “conjunto de pueblos que públicamente se propone vivir de acuerdo con las leyes del Santo Evangelio, de las que es depositaria la Iglesia”. La noción de Cristiandad, pues, implica la conformidad del derecho público interno e internacional con la enseñanza de la Iglesia y el magisterio del Romano Pontífice. En concreto, el núcleo substantivo de la Cristiandad estriba en el reconocimiento de la divinidad de Cristo, manifestado no por meros actos de culto sino por la legislación que regula la vida del Estado. La noción de Cristiandad no implica ausencia de toda injusticia; pero sí resulta contradictoria con el pecado de impiedad política, consistente en negar la realeza de Cristo y la vigencia pública de su ley; consistente, en suma, en “el desconocimiento total de la soberanía espiritual” de la Iglesia –por parte de la sociedad cristiana–. Precisamente allí radica el sentido negativo que signa al laicismo político: los pecados de los pueblos cristianos, antes de la revolución francesa, por graves que fuesen, no incurrían con todo en impiedad colectiva y pública⁸.

8. *Hacia la Cristiandad*, Adsum, Buenos Aires, 1940, pp. 14-16.

Como presupuesto de una legislación humano-positiva subordinada al Evangelio se encuentra el principio fundamental de la verdadera Cristiandad, a saber, “que la autoridad pública debe profesar públicamente la Religión Católica”⁹. Esta profesión de la fe por el poder del Estado, contraria a toda neutralidad religiosa de la esfera pública, conlleva necesariamente, por la fuerza misma de la ejemplaridad del imperio político y legal, la irradiación y promoción, por los medios y vías propios de la legislación positiva, de la verdad católica sobre el conjunto del orden comunitario. El autor cita en abono de su posición las inequívocas afirmaciones de las encíclicas *Quanta Cura* (Pío IX) e *Inmortale Dei* (León XIII). Para Meinvielle, en consonancia con esos pronunciamientos papales, resulta ilícito proponer una autoridad política que se mantenga “ajena” a toda religión. En efecto, la norma de vida pública, en la ciudad católica, debe ser católica. No otra ha sido, por lo demás, la posición de Tomás de Aquino en *De regno*, citada también por nuestro autor: “a aquél a quien pertenece el cuidado del fin último [en última instancia, el Romano Pontífice] deben sujetarse aquéllos a quienes pertenece el cuidado de los fines antecedentes [los príncipes]”¹⁰.

9. *Respuesta a dos cartas de Maritain al R. P. Garrigou Lagrange, OP*, Nuestro Tiempo, Buenos Aires, 1948, p. 29, subrayado del autor. Estas dos obras últimamente citadas de Meinvielle, casi inhallables, me fueron facilitadas por el Prof. Dr. Héctor H. Hernández, quien ha sido uno de los principales cultores de la tradición filosófico-política de Meinvielle sobre la Cristiandad en las últimas décadas (de Hernández cfr., entre otros, “La Cristiandad en el P. García Vieyra O. P.”, en *Cuadernos de Espiritualidad y Teología*, año VII, n° 18, agosto 1997; “El laicismo”, en *ibid.*, año VIII, n° 21 agosto 1998). Es de notar que ese acervo teórico meinvielliano, hacia 1960, constituía de modo explícito la doctrina dominante en los medios católicos argentinos, incluso eclesiásticos; al respecto cfr. la principal publicación académica de teología de la época, la *Revista de Teología* del Seminario Mayor de La Plata: tómese, p. ej., el n° 18 (año V, 1955), en el que el editorial del director, Mons. Dr. Enrique Rau, trata el tema teológico-político de “El Quinto Imperio”; y que incluye un artículo del mismo Rau sobre “La Iglesia y el Estado” –con numerosas citas de Meinvielle–, además de una nota del P. García Vieyra (“La libertad de culto”), crítica de esa libertad entendida como *derecho* a optar por un culto cualquiera.

10. *Respuesta a dos cartas ...*, pp. 36-37; cfr. también *Concepción católica de la política*, en *Julio Meinvielle*, Dicio, Buenos Aires, p. 146. De hecho, la prescindencia religiosa de la constitución argentina de 1949 motivó la decepción de Meinvielle (quien fue, por lo demás, un agudísimo crítico del orden político y económico que representaba esa carta): “[d]ada la pendiente de los pueblos modernos, una Constitución que no quisiera caer en el estatismo proletario debiera colocar en su cúspide, como suprema verdad alimentadora de toda la vida nacional, y no puramente decorativa, que existe una ley eterna, de la cual es participación la ley natural, en virtud de la cual individuos, familias y grupos sociales gozan de derechos inviolables que ningún poder de la tierra puede tocar; debiera colocar

En síntesis, y tal como lo había afirmado en *Concepción católica de la política*, su primera obra filosófico-política de envergadura, el fin de la persona individual es análogo al fin de la sociedad política, dado que el fin de ésta (aunque complejo, plural y participable por muchos) es humano por la naturaleza del bien que lo conforma. Por ello así como el hombre cristiano profesa la fe en Cristo y en su Iglesia -y guarda sus mandamientos-, así la sociedad política cristiana, análogamente, acepta las normas de la ley natural y de la ley evangélica tales como las propone la Iglesia¹¹.

II. El concepto de Cristiandad: ¿unidad esencial o diversificación analógica?

Una cuestión de significativa relevancia en cuanto a la configuración nocional del concepto de Cristiandad surge como consecuencia de la profunda polémica que Meinvielle sostiene con Maritain¹². Se trata del modo de diversificación, o de los modos históricos particulares (en sentido *diacrónico* y *sincrónico*, cabría decir) con que aparece la Cristiandad. En el plano lógico-ontológico esto se traduce en la cuestión de si la ciudad católica tiene una esencia única que puede concretarse históricamente sin alterar su identidad; o esencias diversas según sean las circunstancias epocales en que se manifiesta. En este segundo caso el concepto de Cristiandad se plantearía como análogo, con analogía de proporcionalidad propia.

asimismo el derecho sobrenatural de la Iglesia, derivado del hecho de la divina Redención, en virtud del cual debe ser reconocida como sociedad espiritual perfecta, a la cual deben reverenciar y someterse todas las humanas sociedades. El resto de los artículos cobraría entonces sentido y limitación. El Estado amparado por esos principios supremos se convertiría a su vez en el amparo benéfico del derecho a la vida, al trabajo, a la propiedad productiva, al comercio, incluso el internacional, a la educación, a la práctica del culto verdadero que compete a toda persona humana. Ese Estado no podría incurrir en el estatismo” (“La nueva Constitución”, en *Presencia*, 25/3/1949, recopilado en Julio Meinvielle, *Política Argentina 1949-1956*, Trafac, Buenos Aires, 1956, pp. 38-39).

11. *Concepción católica ...*, p. 150.
12. Como se ha hecho y se hará a lo largo de esta exposición del pensamiento teológico-político del autor argentino, las posiciones de sus contendores doctrinales, en particular de Maritain, no serán mencionadas sino en la medida en que contribuyan a esclarecer las posiciones del propio Meinvielle.

Meinvielle defiende, contra el Maritain posterior a la condena vaticana a la Acción Francesa¹³, la primera posición. Y cita en tal sentido al propio filósofo francés, en su primer período, cuando afirmaba taxativamente: "[l]o que en la Edad Media se llamaba doctrina de las dos espadas –al menos en el sentido de San Bernardo y de Santo Tomás de Aquino [...]– se identifica esencialmente con lo que se llama, desde Bellarmino y Suárez, la doctrina del poder indirecto –al menos si se entiende ésta sin disminución- [...] una sola y única enseñanza es dispensada por Bonifacio VIII en la bula *Unam Sanctam* y por León XIII en la encíclica *Inmortale Dei*"¹⁴. Hay pues, glosa Meinvielle adhiriendo a este juicio, una única esencia específica de Cristiandad. No se trata, acota enseguida con Garrigou-Lagrange (*De Revelatione*), de un ideal puramente especulativo sin repercusión sobre la praxis concreta de los pueblos cristianos, sino que la noción de ciudad católica constituye un fin a ser realizado históricamente en las instituciones humanas. No es válido, dice Meinvielle con el teólogo francés, sostener una *tesis* representada por una doctrina impracticable, i.e., que no puede ser objeto de una intención práctico-finalista eficaz, y una *hipótesis* constituida por las opciones dictadas por el oportunismo y la aceptación del error. El fin que debe guiar la acción de la política cristiana es el de la concordia del sacerdocio y del imperio, en cuyo lema se cifra la síntesis del orden público cristiano. Si las condiciones de realización histórica imponen límites a este principio, la prudencia aconsejará las vías más recomendables para la más plena consecución posible de un fin que nunca debe ser abandonado, insiste Meinvielle. No mutará el principio rector de la praxis, sino que sólo se tolerará el mal inevitable. Y nunca cabrá calificar como utópico un principio que rigió, con las imperfecciones inherentes a la condición humana, la vida política de Occidente durante un milenio y medio.

Meinvielle impugna el uso de la doctrina de la analogía en la conceptualización de la ciudad católica. Tal es la idea sostenida por

13. Nuestra indicación es materialmente cronológica, pero apunta formalmente a la razón que el propio Meinvielle sindicó como desencadenante del radical cambio de rumbo del gran tomista, cuyo *Primauté du spirituel*, harto citado por Meinvielle como brillante exposición de la doctrina tradicional, fue seguido -con muy pocos años de distancia- por una serie de obras que comprometían o negaban esa misma doctrina (cfr. J. Meinvielle, "La 'física política' de Charles Maurras y la política cristiana", artículo escrito en 1972, aparecido en *Julio Meinvielle*, Buenos Aires, 1974, citado).

14. *Primauté du spirituel*, p. 28; citado en *De Lamennais a Maritain*, 2ª ed., Teoría, Buenos Aires, 1967, p. 89.

Maritain en *Humanisme intégral*: es lícito proponer una cristiandad nueva, acomodada a una nueva circunstancia histórica, en la que los principios rectores ya no son esencialmente los mismos de la Cristiandad tradicional, sino que difieren específicamente de ellos; sólo se da semejanza en la proporción a la respectiva circunstancia. En síntesis, no hay un concepto unívoco sino aplicación analógica de conceptos diversos específicamente. No obstante lo cual, afirma igualmente Maritain, “los principios no varían, ni tampoco las supremas reglas prácticas de la vida humana”. Nuestro autor refuta tal aserto. No puede afirmarse la permanencia de los principios allí donde hay mutación específica. Diversidad esencial implica diferente naturaleza de una cosa, que impide ya hablar de identidad. Las aplicaciones concretas del principio que se mantiene idéntico en su esencia pueden variar sólo por la materia o la circunstancia a que se aplican. Así la naturaleza humana es una y la misma, y varían las concreciones individuales en este o aquel hombre, pero por diferencias originadas no en el principio informante, sino en la materia informada. La conclusión aparece enseguida: una Cristiandad que renuncie a la profesión pública de fe por la autoridad, a la legislación inspirada en el Evangelio y, así, a la concordia jerarquizada entre sacerdocio e imperio ya no puede llamarse Cristiandad, porque ya no lo es. En efecto, si en las concreciones históricas ha llegado a desaparecer su núcleo formalmente constitutivo (i.e., su naturaleza), ese orden ya es diverso, y no puede ser significado por el nombre de “cristiandad”¹⁵.

Así pues, y como conclusión de este punto, la Cristiandad posee una esencia única, por lo cual se la conoce en un concepto unívoco. Y sus diferentes realizaciones concretas en la praxis política de los pueblos no trascienden del plano de lo histórico-individual, ni afectan sus principios permanentes. Se trata, en otros términos, de la multiplicación por la *materia* de una misma *forma* de organización institucional. Tal el ejemplo y la síntesis de Meinvielle, tras haber recurrido explícitamente

15. *De Lamennais a Maritain*, pp. 88 y ss. No obstante, sí sería posible para el autor establecer una analogía entre las diversas civilizaciones de la humanidad, de todas las cuales la Cristiandad constituiría “la civilización por excelencia, o la civilización a secas”; y sería la mayor o menor cercanía con ella la que permitiría mensurar la calidad civilizatoria de las demás. Se trataría en este caso de una forma de analogía de atribución (cfr. *El comunismo en la revolución anticristiana*, p. 146; vide *infra*).

a la teoría hilemórfica¹⁶: “En la medida en que verifica el concepto la Cristiandad es una civilización *sobrenaturalizada*, santificada por la Iglesia. Podrá ser muy diversa la civilización china de la grecorromana o de la germánica, pero tan pronto como una y otra se incorporan verdadera y vitalmente a la Santa Iglesia, *adoptando su doctrina como principio público de vida*, no hay sino una única civilización que es la cristiana”¹⁷.

En una obra posterior, *El comunismo en la revolución anticristiana*, cuya formalidad fundamental es la de la teología de la Historia, Meinvielle reitera la impugnación a la idea de una Cristiandad como mera similitud de proporciones, desprovista de su especificidad propia y distintiva (la profesión pública de fe por la autoridad comunitaria y la consiguiente adecuación del orden público a la ley evangélica). Sin embargo, presenta allí una esencia única, es verdad, pero desarrollándose en la historia de Occidente a la manera en que un individuo nace, crece, florece y decae. Si tal fuera el caso, nos hallaríamos, por supuesto, ante una misma esencia; mas también, en realidad frente a un mismo ejemplar histórico-particular, informado por esa esencia. Se refiere a ella Meinvielle como “una Ciudad Católica, que es tal en lo esencial con una unidad singular e individual pero que presenta diversos estados de desarrollo”¹⁸. Ella germinó bajo el Imperio Romano, floreció en la Edad Media y ha venido decayendo durante la modernidad, corroída por el naturalismo, el liberalismo y el comunismo¹⁹.

Tal vez no haya divergencia con la posición claramente expuesta en *De Lamennais a Maritain*. Sigue en pie la tesis de una esencia invariable en su contenido específico; pero se considera a la cristiandad occidental como una única civilización cristiana o ciudad católica, que llega hasta

16. Aunque en otros lugares –vide *infra* IV, 2. y El principio del Estado católico..., III. – el autor restringirá el alcance de la teoría hilemórfica –en sentido propio– respecto de la época contemporánea, de todas maneras siempre afirmará la idea de una multiplicación histórica de idénticos principios invariables, los cuales se darán, incluso en la circunstancia epocal más desfavorable para la existencia de la Cristiandad, a la *manera* de materia y forma en el compuesto concreto.

17. *De Lamennais a Maritain*, p. 103 (subr. del autor).

18. *El comunismo ...*, p. 64.

19. *Ibid.* pp. 63-65. En pp. 150-51, al tratar sobre este tema, señala los enormes cambios benéficos que insufló la Iglesia en la sociedad antigua, y que condujeron al esplendor humano de la cristiandad medieval: ellos fueron, sostiene Meinvielle, la transmutación progresiva de la esclavitud y el afianzamiento de la permanencia de la unión matrimonial.

el momento en que el autor escribe (1961). A su desaparición histórica, entonces (en la que habría *Iglesia sin Cristiandad*), podría sucederle el resurgimiento de otra ciudad católica en el mismo solar de Occidente; o, asimismo, la aparición de una civilización cristiana en ámbitos ajenos a la cultura occidental. Pero tales realizaciones individuales siempre serían portadoras de la misma esencia .

En este lugar seguramente resulta pertinente introducir una cuestión en la que el autor puso atención a lo largo de su obra. Tiene que ver con el carácter no retrógado de la ciudad católica. Por un lado, Meinvielle hace suyo el juicio de León XIII en *Inmortale Dei*, en referencia a la Edad Media: “Hubo un tiempo en que la filosofía del Evangelio gobernaba los Estados”. Pero al mismo tiempo Meinvielle cita a menudo las palabras del Papa San Pío X en *Notre Charge Apostolique* sobre el hecho histórico de la existencia de la Cristiandad: “Ha existido. Existe. Es la civilización cristiana. Es la Ciudad Católica. No se trata más que de instaurarla y restaurarla sin cesar sobre los fundamentos naturales y divinos de los ataques siempre nuevos de la utopía moderna, de la Revolución y de la impiedad: *Omnia instaurare in Christo*”. En esa línea de continuidad y renovación en la tradición sostiene nuestro autor que la Edad Media no agota la esencia de la Cristiandad y que ésta no se identifica con la Edad Media *in toto*. Es decir que otras culturas y otros pueblos pueden constituirse en ciudad católica, a condición de que observen y hagan suya la ley del Evangelio²⁰. No se trata, pues, de volver al *ancien régime* ni a la Edad Media, sino de ponderar en qué medida la civilización ha ido abandonando los principios del orden natural y cristiano y, por ello mismo, aquilatar la magnitud de su decadencia. Se trata, precisamente, de restaurar la vigencia de esos principios sin perder nada de los legítimos progresos obtenidos en siglos de desarrollo científico y técnico, así como la legítima promoción de individuos y grupos a niveles superiores de cultura y de bienestar, tal como en la modernidad se ha operado²¹.

Meinvielle postula la Cristiandad como la vigencia de lo permanentemente válido; como la actualidad siempre renovada de la verdad sobre el hombre y la sociedad, que no se circunscribe ni se enclaustra en una realización histórica contingente y pretérita, sino que exige su benéfica concreción en todas las épocas, y en particular en

20. *El comunismo ...* , p. 41-46.

21. *El progresismo cristiano*, Cruz y Fierro, Buenos Aires, 1983, pp. 35-37.

aquella en que la civilización cristiana no ha desaparecido. Porque, dice nuestro teólogo acudiendo a San Pablo y al gran filósofo luterano Emil Brunner, “el cristiano debe redimir el tiempo, insertándose en el tiempo”²².

III. Los fundamentos teológico-morales y práctico-políticos de la Cristiandad

1. Jurisdicciones distintas y ordenadas

La tesis de la supremacía del orden sagrado sobre el profano exige determinar el fundamento por el cual las realidades humanas se subordinan a la ley divina y, en última resolución, a la potestad eclesial.

En primer término, Meinvielle distingue entre dos órdenes de actividades humanas: la civilización y la Iglesia. La primera consiste en las técnicas y artes que, como la economía y la política, se ordenan a la suficiencia y a la felicidad temporales. Este género de actividad se refiere a bienes naturales, en el sentido de mundanales, y se halla constituida por dimensiones tanto espirituales cuanto materiales (así, por ejemplo, la política, las ciencias, el ejercicio de las virtudes). La Iglesia, por el contrario, como reino de Dios, no apunta a un bien terrenal, ya que su fin estriba en la felicidad eterna. Dada la composición corpórea del hombre, la actividad humana ordenada a la consecución del fin celeste estará también constituida, como aquella que corresponde a la civilización, por dimensiones espirituales y materiales (así, por ejemplo, los templos, los recursos económicos para el mantenimiento del culto, etc.). En efecto, y aunque a veces se haya tendido a identificar el plano religioso con el espíritu del hombre y el plano político con su corporeidad, Meinvielle subraya la evidente compenetración y mutua presencia de la espiritualidad y de la materialidad en todos los niveles de la actividad humana²³.

22. “De la aceptación del comunismo, en virtud del sentido de la Historia”, en *Diálogo*, n° 1, p. 32.

23. Meinvielle señaló el error encerrado en identificar lo espiritual con lo privado y lo natural con lo público. Lo privado es material y espiritual; lo público es también material y espiritual. Y tanto lo privado como lo público son ordenables al plano sobrenatural (cfr. *Crítica ...*, pp. 352-354). En definitiva, lo público es integralmente humano, y de un modo más pleno que lo privado. Por ello las obligaciones fundamentales que recaen sobre el individuo recaen también sobre la sociedad política. En esa línea Meinvielle afirma que el Estado debe ser católico porque es cosa esencialmente humana, y a Dios le debe culto todo lo humano (*Concepción católica ...*, p. 145).

Así pues, el hombre tiene preocupaciones y desarrolla actividades que no se ordenan directamente a la vida eterna, sino a la suficiencia de vida en el plano mundanal. Y asimismo, junto a tales realidades prácticas ordenadas a la felicidad temporal, existen medios que de suyo y directamente se ordenan a la beatitud celeste. Ahora bien, es el fin directo al que se ordenan el que funda la condición natural o sobrenatural de cada realidad imbricada en el obrar del hombre. Es precisamente desde esta perspectiva desde donde se resuelve la cuestión de cuál sea el fundamento que permite discernir las jurisdicciones (propias y directas) de las potestades temporal y espiritual. Pues no son las realidades humanas mismas (o sea, atendiendo a su naturaleza en sí misma tomada) las que señalan su inclusión en una u otra órbita; sino que es en la razón de *medio*, *rectius*, en la de *ordenado u ordenable* a uno u otro fin, donde se dirimirá la jurisdicción de las respectivas potestades. Es decir que el derecho de disposición de cada una de éstas se ejercerá sobre ciertos medios necesarios a su fin específico. En síntesis, y reiterando lo afirmado, no es una cierta especie de realidad la que de suyo determina la ordenabilidad al fin temporal o al espiritual. Por el contrario, será el fin -al que ellas son dispuestas- el que señalará su inclusión dentro de la jurisdicción específica de cada potestad (i.e., su pertenencia a la civilización o a la Iglesia).

Ahora bien, si por un lado las acciones humanas y las realidades constituidas por ellas se distinguen *fine operis*; por otro, en la persona del cristiano que obra (*fine operantis*) los dos fines se conjugan y por necesidad se ordenan jerárquicamente. Lo cual resulta de decisiva relevancia para la conocer la prelación entre las respectivas potestades. Es lo que se explicará enseguida.

En efecto, “[h]a sido la Iglesia, recuerda Meinvielle, la que ha enseñado nítidamente la doble e irreductible jurisdicción en que se desenvuelve la vida del hombre”²⁴; jurisdicción fundada en última resolución por la existencia de dos finalidades. Habiendo en el hombre dos finalidades fundamentales, y resultando imposible que dos fines distintos se hallen yuxtapuestos en el mismo nivel respecto del agente, se tiene que uno de los fines debe ser el fin último, y el otro encontrarse subordinado. Por otra parte, la “subordinación esencial de un orden a otro” debe operarse, como es obvio, en favor del fin más alto. Por ello es necesaria la subordinación del orden político al orden espiritual.

24. *De Lamennais a Maritain*, p. 85.

La demostración de esta ordenación entre ambas jurisdicciones se basa en la ordenación de los fines y actos del hombre restaurado por la gracia de Dios. En el hombre nuevo todas las acciones, por lo menos virtualmente, deber dirigirse a su fin último, que es la beatitud eterna. En rigor, bajo esta perspectiva ya no existen medios terrenales clausos en lo temporal, porque todo el obrar del cristiano se halla obligatoriamente finalizado por la intención del bien supremo sobrenatural. Así, el constructor de una casa puede edificarla atendiendo al fin inmediato que rige la recta operación técnica (*finis operis*). No obstante, nunca puede estar ausente de su espíritu la commensuración última de su obra técnica al fin que da sentido a su existencia (*finis operantis*). Luego, la unidad del hombre restaurado explica *-ratione operantis-* la intrínseca unidad y subordinación de su obrar al fin último sobrenatural, dado a conocer por la fe y amado por la caridad.

Según se había dicho, las acciones temporales de los ciudadanos se ordenan directamente a la felicidad terrestre. Ahora bien, los hombres que las llevan a cabo, al ser cristianos, las disponen al fin último debido (la beatitud eterna). Con ello las operaciones económicas, culturales y políticas no pierden su naturaleza de tales, sino que, al ordenarse al fin último perfectivo del hombre se perfeccionan en su orden propio ²⁵. De allí que el cristiano de cualquier condición, desde la perspectiva de su fin último, pueda ordenar a la beatitud eterna toda operación de su vida -privada o pública, laica o consagrada-. En efecto, si todo lo que el hombre posee es de Dios (en sentido eficiente y final), entonces la actividad temporal humana debe estar ordenada al fin de su existencia. Pero si ello es así, recaerá por necesidad en la sociedad encargada de conducir al fin sobrenatural alguna jurisdicción sobre el orden temporal mismo. Jurisdicción que no se explicará, como se ha dicho, *ratione operis* -pues hay acciones que de suyo son intrínsecamente temporales-, sino *ratione operantis* -pues, en concreto, toda acción del cristiano se ordena en última instancia a Dios como a su fin último- ²⁶.

25. Meinvielle sostiene, en efecto, que la ayuda de la gracia, necesaria para la preservación de la integridad del orden natural, actúa *a fortiori* benéficamente en la tarea propia del Estado, permitiéndole un más pleno cumplimiento de su fin específico (cfr. *Crítica* ..., pp. 150-1).

26. Reflexiona Meinvielle: “[a]quí aparece cuán absurdo y al margen de la ortodoxia católica es todo intento de limitar una zona de la actividad humana que pueda ser verdaderamente ‘profana’ o ‘laica’, sin carácter ‘sacro’, absolutamente abstraída a la jurisdicción ‘clerical’. Sólo abstrayendo del hombre las actividades pueden considerarse éstas como *puramente* temporales [...]” (*De Lamennais a Maritain*, p. 86, subr. del autor).

En síntesis conclusiva, y según la fórmula adoptada por Meinvielle, “al fijar Dios al hombre un fin *nuevo* y más alto, una nueva y más excelente órbita contemplativa, todo el orden de los medios políticos y económicos que tenían razón de medio respecto de aquel fin [político-natural] quedan consecuentemente variados, no por mutación intrínseca de naturaleza sino por mutación extrínseca de relaciones”²⁷.

2. Iglesia y Estado: sus fines y sus eficiencias

El entramado del orden natural de los fines humanos sociales se ve sobreelevado, y no negado, mediante la recepción por la sociedad política del bien de la verdad sobrenatural. Así lo plantea el autor.

La perfección de la persona individual se logra a través de la participación de los diversos bienes comunes de las sociedades en que se integra. Tal orden plural y necesariamente escalonado culmina, en el plano natural, en el bien común político. Éste constituye el fin inmediato y propio de la comunidad política. Se trata de un fin virtuoso, que el poder político ha de gerenciar conduciendo a personas, familias y cuerpos intermedios –atendiendo a su peculiar circunstancia e idiosincrasia- a un orden de bienes materiales, culturales y morales que los perfeccionan. Pero la perfección de las partes, hay que advertirlo, se cumple como un *efecto* de su ordenación al bien común como a su fin último en el plano terrenal. Cada persona singular se perfecciona adhiriendo, como la parte al todo, al bien político promovido por el cuerpo social bajo la dirección del poder político. Luego, el bien común político, fin inmediato de la potestad, constituye el fin último –i.e., el más valioso de los bienes- de las personas singulares y de los grupos sociales. Se tiene así, por un lado, el fin completo en el orden natural (el bien común político); y, por otro, la causa eficiente total y adecuada de su consecución (la comunidad autárquica). Tal “la economía puramente natural de las cosas”. Ahora bien, elevadas las personas al orden sobrenatural, este movimiento comunitario hacia el bien común, sin menoscabo de su sentido ni detrimento alguno del fin de la *polis*, debe ser referido a un bien que es absolutamente último.

27. De *Lamennais a Maritain*, p. 82 (subrayado del autor). La formulación “no por mutación intrínseca de naturaleza, sino extrínseca de relaciones” la trae Mateo Liberatore (cfr. *La Iglesia y el Estado*, Rovira, Buenos Aires, 1946, pról. de Julio Meinvielle, pp. 106 y ss.). Para todo este punto, además de *De Lamennais a Maritain*, pp. 82 y ss. y 140-2, cfr. la crítica de Meinvielle a “El campesino de la Garonne”, de Maritain, publicada como apéndice a esa misma obra, especialmente pp. 340-341.

Se trata aquí del bien perfecto *simpliciter*, Dios mismo, fin propio de la *polis* celeste que es la Iglesia. Pero, advierte Meinvielle con Santiago Ramírez (*De Beatitudine*), si el bien común político no se halla en consonancia con el bien común sobrenatural mal podrá el primero subordinarse al segundo: “una ciudad finalizada por la libertad y no por el *bien común*, no puede en cuanto ciudad ser *per se* buena, pues está destituida de aquella forma que únicamente la bonifica. Y si no es buena, no es subordinable a la Iglesia” (subr. original). En otros términos, el fin común sobrenatural puede finalizar un orden dirigido al verdadero bien humano participable, mas no un orden decaído, centrado en bienes *per accidens* asumidos como supremos.

De hacerse efectivo el orden total debido, no hay transmutación, sino subordinación de fines, puntualiza Meinvielle. Así como cada persona subordina (en el sentido de evitar toda contradicción y de referir) su bien individual al bien común político; así el poder público, cuyo fin inmediato y directo es la promoción de ese bien, debe subordinar su actividad al bien común sobrenatural, cuyo cuidado recae en la Iglesia. El reconocimiento público de la verdad depositada en la Iglesia no transforma, licuándolo, el orden de la comunidad política²⁸. En la fórmula del autor no *altera* el orden social ni *substrae* nada de él, sino que *adiciona* un fin máximamente valioso y, por ende, último. De tal modo, este fin trascendente viene a constituirse en supremo principio de regulación normativa del orden público de la comunidad. Es entonces cuando se plasma el principio tomista de plena legitimidad de ejercicio (el régimen justo *simpliciter*): i.e., un orden político regulado por la justicia divina (*S. Th.*, I-IIae., 92, 1)²⁹.

3. Las exigencias del fin último como regulador de la praxis

Este principio, el de un fin último regulador de la praxis humana, adquiere una dimensión polémica en la disputa del autor con Maritain. La cuestión debatida se plantea formalmente como la posibilidad de llamar “cristiano” a un orden político que no reconozca como supremo regulador de la vida pública al depósito de la Revelación, transmitido por la Iglesia. Queda intrínsecamente involucrado en tal cuestión el papel causal que juega el fin dentro del orden práctico(-moral)³⁰.

28. Sobre la delicada cuestión suscitada por la ordenación del acto de religión al bien común político cfr. *Crítica ...*, pp. 255-7 y ss.

29. *Crítica ...*, pp. 208-211 y 325-328.

30. Para todo este punto vide *De Lamennais a Maritain*, p. 184-191.

Según lo expone Meinvielle, en la propuesta de Maritain de una “nueva cristiandad”, aunque hombres de diversos credos –o de ningún credo- difieran profundamente respecto del *fin último* de la vida, con todo esos hombres podrían llegar a un acuerdo *práctico* sobre el modo de conducir la vida, que llevaría a una coincidencia respecto del fin y la estructura de la ciudad. Ahora bien, objeta Meinvielle, cómo vivan los hombres depende directamente de cómo piensen respecto de la vida, y a su vez esta concepción existencial depende de cuál crean que ha de ser el fin último de la vida³¹. Luego, “si el materialista tiene como fin práctico las ventajas materiales, su vida ciudadana, *la ciudad que construirá con su vida*, será tal que en ella todo lo material y carnal ocupará el primer lugar y lo que se refiere a Dios será apenas *tolerado*”³² (tolerado -debe agregarse- pero en tanto en cuanto los preceptos divinos no entrasen en contradicción formal con las normas jurídicas vigentes en la *polis*; en caso contrario de la *tolerancia* se pasaría a la *interdicción*). El cristiano y el ateo podrán hablar de libertad, igualdad y fraternidad, pero en último análisis ambos interpretarán nociones diversas, dice el autor. Precisamente en ese sentido, el mismo Maritain había sostenido con énfasis –contra el naturalismo de la Acción Francesa- que el bien común temporal no podía ser adecuadamente conocido sino por referencia al bien común sobrenatural (“verdadero fin último de la vida”).

Por esa razón la prudencia política del cristiano, a la hora de operar sobre el orden social, necesariamente conmensurará sus actos –los cuales no pueden disonar respecto del fin último sobrenatural- a la consecución de un orden de bienes que no sólo no colisionará con los preceptos divinos, sino que, asimismo, se hallará enderezado –por lo menos mediata o virtualmente- a la beatitud eterna. El medio para tal fin consistirá en un ordenamiento normativo que impere valores humanos coherentes con la Revelación, reflectando su ejemplaridad sobre el conjunto de los ciudadanos.

Es, pues, la naturaleza de lo operable mismo, que implica intrínsecamente la concreción imperativa del fin intenido, la que torna imposible atribuir un mismo efecto a fines últimos diversos, como pueden ser diversos el fin del cristiano y el del ateo. Si en la

31. Entra aquí de pleno derecho la doctrina de la subalternación propia de los saberes prácticos a los saberes especulativos, que Meinvielle sostuvo paradigmáticamente (cfr. “La subalternación de la Ética a la Psicología”, *Sapientia*, a. 1, n° 2 -1946-).

32. *De Lamennais a Maritain*, p. 187; subrayado del autor.

constitución del orden político-jurídico (operable práctico-moral) hay íntegra y formal coincidencia, es porque ambos, a pesar de su pretendida oposición, han aceptado la prosecución de un mismo fin último. Este punto amerita ser explicitado. No hay posibilidad de disociar la totalidad concreta de la vida moral *ut sic* del fin último de la vida humana, aunque sí, en cambio, es posible prescindir de la consideración actual del fin último en el caso de la producción técnica; en la cual, en sí misma y precisamente considerada, es dable soslayar la perfección del agente que realiza el *factibile*: la actividad técnica no necesita hacer bueno al agente para hacer buena la obra (técnica)³³. Por tal razón le sería posible al cristiano lograr una coincidencia práctico-poiética con otro agente con el cual discrepara respecto del fin último de la vida. Se trataría, en nuestro caso, de una organización social (a través de un orden jurídico, económico y político) cuya virtud podría estribar en el buen funcionamiento -medido con parámetros técnicos y eficientistas-, pero que no se ordenaría necesariamente al debido fin último de la existencia. Al no estar ordenada a Dios, tal organización encontraría una legitimación *secundum quid* en el buen funcionamiento antedicho. Ahora bien, esa eficacia, por necesidad inexorable, se ordenaría a *otro* fin último: pues toda obra técnica se encuadra en un orden práctico-moral finalizado por algún objetivo considerado como supremo. En esa ciudad, dice Meinvielle, “el católico continuará trabajando para Dios en *lo interno* de su conciencia; pero en la estructuración y creación de la ciudad como tal Dios no estará”³⁴. En cualquier caso, por intrínseca necesidad la ciudad tendrá algún fin último, que o será Dios, o será otro valor, real o supuesto (aunque siempre parcial). Necesariamente las concreciones jurídico-políticas variarán en función de un fin último de la existencia, y nunca dejará de haber un fin último de la existencia humana y social. Por ello no puede haber “verdadera y formal cooperación entre hombres que no aceptan un mismo fin de la vida”³⁵. Si la hay es o porque el no católico ha aceptado integrar la ciudad católica; o porque el católico ha aceptado sumarse a una ciudad que ya no tiene a Dios como fin.

Sea lo que fuere de esta discusión sobre la viabilidad de la “nueva cristiandad”, lo que resulta de ella en especial pertinente para nuestro

33. Cfr. Aristóteles, *Ethica Nicomachea*, ed. Bywater, O. U. P., Oxford, 1991, 1105 a 26 y ss.

34. *De Lamennais a Maritain*, p. 188, subr. del autor).

35. *De Lamennais a Maritain*, pp. 154-155.

tema es el principio acogido por el autor, según el cual “[e]l fin último de la vida es el regulador de todas las acciones humanas y de su interna conformación”³⁶.

IV. Las propiedades del orden de la Cristiandad

1. La función del Estado católico

El derecho que la Iglesia reclama y que el Estado debe amparar, afirma Meinvielle, se funda en la verdad divina, de la cual la Iglesia es depositaria y que debe ser comunicada a todos los hombres. A la enseñanza del Evangelio por parte de la sociedad religiosa le corresponde la función tuitiva del Estado. Éste, en orden a tutelar la difusión del mensaje de Dios, está facultado para disponer la interdicción de todas aquellas acciones que no sólo representen un agravio a la dignidad del Creador (los “derechos de Dios”), sino que entorpezcan la propagación del mensaje salvífico o induzcan a la confusión de las conciencias. Dentro de ese último género de acciones pueden entrar el ejercicio público del culto y el proselitismo religioso por otras confesiones.

Así pues, en lo que le atañe directamente como comunidad política, con un fin propio de naturaleza mundanal, la función del Estado respecto de la propagación de la fe resulta principalmente negativa: consiste en remover los obstáculos que impiden o dificultan la evangelización de la sociedad o desconocen la dignidad de las personas, del culto o de las realidades sagradas³⁷. Sin embargo, cumpliendo con sus obligaciones propias y específicas de comunidad política (que profesa la fe en Dios), el Estado irradia el influjo de la causalidad ejemplar de su legislación (subordinada a la revelación) sobre el conjunto de sus miembros; y, aunque no ejerza fuerza física alguna, también hace pesar sobre las conductas una causalidad eficiente correlativa a sus supremas facultades coactivas³⁸. En esta cuestión Meinvielle hace suya la tesis, de raigambre tomista (cfr. *S. Th.*, I-IIae., 95, 1), del valor positivo de la fuerza como instrumento al servicio de la virtud. De allí que la utilidad de la coacción, que refuerza la eficacia de la ley, se ordenará, en el

36. *De Lamennais a Maritain*, id.

37. Según la afirmación del autor en *Concepción católica de la política*, bajo este respecto el Estado es “[b]raza secular puesto al servicio de la Iglesia para reprimir la difusión de los errores, y jamás para propagar la verdad” (p. 148).

38. *De Lamennais a Maritain*, p. 123.

Estado católico, a la defensa de la fe y a preservar a los hombres de las conductas que contradigan radicalmente la verdad evangélica³⁹.

39. *De Lamennais a Maritain*, pp. 145-152. Nuestro colega Eduardo Olazábal nos señala un pasaje de las páginas aquí citadas que contiene ideas extrañas a la tradición tomista. Efectivamente, en ese contexto (en pp. 146-147) Meinvielle trata de dar razón de la expresión de Maritain de “el mito de la fuerza al servicio de Dios”, en la que se cifra la reductiva visión del autor francés sobre el orden político cristiano de la Edad Media (cfr. *Humanismo integral*, trad. A. Mendizábal, Buenos Aires, Lohlé, 1966, pp. 112 y ss., esp. p. 116). Puesto a la tarea de interpretar el fondo de verdad de la identificación maritainiana de la política cristiana con la “instrumentalidad del poder público a los fines de la Iglesia”, nuestro autor desliza algunas consideraciones cuestionables desde el punto de vista de la tradición tomista y de los fundamentos mismos de la praxis. Allí, forzando el sentido de la afirmación del Aquinate sobre la relevancia de la coacción para la eficacia de la ley, Meinvielle termina postulando la esencialidad de la coacción en la norma y la central instrumentalidad coactiva de la política respecto del fin virtuoso y sapiencial. Meinvielle enseguida discrepará con la *capitis diminutio* maritainiana, que insiste en la imperfección del orden profano y convierte a la política meramente en causa instrumental de la institución eclesial (pp. 147 y 148). Sin embargo, por un momento parece aprobar: a) la identificación de la política (“en la actual condición de cosas”) con el ejercicio de la coacción; b) la idea de que si los hombres fuesen virtuosos la sociedad sería contemplativa; así como c) la de que tal sociedad se conduciría “automáticamente, por una espontánea iniciativa de todos y de cada uno”. Por nuestra parte, creemos se debe reconocer que la coacción sí es instrumental; que, en efecto, el aparato de poder del Estado está legítima y obligatoriamente facultado para su ejercicio, tuitivo del bien (y, en la sociedad cristiana, del bien sagrado); y que, asimismo, la vida política -debido al actual estado de natura lapsa- se halla transida por la necesaria aplicación o la amenaza del uso de la fuerza. Ahora bien, de allí no se siguen las citadas suposiciones cuestionables de este pasaje. Pues 1) la función primaria de la potestad política es la dirección al fin común, no el ejercicio de la coacción (ésta se atribuye al poder político *per se secundo*; aquélla, *per se primo*); 2) una sociedad humana autárquica, aunque sus miembros fuesen virtuosos, jamás sería contemplativa, sino siempre activa, porque los hombres se hallarían en potencia de bienes no sólo espirituales, y tendrían necesidades que radican en su naturaleza corpórea y en sus coordenadas existenciales espacio-temporales. Es decir que se hallarían en tensión a un orden de bienes participables -morales y sapienciales, y también materiales- que debería ser procurado por la sociedad como un todo; 3) a ese bien común los hombres socialmente agrupados no podrían dirigirse espontáneamente, porque la praxis no se conduce aplicando esquemas *per se noti*, asequibles a todo hombre movido por afectos rectos. En efecto, la ordenación finalista complejísima de una comunidad autárquica (sociedad de sociedades) no surgiría de la unanimidad en la elección y en la decisión, sino que la verdad directiva práctico-política implica elegir y decidir prudencialmente entre opciones válidas y posibles, imperando *una sola alternativa como norma común de acción*; y esa función directiva es conveniente que recaiga, en particular, en quien posea mayor sabiduría práctica. Nótese que la idea de un método claro y distinto que permite arribar a un resultado cierto es propia y verdadera respecto de la matemática, pero no respecto de la praxis -como lo propondría un racionalismo à la Descartes, pero no el realismo aristotélico (en torno de esto último cfr. el axial trecho de *Ética Nicomaquea*, ed. cit., 1194 b 11 y ss.)-. Sobre la cuestión tratada en esta nota en Sto. Tomás cfr. S. Th. I^a, q. 96, a. 4; para su discusión

En síntesis, la subordinación implica ministerialidad del Estado respecto de lo religioso. De tal suerte, el fin próximo (y propio) de la comunidad política será siempre la promoción de la vida virtuosa. No obstante, el fin último (indirecto) del Estado católico consiste en el allanamiento de las vías que conducen a sus miembros a la vida eterna⁴⁰.

2. La potestad indirecta de la Iglesia

La secular doctrina del reconocimiento y subordinación de la comunidad política a la ley evangélica ha recibido la denominación de *potestas indirecta* por la tradición teológica y filosófica católica. En tal locución se pone de manifiesto la jurisdicción de la autoridad espiritual sobre todas aquellas materias de la vida ciudadana en que el fin sobrenatural pueda hallarse comprometido. Y se acentúa, sin duda, el título de la autoridad eclesiástica para intervenir como última instancia de decisión en la regulación de aquellas materias⁴¹. La Edad Media, en particular, conoció la concurrencia efectiva de los poderes espiritual y temporal en la conducción de la cosa pública. Pero en la modernidad la viabilidad de tal situación se torna cada vez más comprometida. Por ello -por poner dos ejemplos- la deposición de un gobernante, o la revocación de una sentencia por la autoridad eclesiástica pueden

sistemática desde la tradición aristotélica cfr. Sergio R. Castaño, *Lecturas críticas sobre el poder político*, México, UNAM, 2013, parte II, cap. I. En conclusión: este texto de Meinvielle, que parte de una asunción errónea respecto de la política (i.e., la mencionada de Maritain, común al agustinismo político, al liberalismo y al clericalismo político contemporáneo -mezcla de los dos primeros-) debe ser reconducido a las fuentes de la tradición tomista, en las que abreva Meinvielle, y al propio pensamiento de nuestro ilustre autor –así como leído en el contexto total de su obra (cfr. *supra*: Meinvielle. Su concepción de la política)-.

40. *De Lamennais a Maritain*, p. 151.

41. Tómese como medida señera de esa tradición a la doctrina del Aquinate. De acuerdo con ella, la obediencia constituye una obligación fundada en la necesidad de consecución del fin social, fin que no se alcanzaría sin la función directiva del gobernante. El corolario que inmediatamente se desprende de tal tesis consiste en afirmar el *debitum oboedientiae* al superior sólo respecto de aquellos medios ordenables al fin específico encomendado a ese superior. La aplicación de ese principio al ámbito de las “*dos espadas*”, a pesar de la eminente superioridad del plano espiritual sobre el temporal (concretada en la mayor dignidad del Papa frente a los príncipes seculares), no implica sostener que exista un título de imperio en cabeza del pontífice que obligue al cristiano a obedecerlo en materias puramente políticas. En ellas, en efecto, debe obedecerse al gobierno de la república y no al Papa -ni, *a fortiori*, a los prelados cuya autoridad deriva de la del Papa, como arzobispos y obispos- (cfr. *In II Sententiarum*, d. 44, c. 2 art. 2 c.; art. 3 c., ad 1um., ad 4um. y el “*excurso*” final del libro II).

ser consideradas como propias del momento histórico en que ambas sociedades, la espiritual y la temporal, tenían por miembros, en principio, a prácticamente las mismas personas. Como veremos sostenía nuestro autor (vide *infra*, “La concreción del principio en la época contemporánea”), tras siglos de absorción centrípeta absolutista y de disolución cultural liberal, tal situación histórica ha variado. Con todo, la substancia del principio se conserva en la medida en que se afirme la subordinación última del régimen político y jurídico a los principios de la ley evangélica, y la profesión de fe por los órganos de la comunidad autárquica. Se trata entonces, en su núcleo esencial, no necesariamente de unas intervenciones expresas y directas en la vida pública por parte de la suprema jerarquía de la Iglesia, sino de “la influencia rectora ejercida sobre las cosas temporales por su misma enseñanza general y por la educación que da a las naciones”; luego, en condiciones normales (no extraordinarias), la llamada *potestas indirecta* se ejerce “como naturalmente, por la docilidad espontánea a la ley evangélica y a la enseñanza general de la Iglesia y, cuando ésta lo juzga oportuno, a sus consejos particulares”. Tal la concepción del primer Maritain (en *Primaute du spirituel*), que Meinvielle cita y hace enteramente suya⁴².

LA CRISTIANDAD Y LA CONTINGENCIA HISTÓRICA

EL PRINCIPIO DEL ESTADO CATÓLICO Y LOS CONDICIONAMIENTOS QUE ACARREAN LOS SUPUESTOS HISTÓRICO-SOCIOLÓGICOS

En este acápite se plantea una cuestión insoslayable, si de tratar este álgido tema se trata. Ya en tiempos de Mateo Liberatore⁴³ tenía carta de ciudadanía la distinción teórica –que hemos mencionado–

42. *De Lamennais a Maritain*, pp. 144-5; sobre la doctrina de los grandes doctores escolásticos de la teoría político-jurídica católica en este tema, Bellarmino y Suárez, vide *ibid.*, pp. 87-88.

43. Dada la significación que reviste el hecho de que el propio Meinvielle hiciera traducir y prologara *La Iglesia y el Estado* del jesuita Mateo Liberatore -y precisamente en 1946 (justo entre la aparición de *De Lamennais a Maritain* y *Crítica ...*)- resulta pertinente, al tratar el tema de la acción del Estado (fiel al principio confesional) frente a otros cultos, traer a colación las posiciones del gran apologista y teólogo italiano en dicha obra.

entre el principio católico de la potestad indirecta de la Iglesia sobre la esfera temporal (“*tesis*”) y la concreta situación cultural y política de las sociedades contemporáneas (“*hipótesis*”)⁴⁴.

I. El debilitamiento social de la fe

Respecto de la situación cultural del pueblo, debe repararse en la obvia circunstancia de que la fe de la Iglesia, en el seno de las comunidades cristianas, ya no tenía la vigencia que había conocido en el medioevo, vigencia que sin hesitar podía ser calificada de unánime -si se exceptúan los casos puntuales y aislados de los judíos y musulmanes que en ellas habitaban-. Por el contrario (además de los Estados formalmente protestantes), existían, en el mismo s. XIX, sociedades biconfesionales, como aquéllas de los Estados alemanes; o sociedades que, sin llegar a la bi- o pluriconfesionalidad, con todo albergaban porciones importantes de población no católica.

Ahora bien, la circunstancia cultural de la no unanimidad de fe en la sociedad (*hipótesis*), sin dejar de exigir la profesión de fe pública de la comunidad política (*tesis*), torna aconsejable para el Estado católico el criterio prudencial de la *tolerancia* en materia de libertad de cultos⁴⁵. Tal es el caso de las sociedades liberales contemporáneas, en las que se ha roto la unidad de la fe y resultaría “desastroso”, previene Meinvielle, perseguir a los cultos no católicos⁴⁶. El criterio de la licitud de la tolerancia (sobre todo en materia de libertad religiosa) constituye una restricción, prudencialmente aconsejable, respecto del principio general de la defensa y el allanamiento de la acción evangelizadora de la Iglesia –principio, como hemos visto, obligatorio para el Estado católico-. Pero -señala polémicamente nuestro autor contra Maritain- el hecho de la existencia de grupos no católicos ni altera la norma directiva de la vida social, i.e., la profesión de fe que tal Estado debe observar; ni tampoco funda de suyo un derecho, en cabeza de tales ciudadanos o habitantes –reclamable ante la propia comunidad política- a propalar públicamente un credo religioso cualquiera⁴⁷. El orden político cristiano

44. Liberatore, *La Iglesia y el Estado*, p. 159.

45. Cfr. *Respuesta a dos cartas*, ..., p. 19. Bajo la forma de una decisión referida a una circunstancia particular, y en el supuesto extremo de la contingencia de “divisiones religiosas ya en ella [la sociedad] arraigadas”, este criterio prudencial se extiende hasta volver aconsejable “la tolerancia civil de todos los cultos, sin protección especial para el único verdadero”, afirma Liberatore interpretando la doctrina del magisterio pontificio (*La Iglesia y el Estado*, p. 99).

46. *Concepción católica* ..., p. 147.

47. *De Lamennais a Maritain*, p. 158.

reconoce que el derecho de la Iglesia a difundir la verdad evangélica plena debe primar sobre toda otra manifestación religiosa, mas al mismo tiempo respeta las conciencias de los practicantes de otros cultos: en la fórmula de Meinvielle, “[l]os errores no tienen derechos, pero las conciencias que yerran los tienen”⁴⁸. De esta suerte se armonizan y jerarquizan el derecho de la Iglesia, fundado en los títulos que le otorga

48. *Concepción católica ...*, p. 147. Esta expresión –que sepamos– no fue utilizada en otra parte por Meinvielle. Y amerita una aclaración. Siendo que la conciencia, aun errónea, obliga; dado que, aunque no excusa –porque existe siempre la obligación de buscar la verdad–, sin embargo la conciencia errónea obliga; aparece entonces la insoslayable cuestión suscitada por los creyentes de otros cultos, con la consiguiente necesidad de su encuadre jurídico, cuestión cuya respuesta compete a la comunidad política. Se trata de personas obligadas por su conciencia (errónea, porque la verdad sobre el hombre y sobre Dios está depositada en la Iglesia), y no por las normas primarias objetivas del obrar; pero, al fin y al cabo, de alguna manera moralmente obligadas. Hay en casos como éstos –sostiene Sto. Tomás– una obligación *secundum quid et per accidens* y no *simpliciter et per se* (cfr. *De Veritate*, q. 17, a. 4 c.). Según el Aquinate “*simpliciter*” debe entenderse como “de modo absoluto y en todo evento”; mientras que “*secundum quid*” significa “*sub conditione*”, “mientras dure el error de la conciencia”; y “*per se*” comporta que la conciencia recta se funda en lo que es en sí mismo recto y por sí mismo obliga, mientras que la conciencia errónea toma como verdadero lo que no es tal, y por ello le acaece quedar obligada por lo que no es recto. Así, esa obligación de la conciencia errónea del fiel permite justificar una pretensión de cumplimiento por parte del mismo sujeto. Ahora bien, 1) tal pretensión no puede fundar el derecho público; y 2) además –en última instancia y en caso de conflicto– debe sujetarse a las exigencias del bien común objetivo, regulado por la justicia divina. En concreto, no puede interferir con la proclamación de la verdad por la Iglesia, ni irrogar confusión entre los fieles cristianos. Con esto último se vincula la reconocida y canónica distinción entre ejercicio privado y público del culto. Lo cual implica que, “*en tesis*”, el proselitismo público deba ser restringido a la mínima expresión (posible ...). No obstante, concluyendo, la obligación *secundum quid et per accidens* de que se ha hablado, sin poder fundar el derecho público, sí, en cambio, constituye el fundamento de una pretensión subjetiva respetable (la cual, precisamente por no ser objetivamente válida, sólo sería “derecho” en sentido impropio). Por último, no es ocioso recordar que el supuesto aquí considerado es de los creyentes de otros cultos o religiones, quienes en muchos casos son herederos de buena fe de tradiciones familiares y nacionales seculares o milenarias; y no el que llega a postular la Declaración conciliar *Dignitatis Humanae*, cuando no trepida en afirmar la existencia de un derecho a la libertad de pensamiento y religión incluso en cabeza de aquéllos que no buscan la verdad (*Dig. Hum.*, n.º 2). No en vano el Papa se sintió obligado a encabezar la Declaración con un “n.º 1”, en el que insta a interpretarla dejando “íntegra la doctrina tradicional católica acerca del deber moral de los hombres y de las sociedades para con la verdadera religión y la única Iglesia de Cristo” (trad. BAC: *Documentos del Vaticano II*, Madrid, 1976). En ese sentido, y con estos distinguos, la fórmula de Julio Meinvielle “el error no tiene derechos, pero la conciencia sí los tiene”, estampada en la obra de 1932, no colisiona –en cuanto al fondo teórico, no en cuanto a la elección terminológica– con el resto de su doctrina sobre la Cristiandad, desarrollada en los años siguientes y particularmente *in extenso* a partir de 1945.

su misión de dar a conocer el camino de salvación, y las pretensiones de los hombres que pertenecen a otros credos –a quienes puede no ser conveniente (o lícito) en muchos casos impedir su culto, aunque tengan conciencia objetivamente errónea⁴⁹.

En síntesis, la adopción prudencial, lícita y aconsejable, del principio de tolerancia, no implica bajo ningún respecto aceptar como principio normativo la neutralidad del Estado en materia religiosa: tal posición es impugnada por Meinvielle como contraria a la doctrina “secular invariable” de la Iglesia, desde la *Unam Sanctam* de Bonifacio VIII hasta la *Inmortale Dei* de León XIII⁵⁰. La permisión de los cultos no católicos no implica equiparlos en privilegios y prerrogativas con el culto católico. Se trata de una tolerancia de alcance civil, mas no de neutralidad o indiferentismo. Semejante discrepancia es substantiva, pues la doctrina tradicional funda el derecho público cristiano en la verdad objetiva sobrenatural -benéfica tanto para quienes la aceptan cuanto para quienes la rechazan-, tal como *su depositaria, la Iglesia, la propone*. Y esta verdad objetiva sobrenatural es la que *reconoce* la comunidad política a través de sus órganos de conducción y de su ordenamiento normativo.

II. El Estado laicista

También plantea Meinvielle una situación que ya existía en el s. XIX (en Francia, por ejemplo) y que hoy constituye el caso más frecuente: el del orden público que no reconoce la necesidad de la propagación de la verdad evangélica, con el consiguiente deber de la enseñanza religiosa en la educación de la niñez y la juventud. La respuesta a tal

49. Aclara Meinvielle: “Como los liberales, [los maritainianos] fundan la ciudad sobre “el respeto de las conciencias” y no sobre la verdad objetiva, como si del respeto de las conciencias –divergentes- pudiera resultar un orden; como si la conciencia fuera norma única y primera de lo verdadero y de lo falso; como si la conciencia no tuviera obligación de ponerse de acuerdo con la verdad objetiva; como si nunca se tuviera culpa antecedente en el actual error de conciencia, y como si el respeto al error de buena fe pudiera prevalecer, en el orden social, sobre lo objetivamente verdadero y bueno” (*Crítica ...*, p. 224; vide *Respuesta a dos cartas ...*, p. 22).

50. *De Lamennais a Maritain*, pp. 245-246. Como ya se ha dicho, para Meinvielle esta doctrina no se identifica con un régimen histórico concreto (el del Sacro Imperio), sino que, en substancia, significa la concordia del sacerdocio y del poder político, y en tanto tal constituye enseñanza permanente de la Iglesia, hasta los tiempos presentes (para el autor, los de Paulo VI) –cfr. la crítica a “El campesino del Garonne”, de Maritain, publicada como apéndice a esa misma obra, especialmente p. 346-.

hipótesis la solventa con la posición del célebre Cardenal Pie. Al no tener facultades para reformar el ordenamiento jurídico, la Iglesia debe adaptarse; aunque –nótese- no aceptando ese estado de cosas, sino operando con el fin de cambiarlo. Para ello, por ejemplo, se atenderá al derecho común vigente, y reclamará el derecho constitucional a la libertad de enseñanza, para educar a los jóvenes en la verdad católica e ir cambiando el espíritu público. Pero esta adaptación y esta acción en la sociedad no perderán de vista el principio (*tesis*); antes bien, se ordenarán a la reforma del orden político y constitucional en sentido cristiano⁵¹. Meinvielle hace suya esta concreción del principio a las circunstancias del s. XX, más específicamente a la interpretación católica de los documentos del Vaticano II. Si, como éstos parecen indicar, se parte de la base de que la Cristiandad ya no existe, no por ello debe dejar de bregarse para que el orden público retorne a sus principios supremos de legitimidad, a partir de un proceso de recristianización de la sociedad que sustente tal restauración⁵².

III. La concreción del principio en la época contemporánea

Meinvielle había atribuido, como vimos, la conformación de la ciudad católica a la acción de dos coprincipios, la civilización y la Iglesia, que han actuado, respectivamente, como materia y forma. Se trata del modo más perfecto de concordia entre el sacerdocio y el imperio, aquélla en que ambas esferas se compenetran hasta el punto de que la sociedad (sociedad política cristiana) es resultado de la recíproca coaptación de los principios constitutivos. Tal modo de realización supone comunidad de súbditos para ambas sociedades, la

51. *De Lamennais a Maritain*, pp. 128-130. Por el contrario, para el liberalismo, si en un pueblo moldeado por la tradición católica sus conductores dispusieran el reconocimiento público de la fe de la Iglesia, informando las relaciones económicas y sociales y la educación de los jóvenes, se estaría contrariando “la libertad pública de cultos, que es un derecho natural inviolable de la persona humana” (*Crítica ...*, pp. 318-9). En el orden político liberal la neutralidad religiosa no es una imposición de las circunstancias culturales, sino un principio derivado de los fundamentos mismos de tal orden –individualistas y relativistas- (*op. cit.*, pp. 323-324).

52. Crítica a “El campesino del Garonne”, p. 347 de la edición citada. “La cristianización del poder público, lejos de estar excluida, está exigida por los deberes que le incumben al laico en su consagración del mundo”, sostiene allí Meinvielle con cita de *Lumen Gentium*, 35.

natural y la sobrenatural, es decir, un conjunto de miembros del Estado que son al mismo tiempo miembros del cuerpo místico de la Iglesia⁵³.

Ahora bien, la base histórico-sociológica ha mutado significativamente (ya lo había hecho, en realidad, hacia comienzos del s. XX). Por ello la plena armonía de ambas esferas, con la consiguiente subordinación del poder temporal al espiritual -fundadas en la unidad (cuasi)substancial de Iglesia y comunidad política- resultan ya imposibles “por el desquicio que en las conciencias y en las instituciones ha sembrado el virus liberal”, al decir de nuestro autor. El orden de la ciudad católica, tal como llegó a conocerlo la Edad Media, no puede ser reproducido sin más en los tiempos contemporáneos. El recurso viable para tales tiempos, al que Meinvielle adhiere, consiste en el instrumento jurídico del *concordato*, por el cual ambos poderes tratan de armonizar sus intereses y jurisdicciones⁵⁴. El fin buscado será siempre que la ley del Evangelio ilumine el orden profano. Y a partir de la concordia así refrendada, sostiene nuestro autor, la Iglesia podrá sanear “las inteligencias y los corazones de las corrupciones espantosas que ha engendrado en ellas el liberalismo”⁵⁵.

53. La conceptualización de sociedad política y sociedad religiosa como materia y forma, respectivamente, de la ciudad católica, excede la significación de la metáfora (i.e., la de la analogía de proporcionalidad *impropia*), y constituye la formulación propia de los coprincipios del orden total de esa organización humana. La categorización hilemórfica de la unidad de Iglesia y comunidad política, milenaria dentro de la teología católica, sí adquirió expresión metafórica con la apelación a la figura de *cuerpo* y *alma* (utilizada, entre otros, por S. Juan Crisóstomo, S. Gregorio Nacianceno y Sto. Tomás); así como con la de *el sol* y *la luna* (empleada por el gran pontífice Inocencio III) –vide las citas en *Liberatore, op. cit.*, pp. 125-129-.

54. Respecto de la ayuda económica del Estado a la Iglesia, necesaria “en tesis”, Meinvielle se inclina por dejarla a un lado en la situación contemporánea; estima aconsejable optar por una independencia económica absoluta, que sustraiga a la Iglesia de toda sujeción a gobiernos que se han manifestado “impíos e insolentes, en el mejor de los casos incomprensivos de los derechos espirituales” (*Concepción católica...*, p. 147)

55. *Concepción católica...*, p. 148. Durante la conferencia sobre “La Cristiandad en Meinvielle” que pronunciamos en la Fundación Civildad el 21/10/2010, gracias a una honrosa invitación del Prof. Luis Roldán (verdadera autoridad en Argentina en el tema Iglesia-Estado), el Lic. Germán Masserdotti inquirió cómo podía interpretarse el escrito “La declaración conciliar de libertad religiosa y la doctrina tradicional” (de 1966), que nuestro autor incluyó como apéndice a *De Lamennais a Maritain* (en la ed. citada, pp. 353-378). Se trató de un cuestionamiento muy pertinente, y por ello resulta necesario hacer en este lugar una mención al respecto. Debe decirse sin ambages que el citado escrito carece de valor teórico para conocer el pensamiento del autor, en la medida en que en él Meinvielle se desdice del núcleo de su propia extraordinaria obra doctrinal sobre la Cristiandad. Tiene sí en cambio interés desde el punto de vista de la sociología de la cultura

OBSERVACIÓN CONCLUSIVA

UN ERROR TEORÉTICO SUBYACENTE A LA NEGACIÓN DE LA CRISTIANDAD

Meinvielle señala en un breve pasaje -integrado orgánicamente, por lo demás, en el conjunto de su doctrina sobre la ciudad católica- un error teórico (lógico-metafísico) fundamental, en el sentido de que sustenta desde la base la idea de que el orden social natural deba ser (*de derecho*) neutro. Sin poder detenernos a analizar en profundidad los presupuestos de tal idea (que es la de Maritain, Congar y Chenu, dice Meinvielle), sin embargo vale la pena señalar que se trataría de un ejemplo particular de aquel género de errores constituido por la transposición del orden racional al orden real. Otro ejemplo lo ha brindado, sin duda, la tesis de la pluralidad de formas substanciales en el hombre, que fue frontalmente combatida por Tomás de Aquino. Hay en el fondo de tales planteos una impostación racionalista (“*a nosse ad esse*”, en el sentido del *dictum* de Gilson⁵⁶), en la medida en que se pretende reducir la riqueza de la realidad objetiva al modo propio de las esencias abstractas, tales como se dan en el espíritu cognoscente, sin parar mientes en que el ente real no se identifica con el de razón⁵⁷.

En este caso, observa nuestro autor, se concibe un concepto universal de la vida temporal, y además se lo concibe como si realmente existiera en sí mismo. Pero al poseer la naturaleza de un concepto, esa esencia universal es afirmada de modo abstracto y, por tanto, separada de otros órdenes de la realidad efectivamente existentes. Pues esa nota, la de separación, es constitutiva del concepto en tanto ente de razón; el cual, por su formalidad propia -la de un conocimiento precisivamente referido a una parte de la realidad-, abstrae y recorta, excluyendo los contenidos nociónales de otros conceptos. Como consecuencia de todo ello se afirma un orden político natural abstracto como subsistente

y de la historia de la teología y de la Iglesia, toda vez que manifiesta, de manera flagrante y lamentable, la pregnancia que el *obediencialismo* ha ido ganando en la mentalidad religiosa del católico ortodoxo moderno. Sobre el fenómeno espiritual del obediencialismo -que ha alcanzado ribetes alarmantes en la teoría y en la praxis de la Iglesia- remitimos al esclarecedor ensayo histórico-sistemático de Beatriz Reyes Oribe, “Benedicto XVI, defensor del logos”, en prensa en Carlos Sierra Lechuga (ed.), *Estudios Pontificales*, México (de próxima aparición).

56. Cfr. *El realismo metódico*, trad. v. García Yebra, Rialp, Madrid, 1974, p. 62.

57. Sobre la cuestión referida a la pluralidad de formas en Sto. Tomás vide *In II De anima*, lec. I, n° 225; *De spiritualibus creaturis*, a. 3; *S. Th.*, I^o, q. 76, a. 3; consideramos el tema en Sergio R. Castaño, “Consideraciones ontológicas sobre la ley natural en Tomás de Aquino”, *Sapientia*, v. LIV, fasc. 206 (1999).

y, por ende, como plenamente autónomo. Ahora bien, en el plano histórico-existencial no se verifica la presencia de una tal esencia política universal, abstraída de la Historia y no ordenada a un fin último ulterior, informante fundamental de las relaciones sociales: es decir, *no existe* una naturaleza pura de la vida política, *neutra (ahistórica)* y *autosuficiente*. Por el contrario, en el plano histórico existencial de la era cristiana, y sobre todo para los pueblos que son o han sido cristianos, la civilización o tiene por fin último a Dios o le da la espalda a Dios. Pero además, en la providencia actual, aduce Meinvielle, las conductas humanas políticamente consociadas no pueden ni siquiera alcanzar en la debida medida el fin directo temporal si no lo subordinan al fin indirecto sobrenatural. En efecto –remata-, la civilización agnóstica o atea, a pesar de su gigantesco despliegue técnico, “no sólo no puede resolver los problemas elementales del pan y de la paz del hombre, sino que convierte al mundo en el laberinto infernal de la hora presente”⁵⁸. A propósito de lo cual, a lo largo de toda su obra Meinvielle no deja de reiterar la admonición de San Pío X en *Notre Charge Apostolique*: la sociedad sin Dios no puede sino constituirse en “el reinado legal de la astucia y de la fuerza”, cuyas principales víctimas serán los débiles⁵⁹.

58. Crítica a “El campesino de la Garonne”, p. 341-2 de la edición citada; vide asimismo *De Lamennais a Maritain*, pp. 329-330.

59. Cfr., entre otros pasos, *De Lamennais a Maritain*, p. 264.

Sobre la Analogía Eucaristía-Matrimonio

Algunas precisiones sobre la posición de J. Silvio Botero

P. ALEJANDRO MIGUEL CIARROCCHI

El uso de la analogía para iluminar los sacramentos entre sí es muy válido teológicamente, pero un uso erróneo de la misma puede llevar, - como creemos es el caso de J. Silvio Botero -, a posiciones en contradicción con el Evangelio, la Tradición y el Magisterio de la Iglesia. En este breve escrito analizaremos solamente el uso de la analogía Eucaristía-matrimonio que realiza Botero, puntualizando aquello que creemos erróneo. No es nuestro objetivo extendernos aquí a la problemática del fracaso matrimonial o de los divorciados con nueva unión. Botero desarrolla su posición en un artículo titulado: “La ‘Analogía’ Eucaristía-Matrimonio. ¿Una aplicación de la analogía sólo parcial?”¹ El autor señala que el Magisterio de la Iglesia ha hecho un uso incompleto de la analogía existente entre el sacramento de la Eucaristía y el sacramento del matrimonio que, como consecuencia, no logra resolver problemas, tan urgentes como dolorosos, como el de los católicos divorciados que han formado una nueva unión y piden ser admitidos a la comunión sacramental. Su afirmación central sería la siguiente:

Como desaparece la presencia eucarística de las especies sacramentales cuando éstas se corrompen, así se debería afirmar del matrimonio cuando en la pareja desaparecen los signos que constituyen el sacramento: la voluntad firme de formar una comunidad de amor y de vida, la presencia del amor humano, exclusivo y fiel, la dona-

1. J. S. BOTERO, «La “Analogía” Eucaristía - Matrimonio ¿Una aplicación de la analogía sólo parcial?», *Studium* 47/3 (2007), 409-424. El autor repite la misma posición en: «El matrimonio nace... el matrimonio muere... dos posiciones de cara al fracaso conyugal», *Theologica Xaveriana* 62 (enero-junio 2012), 31-60.

ción recíproca y total de sus personas, que se expresa mediante la relación conyugal; todo esto constituye el sacramento. Si no existen los signos de la presencia del sacramento, ¿en qué puede echar raíces éste?²

Nuestra respuesta se desarrollará siguiendo tres puntos centrales de la argumentación de Botero. Primero, trataremos sobre aquello que constituye el sacramento del matrimonio. En esta parte seguiremos la línea de pensamiento de Botero expuesta en otro artículo suyo de 1997 donde se sientan los presupuestos del artículo que tratamos³. Segundo, Botero sostiene que tanto Santo Tomás como la Iglesia de los Padres atestiguan a favor de su argumento. Veremos si esto es así. Tercero, analizaremos el uso que hace Botero de la analogía Eucaristía-matrimonio.

1. Sobre la constitución del sacramento del matrimonio

En su artículo de 1997 Botero hace un breve elenco de algunos teólogos que han profundizado en la analogía sponsal de la unión entre Cristo y la Iglesia que ilumina los sacramentos del matrimonio y de la Eucaristía, entre ellos, cita a Scheeben, von Balthasar y Mattheeuws. También alude a la contribución que ha realizado el Magisterio de la Iglesia en esta línea, y cita a Juan Pablo II, el Catecismo de la Iglesia Católica y el Concilio Vaticano II. Como síntesis de su entendimiento de la analogía nupcial que ilumina tanto la antigua alianza como la nueva citamos el siguiente texto:

La pareja humana, que en el A.T. había sido la imagen, el símbolo que preparaba la verdadera alianza de Dios con la humanidad a través de la encarnación y de la eucaristía, ahora será “segundo analogado”. El N.T. nos ofrece particularmente en tres momentos (los evangelios, Pablo y Apocalipsis) la realización histórica y efectiva de la promesa de la nueva y definitiva alianza Dios-humanidad, Cristo-Iglesia, Cristo-alma-fiel en la comunión eucarística, como a la fuente y modelo de la genuina alianza nupcial⁴.

2. J. S. BOTERO, «La “Analogía” Eucaristía - Matrimonio ¿Una aplicación de la analogía sólo parcial?», cit., 417-418.

3. Cfr. J. S. BOTERO, «Eucaristía y matrimonio. Fundamento de una relación», *Studia Moralia* 35/2 (1997), 375-400.

4. *Ibid*, 389.

Luego Botero se detiene a analizar brevemente los textos de *Efesios* 5, 25-32 y *1Corintios* 6, 15-18. Del primer texto concluye afirmando lo siguiente:

[L]a pareja humana, que al amar al consorte bebe en la fuente y comunica al otro el amor; es decir “participa y significa el misterio de unidad y de amor fecundo de Cristo y la Iglesia” (LG n.11; GS n. 48). Rahner escribía a este propósito: la unidad de amor de dos personas y la unidad de Cristo-Iglesia no ofrecen una mera analogía externa, sino que sugieren una relación de recíproco condicionamiento: la primera encuentra en la segunda la razón de su existencia. La relación analógica que existe entre las dos no es simplemente una relación externa, sino que es una relación verdadera y propia de participación; de hecho, la unidad conyugal deriva causalmente de la unidad Cristo-Iglesia⁵.

Más tarde, cuando analiza *1Cor* 6, 15-18 con la intención de continuar iluminando esponsalmente el misterio eucarístico, Botero hace la siguiente afirmación que creemos muy significativa:

Es claro el cambio radical que se opera en el N.T. Mientras el helenismo afirmaba que la salvación no podía consistir en la unión con el cuerpo, sino, al contrario, en la separación del cuerpo, para la revelación cristiana la salvación radica en la unión: “el que se une con el Señor se hace un solo espíritu con Él” (*1Cor* 6,17)⁶.

Hasta aquí Botero. Compartimos sus afirmaciones. Sin embargo creemos que a partir de ellas se evidencia una contradicción en su propio pensamiento con respecto a lo que afirma en su segundo artículo del 2007 donde considera *solamente el amor humano* de los esposos como constitutivo del signo sacramental. Profundicemos.

Es cierto que desde comienzos del siglo XX ha habido una renovación en los estudios de sacramentaria del matrimonio fundamentalmente por la profundización de los estudios patrísticos. Para los Padres, el sacramento del matrimonio significa la alianza esponsal de Cristo y la Iglesia⁷. Esa alianza, la nueva alianza, que se realiza en la Pascua del

5. *Ibid*, 390.

6. *Ibid*, 394.

7. Cfr. E. SALDÓN, *El matrimonio, misterio y signo. Desde el siglo I hasta San Agustín*, Ediciones Universidad de Navarra, Pamplona 1971.

Señor Jesús, es el misterio grande del que habla San Pablo en *Efesios* 5,32 y que los Padres lo vieron prefigurado en el matrimonio de Adán y Eva, donde la esposa es formada del costado del esposo dormido⁸. Esa prefiguración no es sino el comienzo de la manifestación y actuación del misterio escondido en Dios, de la comunión entre Dios y los hombres, que tendrá su etapa preparatoria en el Antiguo Testamento, que se realizará en la encarnación, esto es, en las nupcias del Verbo con la humanidad en el seno de María Santísima, que se consumará uniéndose Cristo y la Iglesia en el lecho de la Cruz, y que alcanzará su definitiva plenitud en la escatología, en las bodas del Cordero, de frente al Padre.

Este misterio nupcial se prolonga y es actualizado en los sacramentos de la Iglesia, procediendo todos ellos de esta fuente. *Efesios* 5, 22-32 es testigo de esto. El texto indica que el sacramento del bautismo (v. 26), el sacramento de la Eucaristía (v. 29), y el sacramento del matrimonio (vv. 25.31) proceden de este misterio grande. Es clave la afirmación de Botero quien, siguiendo a Rahner, sostiene que el sacramento del matrimonio participa del misterio nupcial de Cristo y la Iglesia. Y es este misterio el que se transforma en analogado principal y el resto de los sacramentos en analogados secundarios que participan de la fuente original. Si en el Antiguo Testamento se usó la imagen del desposorio para iluminar la alianza entre Yahvé y el pueblo de Israel, ahora en el Nuevo Testamento, también se hace uso de ella, pero de un modo distinto. Juan Pablo II en su *Teología del cuerpo*⁹ nos indica que en el uso de la analogía sponsal tenemos dos movimientos. Un movimiento “ascendente” de la analogía, que es el utilizado por San Pablo, quien describe el misterio de comunión de amor entre Cristo y la Iglesia recurriendo a la imagen nupcial, donde el elemento de semejanza de la analogía se halla en la comunión de personas (que revela diferencia, unión en la carne y fecundidad). Y tenemos también un movimiento “descendente” de la analogía, que es fundante del primero. Con movimiento descendente se quiere significar que la Trinidad revela en el tiempo de modo máximo su propio misterio de comunión amor (que también revela diferencia, unión, fecundidad) del cual quiere hacer partícipes a los hombres. El movimiento ascendente de la analogía es el que siempre utilizamos en nuestro discurso teológico, ya que siempre necesitamos de una realidad de este mundo para poder hablar del mis-

8. Cfr. SAN JUAN CRISÓSTOMO, *Catechesis baptismalis* III, 17.

9. Cfr. JUAN PABLO II, *Catequesis sobre el amor humano*, nn. 94-99.

terio de Dios. Sin embargo, no podríamos hablar del misterio de comunión intratrinitario si no hubiese habido un movimiento descendente de ese misterio que, en la plenitud de los tiempos, “se hace carne” y se reviste de forma nupcial. Ontológicamente, la analogía descendente es primera, y funda el hecho de que, sin olvidar la infinita desemejanza, alguna semejanza podamos establecer entre Dios y las criaturas. Es el misterio trinitario, en su manifestación en el Verbo encarnado, muerto y resucitado, que revela la verdad profunda del mundo, del hombre, y en nuestro caso, del matrimonio. Y por esto el matrimonio pasa a ser analogado secundario que participa del misterio de unión entre Cristo y la Iglesia, el *analogatum princeps*.

Ahora bien, ¿qué significa que el matrimonio sacramental participa del misterio nupcial de Cristo y la Iglesia? Botero expresamente habla de causalidad y participación cuando analiza el texto de *Efesios*¹⁰. Pero se olvida de ello en su segundo artículo cuando nos habla – solamente – del amor humano de los esposos como signo sacramental. La participación del sacramento del matrimonio en la alianza nupcial de Cristo y la Iglesia no es sino una nueva existencia de los esposos bautizados, que no es posible realizarla sólo en el plano de la voluntad humana. En ambos artículos Botero olvida la afirmación central del Concilio que puntualiza el fenómeno que ocurre en el sacramento del matrimonio: “el auténtico amor conyugal es asumido en el amor divino” (GS 48). Ya por el bautismo los contrayentes están unidos a Cristo, pero ahora, al hacer ofrenda de su amor a Cristo, desde el interno de ese amor humano, el Espíritu Santo unirá a los contrayentes al definitivo *fiat* pascual de Cristo. Si verdaderamente ha habido auténtico amor conyugal, como materia y forma del sacramento, este amor *humano* es asumido en el amor divino, esto es, en el amor fiel, exclusivo, indisoluble, irrevocable, *humano-divino*, que Cristo ofreció al Padre por la salvación de su Esposa, la Iglesia. El amor humano de los esposos pasa a *existir* en la ofrenda de amor de Cristo al Padre, allí halla su raíz, su fuente, su origen y destino, su irrevocabilidad. Anteriormente hicimos hincapié en unas líneas de Botero que hacían referencia a 1Cor 6, 17: “el que se une con el Señor se hace un solo espíritu con Él”. Bien decía que la salvación cristiana se diferenciaba de la helénica por ser una unión con Dios tanto en el cuerpo como en el espíritu. Y precisamente esto es lo que ocurre en el sacramento del matrimonio. La obra principal en

10. J. S. BOTERO, «Eucaristía y matrimonio. Fundamento de una relación», cit., 389–390.

el sacramento no la realizan los esposos sino el Espíritu Santo, quien une a los esposos - de un modo nuevo - a Cristo cuando ellos en “auténtico amor conyugal” se unen en alma (consentimiento) y cuerpo (consumación). A partir de ese momento, ya no existe más un mero intercambio humano de amor sino un sacramento que contiene, actualiza, y refleja el misterio de la Alianza de Cristo y la Iglesia. El Espíritu Santo, que es el Sello de esa Alianza, sella también a los esposos con el vínculo conyugal, vínculo que es indisoluble e irrevocable, no por ser obra de humanas voluntades, sino por estar radicado en Cristo. Sólo el Espíritu Santo puede realizar esta obra de *una caro* y *unus spiritus* con Dios¹¹. Botero olvida todo esto y solamente se concentra en el amor humano. Ya sabemos lo falible que puede ser el amor humano cuando no es salvado. Concebir el signo del sacramento del matrimonio solamente como amor humano - sin la obra del Espíritu Santo - no es sino retroceder a una concepción protestante del matrimonio, a una concepción pesimista de la naturaleza humana que no puede ser salvada, o si lo es, lo es por imputación externa. Ese pesimismo se revela cuando Botero habla de la necesidad de revisar la idea de consumación del matrimonio pues el matrimonio, dice él, no se perfecciona de una vez sino en el tiempo, en años¹². Aquí se evidencia que para Botero es la voluntad humana la que opera la obra de salvación, y cae en el gnosticismo helénico que criticaba¹³.

2. Santo Tomás y los Padres: sobre ‘la muerte del amor de los esposos’

Botero encuentra en Santo Tomás un principio que puede solventar la tesis de que una vez que se corrompe el amor sponsal, como ocurre con las especies eucarísticas, ya no existe sustento para el sacramento. Dice Santo Tomás: “una relación puede cesar por dos motivos:

11. Cfr. M. OUELLET, *Divina somiglianza. Antropologia trinitaria della famiglia*, Lateran University Press, Roma 2004, 120–127.

12. Cfr. J. S. BOTERO, «La “Analogía” Eucarística - Matrimonio ¿Una aplicación de la analogía sólo parcial?», cit., 421.

13. La salvación, la perfección, la consumación del matrimonio no es obra humana sino obra del Espíritu Santo que es comunicado por Cristo a los esposos en la celebración del sacramento. Es el Espíritu Santo el que une la mutua donación (de alma y cuerpo) de los contrayentes a la donación de Cristo al Padre. Los esposos pasan a experimentar una nueva existencia en el intercambio de amor en el seno de la Trinidad y por ello pueden irradiar ese misterio de *koinonía* en el mundo. Viven en el misterio, portan en sí el misterio. Son sacramento.

primero, cuando se corrompe el sujeto; segundo, cuando desaparece la causa”¹⁴. Santo Tomás expone este principio al preguntarse si una vez que ha muerto el marido, la relación de afinidad subsiste entre sus consanguíneos y la viuda. Botero lo aplica al vínculo entre los esposos (expresamente habla de “causas de disolución del vínculo”¹⁵), el cual desaparece porque se corrompe el sujeto, esto es, muerte de uno de los cónyuges, o bien, porque desaparece la causa que fundamenta ese vínculo, según Botero, el amor de los esposos que terminó. Creemos que Botero utiliza mal el principio pues él equipararía el vínculo conyugal a una relación como la de afinidad, de la que habla Santo Tomás. El vínculo sacramental no es una relación de afinidad, ni tampoco un mero acuerdo humano que haya sido causado por la buena voluntad de los contrayentes, y que al desaparecer ella, desaparece también el vínculo. En una palabra, reduce el vínculo conyugal sacramental a una simple relación contractual.

Pero, dado que luego de exponer el argumento tomista, Botero, citando a Lahildalga, se pregunta: “¿no habrá que pensar que cesa el sacramento permanente del matrimonio al igual que cesa el sacramento permanente de la Eucaristía cuando se corrompen las especies sacramentales?”¹⁶, debemos suponer que Botero, al recurrir al principio de Santo Tomás, no hacía referencia al vínculo conyugal (*res et sacramentum*), sino al amor conyugal (*sacramentum*) que sostiene la realidad sacramental. A ello responderemos en el tercer punto, cuando analicemos el modo cómo Botero usa la analogía Eucaristía – matrimonio en su artículo.

Ahora veamos si los Padres de la Iglesia atestiguan a favor de Botero respecto de la posibilidad de la disolución del vínculo sacramental cuando el amor esponsal ha muerto. Afirma Botero:

La actitud de la Iglesia primitiva parece haber sido más flexible y condescendiente con la situación de muchas parejas que han visto derrumbarse en forma irremediable su matrimonio. Los primeros siglos del cristianismo estuvieron atentos a conciliar sabiamente dos principios: en primer lugar proclamaban el principio evangélico – “el hombre no separe lo que Dios ha unido” – y en segundo lugar, se preocuparon por resolver los conflictos ‘insolubles’ de las parejas

14. S. TOMÁS DE AQUINO, *Suma Teológica, Supplementum*, q. 55, art. 2, resp.

15. J. S. BOTERO, «La “Analogía” Eucaristía - Matrimonio ¿Una aplicación de la analogía sólo parcial?», cit., 417.

16. *Ibid.*

humanas, permitiéndoles en diversas circunstancias optar por una nueva unión conyugal¹⁷.

Botero hace referencia a los conocidos principios de *akribia* y *oikonomia*. El primero tiene en cuenta la fidelidad a la verdad revelada, en nuestro caso, a la indisolubilidad de matrimonio sacramental (rato y consumado). El segundo, se refiere a la condescendencia que se tiene en ciertas situaciones difíciles¹⁸. ¿Fue así la actitud de la Iglesia antigua? Debemos decir que desde que se planteó este tema en el aula del Concilio Vaticano II hasta nuestros días, se ha llegado a un consenso respecto del tema¹⁹. Necesariamente se debe distinguir entre los diversos caminos que tomaron la Iglesia en oriente y la Iglesia en occidente. La Iglesia de oriente, a partir del siglo VI, recibió un gran influjo de la ley civil, legitimando el divorcio, y llegando, en el siglo IX, introducir en su legislación canónica nueve causales de divorcio, provenientes de la *Novella* 117 de Justiniano²⁰. Por su parte, la Iglesia de occidente, gracias a la reforma gregoriana, confirmó su fidelidad a la Tradición proveniente de la Iglesia antigua.

Contra Botero, se debe afirmar que durante los primeros cinco siglos, la Iglesia tanto en oriente como en occidente permaneció firme en fidelidad al principio evangélico de la indisolubilidad del matrimonio²¹. Se puede decir que teológicamente nos encontramos de frente

17. *Ibid*, 422.

18. Cfr. CONGREGAZIONE PER LA DOCTRINA DELLA FEDE, *Sulla pastorale dei divorziati risposati*, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano 1998, 22.

19. Cfr. G. CAPRILE S.J. (ed.), *Il Concilio Vaticano II. Cronache del Concilio Vaticano II edite da "La Civiltà Cattolica"*, vol. V, La Civiltà Cattolica, Roma 1969, 130-134.

20. Cfr. C. JOURNET, *Il matrimonio indissolubile*, Edizione Paoline, Milano 1968; CONGREGAZIONE PER LA DOCTRINA DELLA FEDE, *Sulla pastorale dei divorziati risposati*, cit., 23-24.

21. Cfr. A. MIRALLES, *El Matrimonio. Teología y vida*, Ediciones Palabra, Madrid 1997, 255-270. El repudio estaba prohibido: HERMAS, *Mandamento* IV, 1, 4-8; SAN AMBROSIO, *Exp. in Luc.* VIII, 7; SAN JUAN CRISÓSTOMO, *Commentarium in Mattheum* hom. 62,2; LACTANCIO, *Divinae institutiones* VI, 23. Sólo se admite el repudio en caso de adulterio pero no se rompe el vínculo matrimonial: TERTULIANO, *Adversus Marcionem* IV, 34, 5-6; *Constitutiones apostolicas* VI, 14, 4; SAN HILARIO, *In Mattheum* 4, 22; SAN CROMACIO, *Tractatus in Mattheum* 24, 1, 2-5; SAN JUAN CRISÓSTOMO, *De lib. repudii* 3; *Concilio de Elvira*, canon 70; SAN JERÓNIMO, *Commentarium in Mattheum* III, 19, 9; SAN AGUSTÍN, *De Sermone Domini in Monte* I, 16, 43; *Retractiones* I, 18, 9; ORÍGENES, *Commentarium in Mattheum* XIV, 23-24. Luego del repudio del cónyuge no arrepentido, se prohíbe una nueva unión, de otro modo, esta unión sería también adulterio: HERMAS, *Mandamento* IV, 1, 4-8; TERTULIANO, *De patientia* 12, 5; SAN JUSTINO, *Apologia I pro Christianis* 15; SAN CLEMENTE DE ALEJANDRÍA, *Stromata* II, 23; III, 6; ORÍGENES, *Comment. in Mattheum* XIV, 24; *Concilio de Elvira*, canon 9; SAN BASILIO, *Moralia*, 73, 2; SAN AMBROSIO, *De Abraham* I, 7, 59; SAN JERÓNIMO, *Epistula* 55, 4; *Comment. in Mattheum* III, 19, 9; SAN AGUSTÍN, *De coniugiis adulterinis*.

al *consensus patrum*²². Tenemos, sí, tres textos que pueden resultar de ambigua interpretación: un texto de Tertuliano, la carta de San Basilio al obispo de Iconio, el canon 10 del Concilio de Arles del 314. Decimos ambigua interpretación, pues son textos que pueden entenderse a favor de la indisolubilidad del matrimonio, y se los puede confrontar con otros textos donde los autores defienden esta verdad²³. Y aún cuando no fuese así, estos textos no bastarían para hablar de una Tradición en la Iglesia que condesciende en casos particulares y concede el divorcio²⁴. La actitud de la Iglesia antigua ha sido de firmeza *pastoral* respecto de la indisolubilidad del matrimonio según el Evangelio de frente a una sociedad donde el divorcio estaba muy difundido.

3. El uso de la analogía Eucaristía – Matrimonio

“¿[N]o habrá que pensar que cesa el sacramento permanente del matrimonio al igual que cesa el sacramento permanente de la Euca-

22. Afirma el Card. Ratzinger: “Esiste un chiaro consenso dei Padri a riguardo dell’indissolubilità del matrimonio. Poiché questa deriva dalla volontà del Signore, la chiesa non ha nessun potere in proposito. Proprio per questo il matrimonio cristiano fu fin dall’inizio diverso dal matrimonio della civiltà romana, anche se nei primi secoli non esisteva ancora nessun ordinamento canonico proprio. La Chiesa del tempo dei Padri esclude chiaramente divorzio e nuove nozze, e ciò per fedele obbedienza al Nuovo Testamento”. CONGREGAZIONE PER LA DOCTRINA DELLA FEDE, *Sulla pastorale dei divorziati risposati*, cit., 14.

23. Para iluminar estos casos se puede ver el estudio de GILLES PELLAND, S. J., “La pratica della Chiesa Antica relativa ai fedeli divorziati risposati”, en CONGREGAZIONE PER LA DOCTRINA DELLA FEDE, *Sulla pastorale dei divorziati risposati*, cit., 106–115.

24. Sin embargo, puede objetarse que de hecho la Iglesia condescendió en algunos casos. Los casos de los cuales se tiene testimonio son sólo dos, son casos muy excepcionales. El papa San León Magno (carta 159) permite que una mujer continúe en su segundo matrimonio, dado que ella lo realizó en buena fe, pensando que su primer marido había perecido en la guerra, y éste, al regresar después de mucho tiempo, renuncia a sus derechos de esposo. El papa Gregorio II en su carta a Bonifacio permite a un varón contraer nuevas nupcias dado que su mujer enferma no puede concederle el débito conyugal. De este último, no tenemos más datos, ¿será un caso de nulidad por impotencia antecedente? ¿será una caso de *ratum non consumatum* y se lo disuelve por privilegio petrino? ¿o el papa, dejando de lado la *akribia*, recurrió a la *oikonomia*? Es tan parco el texto que no se puede responder a ello. El P. Pelland analiza estos casos, cfr. *Ibid*, 123–129. No hemos incluido el caso del Papa Zacarías transmitido por Graciano, que como expresa Pelland, existen dudas de su autenticidad, dada la firmeza del Papa en otros casos. Respecto de algunos concilios provinciales en Francia y Alemania de los siglos VIII y IX, remitimos al estudio del P. Pelland. De todos modos ellos no representan la práctica de la Iglesia universal en aquel tiempo. De nuevo, ¿pueden estos casos puntuales y excepcionales, sumados a los textos anteriores, consolidar en la Iglesia la Tradición del principio de *oikonomia*? Creemos que no.

ristía cuando se corrompen las especies sacramentales?”²⁵ Botero no hace explícito el modo en que utiliza la analogía. De su afirmación precedente y de la totalidad de su artículo, si no erramos al entenderlo, creemos que hace uso de la analogía de proporcionalidad para establecer una semejanza entre los sacramentos de la Eucaristía y el matrimonio.

Cuando los sacramentos se comparan con la fuente de ellos, esto es, el misterio de la alianza sponsal de Cristo y la Iglesia, estaríamos hablando de una analogía de atribución, donde el analogado principal hace participar de su virtud, en distintos grados, a los analogados secundarios. Esta participación analógica de los sacramentos respecto del misterio de Cristo funda en cada sacramento una estructura particular de sus elementos internos. Cada sacramento presentará un cierto equilibrio o proporción de esos elementos estructurales internos, en parte semejante y en parte desemejante a la proporción que tengan estos elementos en los otros sacramentos. De ahí que al comparar esas estructuras estamos haciendo uso de la analogía de proporcionalidad²⁶.

¿A qué estructura interna de los sacramentos nos referimos? A la estructura *sacramentum, res et sacramentum, res*. Esta estructura que constituye a cada sacramento tiene una historia teológica de varios siglos²⁷, pero que encuentra su definitiva fijación cuando la Iglesia la asume para poder iluminar el misterio de la presencia real de Cristo en la Eucaristía²⁸. El *sacramentum* o signo sacramental en la Eucaristía son las especies de pan y vino; la *res* es la unión de amor con Cristo en su Cuerpo; la *res et sacramentum* es el verdadero cuerpo y sangre de Nuestro Señor. El elemento clave aquí es la *res et sacramentum*, elemento que fue discernido a partir de las disputas con Berengario sobre la presencia real de Cristo en el sacramento, y que tiene una doble función: ser *res* de frente al *sacramentum*, ser *sacramentum* de frente a la *res*. Mientras que las especies del pan y vino son sólo *sacramentum*, Cristo, con su cuerpo y su sangre, es *res* para esas especies, y no sólo ello, sino también *sacramentum* respecto de la unión de amor con Cristo en su Cuerpo.

25. J. S. BOTERO, «La “Analogía” Eucaristía - Matrimonio ¿Una aplicación de la analogía sólo parcial?», cit., 417.

26. Cfr. G. L. MÜLLER, *Dogmática. Teoría y práctica de la teología*, Herder, Barcelona 1998, 28–29.

27. Cfr. A. MIRALLES, *Los sacramentos cristianos. Curso de sacramentaria fundamental*, Ediciones Palabra, Madrid 2000, 279–293.

28. Cfr. INOCENCIO III, *Carta “Cum Marthae circa”*, en Dz.-Sch. 783.

Estos tres elementos puntualizados en el sacramento de la Eucaristía han sido también discernidos por la teología en el resto de los sacramentos y, respecto del matrimonio, es el Magisterio, en la *Familiaris consortio* (n. 13), quien nos los especifica. En el matrimonio cristiano, el *sacramentum* es la mutua donación de los contrayentes, la *res et sacramentum* es el vínculo conyugal y la *res* es la gracia sacramental. En el mismo número, la *Familiaris consortio* nos aclara que el primer efecto del sacramento es el vínculo sacramental. La gracia sacramental es un efecto que, ontológicamente, sería otorgada en un segundo momento. Como vemos, los tres elementos constituyen de modo unitario cada sacramento, pero al mismo tiempo, es posible distinguirlos o incluso puede darse separación entre ellos. Esto ocurre en el caso de alguno que ponga obstáculos a la recepción de la *res* del sacramento, por ejemplo, un sacrílego que se acerca a recibir la Eucaristía: recibe el *sacramentum*, esto es, las especies sacramentales y con ellos la *res et sacramentum*, el Cuerpo de Cristo (que se comporta como *res*); no recibe la gracia de unión y caridad con Cristo (*res*), por el obstáculo que ha puesto. Es por esto que en el sacramento de la Eucaristía, si ha existido consagración (transustanciación), no es posible separar las especies de pan y vino del Cuerpo de Cristo, esto es, no es posible separar el *sacramentum* de la *res et sacramentum* (que se comporta aquí como *res*). De modo semejante, teniendo en cuenta la analogía de proporcionalidad, los contrayentes bautizados, que no tienen impedimentos para el sacramento del matrimonio, al realizar la mutua donación de sus personas, ellos mismos se transforman, por virtud del Espíritu Santo, en signo o *sacramentum* de una donación mucho más grande que la de ellos mismos, dado que reciben, el primer efecto del sacramento, el vínculo conyugal radicado en el misterio esponsal de Cristo y la Iglesia (*res et sacramentum*, que de frente a los esposos, *sacramentum*, se comporta como *res*). Si verdaderamente ha existido una celebración válida del matrimonio, estos dos elementos, *sacramentum* y *res et sacramentum* no pueden ser separados, y son recibidos por los contrayentes. Botero no se equivoca cuando análoga los elementos que estructuran ambos sacramentos. Sí, se olvida de un elemento clave, que es la *res et sacramentum*, la cual hace posible que los esposos signifiquen la unión esponsal de Cristo y la Iglesia. Análogamente, sería como olvidarse de la presencia real del Cuerpo y Sangre de Cristo en la Eucaristía. ¡Pequeño olvido! Es el vínculo sacramental, sello del Espíritu Santo, lo que hace que el amor humano de los esposos penetre en el Corazón de Cristo, se transforme en amor divino (GS 48) y encuentre en Cristo la fuente de amor divino que

nunca se acaba. Afirmar que el amor de los esposos puede corromperse y desaparecer como ocurre con las especies eucarísticas, es afirmar, en definitiva, que jamás ese amor ha sido asumido por Cristo. Esa afirmación, más que una constatación realista del mundo en que vivimos donde tantos matrimonios se pierden, es una sentencia teológica: el amor humano no ha sido salvado. ¿Es, entonces, la corrupción de las especies eucarísticas algo semejante a la desaparición del amor de los esposos? ¿No se encuentra mejor la semejanza con la muerte de uno de los cónyuges?

Palabras finales...

La teología no puede constituirse como un instrumento que manipule la doctrina revelada, que en el caso de la doctrina sobre la indisolubilidad del matrimonio cristiano (rato y consumado) es, sin duda, una verdad de fe²⁹. Cuando el uso teológico de la analogía entre los sacramentos comienza a llevarnos por un camino en contradicción con la doctrina y vida de la Iglesia, esto debe ser una señal de alerta. Podemos estar errando. Y, salvando las buenas intenciones, en vez de contribuir a la comunión de los fieles con Cristo, podemos como consecuencia provocar el efecto contrario.

29. La indisolubilidad del matrimonio sacramental ha sido considerada por el Concilio de Florencia (Decreto para los Armenios, del 22 de noviembre de 1439 [Dz.-Sch. 1327]), por el Concilio de Trento (Sesión 24, del 11 de noviembre de 1563 [Dz.-Sch. 1797-1812]) y en el Concilio Vaticano II (*Gaudium et Spes*, 48-49). Luego los Papas en su magisterio ordinario confirmarán esta enseñanza: Benedicto XIV (*Dei miseratione* [24.XI.1741]), Pío IX (*Syllabus errorum* [8.XII.1864], n. 67), León XIII (*Arcanum divinae sapientiae* [10.II.1880], nn. 4-7), Pío XI (*Casti connubii* [3.XII.1930], nn. 31-35), Pablo VI (*Humanae vitae* [25.VII.1968], n. 9), Juan Pablo II (*Familiaris consortio* [22.XI.1981], nn. 20; 84).

Disección del intelectualoide

MARIO ENRIQUE SACCHI

Escuela de Guerra Naval, Buenos Aires

1. La necesidad de desenmascarar al intelectualoide

Desde hace un tiempo se habla en todas partes de ciertos hombres y mujeres que son personas instruidas y a quienes la generalidad del vulgo consideran *intelectuales*. Al respecto, en este artículo nos proponemos introducir una modificación a dicha denominación, pues, en verdad, la mayor parte de los dichos *intelectuales*, independientemente del hecho de que ellos mismos gustan llamarse tales, en una muestra patética de petulancia y pedantería mejor debieran ser designados con el nombre de *intelectualoides*. Decimos esto porque las opiniones que éstos exponen con notoria insolencia ponen de manifiesto que, en algún sentido, no son de ningún modo intelectuales. Por supuesto, son auténticos intelectuales en la medida en que son personas humanas o animales racionales, y, dado que su condición de creaturas racionales les inscribe dentro del género común de la intelectualidad, bajo este aspecto no se les puede negar su índole de entes intelectuales. No obstante, por lo común se trata de personas que, en vez de honrar la intelectualidad de sus personalidades que les permite mostrarse como animales racionales, se entregan a propalar enunciados estrambóticos que obligan a verles como individuos a los cuales la intelectualidad de sus personalidades acusa la deformación típica del *intelectualoide*, o sea, de alguien enfrascado en divulgar cuanto disparate sea urdido por el extravío de su razón enemistada con la lógica y con la verdad de las cosas. Mas conviene dejar constancia que *intelectualoide* no es una voz registrada por el Diccionario de la lengua española que publica periódicamente la Real Academia Española de la Lengua. Con todo, es evidente que, tal cual aquí la emplearemos, significa una deformación preferentemente peyorativa de la palabra *intelectual* (entendiendo por ello al pensador o a alguien que cultiva alguna clase de saber o de

actividad artística, literaria o científica). Hoy día un filósofo, un teólogo, un jurista, un dramaturgo, un ensayista, un cineasta y hasta un periodista son mirados como *intelectuales*, y también por ello los llamados *politicólogos*, *sociólogos*, *encuestadores*, *ideólogos*, los *locutores* de la radiofonía y de la televisión son incluidos dentro de la misma calificación. Todo esto pone al descubierto que la palabra *intelectual* se ha ido deslizando hacia una significación de más en más equívoca que hace tabla rasa con todas las distinciones y discernimientos indispensables para preservar la ortodoxia y la pureza de nuestro lenguaje. En el fondo, el *intelectualoide* es una versión estupidizada del hombre a quien su intelecto y su razón le reclaman se ordene rectamente al conocimiento y a la exposición de la verdad, pues aquél carece de interés en la verdad por lo que esta misma es según su propia naturaleza, y, consiguientemente, aquello que brota de su boca, de su pluma y de buena parte de sus gestos no refleja la verdad de las cosas, sino las secreciones de su mente presa de la desorientación, de donde no solamente es proclive a caer en un sofisma tras otro, sino incluso en la postulación de la arbitrariedad que comanda su pensamiento errático y desbocado. Es por eso que el *intelectualoide* no es un filósofo, aunque ocasional y torpemente se le confunda con éste. A los filósofos se les encuentra casi siempre en las bibliotecas, en las aulas escolares, en las tertulias que mantienen con sus maestros, colegas y discípulos y en los solariegos gabinetes donde meditan acerca de las cosas que son y del ser por el cual son. El *intelectualoide*, en cambio, prefiere frecuentar cafetines de mala muerte, si bien la cultura *à la mode* se empeña en presentar esos lúgubres lugares como si fuesen paraísos de las letras, de la ciencia y de la sabiduría. También se les suele hallar en las antesalas de los teatros, cinematógrafos, museos y otros ambientes semejantes discurriendo con otros *intelectualoides* en torno de las pseudomaravillas que creen haber detectado en las obras y locuciones que acaban de ver, oír o sentir. Guay!, por supuesto, que alguno tenga el antojo irreverente de discrepar con aquellos jueces infalibles de la verdad, del bien y de la belleza, ya que tamaña disensión le transformará sin remedio en contrincante de la cultura, si no en enemigo del pueblo, tal como lo propugna el comunismo en casi todas sus variantes, o sea, de una ideología que nuestra civilización todavía no ha podido quitarse completamente de encima, a pesar de sus estrepitosos fracasos en todo orden de cosas, sin excluir sus inclinaciones recalcitrantes a las purgas estéticas, para lo cual basta recordar los halagos e infortunios, que, entre muchos otros, padeció alternativamente el notable compositor Dmitri Dmitrijewitsch Schostakowitsch, a pesar de sus constantes osci-

laciones entre su adhesión y sus temporarios alejamientos en relación con el régimen soviético¹.

2. Que el intelectualoide no es un filósofo.

Ahora bien, corresponde demostrar por qué el *intelectualoide* no es un filósofo. No lo es, pues al *intelectualoide* no le interesa la verdad de las cosas, mientras que al filósofo es lo único que le concierne especular. No descartamos que pueda sonar extraño que al *intelectualoide*, hombre al fin y al cabo, no le interese la verdad de las cosas, mas sucede que entre sus intereses no es esta verdad la que lleva la voz cantante, sino que existe en su alma una pasión deletérea antepuesta a la verdad que le empuja a buscar con inocultable vanidad a mostrarse al modo de alguien destinado a alcanzar la figuración típica de una persona conquistada por el afán de presumir el hallarse en plena posesión de la verdad, del bien y de la belleza sobre todo por la fama y la nombradía que le reditúan su supuesta condición de *intelectual* dotado de un conocimiento superlativo sobre todas las cosas a cuyo tratamiento se aboca de ordinario. De ahí que muchísimos de los llamados *intelectuales* se ufanan de ser personas de consulta con respecto a cualquier cosa, y, en particular, con respecto a aquéllas que en ciertos momentos concretos de la historia son objeto de encendidos debates, discusiones y controversias públicas que acaparan la atención de las masas permitiéndoles adquirir notoriedad, fama y aplausos, en particular cuando los medios de comunicaciones sociales les exhiben constantemente exaltándoles como próceres del saber y de la cultura, es decir, como ingenios de referencia inexcusable; de donde a todas los demás les está terminantemente prohibido contradecirles ni tampoco confrontarles mediante la emisión de juicios disonantes con las proposiciones que estos *intelectualoides* han logrado entronizar en la sociedad gracias a la complicidad de la maquinaria de la concientización, o, si gusta, del lavado de cerebros, que utiliza la poderosa industria de los *mass media*, de las instituciones de enseñanza y de cuanto aparato propagandístico coadyuve a inflar la vanidad de quienes se autodenominan *intelectuales*, pero que no exceden el pobre nivel de los *intelectualoides*.

1. Al respecto, consúltense los trabajos de L. FAY, *Schostakowitsch and his World* (Princeton: Princeton University Press, 2004), y P. FAIRCLOUGH & D. FANNING (Eds.), *The Cambridge Companion to Schostakowitsch* (Cambridge: Cambridge University Press, 2008).

Está a la vista que al *intelectualoide* le encanta figurar, aparecer revestido de una celebridad que por desgracia muchas veces ostenta gratuitamente merced a las contribuciones indicadas en el párrafo anterior. Sin embargo, bien se sabe que en no pocas oportunidades, la citada celebridad no se consigue sin el recurso a cuantiosas inyecciones de aportes financieros prontos a comprar páginas de periódicos, ondas de radiofonía y televisión, ediciones de historietas y escritos, sin excluir los sobornos a hombres de negocios y funcionarios gubernamentales que anhelan beneficiarse con la amistad y el concurso de tan aclamados adalides de la cultura.

A ningún politicastro le desagradaría ser el destinatario de la dedicatoria de un poema de Pablo Neruda, de una canción subversiva ladrada por *The Beattles*, Joan Báez o Bob Dylan, o de algún encomio emitido por Lucien Goldmann, Pierre Bourdieu, Jean-Claude Passeron, Raoul Vaneigem, Daniel Cohn-Bendit o por algún otro ideólogo de la paquetería de *gauche* encargado de protagonizar la Revolución de Mayo de 1968, acaecida en Francia contra el general Charles De Gaulle.

Todo esto explica por qué los *intelectualoides* se han adueñado de numerosas cátedras universitarias, o sea, porque no son filósofos, sino burócratas o mercenarios de una peculiar ideología populista ávidos de alcanzar la cima del prestigio que les brindan las universidades sumidas en la triste decadencia que hoy las caracteriza. La venalidad de muchos hombres que ostentan poder político siempre procuró obtener la adulación de los *intelectuales* convirtiéndoles en su malformación moderna y contemporánea “en *intelectualoides*”. Es ésta una historia que proviene de muy lejos. Pericles, Demóstenes, Cicerón, Séneca, Niccolò Macchiavelli, los ideólogos que inspiraron la Revolución Francesa de 1789 y las convulsiones políticas del siglo XIX son claros ejemplos de *intelectualoides* enderezados al goce de la influencia en los asuntos civiles de un modo del que más tarde no difirieron demasiado de Saint-Simon, Proudhon, Jean Jaurès, Maurras, Rosenberg, Rosa Luxemburgo, John Maynard Keynes, H. Schacht y muchos otros de labios cercanos a los oídos de gobernantes que oyen extasiados las alabanzas dirigidas a ellos mismos y la denigración de sus adversarios que aquéllos les arriman *confidencialmente*, mas no tanto como para que después no se sepa quién ha sido el transmisor iluminado de tan *top secret* mensajes que la historia, la prensa o algún vocero habitualmente bien informado desclasifiquen una conversación que carece de testimonios fidedigno.

El *intelectualoide* no es un filósofo, por cuanto su vocación, como ya se expuso, no estriba en averiguar la verdad de las cosas ni las causas por las cuales son y son lo que son. La vocación del *intelectualoide*, bajo la incitación de su vanidad ilimitada estriba en complacerse recibiendo una lluvia de vítores, loas, ovaciones, obsequios florales, reclamos de *bises*, aclamaciones que expresan (*bravo!* o, mejor aún, (*bravissimo!*) En honor a los destellos de eminencia que una platea de aduladores de baja estatura espiritual le regala una vez que los mencionados aduladores han escuchado eso mismo que buscaban escuchar para confirmarles que se trata de una ralea de pésima estofa. En otras palabras: el *intelectualoide* no posee vocación de filósofo, sino de *vedette*, o, si se quiere, de esas *divas* del arte operístico que encandilan a sus *fans* en medida proporcional a la ignorancia que éstos exhalan sobre la naturaleza de la música. La necedad en boga en el estado actual de nuestra cultura, ya ni siquiera les asigna el blasfemo apodo de *divas*; ahora son, más bien, *idolas*. Todo ello es producto del dominio despótico que en dicho estado de la cultura reciente ejercen nuestros *intelectualoides*, personajes que han usurpado el lugar que antaño la civilización había reservado a los filósofos y a los hombres que ostentaban los mayores dones de ciencia y sabiduría. Los filósofos han brillado en la Academia, en el Liceo y en los *colegia* de las *universitates studiorum*, mientras que los *intelectualoides* normalmente pululan en Montmartre, en el *quartier latin* y en las zonas rojas de las ciudades que no desean ser más que un amontonamiento acinado de entes humanos de cualesquiera géneros, según lo propugnan los *intelectualoides* que no tienen la menor noción de lo que es el *γένος* ni tampoco se han tomado el trabajo de echar una mirada a la *Εἰσαγωγή* del filósofo neoplatónico Porfirio de Siria.

Es difícil saber si estos *intelectualoides* conocen que el género es algo que se predica de distintas especies en aquello en que convienen comúnmente y que no es asimilable al sexo, como pretende la ideología feminista que de un tiempo a esta parte cautiva a hombres y mujeres desencantados de la férrea e inabrogable distinción mutua que existe entre unos y otras. Los *intelectualoides* responden a esta pregunta asegurando que la distinción de sexos, que la estiman equiparable a una distinción de géneros, sería, en el fondo, un asunto de índole cultural, ya que cada cultura lo resolvería conforme a los criterios que predominan en cada pueblo o sociedad en determinadas etapas de la historia. Mas esto es absolutamente falso. En efecto, ningún criterio cultural estipuló que Adán haya sido un varón y Eva una mujer. No hay cultura que estatuya que el potrillo recién nacido se distinga *vis-à-*

vis de la potranca que sus progenitores engendraron un año antes. Es por ello que nadie se atrevería sensatamente a afirmar que Abelardo y Eloísa se distinguían con arreglo a ciertos patrones culturales en boga en el siglo XII. En fin, para el *intelectualoide*, todo esto no va más allá que del arte de decir cualquier cosa que a cada uno le venga en ganas, sin que la verdad le importe en lo más mínimo. De ahí que ni siquiera *per accidens* el *intelectualoide* pueda ser un filósofo. En el mejor de los casos, es un *pop philosopher* enderezado a congraciarse con las muchedumbres que desean oír de su boca las opiniones que justifiquen la ruina espiritual a que las han arrastrado la modernidad y la postmodernidad que fabrican a diario un *intelectualoide* tras otro.

La peregrinación de la gracia

El comienzo del martirologio católico en la Inglaterra del siglo XVI

HORACIO BOLÓ

La Peregrinación de la Gracia es el nombre con que se conoce un gran movimiento contra la política anticatólica de Enrique VIII. Vale la pena destacar que sus ataques a la religión católica se desencadenaron por su relación con Ana Bolena, quien tuvo una gran influencia sobre Enrique VIII. Enrique VIII se enamoró de Ana y quería casarse con ella y que se anulara su casamiento con Catalina de Aragón. Ana Bolena había sido educada en Bélgica y en Francia, donde estuvo en contacto con los seguidores de Lutero, lo que despertó su interés por la religión y le hizo adoptar el partido de la Reforma, adopción que fue reforzada por la negativa de Roma a aceptar la anulación del matrimonio del Rey con Catalina de Aragón. Ella utilizó todo el poder de su femineidad para favorecer la Reforma. Ana Bolena incluso le sugería al Rey la lectura de libros partidarios de la Reforma y al respecto vale la pena relatar una anécdota contada por uno de los protagonistas. En cierta ocasión una de sus damas de compañía le pidió a Ana Bolena que le mostrara un libro que estaba leyendo. El libro, “The Obedience of a Christian Man” de W. Tyndale, atacaba la autoridad papal favoreciendo la del poder secular. La dama, después de ojearlo, se lo mostró a su pretendiente. El Capellán de la Capilla Real se lo arrancó de las manos al novio de la dama pero Ana Bolena dijo que era una obra que le era muy querida y ante la intervención del Rey, el Capellán se la devolvió, después de lo cual, “tierna y seductoramente” según los testigos, indujo al Rey a leerla. El Rey dijo que “con la ayuda de una dama virtuosa, (¡vaya ironía!) sus ojos se abrieron a la verdad” y afirmó que todos los reyes deberían leerlo. No fue el único libro anticatólico que le hizo leer. Según testimonios de la época el padre de Ana Bolena, Thomas Boleyn, era más luterano que Lutero.

La revuelta comenzó a fines de 1536 y terminó con un martirologio a comienzos de 1537. No se trató de un solo movimiento sino de varios movimientos que se desencadenaron en el norte de Inglaterra y que se conocen con el nombre de “La Peregrinación de la Gracia”. Pero estrictamente hablando el nombre corresponde al movimiento que tuvo lugar en Yorkshire entre octubre y diciembre de 1536.

El primer levantamiento estalló en Lincolnshire en octubre de 1536 y duró alrededor de dos semanas, del 2 al 18 de ese mes. Comenzó en Louth al terminar la oración de vísperas del 1 de octubre de 1536, poco tiempo después de la disolución de la Abadía de Louth. El levantamiento fue contra la supresión de las casas religiosas y no contra el Rey. Pedían además la anulación de los “24 Artículos”, con los que diera comienzo la Reforma en Inglaterra, y una depuración de los herejes del gobierno. Rápidamente logró el apoyo de varios pueblos vecinos. Si bien fue de corta duración, representó una amenaza contra el gobierno ya que participaron en él muchos nobles junto al pueblo (los *commoners*) y Enrique VIII confiaba en el apoyo de la nobleza. Hay evidencias históricas que permiten conjeturar que algunos de los nobles participaron activamente en la organización y difusión del movimiento. El Rey no pudo utilizar la milicia local ya que temía que se unieran a los rebeldes, por lo que fue necesario traer un ejército de otras regiones del reino.

Las Iglesias de la región de Lincoln poseían tesoros de gran valor y la gente temía que fueran confiscados. En la noche del 30 de septiembre sus habitantes marcharon detrás de la cruz de su parroquia por las calles de la ciudad protestando contra la llegada de un enviado de Cromwell que venía a “examinar” a la Iglesia local y establecieron una custodia de las propiedades religiosas. Cuando a la mañana siguiente apareció el comisionado del gobierno el pueblo (algunos manifestantes iban armados) se agolpó en las calles en signo de protesta proclamando a gritos su rechazo a la visita. El enviado de Cromwell intentó leer el mensaje del propio Cromwell en la plaza del mercado y la multitud estalló y se avalanzó sobre él, le arrancó los papeles y lo amenazó con una espada en el pecho.

Los habitantes se oponían a la supresión de algunas fiestas religiosas, al aumento de los impuestos, a los ministros reformadores de la corona, a la ruptura con Roma y al divorcio del Rey de Catalina de Aragón, a la que seguían considerando su Reina. En 1535 el Rey había ordenado que los sacerdotes debían abstenerse de toda referencia al purgatorio, a la devoción a los santos, a las peregrinaciones y a los milagros.

El 5 de octubre el levantamiento había logrado reunir cerca de 40.000 hombres que se dirigieron hacia Lincoln. Los documentos de la época muestran que se trataba de un contingente ordenado y disciplinado, no de un grupo de forajidos. Fueron bien recibidos en la ciudad. Ocuparon la Catedral y pedían seguir practicando la Religión Católica y que se protegieran los tesoros de las iglesias.

El Duque de Suffolk se dirigió a Lincoln y pactó con los rebeldes que retornaran a sus casas sin derramamiento de sangre y les prometió que el Rey revisaría algunas de las medidas que cuestionaban los rebeldes. Vale la pena destacar que Enrique VIII previamente había ordenado que no se tuviera misericordia con los que se habían atrevido a desafiar la autoridad real y que cuanto más sangriento fuera el castigo mejor. No hay duda de que los que se quedaron en Lincoln hubieran sido ajusticiados si el Rey no hubiera tenido que enfrentarse casi inmediatamente con una revuelta mucho más seria en Yorkshire, lo que trajo como resultado que el castigo de los rebeldes de Lincoln fuera postergado. El Vicario de Louth y Captain Cobbler, dos de los líderes, fueron apresados meses más tarde y colgados en Tyburn, e igual destino tuvieron la mayoría de los cabecillas.

El levantamiento de Yorkshire fue semejante al de Lincoln y comenzó inmediatamente después del fracaso de este último, el 13 de octubre de 1536. La mayoría de los que participaron era gente del pueblo, si bien había numerosos nobles en sus filas, al igual que en Lincoln. Estaba dirigido por un reconocido abogado perteneciente a una familia importante de Yorkshire: Robert Aske. Era un muy buen orador y un hábil organizador. Fue él quien bautizó el movimiento con el nombre “Peregrinación de la gracia”. Querían que Enrique VIII detuviera sus ataques a la Iglesia Católica y se pusiera fin a la supresión de los monasterios (se habían suprimido en la región de York 106 establecimientos religiosos, entre ellos 14 abadías, 44 prioratos y conventos). La gente veía que al suprimirse los monasterios no había más limosnas y que la propiedad pasaba a manos de nuevos ricos ausentes. Luego serían suprimidos en Inglaterra y Gales 645 instituciones religiosas, entre las cuales vale la pena destacar el cierre de 96 colegios y 119 hospitales. Pedían que el Rey se reconciliara con el Papado, que la Princesa María, hija de Catalina de Aragón, fuera declarada legítima, que se prohibiera la circulación de libros heréticos y que se castigara a los herejes. Por otro lado solicitaban que Lord Cromwell, el vicario general, Lord Audley, el canciller y Rich, el procurador general, fueran separados de sus cargos. Con respecto a este pedido el Rey contestó:

“And we, with our whole council, think it right strange that ye, who be but brutes and inexpert folk, do take upon you to appoint us who be meet or not for our council: we will, therefore, bear no such meddling at your hands, it being inconsistent with the duty of good subjects to interfere in such matters”¹. Querían que aquellos que habían ido como “visitadores” a los monasterios fueran sometidos a juicio por sus extorsiones y por soborno. Aske creía que el ataque a la Religión Católica se debía a la perniciosa influencia de consejeros perversos que tenían una influencia nefasta sobre el pensamiento del Rey, al que consideraba una persona decente y bien intencionada. Creía que cuando Enrique VIII se diera cuenta de que se trataba de una manifestación religiosa, una *peregrinación*, volvería sobre sus pasos en materia de religión y apartaría de sus cargos a los malos consejeros. Aske dijo: “In all parts of the realm men’s hearts much grudged with the supression of abbeys, and the first fruits, by reason the same would be the destruction of the hole religion in England. And their special great grudge is against the Lord Cromwell”². Tuvo un gran apoyo en Yorkshire y se le unieron hombres provenientes de Durham, Northumberland y Lancashire. Se dirigieron al castillo de Pontefract en la que había 300 soldados del Rey que los rebeldes conquistaron sin resistencia ya que la guarnición parece que no era leal al Rey. El castillo se rindió el 21 de octubre frente a 35.000 hombres aproximadamente. En sus estandartes aparecía Cristo Crucificado y en otros el Cáliz con la Sagrada Hostia y muchos soldados llevaban un paño con una representación de las cinco llagas de Cristo y en el centro el nombre de Jesús. (Ver en Apéndice el Juramento y Canciones de la Peregrinación de la Gracia)

-
1. “Y nosotros, junto con todo el Concejo, pensamos que es verdaderamente extraño que Vds., que no son más que un pueblo ignorante y sin experiencia, se hayan arrogado la función de decirnos quién debe ser convocado o no para nuestro Concejo: por lo tanto no toleraremos tal intromisión por parte de Vds. siendo contrario al deber de los buenos súbditos interferir en tales asuntos.”
 2. “En todo el reino los corazones de los hombres están llenos de rencor por la supresión de las Abadías y los primeros frutos a causa de esto será la supresión de toda religión en Inglaterra. Y su mayor animadversión es contra Lord Cromwell.”



Estandarte de la peregrinación de la Gracia

El Rey ordenó que el Duque de Norfolk y el Conde de Shrewsbury reprimieran a los sediciosos pero no lograron reunir más de 8.000 combatientes. Aske no deseaba un enfrentamiento y se reunió con el Duque de Norfolk con el que pactó que se disolviera la fuerza rebelde y que un grupo perteneciente a la Peregrinación fuera a Londres escoltado por el mismo Duque. Esto entraba en un juego político de Norfolk ya que era rival de Thomas Cromwell. Aske permaneció en Cork, donde los monjes y monjas que habían sido expulsados de sus conventos pudieron volver a ellos; los usurpadores reales fueron expulsados y se reanudaron los servicios religiosos.

El Rey recibió a los enviados y tardó varias semanas en dar una respuesta a las demandas pidiendo aclaraciones y precisiones mientras ordenaba al Duque de Norfolk que terminara la rebelión de cualquier manera. Los rebeldes redactaron los llamados “24 artículos” a principios de diciembre, en los que resumían sus requerimientos. Nueve de los 24 eran específicamente religiosos y el resto era una combinación de demandas políticas, económicas y también religiosas.

Los rebeldes pactaron que si se dispersaban las fuerzas rebeldes el Rey recibiría las demandas, que un Parlamento libremente elegido las discutiría y que todos los peregrinos serían perdonados.

Aske viajó a Londres a pedido de Enrique VIII quien fingía querer informarse sobre los sentimientos del pueblo para evitar futuros problemas, cuando ya había dado la orden de que el Norte debía recibir

un escarmiento. Mientras tanto ganaba tiempo y obtenía los nombres de los principales participantes en la Peregrinación. Aske ingenuamente creyó en la buena voluntad del Rey y regresó a York a fines de enero de 1537 donde fue un sostén del Rey ante algunos nobles que desconfiaban. Las fuerzas “Peregrinación” se desmovilizaron. El Rey entonces ordenó a los líderes del movimiento que fueran a Londres para contestar algunas preguntas y éstos aceptaron la orden. A principios de mayo fueron apresados quince de los líderes principales y en un juicio sumario se decidió que fueran trasladados a Londres para ser procesados, donde fueron hallados culpables de traición y ejecutados, excepto Aske que fue llevado de regreso a York donde fue ajusticiado como un gesto ejemplificador. La persecución continuó y en total fueron ejecutados 216 peregrinos, entre ellos muchos nobles, 6 abades, 38 monjes y 16 curas párrocos. Mucha gente del pueblo fue colgada en sus propios jardines y los monjes de la Abadía de Swalley, un monasterio que había sido suprimido y que los peregrinos habían restablecido, fueron colgados de la torre del campanario de la iglesia del monasterio. Traicionando su promesa de perdón el Rey había ordenado a sus esbirros textualmente que llevaran a cabo una ejecución terrible (*dreadful execution*) sobre un buen número de los habitantes de toda ciudad, villa o poblado que lo había ofendido, y que el espectáculo fuera terrible para que nadie volviera osara volver a hacer lo mismo.



Robert Aske

Muchos historiadores consideran que la “Peregrinación de la Gracia” fue la amenaza interna más grave a la que se vio enfrentado Enrique VIII durante su reinado. No estaba en condiciones de enfrentar con tropas leales una fuerza de cerca de 40.000 y todo hace suponer que si los peregrinos se hubieran dirigido hacia el Sur mucha gente se hubiera unido a la Peregrinación. Pero el Rey salió fortalecido y la reforma en contra de los monasterios fue mucho más dura a partir de 1538, aunque muchos tuvieron la ilusión de que después de la ejecución de Ana Bolena las cosas volverían a ser como antes.

Muchos hombres y mujeres, religiosos y laicos, nobles y gente del pueblo, pagaron con sus vidas su devoción a la religión de sus padres.

APÉNDICE

The Pilgrim’ Oath

*Ye shall not enter into this our Pilgrimage of Grace
For the commonwealth, but only for the love that ye do bear
Unto Almighty God, his faith, and to Holy Church militant
And the maintenance thereof;
To the preserbation of the King’s person and his issue,
To the purifying of the nobility,
And to expulse all billein blood and ebil councillors
Against the commonwealth
From his Grace and his Priby Council of the same.
And that ye shall not enter into our said Pilgrimage
For no particular profit to yourself,
Nor to do any displeasure to any pribate person,
But by counsel of the commonwealth,
Nor slay nor murder no entry,
But in your hearts put away all fear and dread,
And take afore you de Cross of Christ,
And in your hearts His faith,
The restitution of the Church,
The suppression of these heretics and their opinions,
By all the holly contents of this book.³*

-
3. “**JURAMENTO DEL PEREGRINO:** No os incorporaréis a nuestra Peregrinación de la Gracia por razones políticas sino solamente por el amor que Vosotros tenéis a Dios Todopoderoso, la fe en Él y por la Santa Iglesia militante y por su permanencia. Por la preservación de la persona del Rey y sus descendientes, por la purificación de la nobleza y por la expulsión de todos los villanos y consejeros perversos que están en contra del bien común como consejeros del Rey y como

Algunas estrofas de las canciones de la Peregrinación de la Gracia

*Christ crucified!
For thy wounds Wide,
Us commons guide!
Which pilgrims be,
Through God' grace,
For to purchase
Old wealth and peace of the spirituality.⁴*

* * *

*Alack,alack!
For the Church sake,
Poor coomons wake,
And no marvel!
For clear it is
The decay of this,
How the poor shall miss
No tongue can tell⁵*

integrantes de su Concejo Privado. No os incorporaréis en nuestra así llamada Peregrinación con el fin de obtener algún beneficio personal ni molestaréis a ningún particular, al contrario, por designio de los integrantes del grupo, no mataréis, no asesinaréis ni os apropiareís indebidamente de ningún bien, apartad de vuestros corazones todo temor y ansiedad, llevad por delante la Cruz de Cristo y que en vuestros corazones habiten la fe en Él y el deseo de restablecer la Iglesia y de eliminar a estos herejes y sus opiniones. Jurad por todo lo sagrado que hay en este libro.”

4. ¡Oh Cristo crucificado!/ Que tus heridas abiertas/ sean , para nosotros, el pueblo, las que nos guíen/ Que a los peregrinos/por la gracia de Dios/ nos den la antigua riqueza / y la paz del espíritu.
5. ¡Ay de mí! ¡Ay de mí!
El pueblo pobre marcha
Por la causa de la Iglesia
Y no os asombréis
Porque su caída es evidente
Lo que perderán los pobres
Ninguna lengua puede decirlo

*For there they had
Both ale and bread
At time of need,
And succor great
In all distress,
And Heaviness,
And well entreat
In trouble and care⁶*

(www.tudorplace.com,
www.historylearningsite.co.uk/pilgrimage_grace.htm)

-
6. Para ellos había
Pan y cerveza
En los tiempos de miseria
Y cobijamiento
Ante toda angustia
Y congoja
Y atención solícita
Y cuidados
En la enfermedad.



Librería
IMAGEN Y PALABRA

Patrocinada por la FUNDACION GLADIUS

Libros Católicos, imágenes, rosarios.

Av. Córdoba 1521 – Cdad. de Bs. As.
Tel/Fax: (011) 2047-5830 4815-0696

Horario: Lunes a viernes 11 a 19 hrs.

Vení a visitarnos

Aportes para la teoría del mito de la nación católica

ENRIQUE DÍAZ ARAUJO

Sabido es el loable esfuerzo que vienen realizando los escritores laicistas contemporáneos con vistas a demostrar que la idea según la cual la Argentina sería una nación católica, no es otra cosa que un mito. Fábula que se habría forjado a partir de la década de 1930, por una jerarquía eclesiástica y una élite laica “integristas”, apoyados en los mandos de la Fuerzas Armadas¹. Autores tan celebrados como Fortunato Mallimacci, Loris Zanatta, Roberto Di Stéfano, Claudia Touris, José A. Zanca, Luis Alberto Romero, Susana Bianchi, Fernando Devoto, Marcela Croce, Lila Caimari, Jorge Soneira, Elena Scirica, Mariela Ceva, Karina Felitti, María C. Pía Martín y otros similares, desde sus cáte-

1. De los militares no vamos a ocuparnos acá, pues ya se sabe de su estrechez mental. El más conocido de todos ellos, el General José de San Martín -famoso golpista, del 8 de octubre de 1812-, dio pruebas sobradas de su cavernario clericalismo. En el artículo primero del Código de Deberes Militares del Campamento de El Plumerillo, de setiembre de 1816, estipulaba: “Todo el que blasfemare contra el santo nombre de Dios, su adorable Madre, o insultare la religión, por primera vez sufrirá cuatro horas de mordaza atado a un palo en público por el término de ocho días; y por segunda, será atravesada su lengua con un hierro ardiendo, y arrojado del cuerpo”. Obscurantismo discriminador que lo llevó a sancionar como artículo primero del Estatuto Provisional del Perú Independiente, del 8 de octubre de 1821, esta norma: “La Religión Católica Apostólica Romana es la religión del Estado; el Gobierno reconoce como uno de sus primeros deberes el mantenerla y conservarla por todos los medios que estén al alcance de la prudencia humana. Cualquiera que ataque, en público o privadamente, sus dogmas y principios, será castigado con severidad, a proporción del escándalo que hubiese dado...3°. Nadie podrá ser funcionario público si no profesa la religión del Estado”. Una increíble falta de respeto a los Derechos Humanos. De haber vivido en esta época, pudo haber sido juzgado por delitos de Lesa humanidad.

dras universitarias o sus puestos en el Conicet, han producido un muy abundante material, siempre encaminado a acreditar la impostura que quisieron imponer los católicos integristas, en épocas afortunadamente superadas, y que, por suerte, ellos han derruido. Si a tales labores se añaden las directivas brindadas desde Santa Bárbara, California, por el indiscutible maestro del estructuralismo, Tulio Halperin Donghi, y el refuerzo científico dado por el objetivo periodista Horacio Verbitsky, se percibirá por qué la tesis desmitologizadora se ha impuesto de modo tan avasallador². En verdad, sobreabundan los libros y artículos monográficos de dichos estudiosos. Empero, el lector común, para evitarse la revisión de ese cúmulo erudito, puede hoy acudir a publicaciones de divulgación, que lo informarán acabadamente del problema³.

Reiteramos que los descriptos trabajos de la pléyade laicista⁴ son muy encomiables. No obstante, quizás, algún inconformista, de esos que nunca faltan, pueda aducir que a la aludida tesis le faltan antecedentes históricos probatorios.

Por eso, ante esa eventualidad, se nos ha ocurrido allegarle los datos pretéritos institucionales que, de seguro, contribuirán al mejor brillo de tan esplendente teoría.

Dado que no es nuestro propósito singularizarnos con esta cooperación, ni la vamos a presentar en ninguno de los numerosos congresos académicos que se reúnen a este efecto, ni tiene el menor carácter oneroso- al fin y al cabo no somos becarios conicéticos-, el aporte se concretará con una serie institucional, meramente enumerada. Prácticamente, no habrá glosas, porque, estimamos, que son notas que se comentan por sí solas.

-
2. Amén, claro está, de cierto clima de pluralidad cultural, difundido en el país desde junio de 1982 en adelante, que ha favorecido el descrédito de las nociones tradicionalistas y nacionalistas, en contra de cualquier “fundamentalismo” belicoso y en beneficio del relativismo pacifista. La idea más divulgada por los medios ahora es que la característica principal de la identidad argentina consiste, precisamente, en carecer de identidad.
 3. Ver, por ejemplo: Touris, Claudia y Ceva, Marcela (coordinadoras), *Los avatares de la “nación católica”*. Cambios y permanencias en el campo religioso de la Argentina contemporánea, Bs. As., Biblos, 2012.
 4. No estamos seguros si el rótulo de “laicistas” les resultará de su agrado. En todo caso, nos negamos a caratular al sector con expresiones típicamente fundamentalistas, como la de “masones”, “marxistoides”, o cosas por el estilo, propias de las raleas neonazis genocidas. Menos, todavía, denominarlos “zanateros”, en cuanto discípulos de Loris Zanatta. Como fuere, pensamos que para su bien ninguno de los autores citados puede ser tenido por católico o adicto a creencias irracionales y obscurantistas.

Y, sin más preámbulos, pasamos a la siguiente enunciación sucesiva.

- 1º) *Acta de instalación de la Junta Provisional Gubernativa*
“En la muy Noble y muy Leal Ciudad de la Santísima Trinidad, Puerto de Santa María de Buenos Aires, a 25 de mayo de 1810; sin haberse separado de la Sala Capitular los señores del Exmo. Cabildo, se colocaron a la hora señalada bajo el dosel, con sitial por delante, y en él *la imagen del crucifijo y los Santos Evangelios*...El señor Presidente...hincado de rodillas, y poniendo la mano derecha sobre los Santos Evangelios, prestó juramento”⁵.
- 2º) *“Proclama de la Junta Provisoria Gubernativa”*
“Un deseo eficaz y un celo activo, y una contracción viva y asidua a *proveer, por todos los medios posibles, la conservación de nuestra religión santa*”.
“Buenos Aires, a 25 de mayo de 1810”⁶.
- 3º) *“Reglamento sobre la libertad de imprenta”*.
“Art.6º. Todos los escritos sobre materia de religión quedan sujetos a la previa censura de los ordinarios eclesiásticos, según lo establecido en el Concilio de Trento”⁷.
- 4º) *“Estatuto Provisional para la dirección y administración del Estado formado por la Junta de Observación nuevamente establecida en Buenos Aires, a 5 de mayo de 1815”*.
“Capítulo II. De la religión del Estado.
Artículo I. La religión católica apostólica romana es la religión del Estado.
Artículo II. Todo hombre deberá respetar el culto público y la religión santa del Estado; la infracción de este artículo, será mirada como una violación de las Leyes fundamentales del país”⁸.

5. *Registro Oficial de la República Argentina, que comprende los documentos expedidos desde 1810 hasta 1873, tomo primero 1810 a 1821*, Bs. As., publicación oficial, 1879, p. 23, n° 3. Idem: “Acta del juramento prestado a la Junta”, p.26, n° 9. En adelante se citará como “R.O.”

6. R.O., t. I, pp. 23-24, n° 4.

7. R.O., t. I, p. 108, n° 225. Bs. As., 20 de abril de 1811.

8. R.O., t. I, p. 311, n° 707. Cfr. Sección Tercera, capítulo I, art. IX. El Director del Estado deberá prestar juramento, en la forma siguiente: “Yo, N., juro por Dios Nuestro Señor y estos Santos Evangelios, que desempeñaré fiel y legalmente el cargo...Si así lo hiciere, Dios me ayude, y si no Él y la patria me hagan cargo”: p. 313.

5º) *Proyectos constitucionales presentados a la Asamblea del Año Trece.*

Los cuatros proyectos conocidos, el de la Comisión Oficial, el de la Sociedad Patriótica, el Tercer Proyecto Anónimo y el Proyecto Federal Artiguista, reconocen a la Religión Católica como Religión del Estado⁹.

6º) *“Acta de Independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata”.*

“Nos, los representantes de las Provincias Unidas en Sud América, reunidos en Congreso General, invocando al Eterno que preside el Universo”¹⁰.

7º) *“Fórmula del juramento de Independencia para todos los habitantes de las Provincias Unidas”.*

“¿Juráis por Dios Nuestro Señor y esta señal de la Cruz promover y defender la libertad de las Provincias Unidas en Sud América...? ¿Juráis a Dios Nuestro Señor y prometéis a la patria el sostén de estos derechos hasta con la vida, haberes y fama? Sí juro. Si así lo hacéis Dios os ayude y si no Él y la patria os hagan cargo”¹¹.

8º). *“Reglamento Provisorio sancionado por el Soberano Congreso de las Provincias Unidas de Sud-América para la dirección y administración del Estado, mandado observar entretanto se publica la Constitución”.*

“Capítulo II. De la religión del Estado

Artículo I. La religión católica apostólica romana es la religión del Estado.

9. Ver: Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Filosofía y Letras, UBA (Ravignani, Emilio, dir.), *Asambleas Constituyentes Argentinas*, t. VI, 2ª. parte, pp. 606, 616 y ss., 933 y ss.; Seco Villalba, José Armando, *Fuentes de la Constitución Argentina*, Bs. As., Depalma, 1943, pp. 239 a 270; Demicheli, Alberto, **Formación Constitucional Rioplatense**, Bs. As., Depalma, 1956, t. II, pp. 442 y ss. Y los tratados de Historia Constitucional de Luis V. Varela, Emilio Ravignani, Juan Antonio González Calderón, Luis R. Longhi, López Rosas y Julio Lafont. En particular: Sampay, Enrique Arturo, **Las constituciones de la Argentina (1810-1972)**, Bs. As., 1975, p. 167. Sobre todo: Petrocelli, Héctor B., *Historia Constitucional Argentina*, Rosario, UNR editora, 2009, t. 1, pp. 81-83.

10. R.O., t. I, p. 366, n° 936.

11. R.O., t. I, p. 367, n° 937.

Artículo II. Todo hombre debe respetar el culto público, y la religión santa del Estado; la infracción de este artículo será mirada como una violación de las leyes fundamentales del país”¹².

- 9º) “Decreto de libertad de imprenta, de 26 de octubre de 1817.
“Art. II. El abuso de esta libertad es un crimen...si compromete la tranquilidad pública, la conservación de la Religión Cristiana...”.
Art. VIII. Las obras que tratan de Religión, no pueden imprimirse sin previa censura del Eclesiástico”¹³.

- 10º) “Constitución de las Provincias Unidas en Sud-América, sancionada y mandada publicar por el Soberano Congreso General Constituyente”, Buenos Aires, 1819.
“Sección Primera. Religión del Estado
Art. 1º La Religión Católica Apostólica Romana, es la Religión del Estado. El Gobierno le debe la más eficaz y poderosa protección; y los habitantes del territorio todo respeto, cualesquiera que sean sus opiniones privadas.
Art. 2º La infracción del artículo anterior será mirada como una violación de las leyes fundamentales del país”¹⁴.

- 11º) “Constitución de la República Argentina”, Buenos Aires, 24 de diciembre de 1826.
“Art.3º. Su religión (la de la Nación Argentina) es la Católica Apostólica Romana, a la que prestará siempre la más eficaz y decidida protección, y sus habitantes el mayor respeto, sean cuales fueren sus opiniones religiosas”¹⁵.

12. R.O., t. I, p. 441, n° 1144.

13. R.O., t. I, pp. 452, 453, n° 1144.

14. R.O., t. I, p. 502, n° 1300. En el “Manifiesto” previo se lee: “De intento no os hemos presentado hasta aquí la religión Católica Apostólica Romana, como la dominante entre nosotros y como la primera ley del Estado. Acreditar esta resolución entre pechos tan religiosos, acaso lo miraríais como ofensa, y creeríais que se aplaudían vuestros representantes de no haber cometido un delito. Dejemos ese cuidado para aquellos Estados. Donde **una criminal filosofía** pretender sustituir sus miserables lecciones a las máximas consoladoras de un Evangelio, acomodado a nuestra flaqueza”: R.O. p. 501.

15. R.O. t. II, p. 163, n° 2104. Cfr. art. 70, del juramento del Presidente de la República: “Yo (N...) Juro por Dios Nuestro Señor, y estos Santos Evangelios...que protegeré la religión católica...”: p. 166.

12º) *Proyecto de Constitución de Juan Bautista Alberdi, presentado al Congreso General Constituyente de Santa Fe de 1853, adjunto a “Las Bases”*

“Art.3º. La Confederación *adopta y sostiene* el culto católico, y garantiza la libertad de los demás”.

13º) *“Constitución de la Confederación Argentina”, Congreso General Constituyente de Santa Fe, 1853.*

“Preámbulo: “invocando la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia”.

Art 2º.- “El gobierno federal sostiene el culto católico, apostólico, romano”¹⁶.

16. Dado que los parlamentarios del régimen del unicato oligárquico de Miguel Juárez Celman, al sancionar la legislación laica en los ochenta, adujeron que la palabra “sostiene” sólo tenía alcance económico, parece conveniente anotar lo que sigue. El grupo de convencionales católicos había propuesto modificaciones al proyecto de la Comisión de Negocios Constitucionales. Así, Pedro Centeno indicó que dijera: “La Religión Católica, Apostólica Romana como única y sola verdadera, es exclusivamente la del Estado. El Gobierno Federal la acata, sostiene y protege, particularmente para el libre ejercicio de su culto público. Y todos los habitantes de la Confederación le tributan respeto, sumisión y obediencia”. Fray Manuel Pérez proyectó este otro texto: “El Gobierno Federal profesa y sostiene el Culto Católico Apostólico Romano”. La reforma presentada por Manuel Leiva decía: “La Religión Católica Apostólica Romana (única verdadera) es la Religión del Estado; las autoridades le deben toda protección, y los habitantes veneración y respeto”. Y el Presidente del Congreso, Facundo Zuviría mocionó para que quedara: “Que la Religión Católica, Apostólica Romana, era la Religión del Estado, o de la mayoría de sus habitantes, y que el Gobierno sostenía su culto”: *Asambleas Constituyentes Argentinas*, cit., t. IV, pp. 488, 489, 491. Esas impugnaciones no prosperaron, aunque son una muestra de lo que pensaba el sector no-liberal del país. Empero, lo que en verdad interesa es el Informe de la Comisión de Negocios Constitucionales, dictamen que fue aprobado por mayoría. Leyó entonces José Benjamín Gorostiaga el despacho de esa Comisión, que decía: “Por ese artículo es obligación del Gobierno Federal **mantener** y sostener el culto católico, apostólico, romano”. A lo que añadió Gorostiaga: “Que la obligación impuesta por el artículo 2º al Gobierno Federal presuponía y tenía por base un hecho incontestable y evidente, cual es que esa religión era la dominante en la Confederación Argentina, la de la mayoría de los habitantes”. Y concluyó: “que todo hombre convencido del origen divino del Catolicismo, miraría como un deber del Gobierno mantenerlo y fomentarlo entre los ciudadanos”: “Asambleas Constituyentes Argentinas”, cit., t. IV, p. 489. Ahí está el “espíritu de la ley”. Tan claro es que el convencional más anticlerical del Congreso, Juan Francisco Seguí, observó que esa cláusula del art.2º implicaba inclusive “la creencia del Congreso Constituyente sobre la verdad de ella (la religión Católica); pues sería un absurdo obligar al Gobierno Federal al sostenimiento de un culto que simbolizase una quimera”: Río, Manuel. “La Iglesia, su historia y sus relaciones con el Estado, 1810-1928”, en **Historia Argentina**, planeada y dirigida por Roberto Levillier, Bs. As., Plaza y Janés, 1968, t. V, p. 3514. Además, dicha norma se inscribía en un conjunto jurídico, que incluía la obligación de “promover la conversión de los indios al Catolicismo” (art. 67, inc. 15); la exigencia de que el Presidente y el Vicepresidente de la Nación pertenecieran a “la comunión Católica,

14º) Las Reformas constitucionales de 1860, 1898, 1949, y 1994, no han tocado el texto del art. 2º¹⁷.

Bien; hasta aquí nuestro aporte, de recordatorio constitucional.

Quien lo lea serenamente, quizás, podrá llegar a la conclusión que el catolicismo público no se inventó en 1930 en la Argentina.

Lo que sí sucedió en ese tiempo fue la reanudación plena de la historia espiritual del país, que se había visto interrumpida por la acción de la Oligarquía Liberal del Ochenta, Entonces, con la expulsión del Nuncio papal por Juárez Celman, y el “modus vivendi” de 1891, que se pactó con Roca¹⁸. la Iglesia, a cambio de no ser perseguida, se

Apostólica Romana” (art. 76); que ambos dignatarios debían prestar juramento por “Dios Nuestro Señor y estos Santos Evangelios” (art. 77); y las normas sobre Patronato Nacional (art. 80, incs. 8 y 9). Lo cual, como lo diría otro miembro de la Comisión de Negocios Constitucionales, Juan María Gutiérrez, era “un medio indirecto de reconocer que esa religión que se imponía al Gobernante era la religión a que pertenecía la casi totalidad de la Confederación Argentina” (“Asambleas Constituyentes Argentinas”, cit., t. IV, p. 533). Por todo eso, se establecía “una personalidad propia y distinta” para la Iglesia. Luego, tenía razón Pedro Goyena cuando respondiendo a los diputados laicistas propulsores de la Ley 1420, el “mantenimiento y sostenimiento” no podía reducirse al pago de un salario a los sacristanes que encienden las velas en los templos. También acertaba Juan Bautista Alberdi. Este, al enterarse de esa interpretación restrictiva, afirmó que no es posible hablar de sostenimiento del culto “sin hablar de adopción, como si el Estado pudiera tomar a su cargo el mantenimiento que no fuera el suyo” (cit. por Martínez Paz, Fernando, **La Educación Argentina**, 2ª ed., Córdoba., Universidad Nacional de Córdoba, Dirección General de Publicaciones, 1979, p. 51). En conclusión, dirá Máximo Ignacio Gómez Forgués, que el laicismo “ya sea como filosofía del Estado, ya sea como sistema educativo, es incongruente con la Constitución argentina y opuesto a los fines de la misma”, cf. **La Enseñanza Laica frente a la Constitución Nacional**, Bs. As., 1949, p. 208. Y, por lo mismo, un reputado constitucionalista liberal como lo fuera Luis V. Varela, sostenía la necesidad de la reforma constitucional de un “artículo que no nos hace honor, para que no haya iglesia nacional y para que sea libre el culto católico”, cit. por Rondanina, Esteban F., **Liberalismo, Masonería y Socialismo en la educación nacional**, Bs. As., Libera, 1965, p. 194. Pues, Varela era muy buen exponente de su posición, puesto que presidió la Logia Docente, dirigió el ataque contra monseñor Aneiros, que terminó en el incendio del Colegio de El Salvador, y siempre se lamentó que los ingleses no hubieran triunfado en 1807. Tal vez, los epígonos actuales de esa tendencia, debieran meditar el consejo de Luis V. Varela.

17. La última Convención Reformadora, la de 1994, contó con una mayoría de convencionales manifiestamente anticristianos, que procedió a eliminar cuanta norma de ese signo halló en la Constitución; pero no pudo derogar el art. 2º, porque por la Ley de Convocatoria tenía prohibido incursionar el parte dogmática de la Ley Suprema.

18. Cf. Auza, Néstor Tomás, **Católicos y liberales en la generación del ochenta**, Bs. As., Ediciones Culturales Argentinas, 1975.

ausentó de la vida pública. De ahí la eliminación del Partido Unión Católica, de Estrada y Goyena, y su reemplazo por la “acción social” de Emilio Lamarca¹⁹.

El año 1934, cuando en el transcurso del Congreso Eucarístico Internacional, comulgaron en la vía pública 400.000 hombres, “la noche tocó a su fin”.

19. Ibidem. Y nuestro trabajo: “Del laicismo decimonónico a la Reforma de 1918”, en **Gladius**, Bs. As., n° 15, año 5, pp. 45-106. Allí, transcribimos a dos autores marxistas. Uno, Milcíades Peña, quien dijo: “Es perfectamente correcto afirmar que el laicismo de Roca y Juárez Celman es el producto y responde a los intereses de la creciente influencia británica en el país”: **De Mitre a Roca. Consolidación de la oligarquía anglo-criolla**, Bs. As., Fichas, 1968, p. 96. Otro, Rodolfo Puiggrós, el cual aseveró que el “roqui-juarizmo” con su acción anticlerical “cubrió su escepticismo acerca de las posibilidades y de las aptitudes de la Argentina para ser una nación económicamente independiente”: **Historia crítica de los partidos políticos argentinos**, 2ª ed., **Pueblo y oligarquía**, Bs. As., Jorge Álvarez, 1956. ¿Alguien podría preguntarse si después de junio de 1982, la historia no se repite...?

La antigua justicia penal¹

JUAN OLMEDO ALBA POSSE

La conclusión del tema que abordaremos podría sintetizarse en una vieja copla, ganando en elocuencia y ahorrándoles paciencia: “*En tiempo de las bárbaras naciones- colgaban de una cruz a los ladrones – Mas hoy, en pleno siglo de las luces– del pecho del ladrón cuelgan las cruces*”... Las condecoraciones, los títulos universitarios, las preeminencias políticas, sociales, educacionales y económicas.

Comienzo por agradecer, amigos y colegas, la arriesgada distinción que me permite bosquejar algunos conceptos sobre este tema palpitante, que en verdad supera mis opacas posibilidades. Venciendo en mi aventura la fuerte inhibición, superada por la generosidad que descuenta en ustedes.

Es difícil en historia decir que **esto es mío y novedoso**, salvo la narración de hechos presenciados personalmente; que no es el caso de hoy por cierto, a pesar de la longevidad manifiesta. De cuanto debo hablar entonces, empiezo por reconocer que lo único mío serán antiguas repeticiones y las acotaciones, que en todo caso nacen de una firme convicción fortalecida con los años. Tampoco –por la índole de esta charla- creo necesario interrumpir con profusión de fuentes, basándome la aclaración que reitero: nada es mío, salvo el énfasis sobre lo verdadero y los errores inevitables de la condición humana.

En verdad preocupa adicionalmente tener que abordar ahora estos temas relacionados con la Justicia, arriesgando el parecido con aquel navegante que en pleno zafarrancho se puso a contar historias de naufragios.

1. *Disertación en la Academia Provincial de Ciencias y Artes San Isidro, el 1 de Agosto de 2013.*

La instancia a este enfoque se vio reforzada por cierto espectáculo abrumador, difundido en los últimos días. Una especie de juzgamiento simultáneo -en estrados judiciales silenciosos y pantallas vocingleras- sobre el horrible asesinato de una adolescente. En la sede televisiva, verdaderos Jurados -con integración de especialistas- propalan toda suerte de versiones y suposiciones salpicando a quien fuere. A veces presididos categóricamente con voz engolada, descubriendo incluso la existencia de dos clases de verdades: la verdadera y la jurídica...

Señalado este punto, conviene remarcar que obviamente nos referiremos a la antigua Justicia del crimen desde la faz memorial, enfocando el pasado hispanoamericano de nuestra civilización. Confirmatorio a la vez, de aquella lección confortante y acuciante de San Pío X: “No, la civilización no está por inventarse, ni la ciudad por construirse en las nubes. Ha existido, existe; es la civilización cristiana, es la ciudad católica. No se trata más que de instaurarla y restaurarla sobre sus naturales y divinos fundamentos contra los ataques, siempre renovados, de la utopía nociva, de la rebeldía y de la impiedad: *Omnia instaurare in Christo*”. Y acotando -valga la digresión esperanzada- que “la Hispanidad es quizás la alternativa valedera que estamos en condiciones de presentar frente al Nuevo Orden Mundial”, como indicara al P. Alfredo Sáenz en su medulosa obra “La Cristiandad y su cosmovisión”.

Destacaremos las notas positivas más sobresalientes de esos tiempos, sin desconocer obviamente los baches -a veces profundos- propios de todo lo humano. En aquella lejana plenitud, la misión del Gobernante (rey) encabezando la jerarquía social, debía cumplirse al modo del padre de familia conduciendo su hogar. Su dominio no era despótico sino servicial: el poder al servicio de los súbditos ejercido en dos ámbitos: el Gobierno y la Justicia. Sus símbolos, el cetro y la vara. (Hoy esta última traducida acaso en el bastón presidencial, cualesquiera que fuesen las pantomimas en alguna ocasión).

Imperaba por entonces el sentido común. Y legislar suponía entender la realidad: cómo se constituye y cómo guiar la libertad humana procurando el bien común. Todo subordinado a la Verdad, ordenando las cosas temporales al orden de la eternidad. Para el mejor logro del fin último del hombre en consecución de la felicidad. Encaminada la limitación de libertades a la promoción del orden o tranquilidad pública, resultante de la sumisión a las leyes conforme a la justicia. Frente a lo cual, el crimen -como grave infracción de las leyes- era digno de una pena aflictiva (muerte, reclusión) o infamante (destierro, degradación). Procedía para ello la adecuada discriminación, apartando el obstáculo al bien común. En aquellos tiempos el hombre era hombre y la mujer

mujer. Nítidamente. Y ante cualquier desajuste impensable, gravitaba naturalmente la lección de Sodoma y Gomorra. El frío era frío y el calor calor, sin relativismos de “sensaciones térmicas”. La rectitud rectitud y el hereje hereje, sin que a éste se le ocurriera mezclar blasfemias con lisonjas o arrumacos. Jamás riendo de la excomunión... dispuesto en cambio a emprender el camino de Canosa.

Gobierno

El ejercicio del gobierno se reducía a un control general, sobre el debido cumplimiento de lo prescripto por la costumbre. Manteniendo la “tranquilidad en el orden” que resulta de la sumisión a las leyes del Estado conforme a justicia. Hasta el siglo XVI la autoridad real se fundó más sobre la fuerza moral de la investidura (prestigio de la consagración como ungido de Dios) que sobre los efectivos armados. Competíale hacer justicia: en lo penal, frente a los derechos de Dios conculcados (hasta con el pretexto del arte) y frente a los derechos del hombre vulnerados. Decía un antiguo libro (“De legibus et consuetudinibus Anglie”): “Cuando el Rey hace justicia es vicario del Rey Eterno, cuando se inclina a la injusticia es ministro del diablo”.

El rey medieval era la antípoda del rey absoluto: su poder implicaba servicio. Santo Tomás decía: “El pueblo no está hecho para el príncipe, sino el príncipe para el pueblo”.

Trasladado al lenguaje moderno, puede decirse que el sistema penal establecía el castigo de los delitos a través de normas regulatorias del poder sancionador y preventivo, estableciendo la acción del Estado así como la responsabilidad del delincuente merecedor de una pena. Nunca al arbitrio del poder.

Modelos

San Luis rey de Francia y San Fernando rey de Castilla y León.

S. Luis. Una de las características más notorias del santo rey – anota el P. A.Sáenz, a quien seguimos en este materia- fue su amor a la justicia, lo que le llevó a poner especial cuidado en la selección de los jueces del Reino. Además, después de oír la Santa Misa –según relata el consejero e historiador Joinville- solía dirigirse al bosque de Vincennes, se sentaba junto a una encina y escuchaba a quienquiera le “trajese un pleito”. Justicia integérrima: no siempre clemencia... Aquel cocinero culpable de graves delitos, no escapó a la pena por integrar la mesnada real. El Rey en persona ordenó que lo ahorcasen. Y la dama de la nobleza, cuyo amante –a solicitud suya- había asesinado a su marido; por la cual intercedieron altos personajes, incluida la Reina en persona: a quien el rey hizo quemar en el mismo lugar del crimen...

S. Fernando. Caballero de Dios y Siervo de María, celoso en la administración de justicia. Oía personalmente los pleitos y en ocasiones pronunciaba la sentencia correspondiente. Favoreció al pobre contra las pretensiones injustas de los poderosos. En su palacio tenía una rejilla comunicando con la sala de audiencias para oír a todos. Solía decir: “Más temo la maldición de una pobre vieja que a todos los ejércitos de los moros”.

* * *

Pero en la segunda mitad del siglo XV España se resentía por el resquebrajamiento de la autoridad y la intranquilidad pública. Culpa de magnates encumbrados y de facinerosos impunes... La reina Isabel comprendió la urgencia. Cabe aquí recordar que la benemérita soberana antes de ser jurada, juraba ella, por Dios, por la Cruz, por los Evangelios, que sería «obediente a los mandamientos de la santa Iglesia... que miraría por el bien común de sus súbditos y les mantendría ‘en justicia como Dios mejor le diese a entender’». Fueron reconstituídas las antiguas Hermandades en un solo cuerpo de policía y defensa pública: La Santa Hermandad. Y en pocos años quedó restablecida la paz y seguridad de la nación.

En la Audiencia Pública de Sevilla (1477) todos los culpables fueron castigados severamente sin consideración a sus títulos. El Alcalde de Salvatierra fue ahorcado por sus insultos a la justicia... Igual severidad se impuso en Castilla y Galicia. En ésta, los agentes públicos (S.H.) derribaron 46 castillos de grandes transgresores, con las correspondientes bóvedas donde acariciaban los tesoros mal habidos. Restituyeron bienes y beneficios usurpados y condenaron a muerte (sin aceptar riquezas ofrecidas en compensación) a los reos de crímenes feroces.

La Santa Hermandad (santa por sus buenos propósitos y saludables efectos) se componía de jinetes e infantes divididos en compañías al mando de cuadrilleros (la hueste dividida en 4) y destacados en puntos estratégicos y caminos públicos. Se organizaron justicias locales (a cargo de Alcaldes) con jurisdicción exclusiva y superior. Los delincuentes eran perseguidos -campanas a vuelo- hasta cinco leguas con reemplazos sucesivos. Y juzgados por los alcaldes sumarísimamente.

Los lemas de los comentaristas propugnaban “Más por la salud del reino que del Rey” y “Del exterminio de los malos depende el provecho de los buenos”...

En cada ciudad o villa de 30 o más vecinos, se elegían dos Alcaldes de Hermandad (respectivamente para nobles y estado llano). Cargo obligatorio por un año o hasta nueva elección.

Prontuario de los delitos

Penas: Por salteamiento de bienes, fuerza contra mujeres en despojado, asesinatos, heridas alevosas: Muerte a saetas. Robo hasta 150 maravedíes: destierro con azotes. Más de 5000 maravedíes: Muerte a saetas.

Una vez apresados por los cuadrilleros los malhechores era llevados al lugar donde cometieron el delito, donde debía ejecutarse la pena. La muerte de saeta –decía el libro 8º de la Recopilación- será ejecutada poniéndolo en un palo derecho (que no sea al modo de cruz) estaca en medio y madero a los pies. Allí tiren las saetas hasta que muera, procurando auxilio religioso al malhechor. “Y que muera lo más presuntamente que se pueda”.

* * *

En el apogeo de aquella Edad, la suprema finalidad política concernía a la Justicia por encima de todas las virtudes. “Rey serás, si ficieres derecho, et si non fecieres derecho, non serás Rey” (Fuero Juzgo). De tal manera el mandato contra la ley no debía cumplirse... (de ahí aquello que “se acata, pero no se cumple”).

Obviamente el mismo principio se trasladó al Nuevo Mundo, como prolongación del Imperio. Y en todos los órganos de Gobierno debía imperar la justicia, fin supremo junto al sentido misional. Con asimilación de las dos influencias superiores: el derecho romano y la religión católica. Lo cual explica el desempeño de enérgicos conquistadores, transformados en pacíficos habitantes regidos por altos ideales. A pesar del ambiente por momentos brutal, que en muchos casos teñía el escenario. Precisamente en estos días se recordó el hallazgo en el volcán Llu llai llaco (Salta) de las momias de tres niños ofrecidos al Ídolo de los incas, dejándolos atados para morir de frío tras suministrarles alcohol y droga. Recuerdo que al difundir la noticia, los indigenistas parecían orgullosos de la conservación de las mejores momias del mundo. Hasta que advirtieron el despropósito guardando silencio. Recuerdo que una comentarista seguramente abanderada puntualizó que no se trataba de “sacrificios” humanos sino de “ofrendas”... Y para qué decir de los frecuentes sacrificios humanos en Tenochtitlán, cuyos vestigios impresionaron tanto a las huestes de Cortés. Todo ello superado merced a la prédica misional y la conversión, más la humana sabiduría de las Leyes de Indias. Ejemplo cercano de aquella proeza cristiana que lograra la asimilación aborígen y la convivencia, fueron en nuestro país las Reducciones Jesuíticas. En poco tiempo un pueblo belicoso y prácticamente nómada como los guaraníes, fueron congre-

gados en poblaciones con casas de piedra y el magnífico templo, más grande que nuestra Catedral. Junto al trasplante cultural manifestado en las artes, la música sobre todo. He tenido el privilegio, hace muchos años, de conversar con el cacique general de los guaraníes, quien reconocía las raíces históricas de su pueblo, a partir de los jesuitas. Y a instancias de un inteligente interlocutor pude oírle recitar el Padrenuestro en latín...!!

En lo específicamente judicial, cabe subrayar –siguiendo a Ricardo Zorraquín Becú- que para el antiguo magistrado hispanoamericano era más importante la rectitud de conciencia que el saber jurídico. (Imposible imaginar a ninguno públicamente ajeno al decoro exhibiendo conductas escandalosas...). Finalmente el organismo judicial de mayor jerarquía implantado en lugares estratégicos, fue la Real Audiencia. Compuesta de funcionarios vitalicios expertos en Derecho y con importantes atribuciones políticas en determinadas circunstancias. No olvidando que la misión de los jueces era principalmente procurar el bien común, supremo objetivo de la acción estadual (Z.B. p.26). El Maestre de Campo José Martínez de Salazar, Gobernador del Río de la Plata y presidente de la primera Audiencia, en 1671 les recordaba a Corregidores y Alcaldes ordinarios su tremendo cargo ante Dios, por ser el mayor servicio de la majestad divina y humana, que más grava la conciencia. Ejemplar apelación a la conciencia de aquellos hombres de fe religiosa, persuadidos de la Postrimería definitiva. Pero además quedaba el implacable Juicio de Residencia al final de la gestión de todas las autoridades, virrey abajo. Abierto a las quejas y denuncias de cualquier damnificado por desaciertos o injusticias.

Isabel la Católica

Mucho antes que se imaginaran los Derechos Humanos, la reina Isabel comprendió que los aborígenes americanos eran humanos como todos los súbditos del reino. Recordamos el duro golpe que sufrió al enterarse que un núcleo de indígenas habían sido conducidos para esclavos hasta las costas de Andalucía. Una praxis acaso nada extraña. Pero ella se rebeló contra este modo de obrar, porque aquellos seres poseían alma de mejor estima y aprecio; eran seres racionales y libres. Es bien sabido que la soberana, a sus expensas, hizo que fueran devueltos a sus tierras de origen en una carabela que mandó fletar. Ya el sentido de justicia y caridad de la Reina se había manifestado en ocasiones memorables, sea protegiendo a los moros derrotados o incluso custodiando cariñosamente al “infantico” hijo del jefe musulmán Boabdil. Y para los suyos: “los provezillos (sic) se ponían en justicia

con los cavalleros e la alcançaban”, generaliza Bernáldez, cura de los Palacios; y desde dentro de la Corte, el joven observador Gonzalo F. de Oviedo: “Aquel tiempo fue áureo e de justigia, é, el que la tenía, valíale”. De esta justicia a todos por igual, cierto hecho define a la Soberana. Famoso es el caso de un seguro Real contra todo daño o injuria, que la Reina diera a favor de cierto joven que había reñido con el hijo del Almirante del Castilla, primo del Rey. Un seguro Real era inviolable. Fiado en él, el protegido por el seguro -Núñez de Guzmán- paseaba por la plaza de Valladolid y allí sufrió una agresión de tres enmascarados (3 piqueteros, digamos). La Reina reaccionó contra esta violación de su Seguro. No dudó de que se trataba del hijo del Almirante, y tomó un caballo ella sola, sin guardias, galopando a Simancas, en cuyo castillo podría estar escondido el Noble agresor. El castillo era del Almirante. La Reina le pidió la entrega de la fortaleza y no vaciló en pedirle también la misma fortaleza de Rioseco, feudo de los Almirantes de Castilla, ciudad natal de la madre del Rey Fernando. La entrega se cumplió pero el mozo no apareció en ninguna de ellas... Mas un día el Almirante se presentó a la Reina con el muchacho y se lo entregó. La Reina le envió preso al castillo de Arévalo. Días después cedió, por no dar escándalo en el Reino teniendo en prisión a un hijo de tal padre y primo del Rey. Le conmutó la pena de prisión por la de destierro a Sicilia, dominios de su esposo Fernando de Aragón; prohibiéndole, en todo caso, entrar en Castilla. Este fue un hecho que detalla mucho Pulgar (Crónica, 1, 441-444).

Pareja severidad muestra el caso de aquella ajusticiada por tramar la muerte de su marido.

Aquel espíritu de justicia ajustada a escala de valores, impregnó naturalmente las normas y costumbres americanas. Como un ejemplo estupendo, es imperativo recordar el pensamiento del general San Martín, traducido en las Leyes Penales del Ejército de los Andes². Desde los primeros artículos se perciben claramente los altos principios custodiados por el gran capitán y excelente gobernante: “1º) Todo el que blasfemare contra el Santo Nombre de Dios, su adorable Madre, o

2. Texto incluido en la obra “San Martín y Córdoba” del P. Pedro Grenón S.J. de la Academia Nacional de la Historia. (Ed. Librerías Cervantes, Córdoba – 1950). Allí consigna el autor que recibió el antiguo documento, escrito con tinta ferruginosa, del Sr. José M. Olmedo (mi abuelo) quien lo apreciaba mucho y lo admiraba (tratóndose seguramente de una pieza heredada de su abuelo José Ramón, amigo y colaborador del general San Martín).

insultare la religión: por primera vez sufrirá cuatro horas de mordaza, atado a un palo en público por el término de ocho días; y por segunda vez, será atravesada su lengua con un fierro ardiendo y arrojado del Cuerpo. 2º) El que insulte de palabra a las sagradas imágenes o asaltare lugar consagrado, escalando Iglesia, Monasterio u otro, será ahorcado.”... Y así en lo demás, pasando a los rubros específicamente militares. Concluyendo que las penas establecidas serán aplicadas irremisiblemente. “Sea honrado el que no quiera sufrirlas. La Patria no es abrigadora de crímenes”. Cuartel Gral. en Mendoza, Noviembre 20 de 1816. José de San Martín.

Sin duda aquella antigua severidad hispanoamericana ha de sus citar rechazos, sobre todo en esta época, cuando se va imponiendo una doctrina penal dirigida a no penar. Como lo muestra el “garantismo” en sus máximas expresiones. Incluso contrario hasta de las mismas sospechas sobre sujetos tenebrosos, que algún tratadista muy promocionado ha considerado contrarias a los Derechos Humanos. Pero mientras tanto las estadísticas irrumpen con crudeza demoledora. Ayer nomás apareció la denuncia de que en el conurbano porteño y La Plata cada cuarenta horas matan a una persona para robarle (LN. 20.7.13)... Tres días después el mismo medio un diputado comentaba que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) acaba de condenar a nuestro país por las condenas a la máxima pena impuestas a menores de 18 años aplicando un decreto de la “última dictadura militar” (LN.23.7.13). Cómo es que en todo caso no se quiere qué se ha hecho del viejo y prestigioso Patronato Nacional de Menores, con sus escuelas-hogares...de los tiempos de don Carlos de Arendaz.

Gran perplejidad invade al no recordarse qué condena efectiva por violación a los DDHH habrá recaído ante la existencia de cautivos enjaulados en Guantánamo. O mucho más cerca y escalofriante, por el descubrimiento de que mujeres traídas como esclavas eran obligadas a la prostitución en el Gran Buenos Aires, a menos de 30 kilómetros del Centro (ruta 8 – Bella Vista). Cortó la respiración aquella otra noticia publicada en *La Nación* del 13 de Enero de 2009 bajo el título “Sexo por comida”. Comentando que en el Mercado Central “más de 200 niños de ambos sexos, de entre 8 y 13 años, se prostituyen para conseguir alimentos para ellos y para sus familias”. Es ineludible subrayar que las infamias reseñadas no tuvieron las sanciones adecuadas, ni la repercusión condigna en los organismos locales o internacionales.

Para colmo, el abismo se profundiza con las falencias de la educación pública, ajena cuando no contraria a la moral. Y las agresiones

parejamente infames en los medios: desde avisos clasificados ofreciendo lo indebido hasta la pornografía lisa y llana. Y para qué decir de los atropellos a lo sacro... que conforme a una constante histórica registrada por Leonardo Castellani, van acompañados por los peores desafueros de la crueldad. Cosa harto demostrada entre nosotros.

En fin, los despropósitos tanto en el diagnóstico como el tratamiento de semejantes heridas sociales, recuerdan aquello que anotaba Hilaire Belloc: El movimiento de apostasía que nos invade trae varias cosas terribles: la crueldad, la esclavitud y ... la estupidez. La esclavitud –interpreto- también frente al Estado omnipotente, que ahora restringe los recursos de amparo a través de la “democracia morbosa”, calificada así por José Ortega y Gasset ya hace un siglo. Exasperada y fuera de sí –decía el español-, la democracia en religión o en el arte, en el pensamiento y en el gesto, en el corazón y las costumbres (¿le faltó decir “en la justicia”?) es el más peligroso morbo que puede padecer una sociedad (*El Espectador*, mayo de 1917). Aquello que le permitió casi al mismo tiempo a Lenin, señalar que la democracia “no es en modo alguno un límite infranqueable, sino solamente una de las etapas del camino del capitalismo al comunismo”. Se trata de la corrupción democrática, que “ha servido al provecho de ciertas facciones o de los mismos gobernantes”, como lamenta y previene el Concilio Vaticano II. La transcripción de Ortega aparece en una enjundiosa Revista política “sumamente incorrecta”; donde queda claro que el problema más agobiante hoy no es la corrupción sino la **impunidad**. Le agregaríamos, siguiendo a Belloc, la desproporción y el despropósito. Ejemplo del primer caso, las fuerzas de seguridad vigilando... la colocación del cinturón de seguridad en los automovilistas. Y del segundo, aquella inolvidable designación de un drogadicto manifiesto (“embajador deportivo”), puesto a cargo del operativo antidrogas. Hasta llegar modernamente a los paseos recreativos de convictos y las murgas de asesinos. Algo que ya buscaría otra calificación...

Volviendo a los viejos tiempos, donde hemos querido resaltar el imperio de la justicia, vale la pena meditar sobre una especial circunstancia. Esa época se caracterizaba por la valoración del arquetipo. Por de pronto los santos; que como en el caso de San Ignacio de Loyola, con su reflexión al respecto llegó a convertirse en lo que fue. También los héroes del pasado, reales o mitológicos que inspiraban la Caballería. O de rechazo, los antihéroes – Shylock o Tartufo. Jamás una galería donde campearan como próceres, usureros o asesinos propulsores del odio.

En definitiva este repaso quiere llevarnos a la rehabilitación esperanzada. Estimulándonos con el buen ejemplo a luchar contra la injusticia y por el triunfo de la verdad. Al paso que en este preciso tema de la Justicia, prudentemente aprendamos del pasado una simple pero medulosa lección olvidada. La conveniencia de mesura en la difusión del delito (para no crear escuela, como está ocurriendo grotescamente) y en cambio la rápida publicación expresa del castigo merecido, para sano escarmiento.

Terminando, no puedo menos que recordar y repetir la enseñanza magnífica de un gran magistrado y tratadista, Tomás Casares. Proponiéndonos ante todo bregar –ajustados a la verdad- para que las cosas temporales de nuestra patria se ordenen a la felicidad de todo el pueblo hacia el fin último y eterno: siguiendo a Jesucristo, que es el Camino (la ley), la Verdad (razón de la ley) y la Vida: **el fruto perfecto de la ley cumplida.**

In Memoriam

**El secretario de nuestra Sociedad
Tomista Argentina,
Carlos Alberto Sacheri, testigo de la fe¹**

HÉCTOR H. HERNÁNDEZ



22 de diciembre de 1974. En San Isidro.

Venía de Misa con su familia. Él, su mujer, siete hijos y tres amiguitos. Estando detenidos esperando el paso de vehículos de la otra mano para entrar en su casa, un automóvil se les puso exactamente a la par, -el conductor fue visto-, y otro que iba atrás le tiró un solo balazo certero que lo mató. Saltó su sangre manchando a todos y el auto nunca pudo ser bien limpiado. ¿Por qué lo mataron?²

-
1. Ponencia del autor en la 38 Semana Tomista Argentina, leída el jueves 12 de septiembre.
 2. Para las referencias bibliográficas o testimoniales y el desarrollo de estos temas remitimos a nuestro libro *Sacheri: Predicar y morir por la Argentina*, Vórtice, Buenos Aires, 2007, 992 pp. Cfr.

1. El comunicado de sus matadores: 553/12/7

Tiempo después de su asesinato y el de Jordán Bruno Genta El Primero un comunicado, dirigido al director de la revista católica *Cabildo*, amenaza de muerte a su director Ricardo Curutchet y se adjudica la muerte de aquéllos. Se mofan de la fe. **Textual:**

“Enterados de la ferviente devoción que los extintos profesaban a Cristo Rey, de quien se decían infatigables soldados, nuestra comunidad ha esperado las festividades de Cristo Rey según el antiguo y nuevo ‘ordo missae’ y ha permitido que los nombrados comulgaran del dulce Cuerpo de su Salvador para que pudieran reunirse con Él en la Gloria, puesto que en este Valle de Lágrimas eran depositarios de la Santa Eucaristía”³.

En efecto, a Genta, que poco antes le había dicho a Sacheri “Ud. es mi sucesor doctrinal”, lo asesinaron el 27 de octubre de 1973 (apareció su figura como tapa del número siguiente de *Cabildo*, 19), y a Sacheri el 22 de diciembre de 1974 (Tapa la misma revista, nro. 21). El comunicado, utilizando 553 palabras, en 12 menciona de una forma u otra a Cristo y 7 veces dice Cristo Rey. *Odium fidei* clavado. ¿Qué se dijo del lado católico?

2. “Te mataron por lo que eras” (Abelardo Pithod)

Con esas palabras el Poeta sacheriano resume el por qué. Nadie pudo decir, ni se dijo nunca, ni ninguna cabeza se imaginó otra cosa. Ni por cuestiones “de polleras”, ni de intereses, ni por envidias ni problemas personales, ni por dinero, ni de poder: el golpe liberal del '76 estaba lejos, muy lejos, y sus responsables habían excluído a cualquier representante del patriotismo católico en él. Hombre sin enemistades ni conflictos personales, se llevaba bien con todo el mundo. “Todos lo querían”, se dijo.

Era “Sacheri El Católico”. El Secretario de nuestra Sociedad Tomista Argentina, que hoy organiza su semana número 38, y de la que había sido el principal reimpulsor en la crisis del Postconcilio, que decía que Santo Tomás estaba ya superado. Murió por lo que era, por lo que representaba pero, además, por cómo lo representaba. Ejercitando en grado heroico dos virtudes que sintetizan la santidad. Caridad y prudencia perfectas.

3. V. Apéndice 1, el comunicado completo.

Por eso, y porque la caridad y la prudencia suponen la fe, se puede decir que a Sacheri El Católico *lo mataron por su fe*. A Sacheri El Intelectual Católico lo mataron por su confesión lúcida, académica, profesoral, periodística, corajuda y didáctica de la fe. Y si es propio del intelectual expresar su fe y su oficio en los libros, que son como la sabiduría cristalizada, nuestro amigo escribió dos que son altamente significativos. (Hay un tercero que tenemos en prensa)⁴.

3. *El orden natural*⁵

Este libro es una verdadera joya que expresa de la forma más simple posible la Doctrina Social de la Iglesia. Doctrina⁶. Que hay, que existe. Que no es ni bautizaciones del liberalismo ni un socialismo con bendiciones. Que tiene una estructura propia. Que la Iglesia enseña con todo derecho porque tiene el mandato e integra el depósito de la fe, en forma explícita o implícita⁷. Él acuñó y divulgó la fórmula *Orden natural y cristiano* y fue un ejemplo en el modo esencial, integral, aristotélico y tomista, de enseñarla⁸. Con el arsenal de los dos maestros aludidos explicaba con una estructura mental inteligible y científica las enseñanzas papales, no reducidas a un reguero de citas pontificias. Que no se limita al orden natural y tiene su clave de bóveda en la Realeza Sociopolítica de Nuestro Señor Jesucristo. *Cristo manda*.

Y ahora vayamos al otro libro, que es una defensa de la fe católica en épocas del Concilio Vaticano II.

4. “Estuve convencido y estoy convencido que el libro *La Iglesia clandestina* fue el motivo principal de su muerte” (Alberto Caturelli).

Nuestro héroe profetizó la sentencia que nos daría Caturelli porque a dicho libro (*La Iglesia clandestina*) le puso una faja con la siguiente

4. *Orden natural y esperanza cristiana*, El Testigo, Mendoza, 2013. Reúne artículos publicados sueltos, una Semblanza de su vida y un apéndice con la historia de la época y sus ecos actuales.

5. Cfr. SACHERI, Carlos Alberto, *El orden natural*. La sexta edición, Vórtice-El Cruzamante, Buenos Aires, 2007, repite el viejo prólogo de Monseñor Adolfo Tortolo, tiene uno nuevo de su hijo José, y una “Semblanza” a cargo del autor de esta ponencia.

6. Fueron artículos en el diario *La Nueva Provincia* de Bahía Blanca.

7. Lo sobrenatural supone lo natural.

8. Confr. cap. 20 de nuestro *Sacheri*...

expresión: “Seremos fusilados por curas bolcheviques” (Bernanos). Recuerden por favor el sentido religioso del comunicado de sus matadores. Nos parece que nunca como aquí hemos visto tan clara la causa. Muere por una cuestión religiosa, antirreligiosa. *Directísimamente* por la fe, igual que Genta El Primero. No *indirectamente* por la fe, como cayeron el Ingeniero Raúl Amelong El Tercero, asesinado por la Organización Político Militar Montoneros en Rosario y como el militar Argentino del Valle Larrabure El Cuarto, liquidado en la misma ciudad, por el Ejército Revolucionario del Pueblo después de pasar más de un año casi enterrado vivo.

El libro (*La Iglesia clandestina*) fue fruto de una verdadera cruzada que Sacheri emprendió hablando en los lugares más inimaginados del país, llegando a figurar reportes de sus conferencias dos veces en una semana en *La Razón*, el diario más leído de la Argentina.

En él se ocupa del rebrote en los años '60 y '70, so pretexto del Vaticano II, del *modernismo* condenado por San Pío X en *Pascendi*. Ahora bajo la denominación de “progresismo”, que el Papa Paulo VI, en su tan silenciado discurso del 11 de agosto de 1963 y tan reivindicado por nuestro amigo, consideró que era doctrina “no cristiana ni católica”. Repito: la doctrina progresista *no es cristiana ni católica*. Firmado: Paulo VI.

5. “Adaptar la Iglesia al mundo, lisa y llanamente, en vez de intentar convertir y salvar al mundo dentro de la Iglesia”

Ésa es, según el Secretario de nuestra Sociedad Tomista Argentina a la que contribuyó a restaurar, la tesis de *La Iglesia clandestina* de la que se ocupa en el libro martirial⁹. Lo dedica a la memoria de San Pío X y Pío XII, “abnegados defensores de la civilización cristiana”, y “en homenaje a SS Pablo VI, Monseñor Castellano, Monseñor Buteler y Monseñor Bolatti, víctimas de la “iglesia clandestina” (p. 9). El modernismo se expresaba por el *Manifiesto de los obispos del Tercer Mundo*, continuada en el Río de la Plata por el *Movimiento de Sacerdotes* de ese nombre.

Aquellos grupos se presentaban tras legítimos propósitos que los hacían potables (generalmente de “justicia social”), y Sacheri se

9. SACHERI, Carlos A., *La Iglesia clandestina*, Cruzamante, 4ta. Edición, Buenos Aires, 1971, Advertencia, p. 8. Hay edición muy reciente.

apresura a reconocer a la mayoría de ellos su buena fe. Pero señalaba con todo vigor que comprometían el bien preciado de la *unidad de la Iglesia*, defendiendo doctrinas *erróneas* (p.12, cap. 1). Buscaba con su trabajo, entonces, “apuntar aquellas medidas que permitan a la autoridad eclesiástica rectificar la situación actual que escandaliza fundadamente a muchos católicos y reafirmar la unidad de fe y caridad en la Iglesia Argentina” (pp.12-13).

Contra el magisterio pontificio se rebelan, - enseña - los clérigos y laicos que “han cedido a la eterna tentación del compromiso fácil con el mundo”, no ya en lo positivo que tiene sino en sus mismos “valores anticristianos” (p.16). Trae enseguida nueve notables textos de Paulo VI sobre la crisis de la Iglesia, reproduciendo su dramática afirmación de fines de 1968: “*Hay una voluntad de autodemolición en la Iglesia Católica*” (p.23).

Estos quieren cambiarla y en forma anónima se organizan para hacerlo, desarrollando una verdadera “guerra psicológica” que empieza con *el lenguaje*.

“La descalificación arbitraria de las personas por los reflejos condicionados del anti-integrismo, es un proceso de autodestrucción de la Iglesia [...] El «integrista» es aquel a quien no se habla; no es más un hermano, ni siquiera un hermano enemigo. No es un adversario humano, es el equivalente de un perro sarnoso a quien se espanta de un puntapié [...] (p.25).

Él sabía, entonces, lo que le podía pasar...

6. Hoy Monseñor Brunero Gherardini le viene a dar la razón

Carlos enseñaba que las campañas de destitución de autoridades de la Iglesia eran facilitadas por el “*clima dialéctico*” (p.26) creado, que opone escritura contra tradición, pastoral contra doctrinal, Colegio Episcopal contra Curia Romana o Papa, episcopados nacionales contra Roma, lenguas vernáculas contra latín (p.27), Juan XXIII contra Pío XII, valores sexuales contra castidad sacerdotal, derechos del que yerra contra los derechos de la verdad, y así sucesivamente. La vieja herejía “modernista” renovada (p.29). Se estila echar la culpa de las injusticias del mundo a la Iglesia (p.37), y por ello acostumbran denigrarla permanentemente o exigirle pedir disculpas o ellos mismos, sin representación alguna, las piden. Textual:

El progresismo “disuelve todas las verdades del Cristianismo con el objeto de exaltar al hombre [...] Pero tal divinización de lo

humano no puede operarse sin la destrucción de lo divino. De ahí que el modernismo y el neomodernismo progresista mantengan las tesis principales del dogma y de la moral, pero vaciándolas de su contenido” (p.34).

En nuestros días encontramos una exposición de aquella dialéctica, *que no es ocioso señalar mantiene actualidad*, en el reconocido sabio italiano Brunero Gherardini, cuyo reciente *Vaticano II: Un discorso da fare*, se convierte como en un eco de estas denuncias sacherianas de la dialéctica corrosiva en la Iglesia¹⁰.

El Nuestro denuncia la organización clandestina de los grupos modernistas, denuncia los contactos de muchos con la guerrilla comunista; les pide fraternalmente que “blanqueen” su situación; que den a conocer sus autoridades, sus propósitos y su doctrina, y que “cese la dialéctica” en la Iglesia. Concluye el libro señalando que hay una crisis de unidad que sacude a Ésta, que obedece a una *crisis de fe*; que el progresismo es una herejía inmanentista vinculada a organizaciones secretas en cuanto a sus fines, estructura y metodología. Enseñando lo que vivió, señalaba que debemos tener:

“Firmeza en la doctrina pero gran amplitud y respeto por el otro. De lo contrario nos encerraríamos en una prédica estéril, no ya por la verdad que pueda contener sino por nuestra actitud al enunciarla” (p. 139).

7. Los obispos del tercer mundo

Como dijimos, el Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo se origina en la Argentina siguiendo el *Mensaje de 18 Obispos del Tercer Mundo*, que Sacheri refuta prolijamente, distinguiendo siempre la paja del trigo, según su estilo tan riguroso intelectualmente como caritativo¹¹. Carlos era un santo. “*Nunca le vi un gesto contra la caridad*”, me dijo Monseñor Jorge Lona.

Rebate el elogio que hacían aquellos obispos de la misma Revolución Francesa a la que consideraban algo necesario y desprendido de su

10. GHERARDINI, Brunero, *Concilio Ecuménico Vaticano II: Un discorso da fare*, Casa Mariana Editrice, Frivengo, 2009, prologado por el Obispo Mario Oliveri y por el Cardenal Albert Kalcolm Ranjith, Arzobispo Secretario de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos. Versión española *Vaticano II: Una explicación pendiente*, trad. Carmelo López-Arias Montenegro y José Antonio Ulate Fabo, Gaudete, Larraya, Navarra, 2011.

11. Cfr. Sacerdotes para el Tercer mundo. Crónica. Documentos. Reflexión, Publicaciones del Movimiento, Buenos Aires, 1970, p. 25.

antirreligión que sería inicial y no sólo momentánea (*Mensaje*, p. 27). Entre otras cosas les reprocha ignorancia; hacerle decir a la *Pacem in Terris* de Juan XXIII lo que no decía; y escupir al cielo porque “tal declaración resume todo el liberalismo contra el cual se erigen hoy los obispos firmantes como fiscales” (*La Iglesia clandestina*, p. 84).

Contra el “Manifiesto” de los obispos, cuando enseñaba que “Los cristianos tienen el deber de mostrar que el verdadero socialismo es el cristianismo integralmente vivido” (p. 31 del *Mensaje*), el Nuestro refutaba:

El texto es una admirable síntesis de incoherencias, errores y tergiversaciones graves, destinadas todas ellas a legitimar el socialismo como forma de vida más evangélica y humana”. “Pensar que este Manifiesto pro-marxista es invocado como base del Tercermundismo. Error pequeño en los principios... –decía Santo Tomás- [...] se vuelve grande al final. En los puntos siguientes se podrá comprobar cómo la substancia del Manifiesto es desarrollada y radicalizada en las declaraciones y documentos del Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo”. (p. 87)

8. Las solicitadas del 28 y 29 de mayo de 1969 en *La Razón y La Nación*

Las firmó él sólo, pidiendo a los obispos que intervinieran ante este intento progresista de dividir la Iglesia y llevar el país al marxismo, intento confluyente con la la guerrilla cheguevarista que empezaba a ensangrentar la Argentina. A esto lo amplió con una “Crónica” (primero en *Verbo*, luego en Apéndice II a *La Iglesia clandestina*) donde daba más detalles y señalaba inequívocamente que “*la subversión actual es clerical*”. Añadía, él, que era tan respetuoso de la Jerarquía como anticlerical, siempre caritativo, este fuerte párrafo para la historia:

“Esta advertencia pública, humilde pero firme, quedará asentada en negro sobre el blanco como acta que servirá para deslindar responsabilidades en el futuro”.

“Lo escrito, escrito está”. “El que quiera entender, que entienda”.

9. El modo de defender la doctrina de fondo

Vamos a indicar nada más que dos testimonios sobre nuestro héroe, de los que tenemos por decenas.

Cuando él hablaba todos se callaban; me dijo Gerardo Palacios Hardy.

“Teníamos diferencias de opinión con Sacheri. [...]. Él veía bajo el agua. Antes que nadie vio la defeción de la Iglesia. Y nosotros no le dábamos su importancia a esto. [...]. Él insistía mucho en que había que formarse para la acción. Yo creía que eso era ... digamos ... una pérdida de tiempo para la política. Pero al que mataron fue a él. Cuando él hablaba todos se callaban.... A nosotros nos mataron al jefe natural”

Todos quedaban flechados por la humildad que tenía; me dijo el correntino (q.e.p.d.) Alcides Rossi Querín

“Sacheri era el concertador nato. Era único. Se adecuaba a cualquier situación y tiempo. No me cabe la menor duda de que es mártir. Tiene los valores de un santo [...] Era el prototipo del prudente. Su sencillez y su humildad, que a veces no van unidas a la capacidad, talento y brillantez, eran extraordinarias [...].tenía un mensaje para cada uno de todos los sectores. Todos quedaban flechados por la humildad que tenía. Sucedió como con las parábolas de Nuestro Señor: todos lo entendían. [...]. Yo no le encontraba ningún defecto a Sacheri. Es el más completo de los hombres que he conocido [...].

Eliminar injusticias y no a injustos

Sacheri disertó el 13 de agosto de 1970 en su parroquia del Pilar y al día siguiente el mismo diario informa, bajo el título “Radiografía de los Montoneros”, que participó en una mesa redonda en la Universidad Católica, donde le tocó hablar sobre Marcuse. El cronista de *La Razón* sintetiza la posición de cada orador, y lo que expusieron después en el diálogo. ¿Saben lo que dijo Sacheri?

“Yo creo que los argentinos hemos perdido espíritu creador, para eliminar injusticias y no a injustos”.

Era esperanza para una reacción argentina anticubanita sin desaparecidos ni guerra sucia.

10. Los guerrilleros marxistas reconocen la verdad de la denuncia de Sacheri

Remitimos a nuestro libro, especialmente al cap. 17, con innumerables testimonios de que *Carlos tenía razón en su denuncia*. Desde ideas producidas en fuentes y personajes de la Iglesia nacían

los Montoneros. “El Padre Mujica me hizo montonero” es la síntesis repetida por los entrevistados en el libro de Gorbato *Montoneros. Soldados de Menem. ¿Soldados de Duhalde?*. Y tanto éstos como el ERP veían con simpatía de camaradas a ... ¿a quiénes? - A los Sacerdotes del Tercer Mundo.

11. “Carlos destrozó la acción de los curas tercermundistas. Fue una victoria”

El citado Movimiento, que llegó a abarcar un décimo del Clero argentino y tuvo su máximo oponente en Sacheri, entró en profundas divisiones, como la que se refleja en una famosa discusión del tercermundista Obispo Podestá y el P. Mugica, que también recogemos en nuestro libro¹². Pero la causa humana concreta histórica detectable más eficiente en su colapso fue nuestro amigo. Él sólo salió a la descubierta con su prédica que recorrió toda la Argentina y Uruguay, con la solicitada en *La Nación* y en *La Razón*, y con la publicación del libro. Después de él hay una solicitada de un conjunto de varios centenares de sacerdotes (entre ellos los Pbro. Dres. Julio Meinvielle y Alfredo Sáenz) y recién luego sale la comisión permanente del Episcopado a poner un parate. Su amigo el Coronel Guevara es claro:

“Carlos destrozó la acción de los curas tercermundistas. Fue una victoria. Hizo lo más que podía hacer un ser humano. Él nos decía: «Prepárense para el martirio... Abandonen la idea de que vamos a tomar el poder. Todo pasa. Las cosas son perecederas». Cuando quiero saber las últimas noticias leo el Apocalipsis, dijo León Bloy. Sacheri nos enseñó a pensar estas cosas. Repito: lo suyo fue una clara victoria”.

12. El odio a la fe. Benedicto XVI

Se cumplen con Sacheri, a nuestro criterio, los requisitos del martirio. **1)** Muerte causada por otro hombre; **2)** por la fe; **3)** aceptada plenamente por Cristo. Creemos haberlo probado exhaustivamente en nuestro libro, que desde su inicial concepción pensamos que debía terminar con la palabra “mártir”, como de hecho termina. Al respecto señalaba Benedicto XVI que:

12. Podestá le dice a Mugica: “Tu teología, Carlos, me parece muy floja”. Su respuesta teológica fue insuperable: “Y a mí tu teología me parece demasiado pelot...”. - Los dos tenían razón, pero más Mugica que Podestá...

“Aunque el motivo que impulsa al martirio sigue siendo el mismo y tiene en Cristo su fuente y modelo, han cambiado los contextos culturales del martirio y las estrategias ‘*ex parte persecutoris*’, que cada vez trata de manifestar de modo menos explícito su aversión a la fe cristiana o a un comportamiento relacionado con las virtudes cristianas, pero que simula diferentes razones, por ejemplo, de naturaleza política o social [...].

- No es éste precisamente el caso, ¿recuerdan Uds. el comunicado de las 553 palabras, 12 veces Cristo, 7 veces Cristo Rey? El *odium fidei* está muy claro. Añado ahora otra transcripción del comunicado de los matadores: Advierten a Curutchet que en el “*ordo missae*” “no figura en el año litúrgico otra festividad similar en lo inmediato”. Y entonces se animan a proponer, con exactitud escriturística, la fecha más parecida, con estas palabras: “Para su comodidad nos permitimos sugerirle el Domingo de Ramos, en el que Cristo, montado humildemente en un jamego, es coronado victoriosamente Rey de los Cielos y de la Tierra”.

Sigue el Papa.

“[...] Ciertamente, es necesario recoger pruebas irrefutables sobre la disponibilidad al martirio, como derramamiento de la sangre, y sobre su aceptación por parte de la víctima¹³, pero también es necesario que aflore [...]el ‘*odium fidei*’ del perseguidor[...]”¹⁴.

De los más de 150 testimonios orales y escritos que hemos recogido en nuestro libro, se puede decir que todos los laicos entrevistados mártir lo consideran, pero queremos destacar que lo mismo sucede con por lo menos 9 obispos argentinos¹⁵.

13. Entre los muchos testimonios que obran en nuestro libro sobre la aceptación por Sacheri de la muerte por lo que él estaba haciendo, recogemos sólo la respuesta que dio en Corrientes, en público, antes centenares de personas: “Le interrogaron si no sentía temor. Entonces el Dr. Sacheri les respondió: «yo sé que para mí tienen preparado algo similar [a lo de Genta, que ya había sido asesinado], pero las amenazas y esa posibilidad no me harán declinar en esta lucha por Dios y por la Patria»”.

14. BENEDICTO XVI, *L' Osservatore Romano*, ed. Española, 5-V-2006, p. 6.

15. Su obispo Monseñor Aguirre, según el testimonio que me dio Komar; y monseñores Tortolo; Bolatti; Sansierra; Lona; Taussig; Monseñor Juan Alberto Puiggari; y sin duda que Vicentín su admirador y otro tal como Aguer.

13. La doctrina de Santo Tomás

Quiero recordar aquí una doctrina de nuestro patrono que a veces no es tenida en cuenta. Lo decimos por las objeciones que suelen oírse respecto de algunos hombres que dieron su vida pero que “se metieron en política” tratando de *Salvar la Argentina*. Fue ciertamente el caso de Sacheri, aunque aparte esto la batalla de *La Iglesia clandestina* fue una cuestión teológica, *directamente* de fe. O de otros (como me lo planteó un hijo del mártir Amelong) donde no aparece directamente el *odium fidei*¹⁶.

“[...] Todas las obras virtuosas, en cuanto referidas a Dios, son manifestaciones de la fe, en la cual se nos hace saber que Dios las exige de nosotros y nos premia por ellas. Bajo este aspecto puede ser causa del martirio. Así, celebra la Iglesia el martirio de San Juan Bautista, que no sufrió la muerte por defender la fe, sino por haber reprendido un adulterio”¹⁷.

El texto encuentra paralelo en el orden cognoscitivo en 2-2, 1,1: planteándose si el objeto de la fe es la verdad primera, dice que “en la fe, la razón formal del objeto es la verdad primera, pues la fe, de que hablamos, no asiente a verdad alguna sino porque ha sido revelada por Dios [...] Mas atendiendo a todo aquello que materialmente cree la fe, no es solo Dios, sino muchas otras cosas”, que caen bajo el asentimiento de fe si de alguna manera dicen orden a Él.

El Doctor Común de la Iglesia remacha la cosa cuando sostiene que “padece como cristiano [...] todo el que padece por haber un bien y evitar un mal por Cristo, porque todo ello cae dentro de la confesión de la fe”. Y “evitar la mentira contra cualquier verdad que sea, puede ser causa del martirio, en cuanto que la mentira es un pecado contrario a la ley divina”¹⁸.

16. En Jordán Bruno Genta El Primero y en Carlos el *odium fidei* está claro. Pero por la representatividad de católico de Amelong, su defensa y encarnación de todas las virtudes, su aceptación de la muerte y el perdón por anticipado de sus matadores, guerrilleros ateos comunistas, nos parece que él entra en la categoría de mártir. La representatividad que en la guerra revestía el militar Larrabure y su rechazo a venderse o rendirse, su aceptación de la muerte por Cristo y el perdón de sus matadores, nos hacen decir lo mismo de Larrabure, el que estuvo más de un año casi enterrado y murió rezando y cantando fuerte el Himno Nacional Argentina. ¡Qué hombres tuvimos!.

17. Santo Tomás, *Suma Teológica*, 2-2, 124, 5, c.

18. Santo Tomás, *Suma Teológica*, 2-2, 124, ad 1 y ad 2. en el ad 1 y en el ad 2.

“El bien de la república es el más alto entre los bienes humanos. Pero el bien divino, causa propia del martirio, es más excelente que el humano. Sin embargo, como el bien humano puede hacerse divino al referirse a Dios, cualquier bien humano puede ser causa del martirio en cuanto referido a Dios”¹⁹.

14. Cristiandad y misión del laico

¿No vuelve a arder nuestros corazones hoy, así sea cuando lo leemos? Terminemos con el mandato de nuestro Secretario de la Sociedad Tomista Argentina, Carlos Alberto Sacheri Mártir El Segundo.

“Tal es la vocación propia del laico cristiano; aquello mismo que Pío XII designara con admirable expresión; la *consecratio mundi*. Me atrevo a decir que ésa y no otra es la gran lección que el laicado católico está llamado a dar, en las actuales circunstancias, a los progresistas en general y al clero en particular [...]”.

La disyuntiva es total.

“La disyuntiva es total y no admite posturas intermedias: o bien la civilización se edifica en el respeto de los derechos de Dios y del hombre, o, por el contrario, se edifica en la negación de tales derechos. La primera es la civilización del orden natural y cristiano, la segunda es la de la Revolución anticristiana”

El secretario de nuestra Sociedad Tomista Argentina, Carlos Alberto Sacheri, testigo de la fe.

Apéndice 1

La palabra de un prócer católico argentino

a) Cabildo y la Argentina entre dos fuegos

Ricardo Curutchet publicó con ese título, como “Solicitada” en *La Prensa* y en *El Fortín*, nro. 1 (que substituía a *Cabildo*, clausurado por

19. Santo Tomás, *Suma Teológica*, 2-2, 124, 5, c.

el gobierno peronista de López Rega) el comunicado de los asesinos de Genta y Sacheri, con esta nota explicativa y con su firma.

“A mis compatriotas:

Como es de conocimiento público la revista –bajo mi dirección desde su primer número, 17-V-73- fue prohibida por el P.E Nacional el 20 de febrero ppdo. en uso de las facultades otorgadas por el estado de sitio en vigor he indicado como fundamentalmente las razones de rutinas a que siempre recuren los gobiernos interesados en coartar el derecho al ejercicio de la de la libertad de decir la verdad. Pero no es a tal hecho al que quiero referirme específicamente aquí, sino a las sugestivas e insólitas circunstancias que lo rodean. Y para ellos es menester que trace una breve cronología. El 10 de enero se edita el n° 21 cuya carátula registra la imagen del Doctor Carlos Alberto Sacheri, salvajemente asesinado dieciocho días antes en las circunstancias conocidas, analógicamente a lo ocurrido con el Profesor Jordán Bruno Genta el 27 de octubre anterior, suceso del que nos ocupamos en el n° 19 con reproducción también en la tapa de su fotografía (son los “temas” que se jactan de habernos suministrado los autores del “Comunicado” que luego se leerá). Ahora bien, en ese n° 21 se insertan las reflexiones de un lector amigo acerca de las misteriosas relaciones que pudieran tener ambos crímenes con la apasionadas defensas que sus víctimas hicieron siempre de la realeza social de Cristo Nuestro Señor, reiterada precisamente en las vísperas de sus respectivas martirologios. El 25 de enero, según consta en el matasellos correspondiente, es despachado por correo simple el “Comunicado” cuya copia fotográfica se reproduce a continuación. El 7 de febrero sale el n° 22 de CABILDO, como ya se ha dicho el 20 es prohibida su edición y a partir de entonces los ejemplares aun en ventas son parcialmente requisados por agentes de un organismo del Estado que no es la Policía Federal.

Estas referencias explican suficientemente el sentido propio de la presente solicitada. Pero el texto que sigue demostraría que también el satanismo ha quedado incorporado al arsenal de quienes conjuntamente al menos en los hechos pretenden sofocar las voces que se alzan en pro de las verdades esenciales de la Patria”.

Buenos Aires 13 de marzo de 1975.

Fdo. Ricardo Curutchet.

b) La clausura de la revista católica *Cabildo*

Y en *El Fortín*, nro. 1, marzo de 1975, Curutchet publica además esta pequeña nota, sin firma especial:

“Por decreto nro. 394 del 20 de febrero pasado, el Poder Ejecutivo dispuso la clausura de la revista *Cabildo*. No se trata, como se sabe, del primer acto de esta naturaleza del actual gobierno. La presente arbitrariedad parece orquestarse en el marco de una política definida: no tolerar a la oposición inteligente. O, lo que sería peor, discriminar a favor de una oposición sólo formal y cómplice y endurecerse con la que se atreva a mostrarse críticamente frontal.

En general, los fundamentos del referido decreto no resisten el análisis. Nadie puede sostener con mínima seriedad que el juicio sobre los funcionarios del gobierno perturbe “la realización de los esfuerzos del pueblo argentino en procura de la unidad nacional”. El argumento del párrafo segundo es grotesco, tanto como que insinúa que *CABILDO* obedecía a “propósitos contrarios al ordenamiento definitivo y en paz de la Nación”. El tercer considerando, en cambio merece en su primera parte un reconocimiento de honradez mental, porque se rinde a la verdad objetiva de la índole de *CABILDO*. Dice así: “Que la defensa de los intereses nacionales...” (¡basta!, está admitido que la ejercíamos), y prosigue con el siguiente dislate: “...no es causa suficiente para justificar una prédica con manifestaciones tendientes a deteriorar la imagen de la autoridad presidencial, la que debe ser respetada y defendida por todos los argentinos, cualquiera que sea su idea política”: en primer término porque se ha defendido esa autoridad hasta el punto de su añoranza, y en segundo lugar porque es absurdo pretender que esa autoridad sea superior a la Nación misma. Y *CABILDO* no ha hecho otra cosa que defenderla contra todo enemigo. Tanto es así que ha sido clausurado por un gobierno que presume de anti-izquierdista, y su director ha sido amenazado de muerte, simultáneamente, por la ultra-izquierda. En cuanto a las causas de la prohibición de *CABILDO* no nos parece que sea necesario decir nada más”

El comunicado de los homicidas de Genta y de Sacheri ²⁰.

Los asesinos hicieron llegar este comunicado a la revista *Cabildo* en la persona del prócer católico argentino Ricardo Curutchet, su director, y a las familias de las víctimas.

“Sr. Director de la revista *Cabildo* don Ricardo Curutchet.
¡Presente!

Carísimo hermano en Cristo Rey: [1] nos dirigimos a Ud. con la confianza que nos dan los dos contactos mantenidos con la comunidad nacionalista católica y la revista *Cabildo*, su más digno exponente, en las personas de los queridísimos aunque extintos profesores Jordán B. Genta y Carlos A. Sacheri. Nos guía la certeza de que seremos atendidos por Usted con la caridad cristiana [2] que ilumina cual antorcha sagrada, su cosmovisión escolástica, virtud ésta enseñada por Cristo [3] y de la que fueron devotos fervorosos Santo Tomás y San Agustín. No pretenderemos referirnos a las circunstancias del fallecimiento de los profesores nombrados, sólo haremos mención de algunos detalles que los rodean.

Enterados de la ferviente devoción que los extintos profesaban a Cristo Rey, [4] de quien se decían infatigables soldados, nuestra comunidad ha esperado las festividades de Cristo Rey [5] según el antiguo y nuevo “ordo missae” y ha permitido que los nombrados comulgaran del dulce Cuerpo de su Salvador [6] para que pudieran reunirse con Él [7] en la gloria, puesto que en este Valle de Lágrimas eran depositarios de la Santa Eucaristía. [8] Como información fidedigna le comunicamos, un tanto apenados, que el difunto Sacheri no comulgó ese aciago domingo en el que concurrió por última vez a la prolongación del sacrificio de la Cruz. Nuestro enviado le dio esa oportunidad, pero, oh... desatino, él no supo aprovecharla y lamentamos que esté pagando sus culpas veniales en el purgatorio (no queremos pensar que haya caído al Fuego Eterno).

20. Publicado como solicitada en *La Prensa*, 14-III-1975, y en *El Fortín*, que reemplazaba a *Cabildo*, prohibida por decreto del Poder Ejecutivo del 20-II-1975, por sus críticas a la política de López Rega año I, n° 1, 20-III-1975. Entre corchetes la numeración indica las 17 veces que se nombra a Nuestro Señor Jesucristo con distintos términos. Siete veces se habla de “Cristo Rey”.

Como sabemos que Ustedes y sus allegados también profesan con tan sagrada unción una devoción sublime al reinado de Cristo en la Tierra [9], nos vemos en la obligación de solicitar las fechas que guarden alguna relación con esa festividad sagrada, puesto que según el “ordo missae” no figura en el año litúrgico otra festividad similar en lo inmediato. Para su comodidad nos permitimos sugerirle el Domingo de Ramos, en el que Cristo, [10] montado humildemente en un jamelgo, es coronado victoriosamente Rey [11] de los Cielos y de la Tierra. Para tranquilidad suya le aseguramos que nos comunicaremos con Usted o... con alguno de sus “soldados de Cristo Rey”, [12] quizás de manera un tanto repentina y no exenta de violencia, cuando se hallen en estado de Gracia y hayan participado del Cuerpo y de la Sangre de Nuestro Divino Redentor. [13]

Por este sagrado motivo le sugerimos que no haga diagramar la próxima tapa de su digna revista, pues le ahorraremos el trabajo de buscar el tema, tal cual lo hemos hecho en los dos números anteriores y hasta le adelantamos el original (hoja aparte). Esperamos que tenga oportunidad de decirnos si es de su agrado; si así no fuera queda a su criterio diagramarla, pero recuerde, el tema lo pondremos nosotros. Esperamos no haber abusado de su valioso tiempo y nos atrevemos a pedirle que interceda ante Dios, con el diálogo de los justos, por la salvación de nuestras almas. Nos despedimos ofreciendo a Dios Padre, por Cristo, [14] con Cristo [15] y en Cristo [16] todo el honor y toda la gloria de nuestras acciones, por los siglos de los siglos. Amén. Fdo. Ejército de Liberación. 22 de Agosto”. Y agregan el tétrico diagrama de la futura revista, con el agrado “Por el Reinado de Cristo en la Patria [17]. Presente. (Requiescat in pace)”.

[Entre corchetes las veces que se menciona, con ésa u otra palabra, a Nuestro Señor].

Apéndice 2



Oración pidiendo la canonización de Carlos Alberto Sacheri

Señor Dios Padre,
que nos diste en tu Iglesia
y en la tierra argentina
a Carlos Alberto Sacheri,
laico, padre de familia, filósofo,
profesor patriota defensor de la fe,
escritor y orador maestro de la doctrina social católica;
te pedimos que se lo declare santo,
para que sirva como modelo de virtudes
y para mayor gloria tuya,
y especialmente, por sus méritos,
te rogamos por...

[se agrega intención...].

Te lo pedimos por nuestro Señor Jesucristo en el Espíritu Santo,
Trinidad Santa un solo Dios, que vive
y reina por los siglos de los siglos.
Así sea.

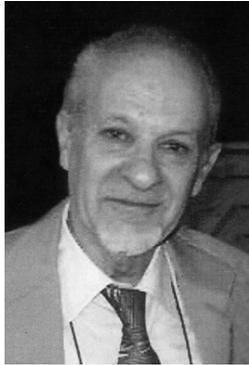
Nuestra Señora de Luján,
Patrona de la Argentina,
ruega por nosotros.

(Debidamente autorizada.)

In Memoriam

Roald Viganó

MIGUEL VERSTRAETE



En el Año de la Fe se acogió al seno de la Verdad, a sus 84 años, un hombre de fe que, por fe, dio testimonio de Ella.

Fue bautizado como Juan Carlos Roald; pero, se llamaba lisa y llanamente Roald: un nombre escandinavo que, en su tiempo, simbolizó la entrega de la vida hasta por el adversario. En sintonía con su nombre, su vivir era Cristo que, por fe, “habita en los corazones” (Ef.3,17). Por eso, todo lo que fue e hizo “reflejaba la gloria del Señor” haciéndose imagen del mismo (2 Cor. 3,18).

De allí que, licenciado en Filosofía por la Universidad Gregoriana de Roma, atento a la Palabra (Lógos) ya que “la fe proviene en y desde el oído” (Rom 10, 17), supo comprender la sabiduría de Dios” que es el Cristo mismo (1Cor 1,24) y dar testimonio de Ella. En efecto, “con el corazón se cree... y con los labios se concuerda” (Rom 10,10).

Tal consonancia vital de fe y sí mismo fundó y diseñó su obra testimonial de la Verdad.

De este modo, su preocupación docente universitaria se centró en el “pensamiento universal” y sus diferentes modalidades expresivas. De manera original y sencilla iba ilustrando, en sus clases, a través de

las grandes obras de la humanidad, la riqueza infinita y variada que el pensar entraña cuando respeta su propio ritmo lógico de raigambre universal, que es el del espíritu fiel a sí mismo cual fidelidad consigo y como antídoto de toda banalidad e ideología.

Con la misma pasión proyectó su preocupación sapiente a la radio y la televisión, mediante sus memorables “*Páginas sin tiempo*” y tantos otros programas que invitaban a oyentes y televidentes a la meditación de lo eterno y la Eternidad. Con este sentido, creó y dirigió durante dos décadas una radio (FM) en Mendoza, que difundía exclusivamente música clásica en todos los géneros, además de la palabra meditada.

Platón, Agustín, Tomás, Dante, Cervantes, Shakespeare; Bach, Mozart, Beethoven; Gigli, Lily Pons, Yesica Norman; San Martín, Martín Fierro, Gardel; en fin: el pensamiento universal penetraba y envolvía cada dato de su existencia, cada insignificancia del simple vivir, cada contingencia del obrar diario. Nada trivial o pasajero podía para Roald, no tener un latido teológico, es decir, la subsistencia de lo finito por lo Infinito, de lo aleatorio por lo permanente, de lo frágil por lo resistente, en virtud de lo cual, en la duda, la fe; en la angustia, la esperanza; en la controversia, el amor.

Este espíritu augusto le permitió visualizar nobleza y esplendor en la pequeñez, lo que dio luz a su libro “*Perfiles de Grandeza*”, en el que se descubre a través de la historia, que cada gesto humano conlleva una enseñanza de vida y dignidad.

San Juan, su patria chica por adopción (nació en Mercedes de Buenos Aires), fue el lugar del interior de la Patria asignado por la Providencia, alejado del “mundanal ruido”, para sus reflexiones, no sin dolor ni sin zozobra, sobre la Patria Grande. Por ser hombre de fe tenía la esperanza de una conversión de la Patria lacerada en consonancia con el “Amor de los amores”.

A esto dedicó su esfuerzo pensante en varios escritos, entre los cuales se destacan “*Pensar la Patria*” y “*Salvar la Patria*”, rescatando las grandes virtudes morales, políticas y religiosas entretejidas con la historia y sus héroes. Tal tarea lo embargó toda su vida o, como él mismo lo dijo:

*“En mis lejanos años escolares,
aprendí con alegría a amar la Patria.
En mi larga vida universitaria,
aprendí con preocupación a pensar la Patria.
En mis años finales,*

*comprendo con dolor que la gran tarea
de los argentinos hoy es salvar la Patria”.*

En ese contexto se inscribe su obra magna: “*Huella Argentina*”, la que va glosando estrofa tras estrofa, y desde una perspectiva universal, la idiosincrasia del alma criolla, en un estudio original, meditado y entrañable del “*Martín Fierro*”. Dejó, a su vez, en el mismo sentido, concluido “*Pensando tangos*” (inédito). Todo habla de su amor a la familia, a la Patria y a Dios.

Hombre, ciudadano, esposo, padre, colega, amigo..., en fin: maestro en la relación amorosa atestiguando la fidelidad en el amor. Nada le era indiferente. Todo era ocasión de interés y reflexión. No era condescendiente: riguroso en los principios al tiempo que comprensivo en la transgresión; fiel en la doctrina siendo misericordioso en el error.

Así enseñó; así educó a sus hijos; así fue leal en la amistad; así fue paradigma para sus conciudadanos; así hizo de sus adversarios, amigos.

Así..., así era Roald; simple llano, campechano, ingenuo... igual que Juan Diego, el indiecito de la Guadalupe. Y aquí se advierte su rasgo de dulzura, místico y poético.

*“Tú que llevas a Juan Diego en tu regazo,
hazme también a mí un lugarcito
y llévame en tus brazos.*

.....

*Nada más necesito, nada más quiero.
Todo lo tengo en tí”.*

Así era Roald... en el silencio de su humildad.

Extraño sus conversaciones literarias, históricas, musicales, filosóficas o teológicas que ensanchaban el alma hasta las fronteras de lo Infinito. Sin embargo todo esto mora en el recuerdo: no en la mera memoria (mnéme), sino en aquello y como aquello que los clásicos y las Sagradas Escrituras llaman “anámnesis”, esto es: la rememoración, el re-cuerdo que mantiene vivo y eterno lo “sido” como sustento y sentido del presente.

De vuelta: hombre de fe. En consecuencia: hombre al que todo le sobraba y le faltaba a la vez, igual al amor. Su amor brotaba “*ex abundantia cordis*”, porque su vivir era “*lumen fidei*”.

“Lux perpetua luceat eis”.

In Memoriam

Dennis Cardozo Biritos



Ha fallecido el profesor mendocino de Filosofía *Lic. Dennis Cardozo Biritos*. Entregó su alma al Señor el 5 de agosto de 2013. Hasta su fin estuvo acompañado por su esposa, Clara Lépori, sus doce hijos, sus numerosos nietos y biznietos y tres sobrinas huérfanas.

La fisonomía de Cardozo debe incluir todos los aspectos de su existencia, notablemente rica, cosa que resulta difícil en una breve nota necrológica. Ante todo debemos resaltar la riqueza de su vida espiritual. Se entregó con extrema generosidad al cuidado de su numerosa familia, a sus obligaciones profesionales así como a sus compromisos sociales y políticos.

Ante todo fue un excelente profesor de Filosofía. Escribió unas *Leciones de Lógica Material* (San Juan, Universidad Católica de Cuyo, 1963), únicas en nuestra lengua. Obviamente, este aporte no fue conocido más allá del medio.

Acorde con su religiosidad, realizó estudios sobre documentos del Concilio Vaticano II y otros documentos del área eclesial, entre ellos *La justicia en el mundo. Análisis crítico del esquema a tratar en la segunda asamblea general del Sínodo de los Obispos* (Universidad Católica

Argentina, Mendoza, 1971). Este documento es una joya analítica que muestra por un lado su extraordinaria versación en el tema y por otro las deficiencias que ciertos documentos eclesiales mostraron en aquella época azarosa.

Debo destacar que se ocupó de los documentos conciliares en materia litúrgica, para lo que estaba especialmente preparado, pues era también músico. El nivel que en este campo musical alcanzó lo atestiguan los conciertos de piano que ofreciera en su juventud en la región cuyana.

En el aspecto político no podemos olvidar su respuesta como líder católico espontáneo, en las luchas contra los montoneros en los años '70, y después contra la pretensión del Gobierno provincial, en la época alfonsinista, de imponer educación sexual desde el Estado. Luego, fue uno de los líderes de la resistencia contra el movimiento clerical tercermundista.

Dotado de gran fortaleza física y espiritual, desempeñó varios cargos públicos relevantes. Fue Director Provincial de Cultura, que incluía la conducción del Teatro Independencia, el principal de Mendoza; Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Pontificia Universidad Católica Argentina, Mendoza; de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Cuyo; Director de la Escuela Superior de Música, que más tarde incorporó a la Facultad de Arte, de la cual fue decano organizador. Posteriormente se hizo cargo del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis.

Cardozo se movía con gran autoridad en Lógica, su materia, y, llamativamente, también en arte, área en la que se destacó como pianista, según dijimos.

En cuanto a su carácter es recordado aun por su inalterable alegría y buen humor. Lamentablemente la enfermedad de Alzheimer fue hundiendo en las sombras su mente privilegiada. No obstante, incluso en ese estado, brillaron como con un destello lejano sus condiciones excepcionales de carácter.

El aprecio del que gozaba se demostró en la extraordinaria concurrencia que asistió a sus exequias, que tuvo rasgos de acontecimiento social. La noche misma de su fallecimiento el obispo emérito Monseñor Jorge Luis Lona ofició una Misa de cuerpo presente en su domicilio, una amplia casona, colmada de familiares y amigos.

Los que nos preciamos de su amistad podemos dar fe de que Dennis Cardozo Biritos ha dejado un excepcional testimonio a las nuevas generaciones de jóvenes católicos, empezando por los de su propia prosapia.

In Memoriam

Gerardo Medina

(1965 - 2013)



MARIO CAPONNETTO

A temprana edad, cuando cabía esperar aún mucho de sus múltiples talentos, nos dejó nuestro entrañable amigo y maestro Gerardo Medina. Fue el pasado 10 de agosto, en Mar del Plata, ciudad en la que venía desarrollando, desde hacía varios años, una fecunda labor como docente universitario, investigador, animador de diversas iniciativas intelectuales y culturales, *alma mater* del Centro Pieper y Presidente de la Sección Argentina de la Sociedad Internacional Tomás de Aquino.

Conocí a Gerardo en su época de estudiante aunque mi relación estrecha con él se inició hace más de veinte años cuando, joven Licenciado en Filosofía, comenzamos a trabajar juntos en la cátedra universitaria, en la Universidad del Salvador. Desde el primer momento surgió entre nosotros un vínculo estrecho cimentado no sólo en la común adhesión a la filosofía de Santo Tomás sino en la convergencia de interés sobre ciertos temas fundamentales y en la identidad de criterios respecto del modo de llevar adelante una renovación del tomismo de cara a la cultura contemporánea, es decir, en volver a

proponer al hombre de hoy la riqueza fecunda e inagotable de la Filosofía Perenne. Por esa razón cuando se fundó en nuestra Patria la Sección Argentina de la Sociedad Internacional Tomás de Aquino (SITA), cuya tarea se centra, precisamente, en la divulgación de Santo Tomás pensado y propuesto como el Doctor del día de hoy, la empresa volvió a reunirnos y a estrechar más todavía nuestra relación. Después, otras empresas y “patriadas” intelectuales, tan difíciles en un medio como el nuestro, volvieron a reunirnos y a mantenernos en continuo contacto, siempre con algún proyecto en mente, casi hasta el último día. Pero -y esto es lo más importante- al tiempo que se desarrollaba nuestro trabajo común, fue madurando y creciendo desde el comienzo una profunda amistad, amistad, que al decir de Aristóteles, es la más alta y digna entre todas las formas de amistad porque es la de aquellos que piensan y aman lo mismo. Escribo, pues, estas líneas desde ese largo caminar juntos y desde el afecto de una amistad entrañable.

Si algo definía a Gerardo era, sobre todo, su vocación intelectual. Amaba la sabiduría, la humana y la divina. Había hecho suyas aquellas palabras de San Hilario, citadas por Santo Tomás en el inicio de la *Suma Contra Gentiles: el principal deber de mi vida para con Dios es esforzarme por que mi lengua y todos mis sentidos hablen de Él*. Porque en Gerardo la vocación intelectual no era otra cosa que el testimonio de la Fe en el ámbito específico en el que sus condiciones y sus talentos lo habían colocado; de una Fe íntegra e ilustrada que fue la luz y la guía de todos sus esfuerzos y sus afanes. En ese sentido, Gerardo constituyó un ejemplo vivo de pensador cristiano, de profesor católico, ese que hace de la cátedra instrumento cotidiano de evangelización.

En el marco de esa vocación intelectual que tanto lo signó, hubo entre varios otros, dos temas fundamentales sobre los que solíamos volver en nuestros diálogos. El primero de ellos, el fin último del hombre, era objeto de especial interés y de recurrente reflexión y profundización. Le dedicó un trabajo muy temprano publicado, allá en el 2000, en la Revista *Gladius*, esbozo de una tesis doctoral para la que no tuvo vida. En ese trabajo, titulado *La sobrenaturalidad del fin último del hombre*, indagaba, bajo la guía segura del Aquinate, acerca de esta misteriosa condición del hombre que tiende a un último fin, que es Dios, que sólo puede alcanzar con el auxilio de la gracia, pero al que, sin embargo, tiende naturalmente, por una moción profunda y radical de su misma naturaleza. Esta condición radical de la creatura humana, iluminada hasta el fondo por el genio de Santo Tomás, lo llevaba a concluir en aquel trabajo: “El misterio del fin último-último sólo se sostiene desde

y en el don de la gracia que llama a la persona humana hacia él, lo instala en su ser y dinamiza al hombre para alcanzarlo. Veremos a Dios cara a cara, aunque ahora no veamos casi nada” (*Gladius*, 48, página 111). Palabras que revelan cuán hondo habían calado en Gerardo el espíritu y la esencia del tomismo.

El otro tema, motivo de largos y denodados esfuerzos –no siempre del todo comprendidos y debidamente acompañados- fue la integración del saber. Gerardo había asumido en plenitud el ideal de la ciencia medieval plasmado en la institución de la Universidad: la unidad del saber humano. Restablecer esta unidad, perdida en la dispersión y fragmentación de la ciencia moderna, tiene que ser la misión propia de la Universidad, sobre todo si es católica y si, además, tiene como patrono a Tomás de Aquino. Gerardo había asumido con entusiasmo y dedicación plena la tarea de llevar adelante la concreción de esta idea central en la Universidad de Fasta, a instancias de su Fundador, el Padre Fosbery. Puso en ella sus mejores talentos y consumió en pro de ella sus mejores y más fecundas horas. Precisamente, la última vez que lo oí hablar en público, muy pocas semanas antes de su muerte, fue en una Jornada dedicada a la integración del saber en el Aula Magna de la Universidad. Los estragos de la enfermedad, que implacable lo consumía, eran hartamente evidentes: sin embargo, expuso con voz clara y total lucidez sin mengua alguna del entusiasmo con que siempre hablaba del tema. Fue su última clase.

Pero en Gerardo la vocación intelectual, con ser central, no agotaba la riqueza de su personalidad. Gerardo era un hombre de fe; vivía en y por la fe. Evoco nuestros diálogos, nuestros encuentros y hallo que ellos estuvieron siempre signados por una gran serenidad que sólo puede provenir de un alma que vive en la intimidad con Dios. No recuerdo un solo momento de crispación ni de nerviosismo aún en las situaciones más difíciles. Aquel teresiano *Sólo Dios basta* parecía haberse hecho en él hábito y encarnadura. A esta serenidad sumaba un fino sentido de la eutrapelia. Si he de evocar mis diálogos y mis encuentros intelectuales con Gerardo no puedo dejar de evocar, junto con ellos, tantas veladas, animadas con guitarra y vino, en las que regalaba a sus amigos el don de su canto y las chispas de su humor.

No puedo dejar de mencionar, tampoco, a su familia: Ana, su esposa, con quien compartió la vida familiar y universitaria y que lo acompañó, con solicitud amorosa, en la larga y dura cruz de la enfermedad; sus tres hijos, el más pequeño de apenas un año.

Por último, algo más y muy importante. Gerardo no era de aquellos intelectuales que, al decir de Peguy, pertenecen al “partido intelectual”. Era un intelectual comprometido, vaciado en el recio molde espiritual del *miliciano*, que le venía de su amada Fasta, resumido en aquel lema “academia y borceguí”. Espíritu de servicio y de entrega sin condiciones. Por eso cuando el Señor lo probó con una enfermedad terrible la aceptó con esa total disposición y esa obediencia lúcida que son propias del estilo y del espíritu de toda auténtica milicia. En la última carta que me escribió, después de darme parte de la evolución de su mal (ya irreversible) me decía: “Fuera de esto me siento muy bien, sostenido por la oración de los amigos y tratando de convertirme cada día más. La enfermedad me brinda la ocasión de envolverme en Cristo y vivir siempre más atento a los contenidos del Reino de los cielos que a los de la tierra; me hace amigo de los ángeles y de los santos... son gracias que estoy recibiendo, aunque siga siendo un simple pecador. ¿A dónde me conduce todo esto? Sólo Dios lo sabe, en sus manos me encomiendo”.

Y así cumplió el último servicio que Dios le había pedido. Por eso, estoy seguro de que, al llegar al Cielo, sólo dijo, simplemente. *¡A tus órdenes, Padre!*

Buenos Aires, 12 de agosto de 2013



In memoriam del miliciano Humberto Gerardo Medina

FR. ANÍBAL FOSBERY OP
Fundador y Presidente de FASTA

Dios Nuestro Señor ha querido llamar para que esté con él y participe de su gloria al miliciano Humberto Gerardo Medina. El domingo 11 de agosto, en la capilla del Colegio Fasta San Vicente de Paul de Mar del Plata, celebré la misa de cuerpo presente. Por la cantidad de milicianos y amigos que desbordaban el templo y el manifiesto sentimiento de dolor que reflejaban sus rostros, pude percibir cuánto y cómo era querido y respetado Gerardo.

El era un miliciano cabal que conoció FASTA en el Tucumán de su adolescencia. Allí había querido amar y cantar a la Patria, y siempre que la ocasión lo permitía, acompañándose de su guitarra, nos cautivaba con voz templada y melodiosa. ¡Cuántos fogones, campamentos, cuántas marchas, cuántos encuentros bajo esos cielos de luna tucumana lo encontraron alegre y jubiloso, rodeado de sus camaradas milicianos, elevando a Dios su canto como plegaria de amor a la Iglesia y a la Patria!

Recuerdo muy bien el día que vino a San Martín de los Andes, algo así como el lugar donde se cocina ese fuego y fervor del carisma de FASTA, para hablar de su compromiso total en la obra de la Ciudad Miliciana. Movido por este empeño que el Espíritu Santo había motivado en su corazón y sin renunciar jamás a él, intentó encontrar en FASTA el lugar para poderlo vivir. FASTA lo acompañó en su búsqueda y le dio los medios para que pudiera vivir su vocación-misión que se mostraba como un servicio doctrinal, desde el pensamiento de Santo Tomás, a la Iglesia y a FASTA.

Como un laico comprometido, discípulo y misionero -dirá el documento de Aparecida-conformando con su esposa Ana y sus hijos Camila, Tomás y Mateo, una verdadera “*Iglesia doméstica*”, asumió la misión que le encargara FASTA, para ser ejercida en la Universidad de Mar del Plata.

Con fervorosa entrega asumió la carga docente y los proyectos que hoy están en plena ejecución: la conducción de la SITA en Argentina, la puesta en marcha del curso sobre el Pensamiento en Santo Tomás, y la coordinación del modelo de integración de los saberes, fundado en la dignidad de la persona, que distingue y da identidad a nuestra Universidad FASTA en Mar del Plata.

En el mes de julio recibí su última carta donde me participaba la situación crítica de su enfermedad, y me pedía lo releve de su cargo de Presidente de la SITA Argentina pues no podía ocuparse como él quería. Transcribo el final de su misiva:

“No me quedan más que palabras de agradecimiento por el sostenimiento que estoy teniendo de parte de tuya y de FASTA toda en estos momentos. Me siento en casa, en familia, es espacio de salvación. ¡Cuántas cosas bellas llegan detrás de los momentos más duros! Uno redescubre amigos, uno se reconcilia, uno mira hacia lo alto y se envuelve en la poderosa fuerza de Nuestro Señor Jesucristo y en la protección del manto virginal de

María. Teniendo una tan grande nube de testigos, de santos, de mártires, y la presencia radiante de los ángeles, nos consolamos en las noches más cerradas.

Seguimos en comunicación.

A tus órdenes.

Mil. Gerardo Medina”.

Pocos días antes de su muerte le visité. Hablamos un poco de la SITA; después me pidió que le bendijera. Él y yo sabíamos que ya no nos veríamos más. Nada, sin embargo, nos dijimos. Nos dimos la mano en un gesto final de despedida. Me alejé cabizbajo y silencioso. Él se quedó con la mirada perdida en el infinito. Cuatro días después me comunicaban su muerte.

El miliciano Humberto Gerardo Medina fue de los nuestros, y lo seguirá siendo, desde el cielo, integrando la escuadra junto a Miguel Ángel, Cacho D´Agostino, Horacio y otros que alaban e interceden junto al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo.

Miliciano Humberto Gerardo Medina: ¡a tus órdenes!

Buenos Aires, festividad de la Asunción de María

DECLARACIÓN DEL INSTITUTO DE FILOSOFÍA PRÁCTICA ACERCA DE LA LAICIDAD Y LOS JIRONES DE CRISTIANDAD

*“Si Yavé no edifica la casa/ en vano trabajan los que la construyen/
Si no guarda Yavé la ciudad,/ en vano vigilan sus centinelas”*

(Salmo 127, 1).

*“El que no está conmigo, está contra mí,
y el que no recoge conmigo, desparrama”*

(San Mateo, 12, 30).

I.

En otra oportunidad, criticamos a *la Comunidad Europea*, que hoy, por influencia de los poderosos países de Occidente, *se ha transformado en modelo de todos los males a los cuales conduce la apostasía de las antiguas naciones, que algún día integraron la Cristiandad*. Hoy se buscan desterrar sus últimos jirones.

Es interesante, a partir de ciertos hechos, analizar este ataque tendiente a borrar toda presencia cristiana en la vida pública y sus consecuencias. Ojalá que esta declaración llegue a ciertos católicos irresponsables, quienes, en nombre de ese sustituto del laicismo que llaman laicidad o laicidad positiva, han contribuido y contribuyen, en forma consciente o inconsciente, a la demolición de los restos de la cristiandad argentina.

II.

Si la Cristiandad significa la aceptación de los grandes criterios del Evangelio en la vida pública, el laicismo y la laicidad, último invento para no asustar a los tontos, significa la negación de los mismos. Así de sencillo. O estamos con Cristo y afirmamos su Realeza y recogemos numerosos frutos de justicia, concordia, orden, solidaridad, caridad, o renegamos de Él, y desparramamos injusticias, desórdenes, egoísmos, odios, envidias, discordias, contiendas, riñas, enfrentamientos, sediciones y guerras.

Hace dos años, junto con nuestro gran y cultísimo amigo Claudio Finzi, visitamos Siena, y en su Palacio Público pudimos gozar de los *frescos del Buen Gobierno* de Lorenzetti; aquí cabe aclarar que no se trata del mediocre y frustrado codificador que preside nuestra Corte Suprema, quien arrastró en su empresa, y luego, en su sucesiva frustración, a numerosa bobería, sino del pintor del siglo XIV Ambrogio Lorenzetti cuyos frescos *“nos presentan una sabiduría de vida que vale para todos los tiempos”*.

Lorenzetti se vale de lo bello para comunicar lo justo. Nos muestra la belleza del buen gobierno y el esplendor de sus efectos, como la fealdad moral que induce a evitar el mal gobierno, y el horror de la escena infernal que lo describe.

III.

En la alegoría del buen gobierno aparecen sus pilares: la sabiduría, la justicia, la concordia, la fortaleza, la paz, la magnanimidad y la templanza. El bien común político se encuentra coronado por las virtudes teológicas: la Fe, con la cruz, la Esperanza que mira confiada a Cristo, y en posición prominente, la Caridad, con el corazón ardiente en la mano; ella, “antepones los intereses comunes a los privados”, y es la raíz “del amor a la patria”.

Y nos muestra sus efectos en la ciudad y en el campo. En la primera, todo es normal: se ejercen en paz los oficios y nos muestra al fabricante de zapatos con su maestro artesanal, a los albañiles construyendo una casa, al tejedor, a la bodega que vende vino y embutidos; un baile alegre con sus danzarinas, un cortejo nupcial, la comuna, con sus veinticuatro comuneros, y finalmente, a la ciudad coronada por su catedral.

Un ángel protege la vida buena en el campo: se transita con libertad y seguridad, sin temor, por los caminos rurales; unos cazadores salen de la ciudad a caballo, con sus perros y halcones, campesinos van a ella a vender sus productos, huevos, harina, granos, un chanco, se observa una familia, los padres a pie y los hijos en un burro, se trabaja la tierra, se siembra y se cosecha. Más adelante aparece un puente bajo el cual corre un arroyo, con seguridad no contaminado, a lo lejos aparece un molino de agua y también un castillo.

IV.

En el mal gobierno la justicia desaparece, nadie busca el bien común, reinan todos los vicios. Se favorece a quien obra mal y este poder es fuente de ruina para la ciudad y el campo. La tiranía era un peligro real y Dante escribe que “las ciudades de Italia están llenas de tiranos” (*Purgatorio*, 6, 124).

En el fresco *la tiranía se encarna en una figura diabólica* a cuyos pies se encuentra la justicia atada, sin corona y con su balanza rota. El personaje que parece salido del infierno tiene en una mano un puñal y en la otra una copa de oro sucia de sangre. Es estrábico, bizco, no ve bien por su ojo torcido y posee todos los atributos de Lucifer: cuernos, patas, uñas de animal rapaz, alas de murciélago y apoya sus pies sobre un macho cabrío, símbolo de la lujuria. La imagen recuerda la Babilonia del Apocalipsis y a algunos gobernantes nuestros, de ojos torcidos y uñas afiladas.

Es un poder solitario en el cual reinan la Soberbia, la Avaricia y la Vanagloria, representada por una bella joven, que tiene en su mano un ramo marchito y nos hace pensar en el suspiro del Dante: “no es la fama del mundo más que un soplo de viento que ahora viene de aquí, ahora de allá, y cambia de nombre como cambia de dirección. ¿Qué fama tendrás de aquí a mil años, separado en la vejez de la carne, que si hubieras muerto, antes de dejar el ‘papá’ y el sonajero?” (*Purgatorio*, 11, 100/105).

Rodean al tirano el Egoísmo, “la búsqueda a toda costa del propio interés y el desprecio de los otros” (Mariela Carlotti, *Il bene de tutti*, Società Editrice Fiorentina, 2010, p. 92), *la Crueldad, la Traición y el Fraude. Furor y División completan la corte infernal.*

Tonos oscuros, lúgubres, muestran una ciudad desolada. Decadencia en los edificios, han desaparecido los artesanos y los comercios; sólo trabaja el

fabricante de armas. Una mujer es arrastrada por dos soldados; yace el cuerpo de un hombre asesinado. La puerta de la ciudad ya no es un lugar de libre tránsito sino que de ella salen hombres armados. Porque, como afirma Mariela Carlotti, “cuando la convivencia humana no está dominada por la tensión hacia la verdad y el bien no queda más que la violencia como regla de toda relación entre los hombres y con las cosas” (ob. cit., p.96).

La campiña se encuentra devastada. El egoísmo, la preferencia del interés particular a expensas del bien común político, envenena la vida social. Sin justicia, retorna el antiguo *homo homini lupus*. No vemos más hombres trabajando la tierra o transportando por los caminos rurales los frutos de su labor al mercado; sólo transitan grupos armados. Se observan incendios de casas rurales. Reinan la violencia, el robo, el pillaje.

V.

El buen gobierno es cristiano, Siena es “la ciudad de la Virgen”; el mal gobierno es anticristiano, laico, la Virgen ha desaparecido y con ella, la “omnipotencia suplicante”, la bendición divina. El buen gobierno recoge, el mal gobierno desparrama.

En la grandiosa construcción de Lorenzetti no hay espacio para la laicidad, aunque se llame “positiva”, aunque haya sido elogiada por algún Pontífice, cuyos defensores pueblan hoy las cátedras de las universidades “católicas”, ni para los tibios, que algún día, como está anunciado, serán vomitados.

VI.

Y ahora, como este es un Instituto de Filosofía Práctica, vayan una serie de casos concretos:

a) *En Alemania hoy el gobierno integrado por dos partidos que se llaman “cristianos” construye inmensos barrios, nuevas ciudades sin iglesias.*

¿Qué dirán los laicistas o los partidarios de la laicidad? Que no es tarea del Estado construir iglesias, sinagogas, ni mezquitas. Ahora bien, como escribe el Cardenal Jean Danielou “*la verdadera ciudad es aquella donde los hombres tienen sus casas y donde Dios tiene su casa*. Una ciudad sin iglesias, junto a las fábricas, es una ciudad inhumana. El papel de la política es asegurar una ciudad en la cual sea posible que el hombre se realice plenamente en la plenitud de la vida material, fraternal y espiritual” (*Religión y política*, Pomaire, Barcelona, 1966, p. 27).

¿Qué diremos nosotros? Que el Estado de una Nación cristiana debe construir iglesias. Respecto a las sinagogas y a las mezquitas, las construiremos, tolerando a sus cultores, el día en que Israel y Arabia Saudita nos toleren y construyan iglesias.

b) Las fiestas.

Si el mes y el año responden a un ritmo natural, la semana es cultural. ¿Todos los días son iguales desde una perspectiva política? Sí, nos dirán los laicistas y los partidarios de la laicidad. Desde la perspectiva religiosa cada comunidad celebrará el día que libremente elija sin intervención del Estado.

¡No! será nuestra respuesta. *Todos los días no son iguales desde el Génesis.* Existe un día distinto. En la Antigua Alianza, el Sábado, que conmemoraba la Creación. En la Nueva, el Domingo, que recuerda la resurrección de Cristo. Lo que sucede es que *hoy existe una conspiración contra el Domingo en los países apóstatas que un día fueron cristianos.* Las directivas europeas actuales emanadas de Bruselas disponen que los trabajadores tienen derecho a un día de descanso a la semana, pero no dicen cuál es. La directiva anterior se refería al descanso dominical, pero ahora se ha resuelto “que a la luz de la jurisprudencia de la Corte de Justicia de la Comunidad Europea, la disposición relativa al descanso dominical debe ser suprimida”.

¿Quiénes determinarán el día festivo? Los países, y en su defecto, los contratos laborales. En Italia, el Código Civil establece que el descanso semanal debe coincidir con el Domingo. Pero ¿qué pasa con los 50.000 judíos y otros tantos hindúes que celebran el sábado y cerca de un millón de mahometanos más 50.000 budistas que celebran el viernes? *La solución razonable es procurar que dentro de lo posible los cultores de esas religiones puedan cumplir con sus obligaciones y no cancelar el día sagrado de más de cincuenta millones de cristianos. El problema surge por olvidar la clásica doctrina de la tolerancia, la primacía del bien común político y el cultivo de un pluralismo de indiferencia.*

c) La desfiguración de las fiestas

Un país vecino, Uruguay, fue en este tema un adelantado. No suprimió el día de Reyes pero lo transformó en el día del Niño, no suprimió Semana Santa pero la desfiguró en Semana de Turismo, no suprimió el 8 de diciembre, pero lo mudó en “el día de las playas”, no suprimió Navidad pero la convirtió en el Día de la Familia.

En Italia hoy es políticamente incorrecto desear “Feliz Navidad”, hay que augurar “Felices Fiestas” para no molestar a mahometanos, judíos, budistas, ateos, etc.

¿Qué dirán ante esto los laicistas y lo cultores de la laicidad? Que esto no viola la libertad religiosa, y dirán los últimos, que está dentro de la autonomía de lo temporal.

¿Qué decimos nosotros? Que renunciar a la Navidad porque es discriminatoria “y sustituirla por la Fiesta de los Árboles (algunas escuelas de Milán lo han hecho) es una estupidez” (Beppe Severgnini, *Corriere della Sera*, 19/12/2002).

d) Hoy, todavía el cristianismo está presente en muchos lugares públicos en la Argentina

En nombres de Provincias y ciudades, en banderas y escudos, Así, en el de San Serapio de Azul, aparece la cruz y la leyenda: “Azul, siempre fiel a la Patria”. *¿No se intentó ya cambiar el escudo de la Ciudad de Buenos Aires porque molesta la cruz de Calatrava?* Hace poco un gobernador hebreo hizo desaparecer la cruz de la bandera de Tucumán, con la complicidad del entonces arzobispo y el silencio del actual, Zecca Feldman, en quien el desaprensivo turista ha encontrado un buen compinche. ¿Qué pasaría en España, aun hoy, si se suprimiera la cruz de la bandera de Asturias?

Está presente en muchas escuelas, incluso de gestión pública, que saben que ella “o es templo o es guarida”; está presente en muchas oficinas públicas y tribunales, en los hospitales, las cárceles, los cementerios, las corporaciones profesionales (así, en el Colegio de Escribanos de nuestra Ciudad se encuentra una magnífica estatua de San Ginés, mártir, patrono del notariado), los sindicatos, las asociaciones empresarias, los cuarteles, las terminales de transporte, las rutas, las entradas de los pueblos... Ya hay proyectos para eliminar las capellanías.

¿Qué dirán de la eliminación de todo esto los laicistas y los cultores de la laicidad? Que está bien porque no afecta a la libertad ni a la igualdad en materia religiosa. Que saquen todo, cruces, vírgenes, santos, santuarios en lugares públicos, que acallen las campanas para que no molesten a los vecinos...

¿Qué decimos nosotros? Que *debemos comprometernos a defender todo lo que hace a nuestra identidad cristiana pues queremos que el hombre argentino refleje la imagen de Dios y no la de la Bestia; queremos que a lo largo y a lo ancho de nuestra tierra se escuche el tradicional canto: “A Dios queremos en las costumbres/ Dios en el pueblo, Dios en la ley,/ bajo su imperio seremos grandes,/ libres del yugo de Lucifer”.*

e) El avance del laicismo y de la laicidad no es indefectible

Pero los ejemplos de resistencia a la podredumbre moral y cultural tenemos que buscarlos en pequeños países o en naciones del Este de Europa que han padecido la tiranía comunista. Y estas reacciones icómo molestan! a los liberales, a los impolutos, a ciertos sacerdotes, a ciertos obispos...

¡Cómo molesta la nueva constitución de Hungría!, que comienza así: “Estamos orgullosos de que nuestro rey Esteban, santo patrón de Hungría desde hace mil años, haya fundado nuestra patria sobre sólidos cimientos incorporándola a la Europa cristiana”, texto que defiende la vida y el matrimonio, con sus valores fundamentales “la fidelidad, la fe y el amor”.

¡Como molestan la resistencia de Andorra y de Eslovaquia a las órdenes de la Comunidad Europea para eliminar la cruz de sus monedas! En el primer caso fue retirada, pero quedó una histórica capilla; en el segundo tuvieron que tragársela íntegra, no sólo con la cruz sino también con los santos Cirilo y Metodio. ¡Honor a Eslovaquia!

¡Cómo molestan las leyes recientemente promulgadas en Rusia, Ucrania y Moldavia sobre “La protección de los niños de información dañina a su salud y desarrollo”!, que prohíben no solo la droga y el alcohol, sino además la propaganda que fomente las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo y que se manipule la educación de los menores con políticas de “orientación sexual”, o de “ideología de género”, términos a través de los cuales se inculca en la inocente e inmadura moral de los niños las prácticas homosexuales, de contracepción y abortivas.

Esto es ignorado por nuestros diarios, y así el impúdico matutino “La Nación” dedica dos páginas del 11/5/2013, al *lento adiós a “mamá y papá”*, ya que “con la incorporación de hijos de matrimonios homosexuales a las escuelas, pedagogos, padres y chicos se adaptan a un cambio social que ya

comienza a impactar hasta en el lenguaje de la comunidad educativa” y en su edición de hoy, Espectáculos p. 8 dedica toda la página a “El beso más deseado”, que es, entre dos sodomitas; esa es hoy “una tribuna de doctrina”.

¡Cómo molesta la revolución de los scouts cristianos ingleses que quieren seguir jurando “por amor a mi Dios y a mi país”!, y se niegan a hacerlo por la nueva fórmula grata a los partidarios de la laicidad seguramente “para no traicionarme a mí mismo y para desarrollar mi fe y mi comunidad”, con la cual borran de un plumazo a Dios y a la patria. Con seguridad se dividirán, como ya sucedió en Italia, donde los católicos son 177.000 y los laicos 12.000 (Corriere della Sera, Milano, 24/8/2013).

¡Cómo molesta la carta de Putin al Patriarca Cirilo en el 1025 aniversario de Rusia! En ella se afirma que “la adopción de la fe cristiana ha marcado una vuelta decisiva en la historia de nuestro país que ha llegado a ser una parte integrante de la civilización cristiana”.

Como expresó Enrique Díaz Araujo: estamos arrinconados pero no vencidos. Por eso, nuestra tarea es ejercer el acto principal de la virtud de fortaleza: ¡Resistir, resistir, resistir!

Buenos Aires, septiembre 2 de 2013.

Juan Vergara del Carril
Secretario

Bernardino Montejano
Presidente



SIN PALABRAS

Las escuelas no podrán celebrar el Día de la Virgen del Carmen

Por orden judicial no se podrá celebrar el Día de la Virgen del Carmen de Cuyo en las escuelas públicas de la provincia. La responsable es la juez María Eugenia Ibaceta, titular del Juzgado Civil 24 de la ciudad de Mendoza.

Se permiten en los colegios que se lea pornografía, pero no que se venera a Nuestra Madre.

Se protege a los delincuentes y se persigue a las personas de bien.

Se quiere dar libertad a la droga y se prohíbe la verdadera cultura.

Basta de manoseo a nuestras instituciones, a nuestra familia, a nuestra Madre del cielo.

San Martín la eligió como patrona, nosotros también.



Arzobispo retira ayuda económica a entidad que colabora con los pro gay

El cardenal Francis George, arzobispo de Chicago, ordenó a la *Catholic Campaign for Human Development* de la arquidiócesis, no entregar más ayudas económicas a los grupos que integran la *Illinois*

Coalition for immigrant and Refugee Rights (ICIRR) porque esta entidad se declaró a favor del “matrimonio” entre personas del mismo sexo. En una declaración pública, el prelado explicó su decisión aclarando que el dinero de la arquidiócesis sólo se traspasará a grupos que respetan las enseñanzas de la fe católica.

Ocho políticos locales del partido demócrata, declarándose católicos (“*católicos de Obama*”), publicaron una carta en oposición al cardenal y llamando a la desobediencia.

El cardenal Georges respondió: “*los que firmaron la carta abierta en el Tribune proclamaron su fe católica, llamando cínicamente a desobedecer a los obispos... Los firmantes, como son católicos, saben que dentro de unos años cada uno de nosotros comparecerá ante Jesucristo para dar cuenta de su vida. Jesús es Misericordioso, pero no es estúpido; sabe la diferencia entre lo que está bien y lo que está mal. Manipular a los inmigrantes y a la Iglesia para sacar ventaja política, está mal... Es intelectual y moralmente deshonesto usar la preocupación de la Iglesia por los pobres, como una excusa para atacar la enseñanza de la Iglesia sobre la naturaleza del matrimonio*”. Afirmó también que la Iglesia no desaten-

derá a los inmigrantes, sino que los continuará ayudando a través de las organizaciones que no se oponen a la fe de la Iglesia en materias de moral y doctrina.

El llamado “*matrimonio*” entre personas del mismo sexo es un tema candente en Illinois. Si bien existe una ley de *uniones civiles*, eso no les bastó a los homosexualistas, y, como de costumbre, presionaron para conseguir una ley de matrimonio igualitario. La *ley de redefinición del matrimonio para incluir a los homosexuales*, fue aprobada por el senado del Estado (14-2-2013), pero se trabó en la cámara de representantes, y es posible que se intente tratarla el próximo octubre. El gobernador del Estado, el pseudo católico Pat Quinn, del partido demócrata, apoya y promueve este engendro.

NOTICIAS GLOBALES n° 1083,
agosto 8 de 2013.

* * *

Moscú vuelve a prohibir la marcha del orgullo gay

Este año, los convocantes de la marcha del orgullo gay en Moscú, insistieron en que el desfile no incluiría desnudos ni escenas groseras, lo cual sería una excepción entre todas las demás marchas similares que se realizan en el mundo, las que siempre exhiben escenas de sátira antirreligiosa, gestos lascivos, exhibicionismo y simulaciones de actos sexuales.

La ciudad de Moscú cuenta con once millones de habitantes, y otros seis millones en sus suburbios. Sus autoridades no se convencieron por los argumentos de los organizadores y negaron el permiso por séptimo año consecutivo. Aunque en años anteriores las fuerzas del orden dispersaron y arrestaron a quienes intentaban marchar pese a las prohibiciones, en esta ocasión, el líder del activismo gay Nikolai Alexeyev anunció que *haremos la marcha de todas formas*.

Al explicar su decisión las autoridades municipales dijeron que: “*En opinión de los ciudadanos, las actividades asociadas con la discusión sobre relaciones sexuales en áreas públicas, es una provocación que causa daño moral a los niños y adolescentes*”. Además, en esas “marchas se insulta el sentido moral y religioso” de los ciudadanos y se interpretan “*condiciones abyectas y deshumanizadoras*”.

Por otra parte la idea de los convocantes era la de realizar el evento en el centro histórico de Moscú, lugar preferido para los niños y familias moscovitas y los visitantes.

Los líderes de las principales Iglesias y comunidades religiosas del país se habían pronunciado decididamente contra la realización de la marcha.

Argentinos Alerta,
agosto 8 de 2013

* * *

Pío IX y la teoría de la conspiración

En su alocución **Quibus Quantisque** pronunciada el 20 de abril de 1849 en un consistorio secreto, el papa Pío IX se refirió a la cuestión de la teoría de la conspiración, tan aludida y negada en la actualidad. Europa atravesaba momentos difíciles, los grupos masónicos se afianzaban e influían con fuerza determinante en los gobiernos de las naciones y estados más poderosos del mundo. La organización política de los estados pontificios, y la misma Iglesia, constituían blancos preferidos de la acción disolvente de tales logias secretas. En ese confuso y convulso contexto el Papa emitió su alocución en la que puso al descubierto esos oscuros manejos. En algunos de sus párrafos, dice así:

Pero aunque esta oscura conspiración o más bien esa serie no interrumpida de conspiraciones fue clara y manifiesta, sin embargo, por permisión de Dios, quedará desconocida por muchos de aquellos que, por tantas causas, debieran apreciar la tranquilidad pública con prioridad. Y aunque los infatigables autores de la anarquía dieran lugar a las más graves sospechas, no faltarán algunos hombres de buena voluntad que les tenderán una mano amiga, esperando sin duda que aquellos pudieran retomar el camino de la moderación y de la justicia....

....Pero la licencia desenfrenada y la audacia de las pasiones perversas, mostraban día a día un rostro más

amenazante; los enemigos de Dios y de los hombres inflamados del deseo insaciable de dominar todo, de devastarlo todo, de destruir todo, no tenían otro pensamiento que el de pisotear las leyes divinas y humanas para satisfacer sus pasiones. De ahí esas maquinaciones urdidas al principio en las sombras, bien pronto estallando en público, ensangrentando las calles, multiplicando los sacrilegios deplorables como nunca, y dirigiéndose contra Nosotros, en el palacio del Quirinal, con una violencia hasta ahora desconocida...

...A pesar de todo, en medio de Nuestro inmenso dolor, confortados afirmamos que la inmensa mayoría del pueblo romano y de los estados pontificios han permanecido fielmente adheridos a Nos y a la Santa Sede Apostólica, mirando con profundo horror a esos negros complots, cualquiera que haya sido espectador de esos tristes acontecimientos...

....El tesoro público disipado, agotado, el comercio interrumpido y casi aniquilado, los enormes impuestos incrementados a los más pudientes y enseguida a todos los ciudadanos, las propiedades particulares saqueadas por los llamados cabecillas del pueblo y por los conductores de las bandas desenfrenadas; la perturbación de la libertad de todas las personas de bien, su seguridad cuestionada, su vida expuesta a un puñado de sicarios, he aquí los males intolerables que han venido a sembrar el espanto y el terror en medio de las gentes. Tales son, sin duda, las primicias de esta prosperi-

dad que los enemigos del Soberano Pontífice anuncian y prometen al pueblo de nuestro estado Pontificio....

Esas doctrinas perversas y envenenadas, son sembradas sin descanso entre las multitudes, ya por la palabra, ya por escritos, o por medio de espectáculos públicos, a fin de incrementar y propagar el odio sin frenos que conduce a todo género de impiedad, de pasiones y de desórdenes. De ahí proceden todas las calamidades, todos los trastornos, todos los dolores que han ensangrentado y ensangrientan todavía a la humanidad en casi toda la superficie de la tierra...

...Nadie ignora cuántas sociedades secretas y perniciosas, cuántas sectas fueron creadas y establecidas bajo diferentes nombres y en diferentes épocas, por esos artesanos de la mentira, esos propagadores de dogmas perversos, pretendiendo así penetrar sus extravagancias, sus mecanismos y sus apetitos criminales en los espíritus, corromper los corazones recelosos, y abrir a todos los crímenes la vía ancha de la impunidad. Esas sectas abominables de la perdición, tan fatales a la salud de las almas como al bien y a la tranquilidad de la sociedad temporal, han sido condenadas por los Pontífices romanos, Nuestros predecesores...

¿Habrá cambiado algo en la historia del mundo desde la alocución de Pío IX? Al parecer, no sólo no hubo cambios sino que los males de entonces se han agravado.

Les 4 Vérités, on line,
14 de junio de 2013

Jean Madiran: in memoriam Aeterna Erit justus

El 31 de julio falleció en su Francia natal, el notable periodista y ensayista Jean Madiran. Contaba 93 años de edad, y la noticia de su deceso llenó de pesar y luto a los católicos que lo acompañaron en sus combates escritos durante su larga y fecunda vida.

Su nombre real era Jean Arfel, pero en sus escritos usó también los seudónimos Jean-Louis Lagor, Jean-Baptiste Castetis, y Jean Madiran, el más conocido y el que utilizó la mayor parte de su carrera.

Cuando la ocupación de Francia por los alemanes, en la segunda guerra mundial, se desempeñó como secretario de Charles Maurras, y recibió la condecoración de la orden de la Francisca. Colaboraba en ese entonces en *La Acción Francesa*, y en la *Revista universal*, fundada por Jacques Bainville y Henri Massis.

En 1948 publicó su primer libro, *La Filosofía política de santo Tomás*, y fundó el periódico *Independencia francesa*. Colaboró en el semanario *Rivarol* entre 1951 y 1958, y en 1956 lanzó el mensuario *Itinéraires*, revista católica de pensamiento tradicionalista a cuyo frente estuvo hasta 1996. Desde este órgano periodístico expuso brillantemente su acendrada fe católica, su fidelidad a la doctrina de la Iglesia y su fervoroso amor a la patria. La lucidez, penetración y coherencia de su pensamiento, sumadas a su lenguaje directo, preciso, sin edulcorantes, le

trajeron adversarios hasta de la misma Iglesia. Sin embargo se mantuvo fiel en sus ideas y convicciones contestando sin amilanarse ni desanimarse, valido siempre de su indeclinable adhesión a la verdad.

En 1982 apareció el diario católico *Présent*, del cual fue uno de los fundadores, asumiendo igualmente la dirección del mismo durante muchos años. Conservó siempre el mismo estilo, y pensamiento que ya se le conocían desde su trayectoria en *Itinéraires*.

Simultáneamente con su labor periodística dio a luz diversos ensayos y otros trabajos en los que reunió material publicado en diarios y revistas. *Tiempo de la impostura y el rechazo* (1944/1947), *Brasillach* (1958), *Doctrina, prudencia y opciones libres* (1960), *La Ciudad católica, hoy* (1961), *Las dos democracias* (1977), son algunos de los títulos más difundidos. Tradujo del latín *Los principios de la realidad natural* (*De principiis naturae*), de santo Tomás de Aquino, obra que presentó con una introducción y enjundiosas notas, y además publicó varios trabajos sobre asuntos eclesiales y religiosos, referentes al Concilio Vaticano II, a la herejía del siglo XX, al ritual de la santa Misa, al integrismo, y también sobre política de actualidad. “*Escribió casi palabra por palabra lo que Benedicto XVI dirá unas décadas más tarde en su Motu Proprio Summorum Pontificum del 7 de julio de 2007*” (*La Riposte Catholique*, 2 de agosto de 2013)

En la nota homenaje que le consagró con motivo de su deceso, **Roberto de Mattei** expresó: “*Jean Madiran ha demostrado, por su ejemplo intelectual, que el espacio para la resistencia católica a las órdenes injustas es vasto y legítimo. No fue una voz aislada. En sus exequias, celebradas según el rito ‘extraordinario’ por el abad de Barroux, estaban presentes todos los representantes de las más importantes comunidades tradicionales. Jean Madiran, que se había definido como un ‘testigo de cargo contra mi tiempo’, fue ante todo un católico militante. Hasta los últimos días de su vida reivindicó con altivez su filiación cultural y espiritual, reconociéndose en la escuela católica contrarrevolucionaria, llamada ‘ultramontana’ por su adhesión al Primado romano, que tuvo en Francia, entre sus representantes principales, a Louis Veuillot, Dom Guéranger y el cardenal Pie. Madiran había resumido los principios y trazado la vasta genealogía de esta escuela en su trabajo “La escuela (informal) contrarrevolucionaria”, publicado por el diario *Présent* el 18 de febrero de 2011”.*

Por su parte, en el cotidiano *Présent*, Jeanne Smits se refirió a la gratitud que merecía Jean Madiran “*ese hombre íntegro que fue desde el comienzo enemigo de la mentira – la que para él era el pecado más odioso entre todos – y enemigo de la mediocridad litúrgica, de la traición de los clérigos, de los sepultureros de Francia y de los destructores de la herencia católica a transmitir a la niñez... Jean Madiran podía irritar con sus argumentaciones*

puntuales, sus palabras elegidas con una precisión de orfebre, sus deducciones implacables y sus conclusiones mortíferas contra los engaños y las ambigüedades. Este microcirujano del verbo detectaba inexorablemente los errores de lógica y las debilidades de pensamiento, al igual que las faltas de estilo, pero siempre fue movido por el bien de su patria y de la Iglesia... No diría que 'se ha extinguido', eso evocaría una muerte de vejez y de debilidad. Si bien no estaba en la edad de la primavera, había conservado la fuerza viva de su inteligencia. Murió de una mala caída pero de alguna manera murió de pie, pluma y escudo de la verdad en mano".



Eutanasia en Ezeiza y Marcos Paz

La bioética, contemporánea disciplina de origen anglosajón que ha venido a reemplazar a la tradicional ética médica bajo el pretexto de ocuparse de los problemas planteados por los cambios científicos recientes, ha incorporado el inaceptable concepto de eutanasia. Bajo el pretexto de ahorrar sufrimientos a los enfermos terminales y a sus familias, se quiere así definir a la "buena muerte" administrada por los profesionales de la salud, actitud que viola el principal deber médico de conservar la vida.

Más allá de su valoración moral, la eutanasia se divide en activa o pasiva. En el primer caso, los profesionales obran directamente administrando medidas que acaben con la

vida; en el segundo, dejan de llevar a cabo los tratamientos que la prolongarían con la idea de que la vida así conservada no es útil. Esto último, fuera de todo marco legal regulatorio, es lo que se está llevando a cabo con los presos políticos llamados "de lesa humanidad" actuando, aquí sí, con olvido de toda conducta humanitaria ante enfermos que de ningún modo son terminales.

Sobre la base de 34 historias clínicas voluntariamente completadas por miembros de las fuerzas armadas y de seguridad presos en los penales de Ezeiza y Marcos Paz, se ha podido determinar que ese conjunto de enfermos con 71,3 años como promedio de edad sufre de patologías severas en la siguiente proporción:

Enfermedad coronaria	55%
Hipertensión arterial	55%
Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC)	29%
Accidentes cerebro-vasculares	23%
Diabetes	19%

Cabe agregar que el 100% de los estudiados presenta uno o más factores de riesgo cardiovascular.

Pero a la situación de alto riesgo de esta población añosa que, por definición, debería tener prisión domiciliaria para poder ser tratada, viene ahora a sumarse el daño que se le provoca impidiéndole atenderse en los hospitales de complejidad adecuada, propios de las armas en las que han servido. Porque, en efecto, el ensañamiento de las autoridades ha decidido castigar a los presos, en lugar de sancionar a los guardias incompetentes que no fueron capaces

de evitar la huida de dos reclusos descuidados.

Con inocultable conocimiento de la mentira que proponen, los carceleros obligan a estos prisioneros envejecidos a ser vistos en el pseudo-hospital de la cárcel de Ezeiza (una sucesión de habitaciones vacías que sólo tienen de establecimiento sanitario los carteles de las puertas) o en la infradotada enfermería de la de Marcos Paz.

El resultado es que, sólo en esta última prisión, hay al menos 74 pacientes cuyos tratamientos han sido suspendidos. Entre ellos:

- 21 enfermos urológicos con, por lo menos, 3 cánceres de próstata diagnosticados.
- 20 enfermos con cardiopatías, predominantemente coronarias.
- 9 enfermos diabéticos que requieren control.
- 9 enfermos con afecciones ortopédicas o traumatológicas, sin rehabilitación adecuada.
- 3 enfermos con afecciones psiquiátricas.
- 2 enfermos neurológicos que no se rehabilitan.
- 10 enfermos con otras afecciones varias, entre las que predominan las respiratorias.

Por lo demás, si bien en este listado se enuncian las enfermedades principales, cabe señalar que se acompañan por una o más comorbilidades en la casi totalidad de los casos.

Cualquiera de estas patologías provoca frecuentemente situaciones

de urgencia que requieren rápido diagnóstico y eficaz evacuación a centros de suficiente complejidad. El hospital municipal de Marcos Paz que se designa como lugar de atención no es, ni con mucho, uno de ellos. Por lo demás, el sistema no cuenta con, ni hace funcionar, los debidos elementos de traslado.

La situación de eutanasia pasiva queda así indudablemente configurada. Las responsabilidades profesionales e institucionales emergentes son más que claras.

* * *

Lista oficial de iglesias destruidas en Egipto entre el 15 y el 17 de agosto de 2013

La siguiente noticia es una traducción literal que hacemos, de la que apareció el 17 de agosto de 2013 en Asia News, uno de los medios informativos más fiables, especializado en temas de Iglesia. Es por tanto un listado de asaltos muy limitado, porque solo menciona los ataques CONFIRMADOS POR MEDIOS SOLVENTES y solo los habidos hasta el día 16 (ha fecha de hoy, son muchos más).



EGIPTO:

Lista de las iglesias, escuelas, comercios e instituciones cristianas incendiadas por los Hermanos Musulmanes en los últimos tres días.

El Cairo (AsiaNews): Al menos 58 iglesias, escuelas, instituciones, casas y tiendas cristianas han sido atacadas, saqueadas e incendiadas durante los últimos tres días por la Hermandad Musulmana y los partidarios de Mohamed Morsi, el ex presidente egipcio que fue depuesto el pasado 3 de julio.

El 14 de agosto el ejército trató de desalojar a los islamistas acampados en las plazas de Rabaa al Adawiya y Al Nahda. En una ola de violencia devastadora, más de 600 personas murieron y miles resultaron heridas. Pero también se han producido ataques violentos contra iglesias católicas, ortodoxas y evangélicas, así como contra casas y comercios de cristianos, como hemos documentado.

Los representantes de las Iglesias cristianas han elaborado una lista que publicamos a continuación. Esta lista fue entregada a Asianews por la Oficina de Prensa de la Iglesia católica de Egipto.

Iglesias y conventos católicos:

1. Iglesia y escuela franciscana - quemadas (Suez)
2. Monasterio y hospital del Santo Pastor - quemados (Suez)
3. Iglesia y Monasterio del Buen Pastor - quemados en un ataque molotov (Asuit)
4. Iglesia Católica Copta de San Jorge - quemada (Minya, Alto Egipto)
5. Iglesia de los Jesuitas - quemada (Minya, Alto Egipto)
6. Basílica de Fátima - atacada (Heliopolis)

7. Iglesia Católica Copta de San Marcos - quemada (Minya - Alto Egipto)
8. Convento franciscano (Hermanas del Inmaculado Corazón de María) - quemado (Beni Suef, Alto Egipto)
9. Iglesia de Santa Teresa - quemada (Asuit, Alto Egipto)
10. Iglesia y escuela franciscana - quemadas (Asuit, Alto Egipto)
11. Convento de San José y escuela - quemadas (Minya, Alto Egipto)
12. Iglesia copta católica del Sagrado Corazón - quemada (Minya, Alto Egipto)
13. Convento de las Hermanas de Santa María - atacado (El Cairo)
14. Escuela del Santo Pastor - atacada (Minya, Alto Egipto)

Iglesias ortodoxas y evangélicas:

1. Iglesia Anglicana de S. Saviour - quemada (Suez)
2. Iglesia Evangélica de San Miguel - sitiada y saqueada (Asuit, Alto Egipto)
3. Iglesia Ortodoxa Copta de San Jorge - quemada (Minya, Alto Egipto)
4. Iglesia de Al-Esla - quemada (Asuit, Alto Egipto)
5. Iglesia Adventista - quemada. El pastor y su esposa secuestrados (Asuit, Alto Egipto)
6. Iglesia de los Apóstoles - quemada (Asuit, Alto Egipto)
7. Iglesia de la Santa Renovación - quemada (Asuit, Alto Egipto)
8. Centro Diocesano copto ortodoxo Qusiya - quemado (Asuit, Alto Egipto)
9. Iglesia de San Jorge - quemada (Arish, norte de Egipto)
10. Iglesia de San Jorge en al-Wasta - quemada (Beni Suef, Alto Egipto)
11. Iglesia de la Virgen María - atacada (Maadi, El Cairo)
12. Iglesia de la Virgen María - atacada (Mostorod, El Cairo)

13. Iglesia Ortodoxa Copta de San Jorge - atacada (Helwan, El Cairo)
14. Iglesia de Santa María de El Naziah - quemada (Fayoum, Egipto superior)
15. Iglesia de Santa Damiana - saqueada y quemada (Fayoum, Egipto superior)
16. Iglesia de San Teodoro - quemada (Fayoum, Egipto superior)
17. Iglesia Evangélica de al-Zorby - saqueada y destruida (Fayoum, Egipto superior)
18. Iglesia de San José - quemada (Fayoum, Egipto superior)
19. Escuela Franciscana - quemada (Fayoum, Egipto superior)
20. Centro Diocesano Copto Ortodoxo de San Pablo - quemado (Gharbiya, Delta)
21. Iglesia Ortodoxa Copta de San Antonio - quemada (Giza)
22. Iglesia Copta de San Jorge - quemada (Atfeeh, Giza)
23. Iglesia de la Virgen María y el Padre Abraham - quemada (Delga, Deir Mawas, Minya, Alto Egipto)
24. Iglesia de S. Mina Abu Hilal Kebly - quemada (Minya, Alto Egipto)
25. Iglesia Bautista en Beni Mazar - quemada (Minya, Alto Egipto)
26. Iglesia de Amir Tawadros - quemada (Minya, Alto Egipto)
27. Iglesia Evangélica - quemada (Minya, Alto Egipto)
28. Iglesia de Anba Moussa al-Aswad - quemada (Minya, Alto Egipto)
29. Iglesia de los Apóstoles - quemada (Minya, Alto Egipto)
30. Iglesia de Santa María - intento de incendio (Qena, el Alto Egipto)
31. Iglesia copta de San Jorge - quemada (Sohag, Alto Egipto)
32. Iglesia de Santa Damiana - atacada y quemada (Sohag, Alto Egipto)
33. Iglesia de la Virgen María - quemada (Sohag, Alto Egipto)

34. Iglesia de San Marcos y centro de la comunidad - quemada (Sohag, Alto Egipto)
35. Iglesia de Anba Abram - destruida y quemada (Sohag, Alto Egipto)

Instituciones cristianas:

1. Casa del Padre Angelos (pastor de la iglesia de la Virgen María y el Padre Abraham) - quemada (Minya, Alto Egipto)
2. Propiedades y tiendas de cristianos - quemadas (Arish, Norte de Egipto)
3. 17 hogares cristianos atacados y saqueados (Minya, Alto Egipto)
4. Hogares cristianos - atacados (Asuit, Alto Egipto)
5. Oficinas de la Fundación Evangélica - quemadas (Minya, Alto Egipto)
6. Tiendas, farmacias, hoteles de propietarios cristianos - atacados y saqueados (Luxor, Egipto superior)
7. Biblioteca de la Sociedad Bíblica - quemada (El Cairo)
8. Sociedad Bíblica - quemada (Fayoum, Egipto superior)
9. Sociedad Bíblica - quemada (Asuit, Norte de Egipto).

Edificios de propietarios cristianos incendiados:

58	casas
85	tiendas
16	farmacias
3	hoteles (Alto Egipto)
75	coches y autobuses

A los atentados contra edificios y propiedades cristianas hay que sumar 7 víctimas mortales, 17 secuestros y cientos de heridos.

Nota Nuestra:

<i>Mezquitas</i>	0
<i>Sinagogas</i>	0
<i>Otras no católicas</i>	0

Rodrigo Bueno,

Excusas de Occidente para hacer la guerra

A los graves conflictos que atraviesan los países del Medio Oriente se refirió, en reciente entrevista, el cardenal Louis Sako, Patriarca de los Caldeos. Ya en 2003, al producirse la caída del régimen de Sadam Hussein por la acción de los Estados Unidos y sus aliados, el prelado ejercía su labor apostólica en Mosul, ciudad del norte de Irak, junto al Tigris. En conocimiento pues de los problemas propios de la zona, el Cardenal hizo una crítica de la política occidental hacia los países árabes, aludiendo a los intereses que allí se persiguen y a la distorsión de los valores que se dicen defender con la excusa de velar por la democracia y la libertad.

“No entendemos la política occidental. ¡No hay valores! Miremos la situación en Egipto, Libia, Túnez, Irak, Yemen y ahora Siria, ¡no entendemos por qué quieren cambiar un régimen dictatorial a favor de otro peor! En Egipto se fue Mubarak y vino Morsi: ¡qué cambio! Conflicto, corrupción y más pobreza”. La democracia y la libertad “¡sólo son eslóganes y excusas para hacer la guerra! Diez años después de la invasión a Irak”, así lo demuestran. “Cada día hay explosiones, muertos y daños... se debe educar a la gente y no crear tensiones y conflictos. ¡Occidente sólo ve sus propios intereses económicos. ¡Qué moral! Las reformas se hacen con el diálogo y hacen falta tiempo y buena voluntad, ¡no bombas!”

Después de trazar un panorama de la real situación en la región, en

particular Siria, y frente a la posibilidad, confesada, de una intervención militar, el cardenal Sako lamenta que “hoy, por desgracia, ni Occidente aprende la lección, ni tampoco Oriente... Lo que vuelve tan complicada la situación siria es la intervención de los gobiernos de otros países en los asuntos internos de Siria”. Asimismo criticó a los países musulmanes de Arabia Saudita, Qatar y Turquía que conjuntamente con algunas potencias occidentales apoyan a la oposición sunita, sumiendo a la región en la confusión.

También se refirió a las penurias que la situación acarrea a los cristianos, minoría en la región, y abogó por el diálogo pacífico para encontrar la salida a esta difícil situación.

AICA online,
4 de septiembre de 2013.

* * *

El presidente Putin reconoce el valor de los orígenes cristianos de Rusia

Mientras los dirigentes europeos se niegan obstinadamente a reconocer las raíces cristianas del continente, mientras se esfuerzan por arrancar una tras otra esas raíces, el presidente Vladimir Putin no solamente las reconoce para Rusia sino que también las exalta. En un reciente artículo de Ría Novosti se afirma que “Rusia se ha transformado en una gran potencia gracias a la adopción de la fe cristiana, según declaró el presidente ruso Vladimir Putin en un mensaje dirigido al Pa-

triarca de Moscú y de toda Rusia, con motivo del 1025 aniversario de Rusia. *‘La adopción de la fe cristiana ha marcado un hito decisivo en la historia de nuestro país que se ha convertido en parte integrante de la civilización cristiana y en una gran potencia mundial. La fe cristiana ortodoxa es la que ha dado impulso al desarrollo de la cultura y de la enseñanza en Rusia. Esa fe ha liberado fuerzas creadoras colosales, ha comprometido al pueblo ruso y lo ha sostenido en los periodos difíciles. La Iglesia ortodoxa rusa siempre ha estado con su pueblo’*, destacó en el mensaje hecho público por el servicio de prensa del Kremlin. El presidente igualmente resaltó el valor del rol del Patriarcado de Moscú en el afianzamiento de la cooperación internacional y el desarrollo del diálogo con las Iglesias ortodoxas de otros países.

Las festividades consagradas al 1025 aniversario de la evangelización de Rusia se desarrollan sobre el conjunto del territorio canónico de la Iglesia ortodoxa rusa, en ese país y en el extranjero. Participan los Primados de las Iglesias ortodoxas de todo el mundo, incluyendo ocho Patriarcas.

<http://christianophobie.fr>

27 de julio de 2013

* * *

Sobre la contestación y protesta contra leyes injustas

En una declaración, que ha sido tildada como contraria a las enseñanzas de la Iglesia, monseñor Hippolyte Simon, arzobispo de Clermont, Francia, expresó: “no

podemos seguir todo el tiempo impugnando una ley. En lo que concierne al matrimonio, la nueva legislación en Francia no cambia nada para los católicos. La ley de separación de 1905 entre la Iglesia y el Estado garantiza que cada Iglesia, cada comunidad religiosa se organice según sus propias leyes”.

Sobre tales expresiones, el responsable del Observatorio Sociopolítico de Bayona, Lescar y Oloron, Olivier Drapé, señaló:

“Ciertamente, monseñor Simon no quiso decir que los católicos y los ciudadanos franceses deban aceptar con resignación leyes intrínsecamente malas, que son verdaderas ‘estructuras de pecado’. Ello sería completamente contrario a la doctrina social de la Iglesia. El Catecismo de la Iglesia católica insiste, en efecto, sobre *la necesidad de introducir en las instituciones y condiciones de vida, cuando ellas induzcan al pecado, las mejoras convenientes para que aquéllas se conformen a las normas de justicia y favorezcan el bien en lugar de obstaculizarlo* (nº 1888). Nadie sueña, por otra parte, en reprochar a Nelson Mandela por haber contestado, durante cincuenta años, es decir hasta su abrogación, las leyes racistas sobre el apartheid en África del Sud”.

“La ley Taubira (convalidando el llamado *matrimonio* entre homosexuales) modifica en profundidad el código civil y las reglas de la filiación, no solamente para los católicos sino para los ciudadanos franceses en su conjunto”.

“La separación de la Iglesia y del Estado a la cual se refiere monse-

ñor Hippolyte Simon, no podría ser interpretada en el sentido de una separación de la ley moral y de las leyes civiles”.

“Los católicos no están solamente involucrados en la defensa de los intereses propios de su comunidad sino que, evidentemente, tienen un rol irremplazable a desempeñar en vistas al bien común de la sociedad en la cual vivimos”.

La Riposte Catholique online,
15 de julio de 2013

* * *

El Islam, ¿religión oficial en Francia?

Tal es el interrogante que se plantea el boletín virtual *Les 4 Vérités*. Y responde, con una nota firmada por Marie Merlin, que así podría creerse a vista del espectáculo que ofrecen los políticos al dar a las fiestas y usos islámicos un espacio que nunca osarían adjudicar a la religión católica, constreñida a acantonarse en una imperceptible esfera privada.

Así se pueden verse las fiestas públicas y pagadas con el dinero de los contribuyentes, en ocasión del comienzo y de la terminación del ramadán o de Aïd el Kabir, mientras que numerosos ediles de pequeñas y grandes ciudades, prefieren hablar de “fiestas” más que de Navidad, y prohíben Pesebres, incluso los Árboles navideños, por temor de ofender a los fieles de la religión aparentemente dominante.

Muchos grandes espacios y superficies han laicizado los temas de sus decoraciones de fin de año,

y sería vano buscar un calendario que marcara el Adviento o incluyera algo relativo al pesebre; en cambio, los alimentos típicos musulmanes –halal– están presentes por todas partes y durante todo el año, siendo el tema dominante en el período del ramadán.

Ya no es motivo de asombro que, mientras el resto de los habitantes del país debe contentarse sólo con parar durante las fiestas legales, los musulmanes se benefician en la administración, en el ejército y en algunas empresas con el pago suplementario por el descanso en algunas de sus festividades.

En cuanto a los medios, que con frecuencia desdeñan aludir a la cuaresma cristiana y a la fiesta de Pascuas, no pierden ocasión de emitir reportajes sobre el ramadán. Sobre el cual, también, están bastante desinformados. Se los ha escuchado hablar de los 40 días cuando no son más que 28.

Les 4 Vérités, online,
15 de agosto de 2013

* * *

En Alemania aprueban la identidad de un tercer sexo

Sin debate público y casi en silencio, se estableció en Alemania una ley que permite a los ciudadanos inscribirse en el Registro Civil bajo la categoría sexual denominada “sexo indeterminado”. Es previsible que la medida genere movimientos administrativos en Alemania y que comienza a pensarse en vías legales para reconocer un “tercer sexo”.

Según la revista *Derecho Familiar*, la reforma entrará en vigor a principios de noviembre y prevé puentes, de forma que las personas inscriptas en la casilla de “*sexo indeterminado*” puedan después modificar la inscripción y pasar a ser “masculino” o “femenino”, en caso de desearlo. Es previsible que esta movilidad sexual sea aprovechada por muchos otros ciudadanos que deseen hacer su traslado en la dirección contraria, por lo que los expertos otean en el horizonte una revolución legal que reconoce oficialmente el “*tercer sexo*”.

La administración alemana está llevando a cabo tales modificaciones con gran discreción. No ha habido debate público alguno al respecto, a pesar de que es evidente que en un futuro no muy lejano tendrá consecuencias que se extenderán a otros ámbitos legales. Es imaginable, por ejemplo, que obligue a reformar los actuales documentos de identidad, estableciendo una mínima coherencia entre el Registro Civil y los documentos personales.

En ejemplo de ello se presenta en el uso del pasaporte, en el que se indica solamente como constatado el sexo “masculino” o “femenino”; si su titular es un ciudadano inscripto hipotéticamente con la calificación “*sexo indeterminado*”, podría encontrarse en serios problemas a la hora de viajar a otros países....

Cabe preguntarse con alarma, entonces, adónde se quiere llegar con tales extravíos que pretenden ignorar las leyes del orden y del derecho natural en sus aplicaciones

prácticas: y cuáles serán sus consecuencias.

Urgente 24.com
16 de agosto de 2013

* * *

Desinformación sobre la teología de la liberación

En ciertos medios periodísticos se ha podido leer que “*El Vaticano abraza la teología de la liberación*” (sic). Ello fue a raíz de la aparición en edición italiana de un libro dedicado a la teología de la liberación, que aparece con la firma conjunta de monseñor Gerhard Ludwig Müller, prefecto de la Congregación para la doctrina de la Fe, y el teólogo peruano Gustavo Gutiérrez.

Sandro Magister comentó al respecto:

Monseñor Müller “y el fundador de la teología de la liberación intentan poner término a veinte años de polémicas. Pero justamente el Papa actual ha sido uno de quienes han criticado más severamente a esa corriente teológica.

El mismo Jorge Mario Bergoglio nunca ocultó su desacuerdo con los aspectos esenciales de esa teología. Sus teólogos de referencia nunca han sido ni Gutiérrez ni Leonardo Boff, ni Jon Sobrino, pero sí el argentino Juan Carlos Scannone, *que había elaborado una teología no de la liberación sino ‘del pueblo’, centrada sobre la cultura y la religiosidad de la gente común, los pobres en primer lugar, con su espiritualidad tradicional y su sensibilidad por la justicia*. En 2005, es

decir cuando ya el trabajo de Müller y Gutiérrez había sido publicado en Alemania, Bergoglio, entonces arzobispo de Buenos Aires, escribía:

“Tras el derrumbe del imperio totalitario del socialismo real esas corrientes de pensamiento cayeron en la confusión. Incapaces tanto de una reformulación radical como de una nueva creatividad, han sobrevivido por la inercia, aún cuando todavía hoy no faltan quienes quieren proponerlas nuevamente, de manera anacrónica”.

Según Clodoveo, el hermano de Leonardo Boff, el acontecimiento que ha marcado la ruptura de la Iglesia católica latino americana con lo que quedaba de la teología de la liberación, ha sido la conferencia continental de Aparecida, en 2007, inaugurada por Benedicto XVI en persona y en la cual el cardenal Bergoglio jugó un rol de primer plano. Fue precisamente en esa época en la que Clodoveo Boff efectuó su ‘conversión’. De prominente representante de la teología de la liberación se convirtió en uno de los que más severamente la criticaban. En 2008 la polémica entre los dos hermanos había causado agitación. De acuerdo a Clodoveo, el error ‘fatal’ en el que incurre la teología de la liberación es el de considerar al pobre como el ‘primer principio operacional de la teología’, poniéndolo en el lugar de Dios y de Jesucristo. Con la consecuencia siguiente:

‘La pastoral de la liberación se transforma en una rama de la lucha política como tantas otras. La Iglesia semeja una ONG y, haciéndolo, se vacía físicamente: pierde

operarios, militantes y fieles. Las personas ajenas no experimentan casi interés por una Iglesia de la liberación porque, quienes aspiran al militantismo ya disponen de las ONG, mientras que quienes están iniciados en la experiencia religiosa, tienen necesidad de mucho más que de una simple liberación social”.

Y el papa Francisco ha criticado varias veces, después de su elección, a las tentativas que quieren hacer de la Iglesia una simple ONG.

Blog **Le Salon Beige**,
6 de septiembre de 2013

* * *

Vladimir Putin: Rusia defenderá la identidad nacional basada en valores religiosos

Valdai, September 20, Interfax - La gente perderá su dignidad humana sin valores consagrados en el cristianismo y otras religiones del mundo, sin normas morales que han tenido miles de años para formarse, dijo el presidente Vladimir Putin.

“Creemos que es natural y apropiado para defender esos valores. Cualquier minoría merece respeto por su identidad propia, pero los derechos de la mayoría no debe ser cuestionada”, dijo Putin durante una reunión del club de discusión Valdai.

Rusia no puede seguir adelante sin autodeterminación nacional y cultural. De lo contrario el país no será capaz de responder a los desafíos externos o internos, no puede tener éxito en la competencia global.

“Los acontecimientos que tienen lugar en el mundo representan un desafío más serio a la identidad rusa. Hay aspectos de política exterior y morales en esto. Hemos podido ver a muchos países euro-atlánticos encaminarse de manera efectiva hacia la renuncia a sus raíces, incluyendo los valores cristianos, que subyacen en la civilización occidental “ , dijo Putin.

“Esto implica la negación de los principios morales y cualquier identidad tradicional - nacional , cultural , religiosa , o incluso sexual” dijo.

“Se siguen políticas que ponen a familias numerosas y a parejas del mismo sexo en la misma categoría, la creencia en Dios y la creencia en Satanás. Los excesos de la corrección política llegan al punto donde

hay discusiones serias sobre el registro de partidos que tienen la propaganda de la pedofilia como objetivo. Gente de diferentes países europeos están avergonzados y temerosos de hablar acerca de su religión , días de fiesta se suprimen o dan otros nombres, nombres que ocultan tímidamente la naturaleza de esos días de fiesta, e intentos agresivos se hacen para forzar este modelo en el resto del mundo “ dijo Putin.

“Este es un camino directo a la degradación y primitivismo, a las crisis demográficas y morales profundas “ , dijo .

“¿Qué puede ser un mejor indicador de una crisis moral en la sociedad humana que su pérdida de la capacidad para la auto-reproducción?” , dijo Putin.



GLADIUS

Algunas librerías donde se encuentra disponible la revista

NUEVA LIBRERÍA:
Librería IMAGEN y PALABRA
Av. Córdoba 1521
2047-5830

Club del libro cívico
Marcelo T. de Alvear 1326/48 local 147

Apuntes Libros
apuntes@libreriacordoba.com

Universidad Católica Argentina
guillermina_celeri@uca.edu.ar

Silvia Gómez
ventas@buencombate.com

Librería Católica Acción
libreriaaccion@uolsinectis.com.ar

Serviam
4738-8066

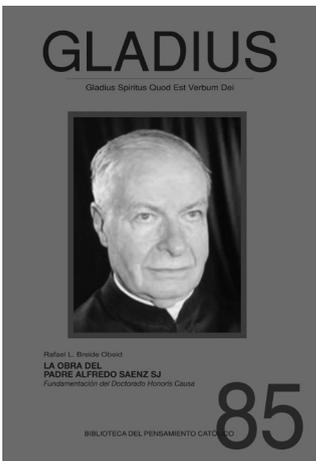
Vórtice
vortice.libros@gmail.com

Ariel Palermo
libreriaelarbol@yahoo.com.ar - Mendoza

Librería María del Rosario
(29115) 447-7775 - Bahía Blanca

Instituto del Verbo Encarnado
libroskolbe@yahoo.com.ar - San Rafael

“Instituto Dr. Francisco M. Bosch”
Suipacha 128 PB “I” - CABA
Tel/fax: 4328-4674



Libros Recibidos

- ANTONIO CAPONNETTO; Educadores Católicos, Bella Vista Ediciones, Buenos Aires 2013, 210 págs.
- SERGIO RAUL CASTAÑO; El poder constituyente entre mito y realidad; Univ. Católica de Cuyo, Sede San Luis, 2012, 112 págs.
- HECTOR HERNANDEZ; El garantismo abolicionista; Ed. Marcial Pons, Buenos Aires 2013, 672 págs.

Revistas Recibidas

- AHORA Información**, c/Zurbano, 71 of 3 28010 Madrid:
- N° 121, Saqueo Liberal, Mar-Abr 2013.
- CRISTIANDAD**, Duran y Bas, 9 2°- 08002 Barcelona - España:
- Año LXX, Nro. 982, *Feliz Tú que has creído*, Mayo 2013.
- Año LXX, Nro. 983-84, *El misterio de su Corazón*, Jun-Jul 2013.
- CRISTIANITA**, c.p. 185, I-29100 Piacenza (Italia) info@alleanzacattolica.org:
- N° 368, anno XLI, *Unioni di fatto e omofobia*, aprile-giugno 2013.
- DIDASCALIA**, Revista de Catequesis, Pte. Roca 150 (2000) Rosario:
- Año LXVII, N° 663, *La fe de los cristianos*, Julio 2013.
- Año LXVII, N° 664, *Padres educadores*, Agosto 2013.
- Año LXVII, N° 665, *La dimensión contemplativa de la vida*, Septiembre 2013.
- Año LXVII, N° 666, *El valor de la Vida*, Octubre 2013.
- FUERZA NUEVA**, c/Alcántara, 57 1° "F". 28006-Madrid:
- N° 1429, *Gibraltar*, Septiembre 2013.
- INSTAURARE** omnia in Christo. Periodico Cattolico Culturale Religioso Civile:
- Anno XLII n° 1, *Una rinuncia, un'elezione*, 2013
- LECTURES FRANÇAISES**, B.P.1 - 86190 Chiré-en-Montreuil (France)
N° 677, *L'euthanasie en France*, Septembre 2013.
- NUEVA LECTURA**, La Revista Libro - Mensual - Ayacucho 236 P.B. "A" (1025) Bs. As.:
- Año 19 - N° 229, *El alma del papá de "Anteojito"*, Julio 2013.
- Año 19 - N° 230, *La batalla que cambió la vida de los cristianos* Agosto 2013.
- Año 19 - N° 231, *Católicos en el Far West* Septiembre 2013.

POLITICAMENTE INCORRECTO.

- Año III, n° XV, Reforma judicial o impunidad?

SALMANTICENSIS, Universidad Pontificia de Salamanca, Compañía, 5 - 37002 - Salamanca (España):

- Vol. 60 Fasc. 1, Enero-Abril 2013.

SAPIENTIA, Pontif. U.C.A. Sta. María de los Buenos Aires - Facultad de Filosofía y Letras, Av. Alicia M. de Justo 1500, Edif. San Alberto Magno (1107) Buenos Aires:

- Vol. LXVIII - Fasc. 231-232, 2012.

SAPIENTIA CRUCIS; Rwevista Filosófico-Teológica.

- Año XIV-2013 Nro. 14.

TODO MARIA, Ayacucho 236 P.B. "A" (1025) Buenos Aires:

- Año 15 - Nro. 185, La Virgen de la Humanidad, Agosto 2013.
- Año 15 - Nro. 186, *¡30 años!*, Septiembre 2013.

PEREA, María Esther,
¿Quién decide por nosotros?,
San Luis 2012, 56 pgs.

La autora del presente libro, esposa del Dr. Pedro Santos Martínez, quien fuera Rector de la Universidad de Cuyo, y madre de monseñor Pedro Martínez, actual Obispo de San Luis, es una escritora prolífica, que ha publicado varias de sus obras en Ed. Gladius. El tema del que ahora se ocupa no deja de ser acuciante. Su preocupación por esta temática nació con la aparición de los más recientes medios electrónicos y su indiscutible influjo en las almas, sobre todo de los jóvenes. Es sabido que nuestra vida está circundada de limitaciones. “Yo no elegí a mis tías”, decía Chesterton. Nadie eligió a sus padres, ni a su país, ni a sus talentos, ni a su estatura. Sin embargo no todo es innato. Nuestra vida es, en buena parte, el resultado de permanentes decisiones, frutos de la libertad que Dios nos ha otorgado. Los animales carecen de dicha capacidad, regulándose tan solo por los instintos. El hombre, en cambio, se va perfilando gracias especialmente a su inteligencia y a su voluntad, las dos facultades más notables de su personalidad.

Pero no todo es tan diáfano y lineal, ya que en dicha tarea interfieren, justamente con otras influencias, las que ejercen distintas corrientes que provienen de afuera, en especial de los diversos medios de comunicación. Al punto que se ha dicho que “en gran número, los jóvenes cuando tienen una pregunta en vez de hacerla a sus padres, hoy recurren a Internet” (p.8). Nada, pues, de extraño que los Estados modernos de tendencias totalitarias, por “democráticos” que se declamen, acudan a dicho medio para

inculcar sus ideas, con el propósito de ejercer un dominio casi total sobre los individuos, “obteniendo especies de robots humanos que creen ciegamente lo que dice o exige el Estado” (p.13). Para ello recurren a diversos procedimientos, particularmente a la constante *repetición* de temas e ideas que se quieren inculcar, actuando “como fuerzas invisibles que condicionan la opinión y posterior conducta” (p.8). Es un trabajo silencioso pero realmente eficaz en orden a lograr los fines que persiguen. La A. compara dicha tarea con “el batir incesante de las olas que socavan lentamente las rocas sobre las que se estrellan cambiando lentamente el perfil de las costas” (p. 14). Ya Romano Guardini, en su momento, no dejó de referirse a esta forma de manipulación del todo nueva, que en última instancia no es sino “una forma particular de violencia psíquica mediante la cual se constriñe a la persona quien acepta fines, ideales y modelos de comportamiento, entorpeciendo su capacidad de juicio y sugestionando sutilmente la libertad.” (cit. en p.14)

Vemos todos los días cómo se instrumenta un lavado de cerebro colectivo, sobre el preconcepto de que “una mentira sostenida por los medios en forma permanente, termina siendo creída como verdad” (p. 15). El oyente de radio o el televidente va almacenando, sin darse cuenta, los mensajes e imágenes que llegan hasta él, los cuales no dejarán de incidir cuando llegue el momento de las decisiones. Trátase, dice la A., de una especie de segunda modelación del hombre, de una nueva creación, esta vez virtual: “Hagamos al hombre a nuestra imagen y semejanza.” Así Neil Postman, sociólogo norteamericano, tras una larga investigación quedó persuadido de que

la televisión “moldea la inteligencia y el carácter de los jóvenes” (cit. p. 15), es decir, su entendimiento y su voluntad, de que hablamos más arriba, las dos principales potencias del hombre, lo que por lo general pasa inadvertido para la mayoría de las víctimas. Así los espíritus se van corrompiendo, o al menos banalizando, sin siquiera caer en la cuenta.

La mentira institucionalizada tiene efectos realmente devastadores. A fuerza de ser reiterados, los datos falsos y los criterios equívocos se van acumulando en la memoria, sin importar su origen, para reaparecer en los momentos de tomar decisiones. La selección de los temas, así como el modo de presentarlos, van contagiando a la gente, modelándose de este modo, lenta pero decididamente, un nuevo tipo de sociedad. Tanto la radio como la televisión y las computadoras, aparatos universales, no sólo penetran en los hogares, “reemplazando las voces familiares en las escasas horas que están reunidos”, sino que se encuentran ejerciendo un influjo semejante en lugares públicos, bares, restaurantes, colectivos, etc. “Salvo en los ‘cementeros’ no, hay lugar donde falten dichos medios.” Por lo demás para buena parte de la gente “lo que no aparece en los medios, no existe” (p. 24). Cambian los personajes, pero los mensajes son los mismos.

Trátase como puede verse de una verdadera “revolución cultural”, al mejor estilo gramsciano, en orden a cambiar el modo común de pensar de la gente. El objetivo es el mismo: la burla y destrucción de los valores tradicionales, una vida fácil, la búsqueda incesante de placeres, escenas abiertamente pornográficas, con la consiguiente ausencia de los verdaderos valores: el amor, la familia, la patria, el respeto al cuerpo, siempre ridiculizados. Ya no hay más pudor, sino instintos. “Consumismo y hedonismo imperan por doquier en la mayoría de las programaciones” (p. 33). Un niño ya no se ruborizará de preguntar a su madre: “Mamá,

si cuando sea grande me hago gay, ¿me vas a querer lo mismo?”. Lo antinatural se va haciendo gradualmente natural. Tal es la estrategia. “La constante prédica a toda hora desde todos los medios de comunicación sobre un tema con un determinado enfoque, paulatinamente ha conseguido modificar las costumbres” (p. 35). Así se ha ido logrando cambiar la imagen de la mujer, del matrimonio, y el significado del sexo, al que han desligado de la conservación de la especie, objetivo que le señaló Dios. Ya las pantallas no presentan hogares cristianos, familias estables, sino uniones transitorias de hombres y de mujeres, o de personas del mismo sexo, en la mera búsqueda del placer picaflorresco.

La A. expone el orden de las etapas persuasivas: “Un tema comienza a ser intercalado ocasionalmente con otros. El tema se repite con frecuencia y personificado por artistas famosos. El tema se hace omnipresente. Personajes populares lo defienden en mesas redondas, revistas, reportajes. La gente comienza a dudar de su rechazo inicial. El rechazo es cada vez más débil. Muchos comienzan a aceptarlo. Quienes ahora lo rechazan ‘no están en la onda’. Todos se pliegan. ‘Ahora las cosas son así’. Las leyes lo incluyen como normal” (pp. 36-37). Tal el proceso de avasallamiento cultural. “¿Se podrá medir la profundidad con la que actúan horas y horas de programaciones que concitan interés y otras que hasta llegan a emocionar algunas veces hasta las lágrimas? ¿qué maestro consigue tan prolongada atención? ¿qué padre consigue que sus hijos le escuchen por tiempos tan prolongados?” (p. 42).

La ofensiva de los “medios” tiene en su favor la carencia de contrapesos que podrían aminorarla, como por ejemplo la presencia prolongada de los padres en el hogar, incluso durante las comidas, donde antes se encontraban todos sus miembros, pudiendo así ejercer aquéllos una docencia implícita. Los chicos acaban

por ser tan sólo discípulos de las computadoras o televisoras, y ello hasta altas horas de la noche. Casi se ha acabado el diálogo personal en las familias, que era el medio más natural de educación, en detrimento de la inteligencia reflexiva. Resultado: la multiplicación de los hombres-masa, que piensan como todos, objetos manipulables, sin personalidad alguna. Almas escuálidas, robots humanos, en manos de los “organizadores” de este mundo post-cristiano. “Eso explica la fuerte mordaza y controles que sufren los medios de comunicación en países totalitarios y la lucha que despierta el disponer de ellos.” (p. 26). ¡Toda una cátedra! La A. pone un ejemplo sintomático: Cuando acontece algún desmán en la calle, en vez de encarecerse su perniciosidad, se prefiere destacar peyorativamente el momento en que actúa la policía, que acaba por ser “la mala” de la acción, una “policía represora”, mientras que los delincuentes pasan a ser los injustamente “reprimidos”. La mayoría de los que así se enteran de tales noticias, no tienen posibilidad de informarse por otro conducto.

Los “medios”, en su afán “pedagógico” muestran especial interés en tergiversar el campo de la historia, de la memoria histórica. Hay que rehacer el juicio de la historia: lo que antes era considerado merecedor de elogio, pasa a ser pintado con rasgos maléficos: el descubrimiento y la conquista de América, la Edad Media, las Cruzadas... “No sin razón puede decirse que hasta la historia puede ser cambiada si pacientemente se tiene la constancia de presentarla de determinada manera” (p. 27). En la actualidad la revolución cultural propiciada por Gramsci pasa preferentemente por aquí.

El resultado es contundente: “Las nuevas tecnologías hoy están produciendo personas “en serie”, que – como tienen una única fuente de información – repiten como cierto lo que los medios enseñan, sin reflexión personal, porque

no tienen personalidad. Los jóvenes, por ejemplo, se creen vivir una libertad sin límites y no se dan cuenta que hablan, se visten y divierten como “fotocopias” de lo ilustrado por las pantallas” (p. 30). Para muchos, decir “lo vi” o “lo oí” en la televisión, es sinónimo de verdad. (cf. p. 31) Trátase de una “violación” generalizada de las mentes.

Tal es la situación en que nos movemos. Concluyamos con la autora de este libro tan esclarecedor: “El conductista Skinner dice con razón que ‘no hay peor esclavo que quien no siente las cadenas que lo encadenan’. Hoy aparecen miles de ‘cautivos electrónicos’ que no desean ser liberados de su dependencia” (p. 50)

P. Alfredo Sáenz

**CAPONNETTO, Antonio,
Notas sobre Juan Manuel
de Rosas,**

Ed. Katejon, 275 pgs, Buenos Aires, 2013

Pese a la sencillez de su título, este nuevo trabajo que presenta el autor reviste singular importancia en el ámbito del revisionismo histórico argentino. Sabido es que, por la naturaleza de sus proyecciones culturales y políticas, esta escuela de estudios históricos, enciende permanentes disputas y polémicas, procedentes por lo general, de las corrientes liberal y marxista, sobre las que se asienta principalmente la deformada y tergiversada versión oficial de nuestra historia. Y precisamente en este trabajo se estudian temas que con frecuencia encaran los negadores del revisionismo creyendo denostarlo. En cada uno de los temas abordados, el autor se encarga de poner las cosas en su lugar preservando así la verdad histórica para honra o justo juicio de sus protagonistas.

¿Hay algo nuevo que decir sobre Juan Manuel de Rosas? se pregunta el autor en la presentación. Su mismo libro

responde afirmativamente con holgura. A lo que cabe sumar la imperiosa necesidad de reiterar verdades ya comprobadas frente a sus sistemáticos negadores y frente a los propagadores de “*mentiras puestas a designio*”, tal como confesó Sarmiento a su amigo José María Paz cuando le dedicó un ejemplar de su *Facundo*. Y en esta necesidad imperiosa se inserta la urgencia *igualmente de volver a refundar el revisionismo histórico argentino* (p 10), según señala Caponnetto. Urgencia tanto más acuciante cuando se ciernen dos peligrosas amenazas: la primera, representada por el montaje del *setentismo* como dogma de enseñanza y creencia obligatoria y, la segunda, la pretensión real de imponer un revisionismo histórico oficial. *El rosismo, convertido en relato oficialista y el relato oficialista devenido en conglomerado de náuseas... propagado por un poder que acumula malicias cuanto resta virtudes...*(11).

Los estudios más importantes producidos por la escuela revisionista abarcan con preferencia el período de gobierno de Juan Manuel de Rosas, la trayectoria de los caudillos provinciales, las luchas entre federales y unitarios, y los trescientos años del gobierno hispánico. La obra que comentamos se circunscribe a Rosas y a diversos aspectos de su personalidad y obra de gobierno que son blancos predilectos del ataque sus detractores. Por otra parte, bien sabido es que la rectificación de nuestra historia iniciada por la escuela revisionista tuvo como eje, en sus comienzos, la reivindicación de su persona.

La primera de las notas se refiere a la catolicidad del Restaurador. Rasgo asaz desconocido y también distorsionado por quienes lo explican con superficialidad. Caponnetto adjudica a Rosas, fundadamente, el carácter de *príncipe católico*, categoría que enuncia según la concepción de pensadores eminentes como Saverio Fajardo, Rivadeneyra y Donoso Cortés. Aventando cualquier interpretación ligera, aclara que no se trata de un “*hecho privado, como podrían serlo la*

piedad, la devoción o la personal ascesis, sino un hecho público: la custodia de la Fe Católica en la sociedad cuyos destinos rige. Más precisamente aún, el hacer de esa custodia la primera política de Estado” (p 16).

Con esta premisa, demuestra abundantemente la presencia del rasgo enunciado en Rosas, a lo largo de su prolongado gobierno. Esta demostración se sustenta en ejemplos bien típicos y notorios: su preocupación por los templos y por los ministros del clero, su esfuerzo para que los funcionarios velen “*para que sean respetados y cumplidos sus preceptos, en conformidad con lo que acuerdan los evangelios*” (p 17). Su inquietud llegó hasta “*prohibir por la fuerza la circulación de libros heréticos*” (p 18), gesto propio para escandalizar a cristianos tanto timoratos como desaprensivos. Estimó como atentado a la moralidad pública la apertura de comercios los días domingos y fiestas de guardar. En su ancianidad todavía, durante su exilio lleno de privaciones, el párroco de Southampton lo señaló como “*un hombre muy católico, caritativo y generoso*” (p 22). Concibió la autoridad espiritual como más relevante que el poder político (p 25). Una y otra vez señala Caponnetto en su trabajo, la inquietud y permanente alerta de Juan Manuel contra la masonería y las actividades masónicas. Inquietud derivada de las insidiosas maquinaciones antirreligiosas urdidas en y desde las logias, cuyas consecuencias disolventes para la sociedad se proyectaban en la política. Es posible que este sea uno de los mayores aciertos de su natural instinto político y de su sólida y segura formación religiosa, durante su extensa gestión gubernativa. A las copiosas fuentes citadas en el libro cabría sumarle las reiteradas advertencias, sugerencias y consejos que incansablemente Rosas dirigió a los caudillos provinciales, poniéndolos en guardia sobre ciertos nombramientos recaídos en logistas, que pueden leerse en la conocida recopilación de su correspondencia que hizo Julio Irazusta. Gran virtud de la inteligencia política es la conocer e identificar al adversario y al enemigo, visible o

encubierto; y esa virtud ciertamente brilló en Rosas.

En otros párrafos quedan estudiadas las consecuencias de la concepción que Juan Manuel tuvo del ejercicio del poder y de su aplicación en el aquí y ahora en el que le cupo actuar. Usando textos y documentos de sus detractores, el autor rescata su condición de *contrarrevolucionario* y de *hispanista*. Obviamente que devuelve a esas fuentes su sentido veraz y acabado, despojando a las mismas de la significación amañada que les confiere la anteojera ideológica. Así, entre las más relevantes, contienen un sentido altamente esclarecedor las páginas en que se desmenuzan sendos textos de José Ingenieros (*Evolución de las ideas argentinas*) y de Arturo Sampay (en *Las ideas políticas de Juan Manuel de Rosas*). Es decir, el autor se vale aquí del mismo material de sus detractores para diseñar la verdadera imagen del restaurador. Si bien ya en anteriores trabajos, en especial en su monumental *Los críticos del revisionismo histórico*, el autor había usado con asombroso acierto de esta metodología, su amplio dominio de la misma en sus trabajos por restablecer la verdad histórica aflora nuevamente en estas notas. No se pida a los teóricos y los teorizadores de la revolución la comprensión de una personalidad contrarrevolucionaria. Imposible que sus intelectos la digieran. La afinidad del estilo empírico de Rosas con ciertas formas políticas medievales, es acreedora al reconocimiento por su sabiduría y sus frutos, y no al denuedo de quienes suspiran por utopías que acaban siempre estrellándose contra la realidad. Aquí AC evoca textos que Belisario Tello desarrolló en su encomiable trabajo *La Monarquía sin corona*. En los mismos se ponen de manifiesto los hilos subterráneos, pero reales, que vinculan las formas dictatoriales de gobierno con la monarquía, aplicables por cierto, en su debida ubicación al período rosista.

La interpretación que Rosas formuló sobre los acontecimientos de Mayo de 1810, en su discurso durante la celebra-

ción de la fiesta en el año 1836, lo muestra como un prominente hispanista. Tuvo una perspicaz y ajustada comprensión de aquellos difíciles momentos de la patria, como no la encontramos en el resto de sus coetáneos, salvo en su primo, el lúcido Tomás Manuel de Anchorena. El acierto de su interpretación conserva hoy plena vigencia, cuando todavía se reitera oficialmente la inconsistente versión echada a correr desde Mitre en adelante.

Este fructuoso e imperdible repaso sobre aspectos tan fundamentales como desconocidos, negados o desfigurados, de la personalidad de Rosas, da pie al autor para confrontar y refutar ampliamente a Mario Fidel Bianchetti; autor este que había divulgado, en una publicación digital, un ensayo titulado *El Cid, Rosas y la cuestión dinástica*. La contestación de Caponnetto es exhaustiva y esclarecedora, tanto en el plano histórico como en el de las ideas. En la misma, como al pasar, desliza una observación de preceptiva magistral: *Es impropio juzgar a los personajes históricos por algo más que por lo bueno y por lo malo que hicieron, introduciendo una tercera categoría: lo que nos hubiera ilusionado que hicieran* (p 79). La observación, obviamente, calza como a medida a las confusas ilusiones de Bianchetti, aquí aventadas.

A un tema asaz polémico, caballito de batalla usado con asiduidad por los historiadores antirrosistas, dedica el autor las siguientes páginas de su trabajo: la *supuesta anglofilia de Rosas*. Una a una, son desmontadas las insistentes y reiteradas tergiversaciones de Alfredo Burnet-Merlin, José Raed, Antonio Dellepiane y otros, que vienen a conformar como una lectura clásica y acatada de lugares comunes de la literatura antirrosista. Como en casos precedentes, además del acopio de fuentes documentales y bibliográficas, el autor hace uso de los mismos aportes o fuentes de dichos *historiadores* para contradecirlos, desmentirlos o rectificarlos. Resulta curioso, por otra parte, que quienes acusan a Rosas infundadamente, callen u omitan su crítica por conduc-

tas reprobables frente al extranjero de muchísimos de los próceres liberales de su Olimpo histórico. El dato es significativo en cuanto denota que sus argumentaciones, más que antojadizas o carentes de información, obedecen a la mala fe.

El resto de las notas contenidas en este trabajo, ya apareció con anterioridad en publicaciones diversas. Todas conservan su interés original, el mismo interés que despierta la exposición y reiteración de la verdad que, pese a ser probada suficiente y fehacientemente, es permanentemente negada sin novedad argumental y presentada con envoltorios supuestamente novedosos. Es un desperdicio del ingenio de aventureros ideológicos y, a veces, poco ingenio de quienes, con escasa o deficiente preparación y formación, abordan con ligereza cuestiones históricas que los exceden. Así, una de las notas, que reproduce una recensión aparecida en la revista del *Instituto Bibliográfico Antonio Zinny*, se ocupa puntualmente de la política seguida por el Restaurador en sus relaciones con la Iglesia, ya sea en el orden local como con las autoridades eclesiásticas de Roma. Haciendo la crítica minuciosa de un trabajo firmado por Silvia Samarina de Berra sobre el tema, Caponnetto se expone sobre la verdad conocida acerca de esa relación la que, nos dice, “*permitió reconstituir los lazos entre el Catolicismo y la Argentinidad, que deliberadamente habían roto sus predecesores y que más deliberadamente aún quebraron sus vencedores después de Caseros*” (p 176). A más de ilustrar adecuadamente el tema en estudio, de este desarrollo salta a la vista el peligro de expresarse sobre cuestiones no suficientemente conocidas, como es el caso de la autora aludida.

En otra nota echa el autor luz acerca el trágico episodio de Camila O’Gorman. Este, por sus connotaciones, ha terminado en novelón del cine y la televisión, como así también en fuente de lánguida inspiración de literatos y pseudo poetas, que sustituyen la realidad pasada con los pergeños de su imaginación. Aquí, la

respuesta que propone Caponnetto tiene toda la fuerza de la lógica connatural en el desarrollo de los acontecimientos, hasta donde ellos son conocidos. Y en la siguiente, en meritorio e inusual ejercicio de paciencia intelectual, contesta y refuta ciertos dislates –no merecen otro nombre – vertidos por Federico Andhanazi, escritor no muy conocido, pese a la aceptación y promoción que la prensa de la *intelligentzia culturalmente correcta*, prodiga a sus aburridas monsergas éditas. Consideración aparte merece la nota sobre *los aspectos de la política poblacional de Rosas*. Este ensayo, que vio la luz hace ya 30 años, aborda un asunto de especialísima importancia dada su proyección sobre el desarrollo demográfico, político y económico nacional, en particular de la provincia de Buenos Aires. Logra el autor una síntesis cumplida sobre el infatigable accionar de Rosas en el aseguramiento y protección de las fronteras, la fundación de pueblos y fortines, la sabiduría de su trato con los indios, su firmeza y la comprensión de su idiosincrasia, sus intentos y logros para asimilarlos a la sociedad argentina, poniendo la educación y la sanidad al alcance de los mismos. Pueden recordarse sus esfuerzos para que comprendieran y se aplicaran los beneficios de la vacuna, en los que fuera secundado por el meritorio Francisco Javier Muñiz. Sus empeños, para hacerlos evolucionar del nomadismo al sedentarismo, y habituarlos así al trabajo de la tierra y las actividades agrícolas. Cabe por ello adjudicarle la vocación de fundador. Tomarse el trabajo de aprender el idioma de los indios, para mejor comprenderlos y comunicarse con ellos y, además, componer un diccionario y gramática de la lengua pampa, es un ejemplo que solo hemos encontrado en los misioneros que acompañaron la conquista de estas tierras para la España Católica. Y tal empeño, como nota el autor, no se circunscribió al elemento indígena sino también, y con mayor razón, a la población nativa para inculcar en ella hábitos de trabajo y aptitud para extraer de la tierra sus frutos. Desde sus juveniles *Instrucciones para los*

Mayordomos de Estancias, redactadas alrededor de 1819, hasta sus *Instrucciones para los Encargados de las Chacras*, escritas poco después en Los Cerrillos, dio permanente prueba de sus afanes por el auténtico cultivo y crecimiento de quienes poblaban estas dilatadas regiones de nuestra patria.

De todo lo cual emerge una imagen real de la estatura política, cultural y religiosa de Juan Manuel de Rosas, alejada de las deformes visiones acuñadas en la literatura historiográfica, ya liberal, ya marxista, que son las que prevalecen oficialmente correctas y asfixian las manifestaciones y corrientes que pueden sustentar genuinamente la conciencia de los valores fundacionales de la Patria. Naturalmente que los héroes, próceres, incluso los santos, fueron hombres también y sujetos, por lo tanto, a las consiguientes miserias humanas. No escapó Rosas a esta humana condición y nuestro autor, pese a la afición que le profesa, no las oculta, y las censura y lamenta llegado el caso como cuando estudia, con singular ponderación, sus relaciones afectivas y amorosas con Eugenia Castro. Pero, claro está, estas humanas miserias no alcanzan a empañar la grandeza ejemplar del personaje.

Resumiendo, este nuevo libro de Antonio Caponnetto excede largamente la categoría de notas. Todo lo dicho es importante, por nuevo, por reiterado, por el servicio que presta a la verdad histórica y a la Patria. Por su ejemplo de intelectual que no claudica ni teme las incomodidades inherentes a su fidelidad. Se lee con provecho y también con el placer que depara su prosa límpida, académica si cuadra, a veces, siempre vehemente, filosa y con olor a pólvora en otras, sobre todo cuando se trata de escritos polémicos periodísticos. No estamos haciendo panegíricos, nos estamos refiriendo sucintamente a uno de los mayores referentes del revisionismo histórico. Sus trabajos son de lectura y consulta necesaria.

Ricardo Bernotas

LARRAÍN CAMPBELL, Gonzalo,

***Plinio Corrêa de Oliveira:
Previsiones y Denuncias en
defensa de la Iglesia y
de la Civilización Cristiana,***

Sociedad Colombiana Tradición y Acción, Abril de 2009, (http://www.plinio-correadeoliveira.info/PyD_0001.htm)

El autor de este libro es de nacionalidad chilena, con ascendencia venezolana por parte materna. Perteneció a la Sociedad Chilena de Defensa de la Tradición, Familia y Propiedad, encontrándose radicado en Brasil desde hace varias décadas, donde sigue activamente vinculado al grupo de seguidores del profesor Plinio Corrêa de Oliveira (1908-1995). La personalidad y obra de este último han sido extensamente expuestas por Roberto de Mattei en su biografía "Plinio Corrêa de Oliveira, el cruzado del siglo XX", con prefacio de S. Emcia. Cardenal Alfons María Stickler, SDB, editada originalmente en italiano (1996) y luego en portugués, inglés y español, edición esta última llevada a cabo por "Tradición y Acción – Por un Perú mayor" en marzo de 2010.

El profesor de Mattei es catedrático de Historia Moderna de la Facultad de Letras de la Universidad de Cassino (Italia), profesor de Historia de la Iglesia y del Cristianismo en la Universidad Europea de Roma y Presidente de la Fundación Lepanto. Entre 2002 y 2006 ha sido Consejero para Asuntos Internacionales del Gobierno italiano, y actualmente Vicepresidente del Consejo Nacional de la Investigación, que supervisa actividades académicas y científicas de su país. En 2008 fue honrado por la Santa Sede con la condecoración de comendador de San Gregorio Magno, por su servicio a la Iglesia y a la civilización cristiana.

En el Prefacio del Cardenal Stickler se lee: "Todos los fundadores y las personalidades de relieve en la historia de

la Iglesia han sufrido incomprensiones y calumnias. No sorprende que también Plinio Corrêa de Oliveira haya sido objeto, y pueda continuar siéndolo en el futuro, de campañas de detracción, alimentadas y articuladas por aquellos que se oponen a su ideal de recristianización de la sociedad. Dichas campañas han golpeado también en nuestro siglo muchas otras asociaciones católicas, a las que se ha querido demonizar como “sectas”. Es interesante notar que estas campañas se vuelven tanto más agresivas cuanto mayor es la fidelidad católica de las asociaciones por ellas golpeadas. Lo cual demuestra que el verdadero blanco de tales acusaciones es la Iglesia, a la cual se quiere negar el papel de “Maestra de la Verdad” recientemente reafirmado por el Santo Padre Juan Pablo II en la Encíclica *Veritatis Splendor*. Causa desagradado que a estas campañas de descrédito promovidas por enemigos de la Iglesia se presten a veces católicos que se pretenden ortodoxos.

“Anhelo que esta biografía de Plinio Corrêa de Oliveira pueda disipar críticas e incomprensiones, y constituir un punto de referencia para todos aquellos que, con generosidad, desean dedicar las propias energías al servicio de la Iglesia y de la Civilización cristiana”.

Larraín Campbell ha estudiado y analizado los escritos de Corrêa de Oliveira a través de más de cuarenta años, referidos a distintos tópicos desarrollados durante ese lapso, tomados de libros o publicadas en las páginas, primero del semanario *Legionário* (1929-1947), y luego en las de la revista *Catolicismo* (1951-1995), así como en las del diario *Folha de São Paulo* (1968-1990) o de otros periódicos, y analiza el tratamiento que de ellos hace el Prof. Plinio con una visión de futuro, siempre desde la más estricta ortodoxia católica y, dada la gran formación de este líder católico desde el punto de vista de la teología de la historia, el sorprendente acierto de sus previsiones acerca de cómo se desarrollarían esos tópicos en los años a venir.

Destacamos que en 1943, siendo presidente de la Acción Católica de la Arquidiócesis de San Pablo, Brasil, Plinio Corrêa de Oliveira escribió el libro “En defensa de la Acción Católica”, denunciando el proceso de claudicación de los sectores católicos progresistas infiltrados en esa organización, obra que si bien le atrajo numerosos parabienes (fue prologado por el entonces Nuncio Apostólico en Brasil, Revmo. D. Bento Aloisi Mase-la) llegó a ser quemado en la plaza pública por un obispo de la línea progresista. Hasta que en 1949 le llegó al autor la siguiente carta, en nombre del Sumo Pontífice, SS Pío XII, firmada por el Exmo. y Revmo. Monseñor J.B. Montini, por aquel entonces Substituto da Secretaría de Estado de Su Santidad:

SECRETARIA DE ESTADO DE SU SANTIDAD
Palacio del Vaticano, 26 de febrero de 1949.

Preclaro Señor,

Llevado por tu dedicación y piedad filial ofreciste al Santo Padre el libro “Em defesa da Ação Católica”, en cuyo trabajo revelaste primoroso cuidado y esmerada diligencia.

Su Santidad se regocija contigo porque explicaste y defendiste con penetración y claridad a la Acción Católica, de la cual posees un conocimiento completo, y a la cual tienes en gran aprecio, de tal modo que se tornó claro para todos cuán oportuno es estudiar y promover tal forma auxiliar del apostolado jerárquico.

El Augusto Pontífice de todo o corazón hace votos que de este tu trabajo resulten ricos y sazonados frutos, y obtengas no pequeñas ni pocas consolaciones.

Y como prenda de que así sea, te concede la Bendición Apostólica. Entretanto, con la debida consideración, me declaro tu muy devoto.

J. B. Montini
Subst.

PLINIO CORRÊA DE OLIVEIRA
Presidente de la Junta Arquidiocesana de la Acción Católica de São Paulo

Como mejor presentación del libro acá comentado, transcribimos la introducción que el autor hace “Al lector”:

“Entre las numerosas cualidades de la muy rica y polifacética personalidad de Plinio Corrêa de Oliveira, una sobresale: es su *discernimiento político providencial*. Sobre los más variados asuntos, él hizo incontables pronósticos y previsiones, los cuales constituían frecuentemente llamados de alerta o denuncias oportunas, siempre en defensa de la Iglesia y de la civilización cristiana. El curso de la historia se fue encargando de confirmar esas predicciones, consignadas en libros o publicadas en las páginas, primero del semanario *Legionário* (1929-1947), y luego en las de la revista *Catolicismo* (1951-1995), así como en las del diario *Folha de São Paulo* (1968-1990) o de otros periódicos. Muchas de esas previsiones parecieron, a los contemporáneos, tan improbables —y algunas veces hasta tan inimaginables— que su cumplimiento posterior provocó verdadero estupor en los que habían tomado conocimiento de ellas. Y, junto con la sorpresa, en las almas rectas, nacía un sentimiento de legítima y calurosa admiración. No obstante, Plinio Corrêa de Oliveira fue una de las personalidades más discutidas e incomprendidas del siglo XX. Incomprensión que no pocas veces asumió, por parte de revolucionarios de los más variados matices, el carácter de odio, ora velado, ora declarado. Éste se expresaba, sea por una orquestada campaña de silencio en relación a su persona y a su obra, sea por ataques virulentos, en los cuales cierta prensa —difundiendo falsedades, difamaciones y hasta calumnias— procuraba presentarlo como una persona cuya proyección nacional e internacional no sería fruto de sólidos fundamentos racionales. Así, al odio le seguían muchas veces la persecución y el insulto. Nada más oportuno, por lo tanto, que mostrar que pocos de nuestros contemporáneos poseyeron como él la amplitud de recursos naturales y sobrenaturales —prodigados por

la Divina Providencia— que lo hicieron digno de la más justificada admiración y adhesión.

“En este sentido, escribimos para *Catolicismo* algunos artículos, que probaban lo oportuno de sus denuncias y el acierto de sus previsiones, en determinados acontecimientos que marcaron la Historia del siglo XX. Aún hay mucho por mostrar sobre este y otros puntos relevantes. Pero varios amigos insistieron que publicáramos una selección de esos artículos (un total de doce), con los cuales hicimos una edición brasileña en el año 2001. En la presente edición en castellano agregamos otros 10 artículos publicados posteriormente en *Catolicismo*, más uno inédito. Añadimos la Segunda Parte y un Apéndice, ambos también inéditos.

“Presentamos así desde ya al público un panorama general y ampliado de tan interesante materia y contribuimos de ese modo a corregir la visión distorsionada que algunos sectores de la prensa ponen en circulación sobre Plinio Corrêa de Oliveira. De esta manera ayudamos al lector a ver cuán lógica, sapiencial y merecida es la adhesión entusiasta que le ha sido tributada por los miembros, corresponsales y simpatizantes de la gran familia de almas que defienden los ideales de la tradición, la familia y la propiedad en los cinco Continentes.

“Para la presente edición, sometimos el conjunto de los artículos a una revisión editorial, actualizando los datos necesarios, agrupándolos por temas, ordenándolos según una secuencia más adecuada para su lectura continua y suprimiendo las repeticiones, justificables solamente en una publicación aislada de los mismos, con largos períodos de intervalo entre uno y otro.

“Es éste el trabajo que ofrecemos al público de lengua castellana, sin otra pretensión que expresar nuestro homenaje al gran pensador, líder católico y hombre de acción, Plinio Corrêa de Oliveira, a quien la Historia reconocerá —tenemos

certeza— como una de las grandes luces que han brillado en el firmamento de la Iglesia y de la Cristiandad de todos los tiempos.

“Juan Gonzalo Larrain Campbell,
“São Paulo, Abril de 2009”

* * *

La materia analizada en el libro resulta del siguiente índice:

Presentación | 7

Al lector: | 11

PRIMERA PARTE: PREVISIONES Y DENUNCIAS CONFIRMADAS POR LA HISTORIA | 15

Mahoma renace | 16

La crisis del Golfo Pérsico fue prevista hace décadas | 22

Veinte millones de mahometanos invaden Europa | 27

Padre progresista reconoce intuición profética de Plinio Corrêa de Oliveira 35
“Colaboración” e infiltración: vigorosa denuncia de maniobra comunista anticatólica | 37

Previsiones del Prof. Plinio Correa de Oliveira confirmadas por Castro | 42

Máscara que cae y denuncia que se confirma | 45

El origen del avance del protestantismo en Brasil, denunciado hace más de medio siglo | 50

“Supermercado de religiones” | 57

De la misericordia nerviosa de la Acción Católica ... al nudismo de hoy | 68

La rampa inexorable de la revolución en la indumentaria | 79

Previendo el estallido de la Segunda Guerra Mundial | 84

El Pacto Ribbentrop-Molotov confirmó las previsiones del “Legionario” | 89

La ruptura germano-rusa: hábil maniobra revolucionaria | 96

Desde el crepúsculo al anochecer de la Cristiandad: previsión de un doloroso itinerario | 103

Caos: ¡cuántos crímenes se cometen por- que ocultan tu nombre! | 107

Génesis y diagnóstico de algunos aspectos de la psicopatía contemporánea | 113

La barbarización de Occidente conduce al tribalismo | 122

Neo-misología indigenista: la denuncia, la confirmación y el futuro | 130

40 años previendo, alertando, denunciando | 141

Unificación europea en la encrucijada | 148

Frei, el Kerensky chileno: 30 años después | 155

Revolución y Contra-Revolución: elevación de pensamiento - eficacia en la acción | 161

SEGUNDA PARTE: HACIA EL REINO DE MARÍA, DESPUÉS DE LOS CASTIGOS PURIFICADORES DE LA JUSTICIA DIVINA | 167

A - *El castigo divino* | 171

B - *El Reino de María* | 183

APÉNDICE: EL PROFETISMO EN EL NUEVO TESTAMENTO: | 195

* * *

Para no alargar por demás esta reseña, sólo haré mención a dos de los tópicos analizados en la obra, como ejemplo del acierto de estas denuncias impresionantes.

El primero, lo relativo al poderoso renacimiento del Islam, que en la década de los años 30 parecía sumergido en un sueño eterno; las previsiones de Corrêa de Oliveira coinciden con las estimaciones hechas por aquella misma época nada menos que por Hilaire Belloc, en su obra “Las grandes herejías”.

Y el segundo, lo relativo a la paganización de las costumbres, hasta llegar al bikini y hacia el nudismo total, como ya en vida de Corrêa de Oliveira fuera admitido para las playas de Mónaco y en diez kilómetros de playas del Brasil, etc., en un proceso que desde los años 20 ha venido siendo aceptado por todas las sociedades y, lo más grave, por las familias católicas, y que año tras año ha llevado a un tal derrumbe que hoy estamos aplastados por la agresión erótica universal, desembocando siempre en nuevas aberraciones, como el divorcio universalizado, el matrimonio homosexual, la educación sexual de los niños, el sexo grupal, en una marea que siempre está fabricando algo nuevo. Mientras tanto, los que debían hablar no

hablaron ... (Mariana de Jesús Torres, ver más adelante). Y concordemente, resuenan aquí las terribles palabras de Ntra. Señora a Mélanie Mathieu-Calvat el 19 de septiembre de 1846: “*Le monde s’abandonnera à ses passions impies*” (p. 49) “*Les prêtres sont devenues de cloaques d’impureté*” (p. 59); “*Découverte du secret de La Salette*”, Fayard, France, agosto 2011, R.Laurentin y Michel Corveille.

Callando quien debe hablar ...

A esta corrupción de las costumbres se refiere también proféticamente en el siglo XVII la Venerable madre Concepcionista Mariana Francisca de Jesús Torres, aludiendo a las revelaciones recibidas de la Sma. Virgen relativas “*al ambiente envenenado de impureza que reinará por aquella época* (se refería a los siglos XIX y XX) *que a manera de un mar inmundo correrá por las calles, plazas y sitios públicos con una libertad asombrosa, de manera que casi no habrá en el mundo almas vírgenes ...*” (“Madera para esculpir la imagen de unma santa”, pág. 10, de Mons. Luis E. Cadena y Almeida, New York, 1987, Foundation for a Christian Civilization). Y en el mismo sentido el RP Manuel Sousa Pereira OFM transcribe las palabras de la Rva. Madre relativas a la revelación recibida respecto del siglo XX sobre la “*corrupción de las costumbres, el desenfrenado lujo, la prensa impía, la educación laica y los vicios de la impureza, blasfemia y sacrilegio reinando en aquel tiempo de depravada desolación, callando quien debe hablar . . .*”, época “*cuando la Iglesia se encuentre combatida por las terribles olas de la secta masónica, y la pobre patria ecuatoriana agonizando por la corrupción de las costumbres, el desenfrenado lujo, la prensa impía, la educación laica y los vicios de la impureza, blasfemia y sacrilegio reinando en aquel tiempo de depravada desolación, callando quien debe hablar ...*” (“Vida admirable de la Rda. Madre Mariana de Jesús Torres”, Tomo II, pág. 23).

No hemos podido dar con la versión original de este último libro –en español– pero sí hemos ubicado una edición en inglés, también en dos tomos: “The admirable life of Mother Mariana”, Volume

I, 258 pp., U\$S 15, y “The admirable life of Mother Mariana”, Volume II, 360 pp., U\$S 20”, Tradition in Action, P.O. Box 23135 – Los Angeles, CA 90023, que procuraremos adquirir por correo.

Toda esta guerra en pro de la corrupción de las costumbres corresponde un plan masónico del siglo XIX (*Alta Venta*), denunciado por Mons. Henri Delassus en 1910: “La conjuration antichrétienne”, La Temple Maçonique voulant s’élever sur les ruines de l’Église Catholique - Éditions Saint-Rémi - Édition fac-simile – [“La conjuración anticristiana”] - 3 volumes format A5, 1350 pages €79,13. Association Saint-Remi BP 80 - 33410 CADILLAC

Capítulo XXVIII, Corrupción de las costumbres:

“*Il nostro è un gran partito porco*” “... *popularicemos el vicio en las multitudes. Que ellas lo respiren por los cinco sentidos, que ellas lo beban, que ellas se saturen de él. Promoved corazones viciosos y no tendréis más católicos*”. “... *llevar a las mujeres a vestirse de manera más indiscreta*”. “...las almas no pueden ser verdaderamente muertas sino por medio de la corrupción, por la corrupción de las costumbres, ... Por eso el jefe oculto de la Alta Venta dio la misión expresa de alterar las ideas y depravar las costumbres; y esto, principalmente, en relación a esta doble fuente de la vida cristiana: la juventud laica y la juventud eclesiástica. Ella [la Alta Venta] empleó en esta tarea todo el tiempo de su existencia”. “Dos meses después de su llegada a Roma, el 3 de abril de 1824, Nubius escribió a Volpe: “... **Debemos promover la educación inmoral de la Iglesia**”.

* * *

No se ve otra solución que el cumplimiento de las promesas de la Sma. Virgen de Fátima, previa consagración de Rusia a su Inmaculado Corazón y muy probablemente pasando en forma previa por los terribles castigos por Ella previstos. Que Ella abrevie estos días, tenga misericordia de nosotros y que veamos el próximo advenimiento de Su Reino.

Félix Esteban Dufourq,
Buenos Aires, junio de 2013

GLADIUS

¡EL MEJOR REGALO ES UN LIBRO!

Pedido de Publicaciones

Nombre y Apellido:.....

Domicilio:.....

..... CP:.....

Localidad: Prov.:

Teléfono: E-mail:

Formas de pago

1) Depositar o transferir la suma que corresponda en cualquier sucursal del Banco HSBC, Cuenta Corriente 6173203059, CBU 1500617400061732030596, a nombre de FUNDACIÓN GLADIUS, CUIT 30-64582829-8. Enviar luego la copia de la boleta de depósito junto con el pedido, a FUNDACIÓN GLADIUS, C. C. 376 Correo Central (C1000WAD) Buenos Aires o via e-mail a: fundaciongladius@fibertel.com.ar

2) Enviar cheque o giro postal o bancario contra plaza Buenos Aires, a la orden de FUNDACIÓN GLADIUS, C. C. 376 Correo Central (C1000WAD) Buenos Aires

Remito la suma de \$ Depósito Cheque Giro
en concepto de la/s publicaciones señaladas

BIBLIOTECA DEL PENSAMIENTO CATÓLICO GLADIUS

Suscripción Gladius	Ordinaria	Estudiante	Extranjera	Apoyo
<input type="checkbox"/> Año 2013: Volúmenes 85-86-87	\$ 150	\$ 100	U\$S 150	\$ 300

Volúmenes sueltos (1-2-3-4 agotados) c/u \$ 56

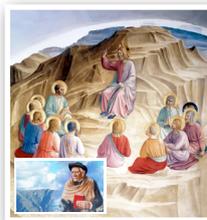
Indique los números solicitados: _____

Solicite nuestros libros al e-mail:
fundaciongladius@fibertel.com.ar

Marque con una X el/los libro/s elegido/s:	\$
<input type="checkbox"/> AUTORES VARIOS, Lucidez y Coraje	\$170
<input type="checkbox"/> ANÓNIMO, Libro Acerca de la Natividad de María	\$ 20
<input type="checkbox"/> BALLESTEROS, Juan Carlos Pablo, La Filosofía del Padre Castellani	\$ 40
<input type="checkbox"/> BOJORGE, Horacio, ¿Entiendes lo que Lees?	\$ 52
<input type="checkbox"/> BOJORGE, Horacio, Estas son Aquellas Palabras Mías	\$ 52
<input type="checkbox"/> BREIDE OBEID, Rafael Luis, Legislación Fundamental sobre Recursos Naturales y Ambiente Humano Sustentable	\$ 360
<input type="checkbox"/> BREIDE OBEID, Rafael Luis, Teología Política según Gueydan de Rousset	\$ 75
<input type="checkbox"/> CATURELLI, Alberto, Dos, Una Sola Carne	\$ 70
<input type="checkbox"/> CATURELLI, Alberto, El Abismo del Mal	\$ 52
<input type="checkbox"/> CATURELLI, Alberto, Examen Crítico del Liberalismo como Concepción del Mundo	\$ 45
<input type="checkbox"/> CATURELLI, Alberto, La Historia Interior	\$ 52
<input type="checkbox"/> CATURELLI, Alberto, La Iglesia Católica y las Catacumbas de Hoy	\$ 60
<input type="checkbox"/> CATURELLI, Alberto, Orden Natural y Orden Moral	\$ 120
<input type="checkbox"/> DE VIZCARRA, Zacarías, La Vocación de América	\$ 45
<input type="checkbox"/> DELHEZ, Víctor, 49 Grabados Sobre el Apocalipsis	\$ 110
<input type="checkbox"/> DIEZ, Marcelo, Luces y Sombras de la Educación Argentina	\$ 43
<input type="checkbox"/> EDDÉ, Emile, El Líbano en la Historia	\$ 52
<input type="checkbox"/> GUEYDAN DE ROUSSEL, Guillermo, El Verbo y el Anticristo	\$ 52
<input type="checkbox"/> HÖFFNER, Josef Card., ¿Doctrina Social de la Iglesia o Teología de la Liberación?	\$ 17
<input type="checkbox"/> LASA Carlos Daniel, Tomás Darío Casares	\$ 52
<input type="checkbox"/> MARTÍNEZ, Ma. Esther P. de, Conocer Nuestro Tiempo	\$ 60
<input type="checkbox"/> MARTÍNEZ, Ma. Esther P. de, La Cara Oculta del Sexo	\$ 17
<input type="checkbox"/> MIHURA SEEBER, Federico, De Prophetia y otros temas de actualidad	\$ 50
<input type="checkbox"/> MOLNAR, Thomas, La Iglesia Peregrina de los Siglos	\$ 52
<input type="checkbox"/> REGO, Francisco, La Nueva Teología de Nicolás de Cusa	\$ 52
<input type="checkbox"/> REGO, Francisco, La Polémica de los Universales: sus Autores y sus Textos	\$ 52
<input type="checkbox"/> SÁENZ, Alfredo, Antonio Gramsci y la Revolución Cultural	\$ 20
<input type="checkbox"/> SÁENZ, Alfredo, Cristo y Las Figuras Bíblicas	\$ 120
<input type="checkbox"/> SÁENZ, Alfredo, El Cardenal Pie	\$ 70
<input type="checkbox"/> SÁENZ, Alfredo, El Fin de los Tiempos y Siete Autores Modernos	\$ 110

Marque con una X el/los libro/s elegido/s:	\$
<input type="checkbox"/> SÁENZ, Alfredo, El Hombre Moderno	\$ 65
<input type="checkbox"/> SÁENZ, Alfredo, El Icono, esplendor de lo sagrado	\$ 110
<input type="checkbox"/> SÁENZ, Alfredo, El Santo Sacrificio de la Misa	\$ 50
<input type="checkbox"/> SÁENZ, Alfredo, In persona Christi	\$ 160
<input type="checkbox"/> SÁENZ, Alfredo, Isabel la Católica	\$ 28
<input type="checkbox"/> SÁENZ, Alfredo, La Ascensión y la Marcha	\$ 43
<input type="checkbox"/> SÁENZ, Alfredo, La Caballería	\$ 60
<input type="checkbox"/> SÁENZ, Alfredo, La Catedral y el Alcázar	\$ 52
<input type="checkbox"/> SÁENZ, Alfredo, La Cristiandad y su Cosmovisión	\$ 110
<input type="checkbox"/> SÁENZ, Alfredo, La Música sagrada	\$ 40
<input type="checkbox"/> SÁENZ, Alfredo, La Nave y las Tempestades I, La sinagoga y la Iglesia primitiva. Las persecuciones del Imperio Romano. El Arrianismo.	\$ 54
<input type="checkbox"/> SÁENZ, Alfredo, La Nave y las Tempestades II, La invasión de los Bárbaros	\$ 54
<input type="checkbox"/> SÁENZ, Alfredo, La Nave y las Tempestades III, La embestida del Islam	\$ 60
<input type="checkbox"/> SÁENZ, Alfredo, La Nave y Las Tempestades IV, La querrela de las investiduras. La herejía de los cátaros.	\$ 60
<input type="checkbox"/> SÁENZ, Alfredo, La Nave y las Tempestades V, El Renacimiento	\$ 60
<input type="checkbox"/> SÁENZ, Alfredo, La Nave y las Tempestades VI, La Reforma Protestante.	\$ 60
<input type="checkbox"/> SÁENZ, Alfredo, La Nave y las Tempestades VII, La Revolución Francesa I. La revolución cultural.	\$ 60
<input type="checkbox"/> SÁENZ, Alfredo, La Nave y las Tempestades VIII, La Revolución Francesa II. La revolución Desatada.	\$ 60
<input type="checkbox"/> SÁENZ, Alfredo, La Nave y las Tempestades IX, La Revolución Francesa III. Cuatro Pensadores contrarrevolucionarios	\$ 66
<input type="checkbox"/> SÁENZ, Alfredo, La Nave y las Tempestades X, La Revolución Francesa IV. La epopeya de La Vendée	\$ 66
<input type="checkbox"/> SÁENZ, Alfredo, La Nave y las Tempestades XI, El Modernismo	\$ 80
<input type="checkbox"/> SÁENZ, Alfredo, La Nave y las Tempestades XII, La Gesta de los Cristeros	\$ 100
<input type="checkbox"/> SÁENZ, Alfredo, Las Parábolas del Evangelio I, La Misericordia de Dios	\$ 72
<input type="checkbox"/> SÁENZ, Alfredo, Las Parábolas del Evangelio II, La Misericordia con el Próximo	\$ 54

Marque con una X el/los libro/s elegido/s:	\$
<input type="checkbox"/> SÁENZ, Alfredo, Las Parábolas del Evangelio III, La figura Señorial de Cristo	\$ 72
<input type="checkbox"/> SÁENZ, Alfredo, Las Parábolas del Evangelio IV, El Misterio de Israel.	\$ 52
<input type="checkbox"/> SÁENZ, Alfredo, Las Parábolas del Evangelio V, El Misterio de la Iglesia.	\$ 52
<input type="checkbox"/> SÁENZ, Alfredo, Las Parábolas del Evangelio VI, La Siembre Divina y la fecundidad apostólica.	\$ 54
<input type="checkbox"/> SÁENZ, Alfredo, Las Parábolas del Evangelio VII, El seguimiento de Cristo.	\$ 60
<input type="checkbox"/> SÁENZ, Alfredo, Las Parábolas del Evangelio VIII, La Expectación de la Parusía	\$ 60
<input type="checkbox"/> SÁENZ, Alfredo, Palabra y Vida	\$ 52
<input type="checkbox"/> SÁENZ, Alfredo, Palabra y Vida (Los 3 Volúmenes)	\$ 120
<input type="checkbox"/> SÁENZ, Alfredo, Rusia y su Misión en la Historia I	\$ 70
<input type="checkbox"/> SÁENZ, Alfredo, Rusia y su Misión en la Historia II	\$ 140
<input type="checkbox"/> SÁENZ, Alfredo, San Bernardo	\$ 28
<input type="checkbox"/> SÁENZ, Alfredo, San Fernando	\$ 28
<input type="checkbox"/> SÁENZ, Alfredo, San Pablo	\$ 28
<input type="checkbox"/> SÁENZ, Alfredo, Siete Virtudes Olvidadas	\$ 66
<input type="checkbox"/> SÁENZ, Ramiro, Sólo Dios Basta	\$ 80
<input type="checkbox"/> SÁNCHEZ MÁRQUEZ, Manuel, Occidente y Cristiandad	\$ 52
<input type="checkbox"/> SÁNCHEZ MÁRQUEZ, Manuel, Historia Sintética de España Defensora de la Cristiandad	\$ 52
<input type="checkbox"/> Santo Tomás de Aquino, Las Creaturas Espirituales	\$ 70
<input type="checkbox"/> Santo Tomás de Aquino, Del Movimiento del corazón	\$ 20



I N D I C E

Mario Caponnetto | Meditación de Navidad

Rafael Luis Breide Obeid | Las Bienaventuranzas y el espíritu de perfección que debe animar a los hijos del reino

Hugo Wast (Gustavo Martínez Zuviría) | El admirable Cura Brochero. Modelo de Apóstol

Sergio Raúl Castaño | Iglesia y Comunidad política en la obra de Julio Meinvielle, el teólogo de la cristiandad

P. Alejandro Miguel Ciarrocchi | Sobre la Analogía Eucaristía-Matrimonio

Mario Enrique Sacchi | Disección del intelectualoide

Horacio Boló | La peregrinación de la gracia

Enrique Díaz Araujo | Aportes para la teoría del mito de la nación católica

Juan Olmedo Alba Pose | La antigua justicia penal

In Memoriam

Carlos Alberto Sacheri

Roald Viganó

Dennis Cardozo Biritos

Humberto Gerardo Medina

Documentos y Declaraciones

El testigo del tiempo. Bitácora

Libros y Revistas recibidos

Bibliografía



ISBN 978-987-659-042-6



9 789876 1590426